



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

CAMPUS MONTECILLO

**POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E
INFORMÁTICA**

DESARROLLO RURAL

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO. EL CASO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
ALIANZA PARA EL CAMPO, EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO**

ALMA DELIA BUENDÍA RODRÍGUEZ

T E S I S

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE**

MAESTRA EN CIENCIAS

MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

2008

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL CASO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ALIANZA PARA EL CAMPO, EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO.

**Alma Delia Buendía Rodríguez, M.C.
Colegio de Postgraduados, 2008.**

La presente investigación analiza los subprogramas PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR del Programa de Desarrollo Rural de *Alianza para el Campo* en el municipio de Texcoco desde la perspectiva de género. El objetivo central es conocer el enfoque (MED o GED) con que opera el Programa a través de las instituciones gubernamentales que lo norman y administran.

La categoría teórica-metodológica utilizada es la perspectiva de género que analiza la construcción social de la diferencia sexual, cuestiona las relaciones desiguales de poder y propone el cambio hacia la equidad e igualdad de género. Las herramientas empleadas son de tipo cualitativo y cuantitativo y se aplicaron a los diferentes actores y actrices que participan en la operación del Programa tales como: funcionarios (as), consejeros (as), técnicos (as), mujeres y varones rurales. Ello permitió conocer desde su visión, el funcionamiento de los subprogramas y analizar de manera profunda, los elementos presentes en el diseño e implementación de la política rural en México.

Los resultados evidencian que el enfoque con que operan los tres subprogramas de Desarrollo Rural es predominantemente MED porque permiten la generación de ingresos para cubrir en parte las necesidades prácticas de las mujeres, pero no sus necesidades estratégicas. A pesar de que en las Reglas de Operación y la Ley de Desarrollo Rural que norman el funcionamiento del Programa manejan como elemento constante la equidad de género, en la realidad no se refleja, porque los diseñadores de la política, funcionarios y técnicos desconocen lo que significa trabajar con la perspectiva de género. Finalmente, se concluye que el Programa de Desarrollo Rural del Programa Alianza para el Campo, como política pública, provoca un círculo de cambio limitado, desde la perspectiva de género, porque trabaja desde los enfoques de equidad, eficiencia, asistencia y bienestar, pero no desde el empoderamiento.

Palabras clave: Política pública, desarrollo rural, pobreza, equidad, MED, GED.

**ANALYSIS OF PUBLIC POLICIES FROM A GENDER PERSPECTIVE.
THE CASE OF THE *ALIANZA PARA EL CAMPO* RURAL DEVELOPMENT
PROGRAM, IN THE MUNICIPALITY OF TEXCOCO.**

**Alma Delia Buendía Rodríguez, M.C.
Colegio de Postgraduados, 2008.**

The present research analyzes subprograms PAPIR, PRODESCA and PROFEMOR from the *Alianza para el Campo* Rural Development Program in the municipality of the Texcoco, Mexico, from the point of view of gender. The central objective is to explore the approach (MED or GED) based on which the Program operates, through the governmental institutions that regulate it and administer it.

The theoretical-methodological category used is gender perspective, which analyzes the social construction of sexual difference, questions unequal power relations, and proposes a change towards fairness and gender equality. The tools used are qualitative and quantitative, and were applied to the different actors and actresses who participate in the Program's operation, such as: rural civil servants, advisers, technicians, women and men. It allowed exploring the operation of subprograms from their vision, and to deeply analyze elements present in the design and implementation of rural policy in Mexico.

The results demonstrate that the approach based on which the three Rural Development subprograms operate is predominantly MED, because they enable the generation of income to partly cover the practical needs of women, but not their strategic needs. Although the Rules of Operation and the Law of Rural Development that regulate the Program's operation refer constantly to the element of gender fairness, this is not reflected in reality, because policy makers, civil servants and technicians do not know what it means to work with a gender perspective. Finally, it is concluded that the *Alianza para el Campo* Rural Development Program, as public policy, brings about limited change, from a gender perspective, because it functions from the approaches of fairness, efficiency, assistance and well-being, but not from empowerment.

Keywords: Public policy, rural development, poverty, fairness, MED, GED.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a la Dra. Pilar Alberti, quien con todo profesionalismo, disciplina y visión asesoró paso a paso esta investigación, virtiendo en cada revisión sus invaluable conocimientos y observaciones.

A la Dra. Verónica Vázquez por sus excepcionales comentarios y aportes.
Por su esfuerzo, dedicación y tiempo.

A las Maestras Silvana Pacheco y Lourdes Acevedo quienes estuvieron siempre pendientes de los avances de esta investigación. Gracias por su apoyo y conocimiento.

Al Dr. Esteban Valtierra, por la disponibilidad que siempre mostró para guiar mi trabajo.

Agradezco especialmente al Ing. Marcos Mojica Anguiano que con su inestimable apoyo, me facilitó el contacto con las mujeres integrantes de los grupos productivos en Texcoco.

A los funcionarios de SEDAGRO, SAGARPA y a los y las integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable por su disponibilidad, colaboración y apertura para compartir sus conocimientos.

A todas las mujeres productoras y a sus familiares que amablemente aportaron sus experiencias de vida en su tránsito por los grupos productivos, por sus enseñanzas y el tiempo compartido

A mis amigos y amigas Alex, Melex, Mely, Angy, Tomás, Arturo, Anel, Yasser, Luis Alberto y Román por su apoyo incondicional.

También quiero agradecer a todas las mexicanas y mexicanos porque al ejercer plenamente su ciudadanía, colaboraron mediante el pago de sus impuestos, a cubrir el costo de mis estudios de posgrado.

Al gobierno mexicano por cumplir con la honrosa tarea de formar investigadores sociales que contribuyen al engrandecimiento de este país.

DEDICATORIA

A mi padre por su cariño, comprensión y apoyo porque sin ti no hubiera podido llegar al final; por darme su tiempo y espacio para que yo pudiera cumplir con mis estudios

A mi madre porque siempre ha estado cerca de mí apoyando mi esfuerzo y compartiendo mis más bellos y profundos deseos. Gracias por ser la gran mujer que eres.

A Mayo y Cony por ser tan maravillosas hermanas. Gracias por confiar.

A Marian y Vale por estar cerca de mí. Gracias por existir.

*A Greta,
una estrella de verdad.*

CONTENIDO

Índice de cuadros.....	<i>xi</i>
Índice de gráficas.....	<i>xii</i>
Índice de anexos.....	<i>xiii</i>
Índice de mapas.....	<i>xiv</i>

INTRODUCCIÓN

I.- BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.1.- TEORÍAS DEL DESARROLLO.....	5
1.2.- ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.....	12
1.3.- EL CONCEPTO DE GÉNERO: UN ENFOQUE METODOLÓGICO	16
1.4.- LAS MUJERES EN EL DESARROLLO (MED).....	20
1.5.- GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED).....	23
1.6.- NECESIDADES PRÁCTICAS Y ESTRATÉGICAS DE GÉNERO.....	29
1.7.- LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PARA MUJERES.....	31
II.- CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA MUJER RURAL EN MÉXICO.....	39
2.1.- EL GÉNERO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO.....	39
2.2.- POLÍTICA AGRARIA MEXICANA Y LAS MUJERES RURALES.....	49
III.- LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO RURAL EN MÉXICO.....	52
3.1.- SAGARPA.....	52
3.2.- SEDAGRO.....	55
3.3.- EL PROGRAMA <i>ALIANZA PARA EL CAMPO</i>	58
3.3.1.- PAPIR.....	61
3.3.2.- PRODESCA.....	66
3.3.3.- PROFEMOR.....	69
3.4.-EL GÉNERO EN LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE..	73
IV.- METODOLOGÍA.....	78
4.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	78
4.2.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	79
4.2.1.- Pregunta general.....	79
4.2.2.- Preguntas específicas.....	79
4.3.- OBJETIVOS.....	79
4.3.1.- Objetivo general.....	79
4.3.2.- Objetivos específicos.....	80
4.4.- HIPÓTESIS.....	80
4.4.1.- Hipótesis general.....	80
4.4.2.- Hipótesis específicas.....	80

4.5.- MARCO INTERPRETATIVO METODOLÓGICO.....	82
4.6.- HERRAMIENTAS Y ETAPAS DE INVESTIGACIÓN.....	83
V.- CONTEXTUALIZACION DEL ESCENARIO.....	94
5.1.- EL MUNICIPIO DE TEXCOCO.....	94
5.1.1.- Localización.....	94
5.1.2.- Población.....	96
5.1.3.- Salud.....	97
5.1.4.- Ocupación.....	97
5.1.5.- Servicios.....	98
5.1.6.- Educación.....	98
5.1.7.- Desarrollo Agrario.....	99
VI.- FUNCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPAL, REGIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN LA APROBACIÓN DE PROYECTOS.....	103
6.1.- Proceso de designación de las y los integrantes del CMDRS.....	104
6.2.- La capacitación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.....	105
6.3.- Proceso de aprobación de los proyectos productivos a través de los Consejos municipal, regional y estatal.....	107
VII.- LAS MUJERES Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAC.	114
7.1.- Requisitos para el acceso de las mujeres al programa.....	114
7.2.- Montos y características de los subsidios para mujeres.....	117
7.3.- Características de apoyo para la organización de grupos.....	103
VIII.- OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO A TRAVÉS DE LOS PSP.....	123
8.1.- Funciones del PSP en la operación de PRODESCA, PAPIR Y PROFEMOR.....	125
IX.- FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE MUJERES	134
9.1.- Los grupos entrevistados.....	134
9.2.- Caracterización de las mujeres productoras rurales.....	134
9.3.- Las necesidades de las mujeres rurales en Texcoco y las estrategias del PAC.....	138
9.4.- Participación de los grupos de mujeres en PRODESCA, PAPIR y PROFEMOR.....	140
9.5.- Formación de los grupos de mujeres.....	141
9.6.- Estructura organizativa de los grupos.....	142
9.7.- Participaciones económicas y reparto de utilidades.....	144
9.8.- La toma de decisiones en el interior de la agrupación.....	146
9.9.- Las reuniones de trabajo.....	148

9.10.- Derechos y obligaciones de las socias.....	149
9.11.- Percepción del género en los grupos productivos.....	151
9.12.- Participación de las mujeres en la gestión de recursos.....	153
9.13.- Experiencia de trabajo de las mujeres con los PSP	155
9.14.- Experiencia de trabajo con las integrantes del grupo.....	158
9.15.- Suficiencia del apoyo.....	159
9.16.- Expectativas de trabajo en el futuro.....	161
X.- EXPERIENCIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS.....	163
10.1.- Los grupos textiles.....	163
10.2.- El grupo cunícola.	167
10.3.- Los grupos agrícolas.....	168
XI.- BENEFICIOS QUE OBTIENEN LAS MUJERES RURALES A TRAVÉS DE LOS APOYOS DEL PDR A NIVEL PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO.....	175
11.1.- <i>DESDE LAS INSTITUCIONES</i>	175
11.1.1.- Beneficios económicos.....	175
11.1.2.- Beneficios de capacitación.....	177
11.1.3.- Beneficios de la organización.....	180
11.2.- <i>DESDE LOS TÉCNICOS</i>	181
11.2.1.- Beneficios económicos	181
11.2.2.- Beneficios de capacitación	181
11.2.3.- Beneficios de organización	182
11.3.- <i>DESDE LAS MUJERES</i>	184
11.3.1.- Beneficios económicos.....	184
11.3.2.- Beneficios de la capacitación.....	187
11.3.3.- Beneficios en la organización	188
11.4.- <i>DESDE LOS VARONES</i>	189
11.4.1.- Beneficios económicos.....	190
11.4.2.- Beneficios de la capacitación.....	192
11.4.3.- Beneficios de la organización.....	192
11.4.4.- Cambios en la relación conyugal.....	194
11.4.5.- Cambios en las actitudes personales de las mujeres.....	195
XII.- FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACUERDO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	198
CONCLUSIONES	202
RECOMENDACIONES.....	207
BIBLIOGRAFÍA.....	212

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO NO. 1.- Los aspectos principales de los enfoques MED y GED.....	28
CUADRO NO. 2.- Necesidades prácticas y estratégicas de acuerdo a grupos e intereses.....	30
CUADRO NO. 3.- Programas dirigidos a mujeres rurales en México 1980-2002.....	47
CUADRO NO. 4.- Organigrama del Distrito de Desarrollo Rural 03 de SAGARPA.....	54
CUADRO NO. 5.- Organigrama de SEDAGRO Región VII Texcoco.....	55
CUADRO NO. 6.- Criterios de asignación de los subsidios del PDR.....	60
CUADRO NO. 7.- Montos de apoyo en el subprograma PAPIR.....	64
CUADRO NO. 8.- Diagrama del Programa de Desarrollo Rural de <i>Alianza para el Campo</i>	72
CUADRO NO. 9.- Muestra del funcionariado del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco.....	86
CUADRO NO. 10.- Relación de PSP y grupos atendidos.....	86
CUADRO NO. 11.- Muestra de vocales del CMDRS.....	88
CUADRO NO. 12.- Relación de grupos y número de cuestionarios aplicados.....	89
CUADRO NO. 13.- Entrevistas realizadas durante la investigación.....	91
CUADRO NO. 14.- Síntesis del planteamiento del problema.....	93
CUADRO NO. 15.- Porcentaje de educación por sexo en el municipio de Texcoco.....	99
CUADRO NO. 16.- Actividades productivas que realizan las mujeres fuera de su proyecto productivo.....	137

CUADRO NO. 17.- Calificación que las mujeres dieron al desempeño de los varones.....	151
CUADRO NO. 18.- Calificación que las mujeres dieron a otras mujeres en su desempeño.....	152
CUADRO NO. 19.- Calificación que las mujeres dieron al desempeño de los PSP.....	156
CUADRO NO. 20.- Destino de las ganancias que las mujeres obtuvieron en su proyecto.....	185

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA No. 1.- Estado civil de las mujeres en Texcoco.....	96
GRÁFICA No. 2.- Población masculina por sector de ocupación.....	97
GRÁFICA No. 3.- Población femenina por sector de ocupación.....	98
GRÁFICA No. 4.- Grado de escolaridad de las mujeres entrevistadas.....	134
GRÁFICA No. 5.- Estado civil de las mujeres que participan en el PAC.....	135
GRÁFICA No. 6.- Actividades económicas de los cónyuges.....	136
GRÁFICA No. 7.- Participación económica de las socias en el proyecto.....	145
GRÁFICA No. 8.- Generación de utilidades en el proyecto.....	145
GRÁFICA No. 9.- Representantes de grupo por sexo y mujeres como decisoras..	147
GRÁFICA No. 10.- Derechos que las socias identifican.....	149
GRÁFICA No. 11.- Obligaciones que las socias identifican.....	150
GRÁFICA No. 12.- Porcentaje de mujeres que dijeron que el proyecto había generado cambios en su economía	185
GRÁFICA No. 13.- Cambios que el proyecto ha generado en la vida de las mujeres.....	186

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1.- GUÍA DE ENTREVISTA No. 1.....	219
ANEXO 2.- GUÍA DE ENTREVISTA No.2.....	221
ANEXO 3.- GUÍA DE ENTREVISTA No. 3.....	223
ANEXO 4.- CUESTIONARIO No. 1	225
ANEXO 5.- GUÍA DE ENTREVISTA No. 4.....	241
ANEXO 6.- GUÍA DE ENTREVISTA No. 5.....	243

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA No. 1.- Regionalización del Distrito de Desarrollo Rural 03 de SAGARPA.....	57
MAPA No. 2.- Ubicación Geográfica del Estado de México y del Municipio de Texcoco.....	94

INTRODUCCIÓN

El campo ha sido uno de los ámbitos en donde las diferencias biológicas entre hombres y mujeres han originado históricamente construcciones sociales que les adjudican roles “inherentes” a su sexo, inclinados sobre todo, a destacar la fuerza masculina en el trabajo de la tierra, la autoridad en el manejo de los asuntos agrarios y la dirigencia al frente de la familia. Esta marcada presencia del hombre en las cuestiones del campo tiene un reflejo directo en su contraparte: la exclusión de la mujer en los asuntos considerados de “hombres”.

A pesar de los roles tradicionales que han marginado a las mujeres, éstas han constituido una base económica en el campo y su presencia no se puede soslayar. Actualmente el número de mujeres ejidatarias está en incremento ya sea porque están siendo orilladas a tomar el lugar del esposo al emigrar éste, ya sea porque son las únicas que pueden estar al frente de las tierras al no haber más familiares. Su mayor acercamiento a los asuntos agrarios, es ya un hecho. Como lo es también que tienen derecho a ser tratadas y tomadas en cuenta como los hombres y que las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos: económico, social, político y cultural deben ser equitativas.

En el ámbito rural, las mujeres “a través de su participación, no siempre idéntica, ni en forma ni en magnitud, (...) han contribuido a la conformación de la sociedad mexicana del siglo XX y, sin embargo, las mujeres rurales son hoy las marginadas dentro de los grupos marginados (...) son trabajadoras agrícolas y pecuarias (...) microempresarias y comerciantes, además de que siguen cumpliendo su papel socialmente asignado como responsables de la reproducción familiar y social” y muchas de ellas, viven en “condiciones deplorables de pobreza, y falta de acceso a recursos” (Velázquez, 1992:17).

La respuesta gubernamental ante esta problemática, ha sido la implementación de políticas públicas dirigidas a mujeres para insertarlas en los procesos de desarrollo, las

cuales han evolucionado desde el enfoque MED que las concebía como pasivas y receptoras, al enfoque GED que las reconoce como sujetas activas y participantes (Silveira, 2006), sin embargo, el hecho de trabajar con mujeres o implementar políticas dirigidas a ellas, no significa que se aplique la perspectiva de género en la instrumentación de las políticas y que éstas tengan como fin su empoderamiento.

Actualmente en México existen diversos programas dirigidos a mujeres rurales como son: el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y Fondo de Mico-financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) impulsados por la Secretaría de la Reforma Agraria y por la Secretaría de Economía respectivamente. Asimismo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) impulsa el Programa *Alianza para el Campo* (PAC) ¹y en el rubro de Desarrollo Rural, aplica tres subprogramas (PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR) dirigidos a hombres y mujeres rurales para el subsidio de proyectos productivos rurales, capacitación y consolidación de agroempresas.

El propósito de esta investigación es conocer cuál es el enfoque (MED o GED) del trabajo con mujeres rurales que tienen SAGARPA y SEDAGRO en la operación del Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Programa Alianza para el Campo (PAC) en el Municipio de Texcoco, dado que el PDR tiene como marco de actuación la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en cuyo articulado se menciona la equidad de género como uno de los lineamientos en la operación del mismo. La creación de esta ley es una de las acciones tomadas por el gobierno mexicano para responder al compromiso adquirido al ser signatario de la Plataforma para la Acción de Beijing en 1995.

La investigación se realizó en el municipio de Texcoco que forma parte del Distrito de Desarrollo Rural número 3 de SAGARPA y de la Delegación Regional VII de SEDAGRO (Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México) y además, es municipio sede de estas dos Secretarías. La confluencia en el territorio de estas

¹ El Programa Alianza para el Campo se denominó durante el gobierno del Presidente Vicente Fox “Alianza Contigo”, misma que se sigue conservando en lo que va de la administración de Felipe Calderón.

dependencias administrativas del ámbito federal y estatal, subraya la importancia del municipio, en términos del desarrollo rural y el impulso de proyectos productivos en la zona.

En el primer capítulo se presentan las bases teóricas que sustentan la investigación tales como las teorías del desarrollo cuyos paradigmas han marcado tiempos y lineamientos en las políticas de los países alrededor del mundo; el desarrollo rural y las mujeres. Se abordan los enfoques de políticas para mujeres y se desarrolla un subcapítulo enfocado al Estado como organización político-administrativa del cual emanan las políticas públicas, centrando el discurso en la fase de diseño, como un preámbulo al tema central sobre el análisis del Programa de Desarrollo Rural de *Alianza para el Campo*.

En el segundo, se revisa el género en la política internacional y las acciones del gobierno mexicano; se describen cronológicamente las políticas dirigidas a mujeres rurales en México; y se reflexiona sobre la política agraria y las mujeres rurales.

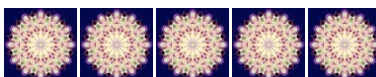
En el tercer capítulo se describen las funciones que tienen SAGARPA y SEDAGRO como dependencias gubernamentales administradoras del desarrollo rural en México, asimismo, se describen los lineamientos de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural de *Alianza para el Campo* y los tres subprogramas: PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR. Finalmente se mencionan los artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que refieren la equidad de género.

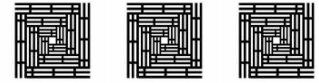
En el cuarto se describe la metodología utilizada, el planteamiento del problema, la unidad de análisis, la selección de informantes, las herramientas y etapas de investigación; en el quinto se describe el contexto municipal en donde se realizó la investigación resaltando la problemática social y económica que viven las mujeres texcocanas en la actualidad; en el sexto se analiza el proceso de selección de los y las integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable (CMDRS), así como el

proceso de aprobación de los proyectos productivos rurales en los Consejos de los tres ámbitos de gobierno.

En el séptimo capítulo se revisan las Reglas de Operación del PAC, los criterios, montos y características que definen el acceso, los subsidios y la organización de grupos de mujeres; en el octavo se hace un análisis de las funciones de los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) en los tres subprogramas de Desarrollo Rural. En el noveno se hace un análisis de los impactos que ha tenido el Programa de Desarrollo Rural de *Alianza para el Campo* en lo económico, familiar, social y en las relaciones de género que se manifiestan en las mujeres beneficiadas por el programa, así como el funcionamiento de los grupos de mujeres; en el décimo se describe y analiza la experiencia de los grupos visitados. En el onceavo capítulo se analizan los beneficios que obtienen las mujeres rurales a través de los apoyos del PDR a nivel personal, familiar y comunitario y desde la visión de las instituciones, los técnicos, las mujeres y los varones.

Finalmente a partir de los resultados encontrados durante la investigación, se emiten las conclusiones y las recomendaciones en las que se exponen algunas propuestas enfocadas al mejoramiento de las políticas públicas mediante la focalización de elementos que deben considerarse para su elaboración e instrumentación, de tal manera que se encaminen al empoderamiento de la mujeres y no solamente a resolver necesidades prácticas de género.





I.-BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se hace un acercamiento a las teorías del desarrollo. La evolución de este concepto está impregnado de los paradigmas presentes en el contexto histórico, de ahí, que sus postulados se apeguen ideológica y racionalmente a las ideas de lo que el desarrollo significa.

1.1.-TEORÍAS DEL DESARROLLO

Generalmente, el término “desarrollo” se asocia con el crecimiento económico, modernización, enriquecimiento, progreso y transformaciones que conllevan al bienestar social (Rostow, 1961). Esta asociación no es casual pues obedece a un paradigma de desarrollo impuesto por los países hegemónicos a través de organismos internacionales, quienes lo definen en términos del avance industrial de países del primer mundo, sin tener en cuenta que los países menos desarrollados tienen sociedades tradicionales cuya historia y cultura muestran diferencias significativas, por esto es preciso hacer una breve revisión sobre las teorías del desarrollo que han incidido en la perspectiva del mundo actual, las políticas públicas del sector agrícola y en las mujeres rurales.

De la Peña (1971) menciona que han sido tres los principales antecedentes del concepto de desarrollo: la *evolución económica*, el *progreso económico* y el *crecimiento económico*. A continuación se describe cada uno de ellos para abordar el concepto de desarrollo.

El concepto de *evolución económica* surge después de que se hacen públicas las tesis biológicas del evolucionismo que habrían de cambiar sustancialmente la idea que tenían los seres humanos sobre sí mismos y de su papel dentro del mundo animal. De acuerdo a la *Ley de Selección Natural*, los empresarios competirían encarnizadamente,

innovando sus procesos de producción con el fin de vender más barato y obtener el mayor beneficio económico, de esta manera, desaparecerían del mercado los empresarios débiles y se beneficiarían a los consumidores al comprar más barato (De la Peña, 1971).

Surge posteriormente el término *progreso económico*, como producto de la Revolución Industrial en Europa bajo la premisa de la racionalidad absoluta como posibilidad de funcionamiento humano. Se sustentaba en la idea de que la expansión permanente de la producción sería la solución a los problemas sociales, gracias a las invenciones tecnológicas y de esta manera, la división del trabajo tendría lugar al asignarse a cada país una función de acuerdo con sus capacidades.

Para los países hegemónicos la idea de establecer una división mundial del trabajo, los convertía en un polo sobre el cual girarían los países pobres permanentemente dependientes. La vigencia de este pensamiento corresponde al periodo de expansión del imperialismo. Los avances tecnológicos a su vez, se combinaron con la teoría de la *Selección Natural* para sustentar ideas sobre la superioridad racial europea sobre el “destino manifiesto” y sobre la necesidad de que los países dominantes tuvieran un papel rector en los acontecimientos mundiales” (De la Peña, 1971). Los principales pensadores de esta corriente son Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill (Sunkel y Paz, 1973).

En las primeras décadas del siglo XX surge el concepto de *crecimiento económico* cuando los países imperialistas consolidaban sus economías capitalistas y estaban interesados en mantener el status quo (De la Peña, 1971). Para ello, las ciencias económicas centraron su atención en las crisis económicas y los mecanismos para superarlas, evidenciando una y otra vez que la pretensión de mantener estático el sistema mundial era contraria a la dinámica de la hegemonía de los centros capitalistas y al creciente subdesarrollo como elementos determinantes del desequilibrio.

El concepto de *desarrollo* surge a finales de la Segunda Guerra Mundial y se inspira en las ideas del materialismo científico que se sustenta en la lucha de clases. Los saldos de la guerra, la necesidad de reconstrucción de las naciones, el mejoramiento del nivel de vida para alcanzar la paz, la seguridad económica y social, son las preocupaciones principales de los países en esta etapa (Sunkel y Paz, 1973; De la Peña, 1971).

De manera general, éstas han sido principalmente cuatro las grandes teorías del desarrollo: la teoría de la modernización, de la dependencia, del sistema mundo y de la globalización, pero para efectos de esta investigación, solamente se enunciarán las dos primeras, porque en el periodo de surgimiento de estas dos grandes teorías el tema central es la subordinación de las mujeres y las estrategias para corregir el patrón de desarrollo. Asimismo, la teoría de la modernización que dominó el pensamiento sociológico en la década de los sesentas considerada como el parteaguas en la situación de las mujeres, propició el cambio de pensamiento ante la crisis del modelo sustitutivo de importaciones y la “necesaria incorporación de las mujeres en el desarrollo”, dando lugar a los enfoques MED y GED posteriormente.

La teoría de la modernización

Alvin So (citado por Reyes, 2002), argumenta que hay tres elementos históricos después de la Segunda Guerra Mundial que favorecieron el inicio de la teoría de la modernización. Primero, el surgimiento de Estado Unidos como una potencia, al quedar Gran Bretaña, Francia y Alemania debilitadas, este país se convirtió en un líder mundial con la implementación del Plan Marshall para reconstruir a Europa occidental. Segundo, se difundió el Movimiento Comunista Mundial Unido. La ex Unión Soviética extendió este movimiento no sólo a Europa Oriental, sino también a China y a Corea. Tercero, se desintegraron los imperios coloniales europeos en Asia, África y Latinoamérica, dando lugar a nuevos estados-nación en el Tercer Mundo. Estas recién conformadas naciones buscaban un modelo de desarrollo para promover sus economías y aumentar su independencia política.

En la década de los cincuenta la teoría de la modernización se consolidó con el libro de Rostow (1961): *“Las etapas del crecimiento económico”* en el que sostiene que existe un proceso que las sociedades deben de transitar para lograr un crecimiento sostenido.

Para Rostow (1961) el proceso de desarrollo se divide en cinco etapas lineales y sucesivas que son: a) la sociedad tradicional, b) las condiciones previas para el impulso inicial o despegue, c) el impulso inicial propiamente dicho, d) la madurez, e) el consumo de masas de bienes y servicios por la población. Estas etapas están basadas en la teoría dinámica de la producción, que parte desde la etapa más tradicional hasta la más moderna o capitalista (mercado financiero).

Uno de los aspectos centrales de esta teoría es que los efectos del crecimiento tendrán una “filtración hacia abajo”, es decir, que la riqueza acumulada en el proceso económico, llegará a las masas por un efecto de filtración (Zapata *et. al.*, 1994).

Otras características de la teoría de la modernización son:

1. Se trata de un proceso homogenizador porque tiende hacia la convergencia entre sociedades, es decir, a medida que pasa el tiempo, ellos y nosotros nos pareceremos cada vez más los unos a los otros ya que los patrones de modernización provocan que las sociedades se parezcan más unas a las otras (Levy, 1967 citado por Reyes, 2002).
2. Es un proceso europeizador y/o americanizador porque se tiene una concepción de que estos países poseen una prosperidad económica y estabilidad política imitable (Tipps, 1976 citado por Reyes, 2002).
3. La modernización se evidencia como irreversible porque una vez que los países del tercer mundo entren en contacto con el Occidente no serán capaces de resistirse al impetuoso proceso de modernización (Reyes, 2002).
4. Por último, la modernización es un proceso largo. Es un cambio basado más en la evolución que en un salto revolucionario. Tardará generaciones e incluso

siglos para que culmine, y su impacto profundo sólo se sentirá a través del tiempo (Reyes, 2002).

Arthur Lewis en su obra *“Teoría del desarrollo económico”* (1958), analiza los países en desarrollo y pone en relieve su dualidad: hay en ellos dos sectores económicos claramente diferenciados, el urbano y el rural. En el sector urbano, la productividad del trabajo es mucho mayor que en el campo, eso permite que haya ahorro e inversión por lo que aumentará de forma sostenida la demanda de trabajadores. Esa demanda puede ser satisfecha sin que aparezcan tensiones salariales, ya que hay una oferta de trabajo infinitamente elástica procedente de las zonas rurales.

El supuesto básico del modelo de Lewis (1958) es que el sector rural está superpoblado y la productividad marginal del trabajo rural es prácticamente nula, lo que significa que la emigración de trabajadores del campo a la ciudad no provoca disminución del producto agrícola. Se produce así en el sector urbano un "círculo virtuoso" ahorro-inversión-empleo que no se ve interrumpido por tensiones salariales ni por falta de trabajadores, por lo que el crecimiento del sector industrial-urbano está garantizado hasta que el sector rural de baja productividad quede despoblado, lo que implicará el final de la situación de subdesarrollo.

Aunque esta teoría de la modernización fue popular durante la década de 1950, también fue atacada por varias razones: primera, el desarrollo no es necesariamente unidireccional (crítica para Rostov); segunda, la perspectiva de la modernización sólo muestra un modelo de desarrollo (el de Estados Unidos) aunque existen otros como Taiwán y Corea del Sur; cuyos niveles actuales de desarrollo se han alcanzado con regímenes autoritarios fuertes (Reyes, 2002); tercera, no es posible igualar valores, dado que los países del Tercer Mundo no tienen un grupo de valores tradicionales homogéneos.

Otras teorías como las materialistas o marxistas que se basan en la teoría del conflicto, tienen como principal postulado que la esencia de la sociedad es la lucha de clases, cada una con intereses antagónicos como consecuencia de las relaciones jerárquicas y

desiguales sustentadas por la pobreza como proceso expansivo por medio de la extracción de recursos de los países subdesarrollados y por la acumulación de capital (Marx y Engels, 1970 citados por Zapata, *et. al.*,1994). Con los planteamientos de las teorías marxistas han surgido otras teorías como la teoría de la dependencia, la del intercambio desigual y la del subdesarrollo.

Teoría de la Dependencia

Las bases de la teoría de la dependencia surgieron en 1950 propuesta principalmente por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina). Los principales autores de la teoría son: : Theotonio Dos Santos, Enrique Cardoso, Edelberto Torres-Rivas, Samir Amin y André Gunder Frank, aunque el más representativo fue Raúl Prebisch quien planteó el esquema centro-periferia y el "desarrollo hacia dentro" para intentar explicar los problemas del subdesarrollo y del atraso, recurriendo para ello al instrumental keynesiano (Sotelo, 2005). Asimismo, la teoría plantea la necesidad de una mayor planificación económica por parte del Estado, incorporando las innovaciones tecnológicas a los países periféricos.

El punto principal del modelo Prebisch es que para crear condiciones de desarrollo dentro de un país es necesario:

1. Controlar la tasa de cambio monetario, poniendo mayor énfasis en políticas fiscales que en políticas monetarias;
2. Promover un papel gubernamental más eficiente en términos de desarrollo nacional;
3. Crear una plataforma de inversiones, dando prioridad al capital nacional;
4. Permitir la entrada de capitales externos;
5. Promover una demanda interna más efectiva en términos de mercados internos como base para consolidar el esfuerzo de industrialización en Latinoamérica;
6. Generar una mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores;
7. Desarrollar un sistema de seguro social más eficiente por parte del gobierno, especialmente para sectores pobres, para que puedan llegar a ser más competitivos; y

8. Desarrollar estrategias nacionales que sean coherentes con el modelo de sustitución de importaciones, protegiendo la producción nacional al imponer cuotas y tarifas a los mercados externos (Reyes, 2002).

Sin embargo, algunos autores como Faletto y Dos Santos argumentan que las propuestas de desarrollo de la CEPAL y de Prebisch fracasaron y que fue en medio de estas condiciones de donde surgió propiamente, la teoría de la dependencia.

Puede observarse con las teorías expuestas que el desarrollo ha sido concebido de acuerdo al contexto histórico, a los intereses hegemónicos de los países desarrollados y las propuestas son diversas. A continuación, se comentarán dos definiciones de desarrollo cuyos elementos tienen relación con valores intrínsecamente humanos tales como la libertad para elegir y el respeto a la diferencia.

Sunkel y Paz (1973:39) dicen que el desarrollo es “un proceso social deliberado que persigue como finalidad última la igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación a las sociedades que poseen patrones más elevados de bienestar material”. Sin embargo, ello no significa que todos los países o regiones deban perseguir un modelo establecido de desarrollo al cual deban aspirar, sino que se conciba como un proceso de acuerdo a los contextos históricos de cada país. De esta manera se proyecta un desarrollo enfocado en sí mismos, fijando las rutas que quieren transitar, estableciendo las estrategias y formas de organización que satisfagan las necesidades de los habitantes. Con ello, la forma de desarrollo elegida por un país, se liga íntimamente a sus propios valores, costumbres e ideología.

Al respecto, Zapata *et. al.*, (1994), conciben al desarrollo como un crecimiento integral para mejorar la salud, educación y las condiciones físicas de vida que implica cambios políticos, económicos, culturales y étnicos. Significa cambiar las relaciones entre los géneros. Asimismo, éstas autoras mencionan que el “desarrollo ha sido marcado por una idea europea, elitista, masculina que valora solamente lo objetivo-racional e incluye

sólo las necesidades de los varones” (1994:55). Por ello las mujeres no estaban a la vista de los diseñadores de políticas y no eran tomadas en cuenta en las decisiones.

El concepto de Sunkel y Paz sugiere que el desarrollo ha sido diferente de acuerdo a las regiones, países y seres humanos, por lo que se debe procurar allanar las crestas económicas en los países desarrollados para pretender una igualación en términos sociales, económicos y humanos. La definición de Zapata *et. al.* (1994) por su parte, muestra que las ideas en torno al desarrollo han sido incompletas, pues han excluido a la otra mitad del mundo: las mujeres. Aún invisibilizadas, han estado presentes en la historia de la humanidad, y han compartido de manera silenciosa los efectos de adoptar políticas de desarrollo que atentan contra el derecho de los seres humanos a tener una vida libre, digna y justa. Esta forma de concebir al desarrollo implica que no basta solamente elaborar políticas para satisfacer las demandas materiales de las necesidades humanas, sino también aquellas que tienen que ver con valores como justicia, libertad, dignidad, honestidad, democracia y participación que cristalicen como fruto de las luchas de la humanidad por conseguir sus más profundos deseos y aspiraciones de ciudadanos libres.

1.2.-ESTADO Y POLITICAS PÚBLICAS

El Estado es una estructura político-administrativa, cuya racionalidad está acorde a la permanencia del orden social y pretende resolver los problemas de orientación de la acción de la sociedad en su conjunto, es decir, constituir la direccionalidad (orientación y sentido) de las sociedades (García, 1993). Su importancia estriba en que es un sistema de capacidades creadas para cumplir con fines de orden público, entendiéndose como “lo público” un espacio de convivencia, intercambio, cooperación y responsabilidades compartidas, que no se identifican únicamente con el gobierno o el Estado sino que en él tienen cabida los particulares, las organizaciones civiles, los movimientos sociales, los grupos emergentes, los grupos tradicionales y desde luego el propio gobierno (Uvalle, 1996).

Los asuntos públicos por su parte pueden definirse como “un conjunto de necesidades, prerrogativas, expectativas y realizaciones que son canalizados por reglas comunes, a fin de asegurar que la convivencia social se afirme de acuerdo con la estabilidad y el desarrollo compartido” (Uvalle, 1996:15) ciudadanos y gobierno se ocupan de ellos y su horizonte no es solo nacional, local o comunitario, sino continental y mundial.

Por ello, los asuntos relacionados con las mujeres y la equidad son de orden público. Aunque tienen su origen en demandas privadas, éstas han sido llevadas al espacio público a través de movimientos sociales como el feminista y son las reglas de convivencia pública las que se toman en cuenta para su atención.

El estudio de las políticas (*policies*) públicas comenzó a destacar en la segunda mitad del siglo XX. Existen diversos conceptos que intentan describir a la política, sus implicaciones y los actores que en ella intervienen. Una definición general de la política pública es la acuñada por Subirats (1989 citado en Aguilar, 1996:22-23) quien la define como un campo de actividad gubernamental, un propósito general a realizar, una situación deseada, una propuesta de acción específica, las normas relativas a cada problemática, el conjunto de objetivos y programas de acción del gobierno en un campo de cuestiones, o bien, el producto y resultado de una específica actividad gubernamental, el comportamiento gubernamental. Aunque la constante en su discurso es la “acción gubernamental”, el concepto encierra una enorme ambigüedad.

Para Cardozo (2006:25), las políticas públicas “persiguen la resolución de problemas públicos, tomando en cuenta aspectos políticos y también de orden técnico”. Es un proceso en el que se entremezclan “...las iniciativas de las organizaciones sociales y las de las instancias gubernamentales” (Aguilar, 2000:8) y que “intenta responder a una exigencia de racionalidad, legalidad y eficiencia de los gobiernos” (Cardozo, 2006:25). Los elementos aportados por estas definiciones parten de la idea de resolver los problemas de orden social y político desde el gobierno a través de las instancias gubernamentales con un carácter racional, eficiente y legal, en un contexto político y técnico.

Para los efectos explicativos de los planteamientos del presente documento, la definición que ofrece Manuel Canto Chac (1996:52), ayuda a la comprensión de las dimensiones que necesitan considerarse para el diseño e implementación de las políticas públicas que son “cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad”. Esta definición toma en cuenta el constante reacomodo de las fuerzas políticas, relaciones de poder, toma de decisiones y participación social, elementos siempre presentes en el diseño de políticas públicas rurales, aunque no siempre se conservan en la fase de implementación.

El número de fases de las políticas varía de acuerdo con los autores, la mayoría de ellos coinciden en incluir las etapas de implementación, evaluación y terminación, pero el esquema más comúnmente empleado se conforma de la formulación o diseño, que incluye un diagnóstico y definición del problema; la implementación, que traduce en decisiones operativas y acciones concretas a la política; y finalmente la evaluación *a posteriori* de la política que ayuda a describir el proceso que se llevó a cabo, explicar sus determinantes, condicionantes y califica su grado de efectividad (Cardozo, 2006).

Estas fases no son aisladas, sino que forman parte de un conjunto de decisiones que se entrelazan y tienden a alcanzar un objetivo común. Por ello, en este proceso se involucra todo un conjunto complejo de decisores y operadores más que una decisión singular, suprema e instantánea (Aguilar, 1996:25).

La elaboración de las políticas parte de un análisis *a priori* que proyecta su orden lógico en la secuencia de los hechos observados y que selectivamente toma ciertos componentes y establece ciertas correlaciones. Sin embargo, cabe destacar que existen otros enfoques que conducen a otras formas de diseño de la política como el Modelo de Política Racional (*rational choice*) que considera a decisores y operadores

como actores que se comportan racionalmente maximizando valores y minimizando costos (Aguilar, 1996: 37).

La fase de diseño de las políticas es un momento especial en el que se debe decidir qué temas se incorporan, qué es lo que convierte un asunto en problema público y quién define lo que es importante o no. Esta fase es sumamente delicada porque el establecimiento de los temas de la agenda implica relaciones de poder. El hecho de que el interés de unos sea tomado en cuenta y el de otros no, depende no sólo de la capacidad de argumentación, sino también del peso político de los diversos demandantes (Canto, 1996).

Una vez definido el problema, se deben decidir las estrategias para atacarlo. Existen diversas maneras de abordar un problema, pero los efectos también son diferentes, plantean costos y beneficios diferenciados, por ello, la decisión final dejará a unos más satisfechos que a otros. Decidir la política es el momento crucial en el que interviene la voluntad del que decide, pero esa acción está acotada por las reglas de decisión existentes y por el contexto político-social (Canto, 1996).

La hechura de las políticas depende del momento histórico-político que alienta o inhibe su creación. Las políticas para mujeres en nuestro país muestran claramente que el momento y el contexto han dado paso a políticas de tipo asistencial, únicamente para tratar de erradicar la pobreza en el medio rural, sin lograrlo; de carácter inmediatista, como se mostrará en el siguiente apartado, para dar respuesta a las demandas internacionales de atención a las mujeres y muestran que el tema de género y equidad no es central en la política del país, dado que actualmente no existe ninguna política de tipo rural enfocada únicamente a las mujeres campesinas, sino que se trata de desarrollar el sector rural partiendo de la creencia que los hombres y las mujeres del campo tienen las mismas necesidades, y presentan las mismas condiciones económicas y sociales.

1.3.- EL CONCEPTO DE GÉNERO: UN ENFOQUE METODOLÓGICO

En todas las sociedades del mundo, se ha gestado un conjunto de creencias de lo que es ser hombre o ser mujer. Estas construcciones sociales se han generado a partir de las características fisiológicas y sexuales con las que nacemos, que son naturales y no se modifican (al menos no naturalmente) es lo que llamamos “sexo” (Alfaro, 1999).

A partir de estas características sexuales se construyen ideas en torno al desempeño social tanto del hombre como de la mujer, por ejemplo, al hombre se le asocia con la providencia de alimentos, la seguridad, la cultura, el poder, las decisiones, la política, y todas las actividades fuera del hogar; a la mujer se le asocia a la crianza de los hijos, al trabajo doméstico y a la obediencia.

La palabra “género” fue usada por “las feministas para rechazar el determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como “sexo” o “diferencia sexual” (Scott, 1986), y es también una categoría analítica y metodológica que trasciende las características biológicas de los seres humanos y se centra en el estudio de los roles socialmente atribuidos a hombres y mujeres. De esta manera, el género busca indagar sobre las causas que han marginado históricamente a las mujeres de los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales y que han marcado claramente la intervención de los hombres en la esfera pública-productiva y de las mujeres en la esfera privada-reproductiva.

Gayle Rubin (1986:97) define al sistema sexo/género como un “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. Por su parte, De Barbieri (1992: 114) llama “sistema sexo/género”, al conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales. De esta manera “*género*” son “las ideas acerca de los sexos (...) y toda la organización social que parte de esas

ideas; los criterios para la categorización, las representaciones, la división del trabajo, el reparto de responsabilidades” (Thurén, 1992:47).

Estas definiciones muestran dos puntos de coincidencia: el primero es que existen características biológicas llamadas “sexo” que marcan la diferencia entre los seres humanos, y el segundo es que a partir de esa diferencia se construyen las identidades “el deber ser” de hombres y mujeres de acuerdo a las pautas de cada grupo social. Es decir, el desempeño público y privado de hombres y mujeres se aprende mediante un proceso de socialización por parte de la familia y es reforzado por los sistemas ideológicos como la escuela, la sociedad y la religión.

Estas funciones y responsabilidades sociales asignadas a hombres y mujeres se denominan “roles de género”, los cuales presentan variaciones de acuerdo a la cultura, generación, clase social o etnia de la que se trate, edad, la pertenencia a una comunidad religiosa, la historia de la comunidad y la historia familiar (Alfaro, 1999). Estos roles de género no son naturales, se aprenden y se socializan, por ello, son susceptibles de cambio.

Los sistemas sexo/género se tornan aún más complejos cuando se ahonda en las relaciones de una misma categoría. Por ejemplo, en las categorías “hombre” y “mujer” existen desigualdades de clase, de etnia y de raza, lo que demuestra que no sólo hay un desequilibrio entre hombres y mujeres, sino también entre las propias mujeres de una misma clase.

Una definición más profunda y completa del género con la que se trabajará a la largo del documento, es: “un concepto teórico-metodológico que analiza la construcción social de la diferencia sexual, las relaciones desiguales de poder (entre mujeres, entre hombres y entre hombres y mujeres), así como (...) el cambio a la igualdad y equidad de género, en las sociedades” (Alberti, 2004:21).

La diferencia sexual a la que se hace alusión, se proyecta en todos los ámbitos de la vida de los seres humanos, por ello, Scott (1986:44) dice que el género es una “forma primaria de las relaciones significantes de poder”. Diversos estudios (Guzmán, 1998; Lerner, 1990; Lagarde, 1990) han reflejado que las mujeres están circunscritas a un sistema de dominación en el que los hombres tienen mayor acceso sobre los recursos productivos, económicos y de toma de decisiones, apoyados sobre una base sólidamente constituida por el trabajo femenino.

Esta forma de vida es el sistema denominado patriarcal, configurado a partir de la visión económica del capitalismo. El patriarcado “en su definición más amplia es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños y niñas de la familia, y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general” (Lerner, 1990:340-341). El sistema patriarcal frena el desarrollo personal y de grupo de las mujeres porque establece relaciones de subordinación de mujeres respecto de los hombres y tiene como característica que la misma sociedad lo reproduce a través de las generaciones.

Sobre el análisis del sistema patriarcal muchas mujeres y algunos hombres han indagado para vislumbrar y explicar qué es lo provoca que hombres y mujeres vivan y convivan en un sistema en el que las oportunidades de desarrollo no son equitativas ni tampoco igualitarias.

Por “equidad” se entiende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Es el reconocimiento de la diversidad, de las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad), sin que ésta signifique razón para la discriminación (CCIC-MATCH: 1994).

La igualdad de género se da en tres ámbitos: **Igualdad de oportunidades**: es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida, desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia. **Igualdad de trato**: presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres. **Igualdad de derechos**: se trata de la situación real igualitaria en donde las mujeres y los hombres comparten igualdad de derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales (Bander, 1993; SERNAM, 1993 citadas en Alfaro, 1999).

El análisis científico de los factores que conforman el género ha obligado a la creación de instrumentos metodológicos para poder explicar las relaciones de desigualdad entre los sexos y contribuir a su equilibrio y en ese tenor se ha desarrollado lo que se llama **la perspectiva de género** que permite identificar cómo los roles, estereotipos, códigos, símbolos, tradiciones y asignaciones socialmente construidos, fomentan o desalientan las oportunidades y libertades de hombres y mujeres a lo largo de su vida en los aspectos económico, político, social y cultural. En otras palabras, cuáles son las causas y estructuras sociales y culturales que determinan la desigualdad de oportunidades y de acceso a los beneficios del desarrollo entre hombres y mujeres (SRE, UNIFEM, PNUD, 2006).

La perspectiva de género es una propuesta teórica y también metodológica dado que utiliza métodos tanto cualitativos como cuantitativos en el análisis de problemas sociales, económicos, políticos y culturales. Nos ayuda a comprender los mecanismos a través de los cuales se reproducen las desigualdades entre sexos y a crear soluciones para transformarlos, así como lograr la construcción equilibrada de otras realidades.

No obstante el poderoso alcance metodológico de esta perspectiva en la transformación de las relaciones de género, no tiene una notoria presencia en las

políticas públicas para las mujeres rurales. Una de las falsas creencias es que el hecho de trabajar con mujeres, o hacer políticas exclusivas para ellas, significa trabajar con perspectiva de género y en realidad no es así porque sólo se incluye la perspectiva de género en las políticas públicas cuando se trabaja con mujeres y hombres considerando las relaciones desiguales de poder y buscando su transformación.

1.4.- LAS MUJERES EN EL DESARROLLO (MED)

Las décadas de los sesenta y setenta constituyeron una etapa de lucha y de cambio en la que surgieron movimientos estudiantiles, civiles y feministas, pero particularmente, fue una etapa de cambios y desestabilización económica. La mayor parte de las economías en desarrollo habían logrado una tasa anual de crecimiento del 5% pero también habían aumentado el desempleo, crecimiento demográfico y disparidad en la distribución del ingreso. Crecimiento e ingreso eran vistos como sinónimos y concebidos como un proceso lineal del capitalismo. Aunado a esto, la descomposición del agro que derivó en una reducción alimentaria y el proceso de industrialización, propiciaron una tasa de urbanización y de aparición de barrios marginales carentes de servicios (Portocarrero, 1990).

El escenario económico aunado a los movimientos de mujeres en el contexto internacional, tuvieron impacto también en el ámbito académico en donde aparecieron trabajos sobre mujeres. Entre ellos el de Esther Boserup, una pionera en la investigación del género quien en 1970 publicó un polémico libro titulado “***Women’s role in economic development***” en el cual evidenció la invisibilidad de las mujeres en el desarrollo y cuestionó la postura de quienes opinan que solamente los hombres han participado en el desarrollo de los sistemas agrarios. Demostró que en África las mujeres participan en gran medida en la producción de alimentos (Portocarrero, 1990; Zapata *et al.*, 1994) y que la teoría de la “filtración hacia abajo” estaba errada, destruyendo el mito de la neutralidad del desarrollo, y así concentró la mirada en la mujer (Portocarrero, 1990).

A partir de este cuestionamiento surge lo que se conoce como el enfoque de las Mujeres en el Desarrollo (MED), un amplio campo de investigación que partió, como lo señala Campillo (citada en León, 1993:48), de criticar los programas y proyectos específicos por ser “marginales frente al debate central del desarrollo y frente a la asignación de recursos y toma de decisiones, así como por no resolver los problemas estructurales de las sociedades”.

De acuerdo con Moser (1991), el término MED fue acuñado a comienzos de los años setenta por la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional de Washington D.C., una red de mujeres profesionales para el desarrollo. Pleebles (citada en Portocarrero, 1990:35) define al enfoque MED como “un nuevo campo, un nuevo enfoque (...) que busca examinar el papel de la mujer en el desarrollo y el impacto que, en cada situación, éste tiene sobre hombres y mujeres”.

MED estudió el problema de la Mujer, se realizó un diagnóstico, en el que se señalaron errores y se dictaminó que era necesario integrar a la mujer al desarrollo, según este enfoque, el único camino viable para modificar su situación era hacer cambios legales y de actitud, entonces tuvieron lugar varias conferencias internacionales, declaraciones, se crearon leyes y se abrieron oficinas de la mujer principalmente en la ONU (Portocarrero, 1990).

De esta manera, el componente mujer se introdujo en las estrategias de política agraria, las cuales deberían ser específicas, encaminadas a transformar la situación de la mujer, enfocadas a la generación de ingresos mediante estrategias de corte paternal con sesgos reformistas y bienestaristas. Los programas dirigidos a la mujer rural en su mayoría, se enfocaban en su rol de esposas y madres, es decir, se centraron en el control de la fertilidad, y las mujeres por consiguiente, fueron blanco de todo tipo de programas de planificación familiar, dejando de lado su papel en actividades económicas (Zapata *et. al.*, 1994, Young, 1991). Los postulados con los que trabajó MED fueron: a) la integración de la mujer en el desarrollo, b) crecimiento con equidad y c) necesidades básicas. Para integrar a la mujer en el desarrollo era necesario

controlar todos los fenómenos que estuvieran en contra del desarrollo económico moderno, tales como la explosión demográfica, las masas empobrecidas, la migración del campo a la ciudad y la baja producción alimentaria, la satisfacción de las necesidades básicas, y es a la mujer campesina a la que se dirigen estas acciones.

Los programas implementados tuvieron dos enfoques: *los asistencialistas* que visualizaron a la mujer en su papel de esposa y madre implementando programas de salud, cuidado de los hijos, nutrición, apoyo alimenticio haciéndolas más dependientes, y *los eficientistas* que la vieron como trabajadora y fuerza de trabajo desperdiciada (Zapata *et al.*, 1994).

El crecimiento con equidad obedeció a la preocupación por un desarrollo humano. Las estrategias que se establecieron estaban destinadas a elevar el nivel de vida de los pobres, entre los cuales emergieron las mujeres. Asimismo, el postulado de las necesidades básicas surgió cuando se evidenció que los países en desarrollo no mostraban mejora. En este contexto, la Conferencia Mundial del Empleo en 1976, al que se refieren Zapata y colaboradoras, puso en relieve las dimensiones sociales y humanas en el marco de una política reformista, y se postulaba garantizar un empleo adecuado a todos los individuos activos que lo requirieran, y en este sentido se avanzaba hacia un enfoque del crecimiento con equidad (Zapata, *et. al.*, 1994).

El enfoque MED ha recibido varias críticas: primero, sus estrategias no trastocan las estructuras de poder en las que la mujer se encuentra imbuida; segundo, las mujeres pasaron a ser consideradas como un valioso “recurso para el desarrollo económico” (Vázquez, 1999:78) pero ello no cambiaba su situación de subordinación; tercero, se diseñaron políticas encaminadas a aumentar su productividad y sus ingresos, sin tomar en cuenta que con ello, ponían un peso aún mayor en el triple rol desempeñado por las mujeres y solamente satisfacían necesidades prácticas como la generación de ingresos, reforzando de esta manera, los roles tradicionales de género; cuarto, agrupa a las mujeres en una sola categoría monolítica, sin tomar en cuenta que existen diferencias entre las mismas mujeres, tales como clase, raza, etnia, religión o algún

otro factor (Young, 1991); quinto, “por mantener la idea de que las mujeres han sido “marginadas” y que necesitan “integrarse” al desarrollo” (Vázquez, 1999:79); finalmente, al centrarse sólo en las mujeres, la desigualdad se visualizaba de manera parcial y no se dimensionaba en su totalidad.

El enfoque MED empuja a las mujeres a un círculo de cambio sin transformación (Portocarrero, 1990) porque los proyectos de desarrollo no son suficientes para cambiar su vida. Agregar el componente mujer en los proyectos de desarrollo no significa que las relaciones de poder entre hombres y mujeres se transformen, porque no soluciona el problema clave: la subordinación de las mujeres (CCIC-MATCH: 1994).

Para concluir, se puede decir que este enfoque también tuvo algunos aciertos como lo constatan Zapata y colaboradoras (1994): se reconoció el aporte de la mujer en la subsistencia del grupo familiar y se determinó que éste era esencial para la familia y la sociedad; se logró despertar la conciencia en el ámbito internacional sobre la problemática específica de las mujeres; y en el ámbito rural, se ha visto cómo ellas se encargan del manejo del predio y cómo han servido de soporte al mantenimiento de las unidades de producción campesina, que antes se creían sin relevancia para la economía.

1.5.- GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED)

Este enfoque se originó a partir de 1985, con la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi, en la que se critica al enfoque MED. Se centra en el estudio y análisis de las relaciones de género hacia el desarrollo, más que en la mujer en sí misma, es decir, cuestiona las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que no permiten un desarrollo pleno y equitativo de las mujeres, partiendo del supuesto de que “hombres y mujeres juegan roles diferentes en la sociedad, siendo las diferencias de género construidas por determinantes ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales” (Moser, 1991: 58).

GED postula una nueva forma de entender el desarrollo: un proceso complejo y multideterminado que incluye el peso de diversos condicionantes: género, clase, etnia, cultura, generación; el cual debe tener como objetivo de cambio las relaciones de poder entre hombres y mujeres y buscar el empoderamiento de los individuos y de la sociedad en términos emocionales, físicos y materiales (Young citada en Portocarrero, 1990). Además, contempla un desarrollo con mujeres y hombres en la toma de decisiones.

Uno de sus objetivos entonces es lograr el empoderamiento, que significa otorgar poder a las mujeres para transformar las estructuras más profundas, cambios sin los cuales, no se lograrán mejorar las condiciones sociales y materiales de las mujeres (Young: 1991).

Las acciones de desarrollo que plantea GED son:

- a).- El diagnóstico participativo con enfoque de género de las comunidades rurales (Aguilar *et. al.*, 2002).
- b).- Identificar los intereses prácticos y estratégicos de hombres y mujeres.
- c).- La evaluación constante de las políticas de acción para medir los avances en la transformación de los roles.

El enfoque GED utiliza como instrumento analítico el **triple rol** de las mujeres, partiendo de que en la división del trabajo, el de la mujer ha sido menos valorado que el del hombre. Las estudiosas de los temas de género han identificado en la mayoría de los hogares de bajos ingresos los tres roles que las mujeres desempeñan: *el rol reproductivo, productivo y de gestión comunal* (Moser, 1991:61-62).

a) El rol reproductivo

Dentro de estos roles se encuentra la reproducción biológica, el mantenimiento de la familia, la socialización y educación de niñas y niños, cuidado de la salud, alimentación. Estas tareas son asignadas a las mujeres quienes desarrollan actividades domésticas, labores del hogar, cuidado y educación de niñas y niños, cuidado de ancianas, ancianos o enfermos. Son pocas las ocasiones en las que los hombres asumen estas tareas domésticas o que las tienen a su cargo. Dentro de la visión tradicional y las costumbres, estas son actividades “prohibidas” para los hombres (Gomáriz, 1994, citado por Alfaro, 1999).

La “prohibición” de que los hombres desempeñen el rol reproductivo, ha propiciado que las mujeres sean las que asuman este tipo de tareas, que demandan tiempo y dedicación y que en ocasiones limitan su desarrollo en otras áreas tales como la productiva, afectiva y profesional.

b) El rol productivo

Son las actividades que generan ingresos a través del ofrecimiento de bienes o servicios. La construcción social asigna el rol productivo a los hombres como proveedores, es decir, de generar recursos para resolver las necesidades de la familia. Sin embargo, las mujeres, las niñas y los niños también trabajan.

Las condiciones de pobreza presionan a muchos hombres a desarrollar trabajos que les sean más rentables que otros, sin embargo, estas condiciones no son producto de su discriminación social de género, sino de otro tipo de opresiones sociales. En el caso de las mujeres, el desplazamiento hacia actividades productivas mal remuneradas sí es producto de una discriminación de género, aunada a las que producen las condiciones de pobreza (Gomáriz, 1994, citado en Alfaro, 1999).

c) El rol comunitario

Se refiere al trabajo en la comunidad, relacionado con la organización social. Incluye el trabajo en comités o agrupaciones de carácter social que implican dedicación de tiempo y recursos por parte de quienes los y las integrantes. También incluye el trabajo físico en la comunidad tales como faenas y el tequio. Aunque mujeres y hombres desempeñan este trabajo, los hombres reciben mayor reconocimiento social (Gomáriz, 1994, citado por Alfaro, 1999).

Generalmente, las mujeres asumen el papel de “abastecedoras de insumo colectivo”, mientras que los hombres asumen el papel de “líderes” (Moser, 1991) es decir, las mujeres “frecuentemente constituyen la masa de miembros voluntarios, mientras que los hombres sólo se involucran en puestos de autoridad directa y trabajan a cambio de un sueldo” (Moser, 1991: 64).

Como puede apreciarse existen varios aspectos que ponen a las mujeres en una clara desventaja al realizar estos roles:

1.- El trabajo de las mujeres y niños se considera “complementario” porque se piensa que únicamente es una “ayuda” al hombre que es quién trabaja. Además, estas tareas no son valoradas ni económica ni socialmente, mientras que las actividades productivas son sobrevaloradas.

2.- La mujer no recibe paga por el trabajo doméstico ni comunitario. Si no desempeña un rol productivo, debe arreglárselas para cubrir los costos de reproducción y manutención familiar, trabajando muchas veces fuera del hogar. En el caso de desempeñar un trabajo productivo, las mujeres trabajan hasta tres jornadas, sin recibir ningún reconocimiento por ello.

3.- Campillo y Pérez (1998, citadas en Alfaro, 1999) comentan que el trabajo doméstico, “no es pagado por nadie: ni el Estado, ni la empresa, ni el cónyuge, ni la

comunidad, sólo por las mujeres que lo ejecutan. Representa una transferencia de valor de las mujeres, desde lo reproductivo y doméstico, hacia la esfera productiva, facilitando así los procesos de acumulación económica y la competitividad de las empresas” de cuyas ganancias económicas las mujeres no obtienen ningún beneficio. Mantener invisible dicha transferencia de valor, es una manera de evitar que se pague y se genere una distribución equitativa de beneficios a nivel mundial.

4.- Se considera falsamente que el trabajo reproductivo como el trabajo de casa, es menos pesado y más fácil de realizar que el productivo, de manera tal que cuando el hombre regresa a casa, lo hace para alimentarse y descansar, en cambio, las mujeres regresan a trabajar. Generalmente, existe la concepción de que la mujer pierde el tiempo durante el día. De esta manera, las mujeres no cuentan con tiempo que puedan dedicar a participar en proyectos u organizaciones, a su capacitación, recreación, o a ellas mismas.

Además de los roles descritos, dentro de GED también estuvo presente el **enfoque de equidad** que buscaba mejorar la productividad de las actividades femeninas existentes en el ámbito doméstico y en el mercado, porque reconocía que las mujeres contribuyen al crecimiento económico a través de sus roles reproductivos y productivos y por lo tanto, deben ser incorporadas al desarrollo. Se dijo que la educación y capacitación eran indispensables para incrementar las posibilidades de empleo, representación y acción política de las mujeres y de esa manera se propiciaría “la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres (...) en la división sexual del trabajo (y así se cubriría) una importante necesidad estratégica de género” (Moser, 1991:90). Sin embargo, no fue así, porque otorgar demasiada fe al mercado y ganar dinero, no siempre tiene un impacto positivo en el estatus de la mujer ni en las relaciones de género. Además se propiciaron algunas resistencias porque esto significaba cierto sacrificio de los hombres (Zapata *et. al.*, 1994), por lo mismo, este enfoque tuvo corta duración. Para Moser (1991), este enfoque presentó tres problemas fundamentales:

- 1.- No existían parámetros para medir el éxito
- 2.- Las agencias se resistieron a implementarlo por pretender una redistribución de las relaciones de poder.
- 3.- Se pretendía cubrir “necesidades estratégicas de género” con medidas legislativas verticales, es decir, del Primer al Tercer Mundo.

Cuadro 1
Los aspectos principales de los enfoques MED y GED

	MUJERES EN EL DESARROLLO	GÉNERO EN EL DESARROLLO
ENFOQUE	Mujeres son centro del problema.	Desarrollo centrado en mujeres y hombres.
TEMA CENTRAL	Mujeres (y niñas).	Relaciones entre hombres y mujeres.
PROBLEMA	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo aún siendo la mitad de los recursos humanos productivos.	Relaciones desiguales de poder (riqueza y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres.
OBJETIVO	Desarrollo más eficiente.	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre mujeres y hombres.
SOLUCIÓN	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	"Empoderamiento" de las mujeres y personas desfavorecidas. Transformación de relaciones desiguales.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de mujeres. - Componente de mujeres. - Proyectos integrados. - Aumentar la productividad de las mujeres. - Aumentar los ingresos de las mujeres. - Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y señalar las necesidades prácticas de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida. - Identificar y señalar los intereses estratégicos de las mujeres.
PROBLEMAS CONSECUENCIA	Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban. Se da una "integración" en el mundo de los hombres sin generar cambios en las relaciones de poder.	<p>El enfoque se basa en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación.</p> <p>Se puede entender GED como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad.</p>

Fuente: OXFAM - Moser, C. <http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/educa/mrs/articulos/enfoques.doc>

1.6. –NECESIDADES PRÁCTICAS Y ESTRATÉGICAS DE GÉNERO

En el mundo global “hombres y mujeres juegan roles diferentes (...) y tienen por lo tanto, diferentes necesidades” (Moser, 1991:55-56). Aunque Maxine Molyneaux en su obra *“Mobilization without emancipation? Women’s interests, state and revolution in Nicaragua”* (citada en Moser, 1991), no define los intereses como tales ni hace la distinción entre intereses y necesidades, Moser (1991:68) de acuerdo a las necesidades de la planificación, distingue “necesidades estratégicas de género” y “necesidades prácticas de género”.

Los intereses de género son aquellos que las mujeres (...) pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo a los atributos de género. Pueden ser estratégicos o prácticos: cada uno deriva de diferente manera y con diferentes implicancias en la subjetividad de las mujeres (Molyneaux, citada en Moser, 1991:69).

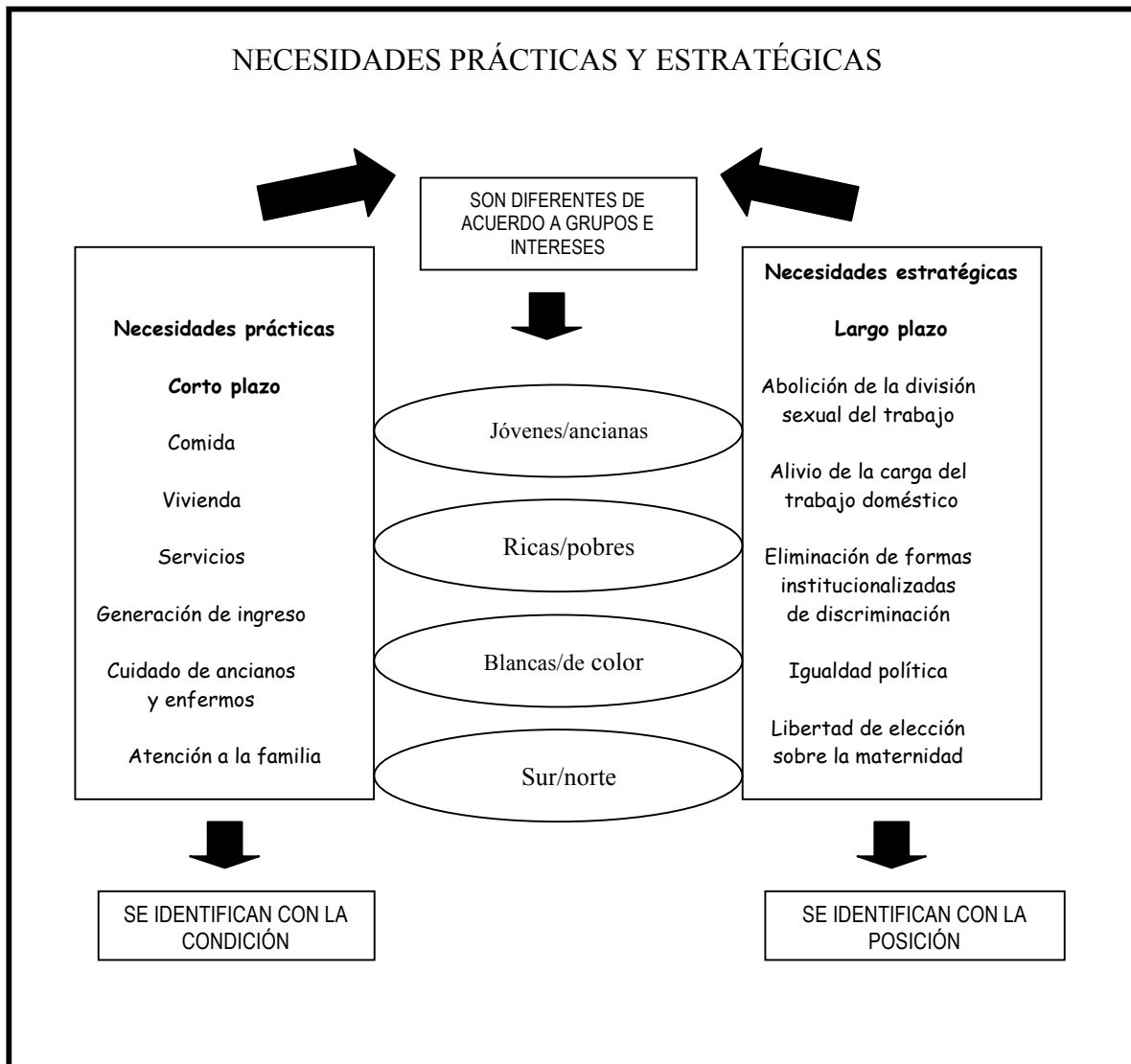
Asimismo, Kate Young (1991) ante la necesidad de un marco de análisis para ayudar a identificar y categorizar las necesidades de las mujeres, hace una distinción entre condición y posición. La **condición**, dice, es el “estado material en el cual se encuentra la mujer: su pobreza, su falta de educación y capacitación, su excesiva carga de trabajo, su falta de acceso a tecnología moderna, instrumentos perfeccionados, habilidades para el trabajo” y la **posición** es “la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres” (Young, 1991:16).

Las necesidades prácticas de género “adquieren un contenido feminista sólo si son transformadas en necesidades estratégicas de género” (Moser, 1991:72) y para cubrirlas, se “requiere un proceso a largo plazo de generación de conciencia, discusión y construcción de una visión universal y común” (Young, 1991:25).

Las propuestas de Moser y Young han sido y son muy criticadas por la estructuración mecanicista de los roles, necesidades e intereses” de las mujeres, sin embargo, es uno

de los pocos análisis que facilitan la operatividad de las necesidades e intereses de género en el desarrollo.

Cuadro 2
Necesidades prácticas y estratégicas
de acuerdo a grupos e intereses



Fuente: Elaboración propia, a partir de Moser, 1991.

1.7.-LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PARA MUJERES

De acuerdo con Moser (1991), las políticas de desarrollo del Tercer Mundo, han transitado por varias categorías: bienestar, equidad, anti-pobreza, eficiencia y empoderamiento. La mayoría de ellas se han desarrollado bajo el enfoque MED. Zapata y colaboradoras (1994) sostienen que el enfoque de equidad que se describió en el apartado 1.5, se desarrolló bajo el enfoque GED, pero tuvo una corta duración porque se presentó reticencia al cambio por parte de los varones.

a) **El enfoque de bienestar** es el enfoque más antiguo y popular que tiene sus orígenes en el modelo de bienestar social con el supuesto de que las necesidades sociales se satisfacían a través del esfuerzo individual, mientras que las organizaciones voluntarias de caridad asumían la carga del bienestar social (Hardiman y Midgley, 1982 citados en Moser, 1991).

Los tres postulados de este enfoque son: primero, “las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo, más que participantes activas en el proceso del mismo”; segundo, “la maternidad es el rol más importante de las mujeres en la sociedad” y tercero, “la crianza de los niños es su rol más efectivo” (Moser, 1991: 83). Es decir, son sujetas pasivas, receptoras, consumidoras y usuarias de recursos solamente.

Este enfoque ha sido ampliamente aceptado en los programas de bienestar que dirigen sus esfuerzos a las mujeres centrados en sus roles de esposas y madres interesadas en el bienestar de su familia. “Cuando se trata de proyectos productivos, estos se basan en actividades pensadas como femeninas, vale decir, costura, cocina, limpieza, artesanía en paja, tejido, lavandería...” (Portocarrero, 1990:56). Si bien estos programas cubren las necesidades prácticas de género, no provocan ningún cambio en la posición de las mujeres y perpetúan la subordinación (Moser, 1991:86-87).

b) **El enfoque anti-pobreza** tenía como premisa que la desigualdad entre hombres y mujeres no se debe a la subordinación, sino al ingreso. Esta desigualdad tiene que

ver con la discriminación sexual en el mercado de trabajo y la falta de acceso a la propiedad privada. Para incidir en la reducción de la desigualdad, era necesario reducir la disparidad en los ingresos de mujeres y hombres (Moser, 1991). Esta autora considera que los proyectos antipobreza proporcionan empleo a las mujeres y así satisfacen una necesidad práctica de género, pero no satisfacen necesidades estratégicas de género al no conducir las a una mayor autonomía.

c) **El enfoque de la eficiencia** postula que una mayor participación económica de las mujeres, trae consigo una mayor equidad. No obstante, las mujeres siempre han participado en la economía y aún así no la han logrado.

Este enfoque requiere que las mujeres se mantengan en su rol como gestoras comunales, ante la ausencia del Estado en el aseguramiento de los servicios. Es decir, por un lado, requiere del trabajo no remunerado de la mujer y de una mayor elasticidad en su tiempo. De esta manera, solo se satisfacen “las necesidades prácticas de género a costa de más horas de trabajo (...y) no sólo no logra cubrir ninguna necesidad estratégica de género sino que resulta en una reducción en el número de necesidades prácticas de género satisfechas” (Moser, 1991:103).

d) **El enfoque del empoderamiento** lleva implícita la palabra “poder” que ha sido abordada desde diversas perspectivas económicas y políticas. Rusell (citado en Martínez, 2000), dice que “poder es la capacidad de algunas personas para influir en otras”. Weber (2005:696) dice que es “la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena” Para Foucault, el poder es “la capacidad de dirigir las acciones de otros”. Para este filósofo, el poder no se posee, sino que se ejerce en todo el campo social: familia, relaciones sexuales, en la casa, la escuela, en la fábrica, en el vecindario. El poder no sólo reprime; también incita, seduce, induce, facilita o dificulta, amplía o limita, posibilita una acción, la constriñe o la prohíbe pero siempre es una manera de actuar sobre la acción de otros sujetos (García, 1997, citado en Martínez, 2000).

Algunas feministas retomaron la propuesta de Foucault dado que el “feminismo es un movimiento que plantea la resistencia ante las relaciones de poder emanadas de preceptos culturales y que forman parte de otras resistencias contra la injusticia global (...) y se articula a través del movimiento de mujeres y de sus acciones” (Faith, 1994, citada en Martínez, 2000).

De esta manera, el género estudia las relaciones primarias de poder, y éstas se han convertido en objeto de estudio de las feministas quienes elaboraron el concepto de “*empowerment*” como una estrategia para erradicar las relaciones dominantes de género.

El concepto aparece en la literatura sobre GED como una estrategia impulsada por el movimiento de mujeres para avanzar en el proceso de transformación de la sociedad (León, 1993). Para Batliwala (1997:191-192), el rasgo más sobresaliente del término “*empoderamiento*” es que contiene la palabra poder, la cual se define como el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología y por lo tanto, la “obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder”.

Otras autoras como Zapata y Townsend (2002) señalan que el empoderamiento no es algo que se otorgue, porque nadie puede empoderar a otros. Se trata más bien de un *proceso* en el que las personas toman conciencia de sí mismas y de su situación para que desde ellas mismas puedan transformar sus condiciones. Asimismo, el empoderamiento de las mujeres desafía directamente a las relaciones patriarcales, lo que conduce inevitablemente, a un cambio en el control tradicional de los hombres sobre las mujeres por ello, existe reticencia al cambio por parte de los varones, y en el ámbito rural, estos desafíos no son menores.

Para iniciar un proceso de empoderamiento se necesita una estrategia que considere dos aspectos: medidas especiales para la mujer por un lado y la consideración de sus intereses particulares en los programas generales por el otro. Además, es a largo plazo porque requiere cambios en las conductas y actitudes tanto de las mujeres como

de los hombres; así como en el conjunto de ideas que la sociedad sostiene acerca de la categoría género (CCIC-MATCH:1994).

Rowlands (1997) distingue tres dimensiones de poder:

1.- **Dimensión personal:** en esta etapa el empoderamiento se relaciona con la confianza, autoestima, sentido para generar cambios, dignidad y sentido del “ser”, se realizan cambios identitarios, en el desarrollo de habilidades, en el acceso a la toma de decisiones sobre sí misma (implica liberarse de los efectos de la opresión internalizada).

2.- La **Dimensión colectiva:** es aquella en donde las personas se integran al trabajo para lograr un mayor impacto mediante la acción colectiva. Es decir, los individuos trabajan juntos para lograr objetivos comunes.

3.- La **Dimensión de las relaciones cercanas:** es aquella en donde el empoderamiento se manifiesta en la capacidad de transformación de las relaciones para poder influenciar, negociar y tomar decisiones en el grupo doméstico, la comunidad, la región y otros ámbitos.

Rowlands (1997) basándose en la propuesta de Lukes (1974) dice que también puede hablarse de cuatro clases o tipos de poder:

1.- El **poder sobre:** es la habilidad de una persona o grupo para hacer que otra persona o grupo haga algo en contra de sus deseos. Este tipo de poder se manifiesta en casos como: a) cuando existe un conflicto por la incompatibilidad de deseos y se trata de imponer una voluntad abiertamente, b) cuando el conflicto es suprimido a través de reglas que impiden que los grupos o individuos se manifiesten en contra y c) cuando se evita el conflicto a través de la introducción de ideas y percepciones del mundo que promuevan la aceptación del grupo hacia determinados comportamientos de tal manera que el grupo no pueda visualizar alternativas más allá del orden

establecido. Al respecto, Townsend *et. al.*, (2002), comentan que el poder de los hombres sobre las mujeres es el gran motor con el cual en muchas sociedades siguen subyugando y excluyendo a las mujeres. Dice también que éste poder se ejerce por medio de la fuerza o de amenazas, pero en ocasiones es más sutil, y el miedo que es el ingrediente para el **poder sobre** no sólo proviene de factores externos tales como los hombres y la sociedad, sino de factores internos proveniente de las mismas mujeres (Alberti, 2002).

En el caso de México una amplia investigación en 17 Estados de la República muestra cómo viven las mujeres rurales el **poder sobre**. Este tipo de poder se expresa con las actitudes machistas que adoptan los hombres al grado de propiciar la violencia doméstica, creando dependencia para que las mujeres no tomen iniciativas por sí mismas y dependan de los demás para aprobar sus acciones (Alberti, *et. al.*, 2003).

2.- El **poder para** es la capacidad para crear o generar nuevas posibilidades y acciones sin dominar e implica obtener acceso a toda la gama de capacidades y potencial humanos (Rowlands, 1997). Este tipo de poder se entiende por lo general, en un sentido político del poder para influir en los demás y participar en las decisiones, pero también se entiende como para “celebrar el orgullo por las habilidades que las mujeres poseen. Es la expresión del poder desde adentro” (Townsend, *et. al.*, 2002). Este tipo de poder ha sido analizado en México por Mercado (2002) quien en su estudio concluyó que las mujeres “gozan por sus nuevas destrezas, al estar organizadas, diseñar proyectos, capacitar a otras, lograr cambios y aprender a valorar su propio trabajo, y este poder se expresa en términos de las cosas prácticas diarias, tales como el trabajo en comités, obtener ganancias y recolectar fondos”.

3.- El **poder con** es el poder colectivo mayor a todos los poderes individuales (Rowlands, 1997). Se genera cuando las mujeres se unen a otras para trabajar en grupo hacia la realización de objetivos comunes, que en lo individual podrían lograrse, pero con mayores dificultades. Este tipo de poder genera un carácter solidario y de confianza. Es lo que Robert D. Putnam (1995), en su artículo “Bowling alone:

America's declining social capital", James S. Coleman (1988) en "Social Capital in the creation of human capital" y Robert Leonardi (1995) en "Regional development in Italy: social capital and the Mezzogiorno" llaman "capital social".

4.- El **poder desde dentro** es el que surge cuando se reconoce que uno no es indefenso o incapaz, sino que se encuentra restringido por fuerzas externas. Es decir, es el poder interior, espiritual de cada persona que le da fuerzas y ánimos para transformar su realidad, porque se sabe capaz de hacerlo. El "poder desde dentro" significa que "las mujeres tienen que darse cuenta tanto de lo que son capaces de hacer como de lo que las mantiene oprimidas y paralizadas" (Townsend *et. al.*, 2002). De esta manera, cuando las mujeres son conscientes de las fuerzas externas que las hacen dependientes y las sujetan a sus condiciones de pobreza y de subordinación, pueden trabajar para transformar su entorno y de esta manera, comenzar su camino hacia el empoderamiento.

En algunas políticas públicas dirigidas a mujeres se plantea frecuentemente llegar al empoderamiento, sin embargo, las estrategias propuestas para tal fin no siempre son adecuadas dado que para ello, se deben utilizar estrategias adicionales de tal manera que se estimule la participación de las mujeres y hombres en los procesos para que ellos (as) mismas (os) lo logren (Zapata y Townsend, 2002). Es decir, el poder no se *otorga*, sino que se *genera*.

En el estudio mencionado anteriormente (Zapata *et. al.*, 2002) las autoras dividieron al país en tres grandes regiones y apoyándose en el modelo de empoderamiento de Rowlands (1997) y el modelo multifactorial de Hidalgo (citada en Zapata *et al.*, 2002), analizaron la dimensión personal, de relaciones cercanas y la dimensión colectiva de las mujeres. En el funcionamiento de las cajas de ahorro, los resultados encontrados en términos generales fueron los siguientes:

En la **dimensión personal**, de **relaciones cercanas** y en la **dimensión colectiva** se encontró como *factor inhibidor* constante el machismo, es decir, la oposición activa del

esposo a que su mujer participe y el control de los ahorros por parte de él, asimismo, existe coincidencia en que las actividades domésticas y cuidado de los hijos, la falta de control del tiempo de las mujeres y el analfabetismo son factores que limitan a las mujeres en su desempeño en las cajas de ahorro. En la dimensión de las **relaciones cercanas** específicamente, el alcoholismo y la violencia intradoméstica fueron los rasgos sobresalientes.

En la **dimensión colectiva**, además del machismo como ya se mencionó, se evidenció un notorio desprecio de los hombres al referirse a las mujeres como “viejas chismosas”. Además, la envidia y competencia entre socias, la falta de capacitación administrativa y contable, la morosidad e incumplimiento de los pagos de las socias son factores que inhiben el empoderamiento.

Entre los *factores impulsores* se encontró que en la **dimensión personal** la participación de las mujeres en la organización les ha permitido desarrollar conocimiento, recibir capacitación, compartir sus problemas en grupo, generación de ingresos para su hogar, tener dinero propio y decidir sobre su aplicación; desarrollar habilidades para expresarse en público, autoestima, seguridad en la toma de decisiones así como un mayor control de su tiempo.

En la **dimensión de relaciones cercanas** lo más importante fue el logro de la distribución de tareas domésticas entre el esposo y otros miembros de la familia, mejor comunicación con la pareja y expectativas diferentes para el futuro de las hijas.

En la **dimensión colectiva** se observó que los *factores impulsores* del empoderamiento son la confianza entre mujeres y el compartir problemas juntas, la generación de liderazgos, solidaridad, capacidad de negociación, y de participación política.

En el Estado de México que es la entidad en donde se desarrolla la presente investigación, el mencionado estudio de Zapata *et. al*, (2002) evidenció la existencia en

la **dimensión personal** de *factores inhibidores* tales como: oposición activa de la pareja y otros familiares para permitir a la mujer salir de casa, las críticas de personas externas al grupo y como *factores impulsores*, la capacitación y toma de decisiones. En la **dimensión de relaciones cercanas** el *factor impulsor* fue el apoyo del compañero. El *factor inhibidor* más sobresaliente fue la opresión internalizada. En la **dimensión colectiva** el *factor inhibidor* fue la falta de capacitación en aspectos administrativos y entre los *factores impulsores*: trabajo en equipo, reconocimiento legal y social.



II.- EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA MUJER RURAL EN MÉXICO

2.1.- EL GÉNERO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO

A nivel internacional se han escuchado diversas voces cuyo discurso se centra en la necesidad de promover la institucionalización de la equidad de género en las acciones gubernamentales de los países. Esas voces han encontrado eco en las Conferencias Internacionales de las mujeres que se han llevado a cabo en forma más o menos regular cada diez años y que de alguna manera han incidido para que el gobierno mexicano implemente políticas públicas que se operan mediante programas de atención a las mujeres rurales. A continuación, bajo un orden cronológico, se hará una breve revisión de las Conferencias Internacionales sobre mujeres y se describirán las políticas implementadas por el gobierno mexicano en atención a estas acciones.

1.- La primera Conferencia Mundial de la Mujer (*Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer*) celebrada en México en 1975 tuvo como objetivo principal transformar las condiciones de las mujeres tanto en la vida pública como en la privada. En este año coincidieron tres eventos relevantes para las mujeres: la celebración de la *Conferencia Mundial de la Mujer*; la *Declaración del Año Internacional de la Mujer* y la proclamación del *Decenio de la Mujer (1975-1985)* (Alberti, 2006:14).

En vísperas de la celebración de esta Primer Conferencia Internacional de la Mujer, el gobierno mexicano incluyó el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres en la Constitución Política en 1974, mediante una reforma al artículo cuarto (Cos-Montiel, 2003, SEGOB y CONMUJER, 2000).

- 2.- La *Segunda Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer* se realizó en Copenhague en 1980 en la que se mencionaron algunos factores que incidían en que los derechos de las mujeres no se ejercieran y se identificaron entre ellos “la falta de participación de los hombres en el mejoramiento de la situación de las mujeres, la voluntad política insuficiente, la escasez de mujeres en puestos de decisión” (Conferencias, 2004:2, citadas en Alberti, 2006:15).

Como resultados inmediatos de esta Conferencia, en 1980 el gobierno mexicano creó el *Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo* a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) que trató integrar a las mujeres al desarrollo. El objetivo fue formular e implementar el *Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo*, pero dificultades asociadas a su corta etapa de existencia, impidieron llevarlo a cabo. Por ello, el quehacer se limitó a apoyar la realización de algunas investigaciones, diagnósticos y lineamientos sobre la condición de las mujeres, y a implementar ciertas acciones que se dirigieron mayoritariamente a las campesinas, centradas en la creación de escasos proyectos productivos y de educación en materia de población (planificación familiar especialmente) (Robles *et. al.*, 1993).

Asimismo, se creó el *Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en Consecución del Desarrollo Rural* (PROMUDER), que operó la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en 1983, tenía entre sus objetivos la participación organizada de la mujer campesina en actividades generadoras de ingresos, política de empleos permanentes; la inducción a que la mujer participara en la cadena productiva; creación de reformas legislativas con leyes igualitarias; la erradicación del analfabetismo y la educación sobre sus derechos (Vargas, 1994).

Este programa representó un avance para México porque por primera vez, el gobierno creó una política exclusiva para mujeres (Vargas, 1994). Esta propuesta sólo hacía una referencia muy general a la necesidad de evitar condiciones discriminatorias que inhibieran el desarrollo y la participación de la mujer

campesina, sin señalar las razones y las causas de esta discriminación (Robles *et al.*, 1993). También apoyó las actividades de las UAIM (ver cuadro 3).

En 1984 se creó el *Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo* (PINMUDE) dentro de los Programas Regionales de Empleo de la ex-Secretaría de Programación y Presupuesto. Este programa estaba dirigido tanto a las mujeres rurales como a las de comunidades marginadas y consideraba que ellas eran las principales agentes de cambio en su familia; sugiriendo que fueran las responsables de resolver las necesidades económicas de ésta mediante el autoempleo y la buena administración de los ingresos (Robles *et. al.*, 1993). Es decir, las mujeres eran consideradas como agentes de cambio para otros, no para ellas mismas.

- 3.- Nairobi, Kenia fue el escenario para la *Tercera Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1985*. En ella se evaluó el avance que se tenía hasta el momento y se mostró que se había alcanzado muy poco, pues no se había logrado que las mujeres fueran tema de debate nacional o la corriente principal del desarrollo. Un hallazgo interesante fue que las mujeres no eran una cuestión aislada del resto de los asuntos de la sociedad, sino que se incluía en todas las esferas (Alberti, 2006).

En el marco de esta Conferencia, en México se creó el *Programa de Desarrollo de la Mujer* que se transformó posteriormente en el *Programa Mujeres en Solidaridad* (MUSOL) (ver cuadro 3). Su objetivo era estimular la organización de grupos de mujeres con el fin de instrumentar proyectos productivos y de bienestar dirigidos por las participantes en su propia comunidad (Rojas, *et. al.*, 1991 citadas en Robles *et. al.*, 1993).

En este mismo año, se creó el *Programa de apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina* (PAPPMC) operado por la Secretaría de la Reforma Agraria. Su objetivo era promover la participación de la mujer campesina organizada,

involucrándola en el desarrollo y mejoramiento de su comunidad, mediante el financiamiento de proyectos productivos que generaran bienes y servicios para contribuir al bienestar de la familia campesina del país así como la generación de empleos para permitir el arraigo de la mujer campesina e indígena en su lugar de origen (Martínez, 1998).

Robles *et. al.*, (1993) concluyen que estos programas estuvieron muy ligados a la CNC por lo que su cobertura obedecía a las coyunturas políticas, lo que propiciaba también la corrupción. Además, no resolvieron el problema de la desigual distribución del trabajo doméstico al interior de las familias campesinas, ni las causas que provocaban que las mujeres tuvieran que buscar otra posibilidad de trabajar para completar el ingreso familiar. Sin embargo es importante mencionarlos porque constituyeron intentos para que las mujeres se integraran al desarrollo y han evidenciado que los enfoques en el diseño de los programas y las políticas, antes como ahora, siguen visualizando a las mujeres como receptoras, no como protagonistas.

Posteriormente al margen de las Conferencias Internacionales sobre las mujeres, en 1992 se realizó en Río de Janeiro la *Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo* (PNUMAD), que es importante mencionar porque de ella se deriva el documento conocido como Agenda 21 que en su capítulo 24 enuncia las “Medidas a Favor de la Mujer para Lograr un Desarrollo Sostenible y Equitativo” (Ruiz, 2005:1), y establece que los países deben adoptar medidas para que las mujeres tengan igualdad de acceso al crédito y a la tierra.

- 4.- En 1995, en Beijing, China se llevó a cabo la *Cuarta Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer* organizada por las Naciones Unidas en la que participaron las delegaciones de los 189 Estados quienes adoptaron por consenso dos documentos importantes: la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción.

Esta Conferencia puso mayor énfasis en los asuntos de género en oposición a los asuntos de las mujeres; reconoció la diversidad entre las mujeres mismas y las dificultades para articular los *intereses de género*; aglutinó a grupos de mujeres con demandas y una agenda establecida; reconoció que los organismos creados en los países para los asuntos de género no habían podido poner en el centro del debate los asuntos de las mujeres.

Por ello, una de las estrategias de la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing fue la de integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas (Cos-Montiel, 2003:212), En el postulado número 19 de la *Declaración de Beijing* se enunció la "...incorporación de la perspectiva de género dentro de las políticas y programa de desarrollo y a todos los niveles para favorecer el empoderamiento y el avance de las mujeres..." (INSTITUTO DE LA MUJER, 1996).

Una de las acciones emprendidas por el gobierno mexicano en atención a los acuerdos de la conferencia de Beijing fue formular el *Plan Nacional de la Mujer 1995-2000 Alianza para la Igualdad (PRONAM)* en 1996, cuyo propósito fue promover cambios de índole material para generar transformaciones en las actitudes, creencias, prácticas y conductas de hombres y mujeres tendentes a la igualdad. Las disposiciones del Plan fueron de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal y sector paraestatal, y en ese mismo año se creó la *Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer* dependiente de la Secretaría de Gobernación para impulsar la participación de los sectores involucrados en las acciones del mismo y lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres (SEGOB y CONMUJER, 2000).

Acorde a la creación del *Plan Nacional de la Mujer 1995-2000 Alianza para la Igualdad*, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), ahora SAGARPA, impulsó el *Programa Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR)* en 1996 en el marco del programa *Alianza para el Campo*. Los objetivos de este programa fueron "integrar e impulsar (...) una política que promoviera el acceso de

la amplia gama de mujeres del sector (artesanas, jornaleras, indígenas, posesionarias de tierra, vecindadas, jóvenes, madres de familia, etc.) en la planificación y diseño de las políticas de desarrollo rural y a los apoyos derivados de la *Alianza para el Campo*” (SAGAR, IICA, 1999:13).

Las acciones del MDR incluyeron proyectos de tipo agrícola, pecuarios, microempresariales, traspatio, huertos hortofrutícolas, transformación procesamiento de productos, impulso a los productos no tradicionales, impulso a la producción de café, cacao y hule entre otros, así como capacitación (talleres comunitarios, giras tecnológicas, intercambio de experiencias y parcelas demostrativas), asistencia técnica (una red con más de 7 mil extensionistas) y transferencias de tecnología.

Los apoyos para las mujeres se proporcionaban en lo individual o en grupo con porcentajes de subsidio que variaban entre el 10 y el 90% de su costo, con un subsidio adicional cuando se incorporaba la inducción tecnológica y organizativa (SEGOB y CONMUJER, 2000).

Otro programa dirigido a mujeres fue el fideicomiso *Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales* (FOMMUR) que en su inicio (1998) dependía de la SAGAR, porque estaba considerado como política social y al transformarse en política de apoyo financiero, se resectorizó y pasó a formar parte de la Secretaría de Economía el 15 de agosto de 2001. A partir de 2001, el Programa cuenta con un periodo de vigencia de 30 años, por lo que al 01 de diciembre de 2007, le restan 24 años.

Este programa ofrece créditos para iniciar un negocio; el préstamo se otorga a través de instituciones de microfinanciamiento, para apoyar actividades productivas y autoempleo y está dirigido a mujeres rurales de zonas de alta y muy alta marginación que tengan iniciativa productiva, quienes deben de organizarse en grupos de 5 a 40 mujeres para poder acceder al programa.

- 5.- En el año 2000, la ONU convocó a un periodo extraordinario de sesiones llamado *Beijing+5* para evaluar los logros de la *Plataforma de Beijing* y se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York.

En este encuentro se reconoció la necesidad de que las mujeres participaran de forma igualitaria en la toma de decisiones sobre macroeconomía; se constató el impacto negativo de la globalización sobre las mujeres y la necesidad de asegurar la protección social de forma igualitaria; se firmó el derecho a la herencia y a la propiedad de las mujeres; se adoptó el protocolo facultativo de *la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*; se logró que todas las formas de violencia sexual fueran consideradas en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional como crímenes de guerra y en algunos casos, como crímenes de lesa humanidad o genocidio (Alberti, 2006).

Dos años después de este periodo extraordinario de sesiones, en 2002, el gobierno mexicano a través de la Secretaría de Reforma Agraria implementó el *Programa de la Mujer en el Sector Agrario* (PROMUSAG) (ver cuadro 3). Su objetivo es “promover la integración económica-productiva de las mujeres del sector agrario mediante el apoyo a proyectos productivos que fomenten la generación de la ocupación productiva y una mejora en la calidad de vida de las mujeres, sus familias y sus comunidades”. Está dirigido a la atención de mujeres habitantes de núcleos agrarios en el medio rural, tales como ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas reconocidas por sus núcleos agrarios y/o las hijas de éstas. Sin embargo, el requisito de que sean dueñas de la tierra no se alcanza para la mayoría de las mujeres (SRA, 2005; Campo, A.C., 2004).

En una evaluación del PROMUSAG realizada en el año 2002, se llegó a las siguientes conclusiones: 1) las mujeres consideran que los proyectos en los que participaron ayudaron a su familia y a la comunidad, pues significaron una fuente de empleo directa que consolidó sus micronegocios 2) las mujeres valoran los proyectos porque les gusta trabajar juntas y aprender nuevas capacidades 3) de

las mujeres entrevistadas en la evaluación, 82% opina que su participación en el proyecto les permitirá aprender a resolver problemas, 81% consideró que les está permitiendo valorarse como mujer; y 61% manifestó que les ha permitido sentirse más seguras (Zapata, Suárez, Garza, Rodríguez, Rodríguez Santiago y Gómez, 2005: 192 citadas en Alberti, 2006).

- 6.- Finalmente, del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005, se celebró en Nueva York lo que según Alberti (2006) podría considerarse la Quinta Conferencia Mundial de la Mujer, llamada *Beijing+10*. En esta sesión se hizo una revisión y evaluación de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. El objetivo de este proceso global y regional fue revisar la implementación de la Plataforma que fuera firmada por 189 gobiernos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, en 1995 (Choike, 2006).

Cuadro 3
Los Programas dirigidos a mujeres rurales en México 1980-2002

AÑO	PROGRAMA	OBJETIVO	DEPENDENCIA	CONCLUSION
1980	Programa de Integración de la mujer al Desarrollo (PRONAM)	Integrar a la mujer a actividades tradicionales que generaran ingresos monetarios.	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	En 1982, por la limitación de recursos financieros y el fin del sexenio
1983	Programa de Acción para la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo rural (PROMUDER)	Propiciar la participación organizada de la mujer campesina en actividades generadoras de ingresos. Fue el primer programa dirigido a mujeres rurales.	Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).	Falta de recursos económicos y lineamientos estratégicos
1984	Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo. (PINMUDE)	Ampliar las oportunidades de empleo y autoempleo para disminuir la desigualdad social. El programa canalizó recursos financieros hacia la mujer campesina a través de PROMUDER.	Inicialmente dependía de la ex-SPP, posteriormente del Programa Nacional de Solidaridad.	En 1991 se convirtió en el Programa de Mujeres en Solidaridad, MUSOL.
1985	Programa de apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina (PAPPMC)	Involucrar a la mujer campesina en proyectos productivos, reconociéndolas como sujeto social y de financiamiento.	Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)	Es sustituido en 2002 por PROMUSAG
1988	Fondo de Microfinanciamiento a la Mujer Rural (FOMMUR)	Fomentar la organización de grupos en la práctica del ahorro y préstamo y el impulso del financiamiento a la microempresa. Promover las cajas de ahorro y préstamo.	Desde su creación estuvo a cargo de la SAGAR, ahora SAGARPA. A partir de 2001 se resectorizó a la Secretaría de Economía	Se encuentra vigente desde el 25 de mayo de 2000.
1989	Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad (MUSOL)	Programa de mayor alcance e impacto, por el número de acciones y el monto de los recursos financieros.	SEDESOL	En 1994 cuando concluye la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)
1996	Programa Nacional de la Mujer (PRONAM)	Mejorar las condiciones de vida material y espiritual de la mujer mexicana.	Consejo Nacional de Población	En 2001, cuando se aprueba la Ley que crea el Instituto Nacional de la Mujer
1996	Programa Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR)	Fomentar nuevas formas de asociación económica microregional, promover el acceso a la adopción de tecnologías apropiadas e impulsar el desarrollo de proyectos que permitan la generación de empleo e ingreso de las mujeres en el medio rural. Se enfocaba a grupos de mujeres de municipios y regiones rurales definidos como prioritarios.	SAGAR, ahora SAGARPA	Cuando concluye el sexenio del Presidente Zedillo (1994-2000)
2002	Programa de la Mujer en el Sector Agrario PROMUSAG	Apoyar a mujeres del sector agrario organizadas e interesadas en desarrollar un proyecto productivo.	Secretaría de la Reforma Agraria	Se encuentra vigente

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ponencia "Mujeres rurales y procesos organizativos en México" presentada por Flora Lina Mungarro Garibay, AMMOR (en línea) consultada en marzo de 2007 http://www.sagarpa.gob.mx/sdr/seminario/memorias/panel3/3-5_lina_mungarro.pdf

Además de las Conferencias Internacionales mencionadas, es importante mencionar que en el año 2000, se realizó la *Cumbre del Milenio*, en la que 191 países firmaron los Objetivos del Milenio que son ocho objetivos propuestos para erradicar la pobreza en el mundo en el año 2015. Dentro de estos ocho objetivos, el número tres es el único que trata sobre la igualdad de género. En su artículo sobre los Objetivos del Milenio (ODM), Alberti (2006) hace un interesante análisis sobre el avance que han tenido estos objetivos en su aplicación en varios países del mundo. En el medio rural Alberti (2006) reporta un alto porcentaje de las mujeres atendidas eran jefas de hogar debido a la ausencia de los hombres por la migración, los apoyos eran dados por el gobierno directamente a los grupos de mujeres, siendo en especie más que en efectivo. Por ejemplo las mujeres recibieron insumos, granos, maquinaria y equipo. “Las asimetrías de género y generación dentro de las unidades domésticas se manifiestan con mayor claridad en el aumento de las cargas de trabajo y en la ausencia de oportunidades para el desarrollo integral y equitativo de mujeres” (Becerril, 2004: 73 citado en Alberti, 2006). Sin embargo, concluye la autora, las metas no se cumplen en el medio rural, pues el analfabetismo de las mujeres en este ámbito se manifiesta en cifras entre el 10 y 22% en mujeres de 20 a 49 años.

Es importante mencionar que además de las Conferencias internacionales, en Latinoamérica se han realizado reuniones de mujeres tendentes a incorporar los asuntos de género dentro de las agendas nacionales de gobierno. En 1981 se realizó el primer encuentro feminista en Bogotá; el segundo en Lima, Perú en 1983; el tercero fue en Bertioga, Brasil en 1985; el cuarto en Taxco, Guerrero, México en 1987; en Argentina se realizó el quinto encuentro en 1990 y el Foro Latinoamericano y Caribeño de Mujeres, se realizó en México en 2004 (Vargas, 1994:45-58). Estos esfuerzos han evidenciado la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de desarrollo personal, económico, político, social y que limitan consecuentemente el desarrollo de los países, sobre todo, los del llamado Tercer Mundo. Asimismo, han permitido vislumbrar las acciones a nivel personal, grupal, y gubernamental para enfrentarla. De esta manera, se ha generado una mayor discusión sobre los asuntos

de mujeres y han hecho posible cuando menos, que la retórica de los gobiernos, haga alusión al enfoque de género.

2.2.- POLITICA AGRARIA MEXICANA Y LAS MUJERES RURALES

Después de la Revolución Mexicana, las décadas de los veinte y treinta se caracterizaron por un reacomodo de fuerzas para sentar las bases de organización del Estado. Una de esas bases fue la promulgación de la Constitución en 1917 en cuyo artículo 27 se establecía el régimen de tenencia de la tierra, asimismo en la *Ley Agraria* se establecía el reparto de la tierra, una de las grandes desigualdades heredadas del Porfirismo.

En la época cardenista (1934-1940) se aceleró el reparto de tierras, y se creó la Confederación Nacional Campesina (CNC) para unificar en una sola organización los diferentes grupos políticos que actuaban a favor del campo. El gobierno mexicano actuó política y jurídicamente para incorporar a los sectores campesinos que por su baja capacidad de gestión y organización productiva no habían podido consolidarse (Zapata y Mercado, 1996). Sin embargo, las mujeres quedaron al margen del reparto, pues la Ley no las consideró como sujetas para ser dotadas de tierras (Velázquez, 1992).

Fue en 1927 cuando por primera vez se mencionó a las mujeres en la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras*, reglamentaria del art. 27 Constitucional, y en el artículo 97 estipulaba que para ser miembro de un ejido se requería ser mexicano, en el caso de los varones mayores de 18 años y en el caso de las mujeres ser solteras o viudas que tuvieran familia, sin embargo, esa normatividad no ocurrió de facto (Arizpe y Botey, 1986).

Las *Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer Campesina* (UAIM) surgieron en 1972 y fueron concebidas como instrumento de bienestar social para las mujeres

campesinas de México, a raíz de las modificaciones a la *Ley Federal de la Reforma Agraria*, que establecía en su artículo 103 que "en cada ejido que se constituya deberá reservarse una superficie igual a la unidad de dotación, localizadas en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria y de industrias rurales explotadas colectivamente por mujeres del núcleo agrario, mayores de 16 años que no sean ejidatarias" (López, 2007). Cabe mencionar que éste programa, según Arizpe y Botey (1986) ha sido muy importante porque abrió un espacio jurídico y socialmente aceptado para la participación económica de las mujeres. Aunque el propósito era establecer una UAIM en cada ejido, solamente en un 8.6% del total de ejidos existe una y representan casi 2000 de las cuales no se sabe cuántas están en operación (Zapata y Barrón, 1991, citadas en Zapata *et. al.*, 1994).

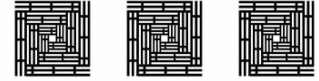
En el ámbito nacional éstas han sido las principales acciones que han establecido el escenario jurídico y político en el que las mujeres han incursionado en el campo. En un interesante artículo Magdalena León (1993), señala una coyuntura contradictoria que ha caracterizado la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas en América Latina y menciona dos momentos que se presentan en este proceso. El primero se refiere a la "neutralidad" con que se diseñan las políticas. Es decir, al no evidenciar las relaciones asimétricas de género, las políticas esconden y perpetúan esas diferencias. El segundo se refiere a la distensión de género, entendida como el surgimiento de algunos elementos de voluntad política para transformar las relaciones de género de una manera explícita y directa. La autora hace alusión al dilema de los gobiernos al tratar de armonizar la democracia, el desarrollo económico y la equidad social. Por un lado, se abren espacios para la participación de las mujeres y por el otro, se limita y restringe su contenido debido a las fuerzas económicas que han impuesto procesos de ajuste económico.

En el caso de México, la apertura del gobierno hacia las políticas de mujeres ha sido coherente con los compromisos adquiridos mediante la firma de convenios internacionales para incorporar la perspectiva de género en las acciones y políticas de

gobierno, sin embargo, la calidad de sus acciones puede no ser del todo efectiva para modificar las relaciones de poder que limitan a las mujeres. En otras palabras, las acciones de gobierno pueden tener la intención de abrir espacios y de fomentar la participación de la mujer rural en un contexto de equidad e igualdad, pero el contenido y alcance de estas acciones no logran empoderar a las mujeres. La razón de ello estriba en que la filosofía que orienta las políticas está basada en los patrones tradicionales de género (MED) y no en la búsqueda de cuestionar las relaciones de poder como lo sugiere el enfoque (GED).

Virginia Guzmán (1998) argumenta que “la nueva institucionalidad” refiriéndose a la creación de oficinas que atiendan los asuntos de las mujeres en las dependencias del gobierno, está obligada a coordinarse con los otros sectores de la administración para disminuir las desigualdades de género. Sin embargo, para lograr su propósito, es necesario que se desarrollen estrategias combinadas a nivel interno y externo: por un lado, implementando programas de capacitación a funcionarios y por el otro, desarrollando una acción comunicativa para que desde fuera de la administración, se pueda influir en las autoridades y funcionarios (as).

Este es uno de los puntos medulares por los cuales, las políticas públicas a pesar de que contemplan programas y estrategias de acción, no funcionan como se espera: no existe el ambiente adecuado para implementar políticas de género dado que los actores y actrices involucradas no tienen una comprensión y entendimiento cabal del género. No obstante, la complejidad de las políticas va más allá: el proceso normal de implementación de cualquier política está sujeta a una serie de factores que tienen que superarse tales como: retrasos en las resoluciones, la aparición de determinaciones inesperadas y la transformación de la idea inicial del programa, así como dificultades legales y procesales (Aguilar, 1993).



III.-LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO RURAL EN MÉXICO

En México la administración y operación del desarrollo rural está asignada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que es una dependencia del poder ejecutivo a nivel federal, y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) a nivel estatal en el Estado de México. Actualmente dentro de estas dependencias no existe un programa específico de apoyo a las mujeres rurales. Sin embargo, éstas se insertan en el Programa *Alianza para el Campo* cuya normatividad corresponde a la SAGARPA, y la operación a los Gobiernos de los Estados de acuerdo a la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* en la que se enfatizan la perspectiva y la equidad de género en la aplicación del Programa.

3.1.- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)

La SAGARPA es la secretaría a nivel federal encargada de administrar la agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y fomenta los agronegocios del país (SAGARPA, 2006). Se divide en 3 subsecretarías:

- Subsecretaría de Agricultura
- Subsecretaría de Desarrollo Rural
- Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios

La SAGARPA cuenta con una delegación en cada entidad federativa incluyendo al Distrito Federal. En el municipio de Texcoco se encuentra la Jefatura Distrital número 075, de acuerdo a la división federal, o DDR-03 conforme a la división estatal. A través

de ella, la Subsecretaría de Desarrollo Rural administra el Programa de Desarrollo Rural de la *Alianza para el Campo* que consta de tres sub-programas:

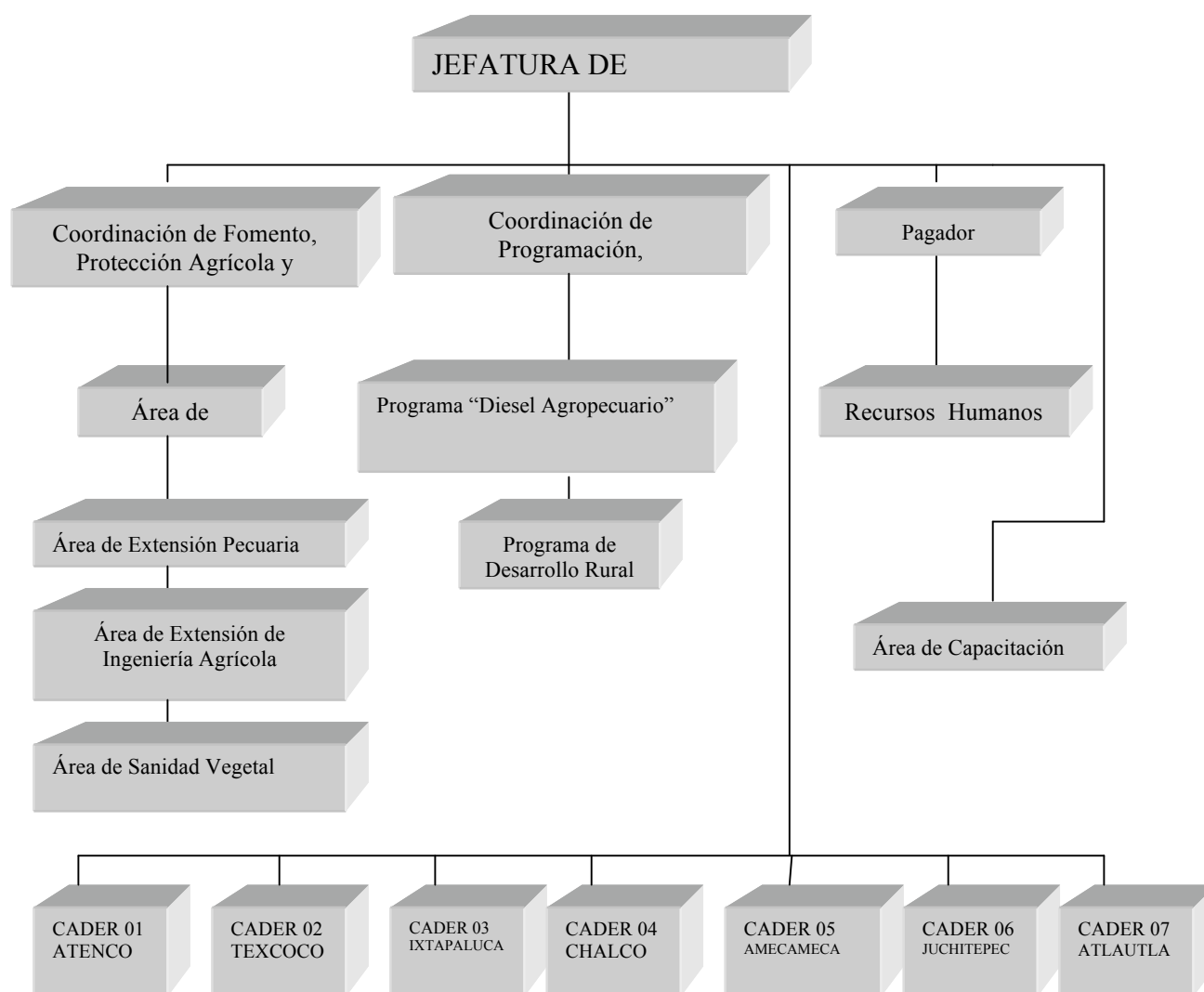
- Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)
- Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)
- Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)

Estos subprogramas otorgan atención especial a los grupos prioritarios, entendiendo como tales a: mujeres, jóvenes, indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad con o sin acceso a la tierra, a fin de propiciar condiciones para su desarrollo humano, económico y social e inducir su participación activa, equitativa e integral a través de proyectos de inversión productiva, asistencia técnica, capacitación y organización (SEGOB, 2003:55). Los programas de apoyo de SAGARPA en el rubro de Desarrollo Rural son:

1. Desarrollo Rural
2. Evaluaciones 2000
3. Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
4. Fondo de Estabilización del Café 2002
5. Fondo Especial de Apoyo a la Formulación de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Rural y al Desarrollo del Capital Humano (PROFEDER)
6. Otros Programas para Productores de Bajos Ingresos (OPBI)
7. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006 (PEC)
8. Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)
9. Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)
10. Programa de Empleo Temporal (PET)
11. Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)

12. Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social en Materia de Desarrollo Rural
13. Rendición de Cuentas de los Programas de Desarrollo Rural
14. Programas 2002 Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural
15. Programas Base
16. Programas Especiales
17. Programas de la Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural (SAGARPA, 2006).

Cuadro 4
Organigrama del Distrito de Desarrollo Rural 03 (DDR-03) de SAGARPA

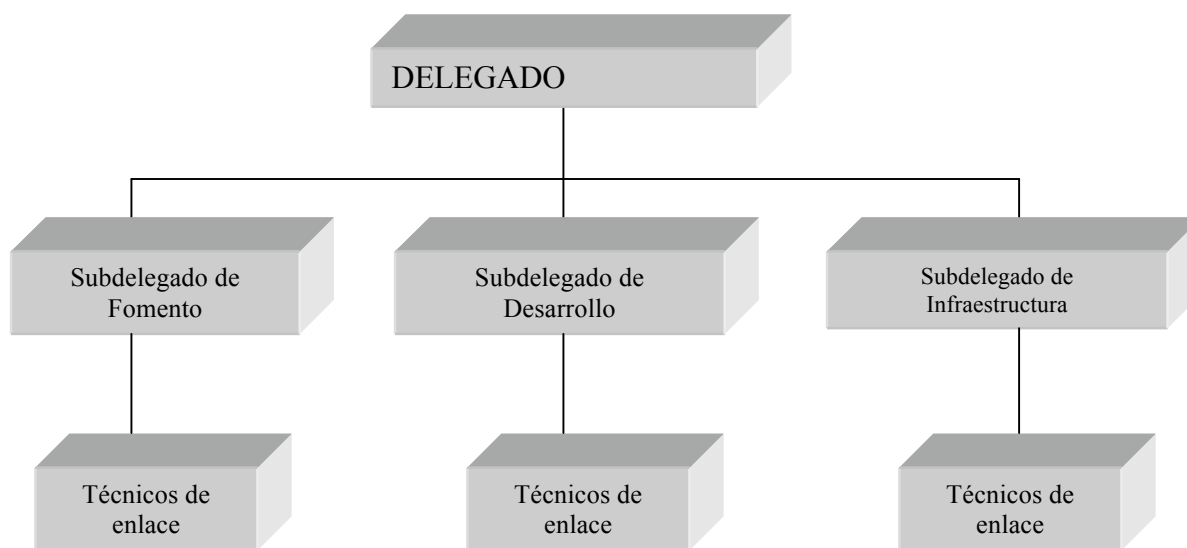


Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Encargado de la Jefatura del DDR-03 de SAGARPA durante el trabajo de campo, 2007.

3.2.- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (SEDAGRO)

La dependencia gubernamental que se ocupa de los asuntos de fomento agropecuario en el Estado de México es la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), que proporciona servicios como asesoría, asistencia y capacitación y cuenta con programas propios como el Mejoramiento de Ganado, Impulso al Sector Agrícola con apoyo de semilla mejorada, Apoyo para el Mejoramiento de Infraestructura (SEDAGRO, 2006). Además, junto con SAGARPA a nivel distrital, opera y administra el Programa *Alianza para el Campo* y sus tres subprogramas: PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR (SAGARPA, 2003:188).

Cuadro 5
Organigrama de la SEDAGRO Región VII Texcoco

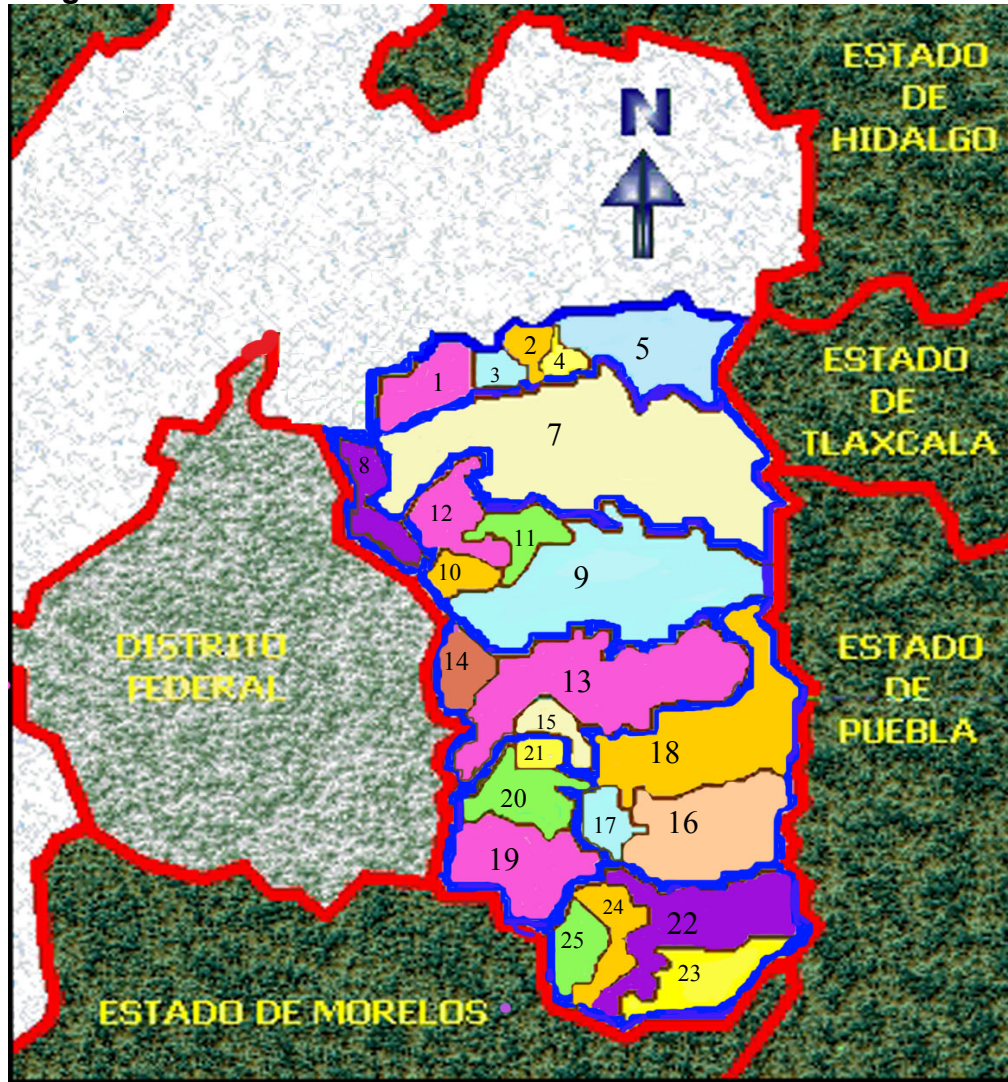


Fuente: Elaboración propia, a partir de la información colectada en el trabajo de campo, 2007.

A nivel estatal, SEDAGRO cuenta con once delegaciones regionales: Amecameca, Texcoco, Zumpango, Teotihuacán, Tepotzotlán, Metepec, Jilotepec, Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco e Ixtapan de la Sal.

En el Municipio de Texcoco se ubica la Delegación Regional VII de SEDAGRO que atiende a doce municipios de la zona: Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca (ver mapa no. 1). Como puede observarse, en Texcoco se encuentran el CADER 02 de SAGARPA y la Delegación VII de SEDAGRO. La confluencia de las oficinas de los ámbitos de gobierno que operan el Programa de *Alianza para el Campo* remarca la importancia del municipio en la zona y lo convierte en un municipio susceptible de análisis en el presente estudio.

Mapa no. 1
Regionalización del Distrito de Desarrollo Rural 03 de SAGARPA



CADER SAGARPA	MUNICIPIOS	DELEGACION SEDAGRO
01 ATENCO	1.- ATENCO	VII TEXCOCO
	2.- CHIAUTLA	
	3.- CHICONCUAC	
	4.- PAPALOTLA	
	5.-TEPETLAOXTOC	
	6.-TEZOYUCA	
02 TEXCOCO	7.-TEXCOCO	
	8.- NEZAHUALCOYOTL	
03 IXTAPALUCA	9.- IXTAPALUCA	
	10.- LA PAZ	
	11.- CHICOLOAPAN	
	12.- CHIMALHUACAN	
04 CHALCO	13.- CHALCO	X AMECAMECA
	14.- VALLE DE CHALCO	
	15.- COCOTITLAN	
05 AMECAMECA	16.- AMECAMECA	
	17.- AYAPANGO	
06 JUCHITEPEC	18.- TLALMANALCO	
	19.- JUCHITEPEC	
	20.- TENANGO DEL AIRE	
07 ATLAUTLA	21.- TEMAMATLA	
	22.- ATLAUTLA	
	23.- ECATZINGO	
	24.- OZUMBA	
	25.- TEPETLIXPA	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en el DDR-03 de SAGARPA, 2007.

3.3.- EL PROGRAMA *ALIANZA PARA EL CAMPO*

El programa de *Alianza para el Campo* (PAC) ha estado operando desde 1995 y forma parte de la estrategia del gobierno federal para el fortalecimiento del sector ante el proceso de globalización y el impulso al desarrollo rural para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. De esta manera, a través del pacto federal, otorga recursos públicos, funciones y programas a los gobiernos estatales en un esquema de responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno y los productores (SAGARPA, 2006).

Las políticas, estrategias e instrumentos de desarrollo rural, se orientan a fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar; a promover el manejo sustentable de los recursos naturales; al desarrollo de proyectos de producción primaria, a incorporar procesos de transformación, agregación de valor y generación de servicios; así como al desarrollo de capacidades en el medio rural y al fomento y consolidación de la organización empresarial, entre otros (SAGARPA, 2006).

1.- Objetivo del Programa *Alianza para el Campo*

El PAC se enfoca a impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los y las productoras de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de agronegocios en el medio rural. Y de esta manera, busca generar beneficios de impacto social, económico y ambiental, y fortalecer la competitividad de las cadenas agroalimentarias, elevar su calidad de vida, diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo. Además, pretende fomentar la organización económica campesina, la inversión rural de los y las productoras y establecer esquemas para el desarrollo de las capacidades de la población rural (SEGOB: 2003)².

² Las *Reglas de Operación* del Programa Alianza para el Campo, publicadas el día 25 de julio de 2003 en el Diario Oficial de la Federación aplicaron también para el año 2004, que es el año objeto de estudio de la presente investigación.

2.- Objetivo del Programa de Desarrollo Rural (PDR)

El propósito del Programa de Desarrollo Rural (PDR) es hacer un uso más eficiente de los recursos públicos y fortalecer las acciones de generación de empleo rural e ingreso entre los habitantes de las regiones rurales marginadas de nuestro país. Las políticas, estrategias e instrumentos de desarrollo rural, se orientan a fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar; a promover el manejo sustentable de los recursos naturales; al desarrollo de proyectos de producción primaria, a incorporar procesos de transformación agregación de valor y generar servicios al desarrollar las capacidades en el medio rural y al fomentar y consolidar la organización empresarial.

El Programa de Desarrollo Rural de la *Alianza para el Campo*, consta de tres subprogramas: Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA), y Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR). A continuación se describe la población objetivo, las características de los apoyos y la mecánica de operación del Programa de Desarrollo Rural del PAC.

A) Población objetivo

El PDR se dirige a productores y productoras de bajos ingresos en zonas marginadas y no marginadas que realicen actividades en el medio rural. Además se enfoca a mujeres, jóvenes, indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad que son considerados como grupos prioritarios (SEGOB, 2003). Cabe mencionar que el programa no define los criterios para identificar zonas marginadas pero se basa en los criterios del Consejo Nacional de Población (CONAPO) que tiene toda una clasificación y tipologías de las diferentes zonas que componen el país.

B) Tipo y características de los apoyos

El PAC a través del PDR pretende focalizar los recursos con los que cuenta. Para ello, elaboró la siguiente tabla que indica los criterios con los que se asignan los recursos:

Cuadro 6
Criterios de asignación de los subsidios del PDR

Criterio de asignación para "Ejecución federalizada"	Porcentaje mínimo de los recursos del Programa a aplicar para cada criterio
Localidades de alta y muy alta marginación.	70
Grupos prioritarios: grupos donde al menos 70% de los miembros son jóvenes de 14 a 28 años de edad, mujeres, indígenas o personas de la tercera edad; o grupos donde al menos 20% de los socios son discapacitados.	35
Cadenas productivas prioritarias de amplia inclusión social, que defina como de interés el Gobierno de la entidad federativa, en función de las prioridades detectadas en los consejos municipales y Distritales de Desarrollo Rural Sustentable, conforme lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	35
Proyectos propuestos por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.	35
Productores de bajos ingresos en zonas no marginadas, conforme a la fracción II del artículo 8 de estas Reglas, que reúnan los criterios de elegibilidad del Programa de Desarrollo Rural.	25

Fuente: Diario Oficial de la Federación, SEGOB, 25 de julio de 2003.

C) Mecánica de operación

Como los recursos de los tres subprogramas son complementarios, se entrega la solicitud única en las ventanillas de recepción que se ubican principalmente en los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), en los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y en las oficinas de los gobiernos estatales y municipales. En el caso del municipio de Texcoco, se ingresan en la ventanilla de la SEDAGRO. La solicitud se acompaña con la documentación requerida. Las solicitudes se analizan y aprueban por

la Comisión de Desarrollo Rural en el nivel estatal y federal y por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio.

Los criterios para la aprobación de los recursos son por orden de importancia, los siguientes:

1. Congruencia con las prioridades de los planes de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.
2. Congruencia con las prioridades de los Planes Estatales de Desarrollo Rural y lo establecido en el anexo técnico (grupos, cadenas y áreas).
3. Factibilidad e impacto del proyecto en lo relacionado con cambio tecnológico, modalidad organizativa, integración de cadena y comercialización.
4. Concurrencia de recursos y complementariedad entre los subprogramas del programa de Desarrollo Rural (SEGOB, 2003).

A continuación se describe el funcionamiento de los tres subprogramas del Programa de Desarrollo Rural Sustentable.

3.3.1.- SUBPROGRAMA DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVERSION RURAL (PAPIR)

A) Descripción

El Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) busca que la población rural mejore sus condiciones de vida a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos que den mayor valor a la producción primaria por medio de la reconversión productiva, la transformación, acopio y comercialización así como para la generación de empleo y servicios.

El Programa Alianza para el Campo se ha estado ejecutando desde 1995 y tiene alcance nacional, estatal y municipal (Pacheco, 2006). Los apoyos se otorgaban de acuerdo a dos modalidades: a la demanda y vía proyecto³, pero hasta el año 2005 Alianza ya no apoyó a la demanda libre, sólo a la demanda vía proyecto y no se otorgan apoyos al mismo grupo por más de dos años seguidos. Es importante destacar también que los subprogramas PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR no son independientes sino que se complementan porque uno proporciona la inversión, otro la capacitación y otro la consolidación de la organización para que el proyecto funcione adecuadamente.

En el 2003 se publicaron las *Reglas de Operación* del programa en el Diario Oficial de la Federación y han tenido tres modificaciones mismas que se han publicado en fechas 22 de marzo y 22 de noviembre de 2005 así como del 14 de junio de 2005, las cuales en esencia no han cambiado solo en cuanto a porcentajes y montos en los presupuestos anuales así como la reducción de doce programas entre los que se encontraba el MDR (Mujeres en Desarrollo Rural) a sólo siete que son los que operan actualmente en 2007 (Pacheco, 2006:44). Otras modificaciones han sido el apoyo a los y las productoras organizadas, lo que indica la eliminación de subsidios vía demanda, y la Municipalización de recursos que estipula la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que consiste en radicar como parte del presupuesto anual de los municipios, una partida destinada al otorgamiento de subsidios para el campo. De acuerdo a Pacheco (2006:45), en el Estado de México esta acción no se ha llevado a cabo debido a que existe inconformidad por parte del Gobierno del Estado de México y existe una controversia constitucional interpuesta.

Una de las reflexiones que cabe enunciar y que contribuye a explicar lo anterior es que el Estado de México es una de las entidades con mayor número de población y además el Partido Revolucionario Institucional ha sido el partido hegemónico, sin

³ *Los proyectos vía demanda* son apoyos que se otorgan a hombres y mujeres productoras rurales que hacen solicitud de manera individual, es decir, no necesitan trabajar en una agrupación para poder acceder a ellos. *Vía proyecto* significa que los y las productoras hacen solicitud de subsidio a través de un grupo de trabajo.

embargo, en las últimos procesos electorales ha ido perdiendo parte de esa hegemonía, pues otros partidos como el PAN (Partido Acción Nacional) y el PRD (Partido de la Revolución Democrática) han ganado importantes municipios dentro de los cuales se encuentra el municipio de Texcoco, el cual es gobernado por el PRD. De esta manera, otorgar partidas presupuestales a los municipios para que apoyen al campo, significa otorgar poder a municipios de tendencias partidistas diferentes al partido gobernante.

B) Objetivo

El objetivo de PAPIR es fomentar la inversión en bienes de capital de la población rural elegible a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación para fortalecer la comercialización de la producción primaria, así como la generación de empleo rural, de servicios y su posicionamiento en los mercados.

C) Características de los apoyos

Los recursos que otorga Alianza a través del PDR son subsidios que complementan las inversiones de los productores y productoras rurales y de grupos prioritarios, mediante la adquisición de activos fijos, excepto la compra de tierras. En los casos de Proyectos de Reconversión Productiva, se considera el apoyo para la adquisición de material vegetativo e inversiones iniciales. Para fortalecer las actividades de acopio, acondicionamiento, transformación y comercialización, apoya a las organizaciones económicas (OE) para la integración de la garantía líquida que el proyecto productivo justifique, sin exceder el monto de apoyo que le corresponda. Este tipo de apoyo se otorga a los productores para que, a través de sus organizaciones, accedan a fuentes formales de financiamiento para complementar su inversión en bienes de capital o capital de trabajo (SEGOB, 2003).

D) Montos de apoyo para Ejecución Federalizada y Nacional

El procedimiento para calcular el apoyo correspondiente a proyectos es el siguiente:

1. El costo total de los bienes de capital, construcciones o de la garantía líquida que requiera el proyecto productivo se dividirá entre el número de socios o integrantes de la organización, beneficiarios directos del proyecto productivo; conforme al resultado de costo por socio o integrante, se entra a la primera columna de la tabla y se determina en la columna *Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en proyectos productivos de organizaciones económicas o grupos de productores*, el porcentaje de apoyo correspondiente a cada socio o integrante de la organización económica (OE) o grupo para la inversión fija o la garantía involucrada directamente en el proyecto.

2. La suma de los apoyos correspondientes a cada socio o integrante, conforme al número de éstos, representará el apoyo a otorgar al proyecto productivo. En el caso de proyectos productivos, para la cuantificación de la aportación de los beneficiarios se puede considerar la mano de obra, materiales de la región, activos en poder del productor y terrenos cuando éstos últimos representen legalmente un incremento al patrimonio de cada uno de los beneficiarios y estén directamente relacionados con el proyecto en cuestión, sean éstos cedidos por alguno de los socios o adquiridos para el proyecto (SEGOB, 2003).

Cuadro 7
Montos de apoyo en el subprograma PAPIR

Valor de los bienes de capital o del fondo de garantía por socio que justifica el proyecto productivo (pesos)	Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en proyectos productivos para organizaciones económicas o grupos de productores		Porcentaje máximo de apoyo gubernamental en atención a la demanda de UPR
	Normales	Cuyos integrantes correspondan a grupos prioritarios	
< 15,000	70	90	55
15,001 - 75,000	66	80	53
75,001 - 150,000	63	63	50
150,001 - 300,000	60	60	No aplica
300,001 - > 500,000	50	50	No aplica

Fuente: Diario Oficial de la Federación, SEGOB, 25 de julio de 2003.

E) Requisitos específicos de elegibilidad

a) Se puede obtener el porcentaje máximo de apoyo gubernamental en proyectos productivos para organizaciones económicas (OE) o grupos de productores (GP) únicamente cuando los solicitantes sean seis o más socios activos ya sean grupo de mujeres o mixtos y el apoyo se solicite a través de un proyecto productivo.

b) Los GP u OE deben contar con representantes vigentes designados mediante acta de asamblea del grupo o nombramiento legal.

c) Los proyectos integrales que otorguen valor agregado a la producción primaria y mejoren su integración a cadenas productivas pueden ser apoyados con un monto mayor a 500 mil pesos por unidad de producción, para ello deben contar con un estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y, en su caso, ambiental, así como con un convenio con el gobierno estatal que les permita asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos.

d) En el caso de los Fondos de Garantía Líquida, la OE beneficiaria debe comprometerse a conservar dichos recursos por un período mínimo de cinco años, al final de los cuales puede utilizar los recursos para la constitución de un Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural (Finca) o bien, para ampliar las inversiones en bienes de capital en el proyecto que fue apoyado.

1. Los apoyos para la constitución de Fondos de Garantía Líquida están condicionados a la presentación de una solicitud específica por parte de la OE.

2. Los recursos destinados a este propósito en cada entidad no pueden exceder 30 por ciento de los recursos totales convenidos para este Programa (SEGOB, 2003).

3.3.2.- SUBPROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL (PRODESCA)

A) Descripción

De acuerdo a las Reglas de Operación 2003, el Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) subsidia el costo de servicios profesionales de capacitación, asistencia técnica y consultoría, que requieren grupos de productores y organizaciones económicas rurales para la realización de proyectos productivos de desarrollo, actividades de la población rural.

Los beneficiarios proponen al prestador de servicios que desean que los atienda y para garantizar la calidad de los servicios que reciben, se supervisan las actividades de los profesionales privados que los otorgan, se evalúa su desempeño, los productos generados y la satisfacción de los beneficiarios.

B) Objetivo

Desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad, así como formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.

C) Características de los apoyos

Mediante este subprograma se podrá apoyar el pago de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) para:

- **El diseño de proyectos de desarrollo.** Este servicio incluye la realización participativa tanto del diagnóstico que sustenta el proyecto, como la elaboración del proyecto mismo.
- **La puesta en marcha de proyectos de desarrollo.** Este servicio incluye las acciones que se requieren para poner en operación el proyecto, como trámites diversos, permisos, gestión de recursos, negociación con proveedores, así como el seguimiento del proceso de inversión.
- **La asesoría técnica y consultoría profesional para empresas rurales o redes de proyectos individuales.** Se apoyan acciones de asesoría y consultoría para la consolidación de empresas, organizaciones microfinancieras o redes de proyectos individuales.
- **La capacitación para empresas rurales.** Se apoyan acciones de capacitación implementadas por organizaciones económicas formalmente constituidas por al menos seis socios o empleados.
- **La promoción de Proyectos de Desarrollo en Zonas Marginadas.** Mediante este apoyo, la Comisión Estatal de Desarrollo Rural (CEDR) autoriza la contratación de empresas de servicios o agencias de desarrollo para promover, formular y poner en marcha proyectos de desarrollo en localidades de muy alta marginalidad que no dispongan de suficiente oferta de servicios profesionales.
- **Los proyectos de alta complejidad técnica, comercial, organizativa o comercial o de montos de inversión mayores a 500 mil pesos.** La CDR, a través de la UTOEM (Unidad Técnica Operativa del Estado de México)⁴, contrata a Prestadores de Servicios para la evaluación profesional de los mismos.

⁴ La UTOE (Unidad Técnica Operativa Estatal) es una instancia de apoyo integral para la atención de los programas de desarrollo rural, que busca simplificar la operación y conseguir sinergias entre los programas. Además, integra, y resguarda los expedientes, revisa y valida las solicitudes y proyectos productivos (SEGOB, 2003).

- **El apoyo a profesionales.** Se dirige a quienes hayan tenido un desempeño sobresaliente, de acuerdo con la evaluación del CECADER⁵.
- **El reembolso por la formulación de proyectos.** Se cubre el costo de la elaboración de un proyecto que se presenta para recibir apoyos, siempre y cuando sea evaluado favorablemente y el grupo solicitante no haya recibido anteriormente apoyo para ese concepto.
- **La participación en eventos de capacitación organizados por entidades públicas o privadas.** Los participantes pueden ser socios o empleados de la organización. Además, se otorgan apoyos específicos para la organización de dos exposiciones regionales y una internacional y para la participación de empresas rurales en las mismas, conforme a lo siguiente:

a) Apoyos para las entidades federativas que sean sede para la organización y logística de exposiciones regionales o internacional, con un monto máximo de 400 mil pesos por exposición.

b) Para participación en exposiciones, 70 por ciento de los gastos comprobables, sin exceder 15 expositores por expo y 15 mil pesos por expositor.

c) Los recursos remanentes se pueden orientar a capacitación en aspectos comerciales, preparación de expos y mejoramiento de productos y marcas comerciales. Adicionalmente, se otorgan apoyos específicos para sufragar los gastos de las reuniones distritales, estatales, regionales y la Reunión Nacional de Intercambio de Experiencias Exitosas de Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:

a) Hasta 20 mil pesos por reunión distrital.

⁵ El Centro de Calidad para el Desarrollo Rural (CECADER) es la instancia de apoyo para supervisar y evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios Profesionales que participan en el marco del Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) se desarrollen con criterios de calidad.

b) Hasta 80 mil pesos por reunión estatal.

D) Requisitos para acceder al programa

Además de los requisitos generales del Programa de Desarrollo Rural, se especifican los siguientes:

El grupo de productores u organización económica solicitante puede presentar en lugar de proyecto de desarrollo, un programa de trabajo que contenga como mínimo: datos de identificación del beneficiario, relación de actividades indicando fecha de inicio y período de ejecución, así como el nombre y la dirección del Prestador de Servicios Profesionales propuesto (SEGOB, 2003).

3.3.3.- SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN RURAL (PROFEMOR)

A) Descripción

El Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR) busca fortalecer las instancias de desarrollo rural en los municipios, la organización de los productores para su integración en cadenas productivas y la participación de los habitantes de las comunidades rurales en las instancias de decisión que tienen que ver con sus actividades diarias, situación que les permite planear su desarrollo y utilizar eficientemente los recursos que llegan a sus comunidades.

B) Objetivo

El PROFEMOR tiene como objetivo incorporar a las Unidades de Producción Rural (UPR) y grupos prioritarios en forma organizada a la apropiación del valor agregado, promoviendo sinergias entre las organizaciones, redes económicas y de servicios

financieros rurales, para fortalecer procesos de participación y autogestión que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas y organizaciones.

C) Conceptos y montos de apoyo

El PROFEMOR proporciona apoyos a través de tres componentes:

1. **Fortalecimiento institucional**, que consiste en apoyar la contratación de un Coordinador de Desarrollo Rural que coadyuve en el fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable y mantenga actualizado el diagnóstico y Plan de Desarrollo Rural del municipio.
2. **Consolidación organizativa**, que fortalezca la estructura interna de las organizaciones económicas de productores para impulsar la administración diferenciada en las organizaciones y redes económicas y financieras que permitan establecer alianzas estratégicas para mejorar su inserción en las cadenas productivas y mercados.
3. **Fomento empresarial**, que destina recursos para giras de intercambio, becas, encuentros estatales o nacionales, seminarios, publicaciones y estudios especializados para fortalecer a los cuadros directivos, técnicos y administrativos de las organizaciones de productores y Consejos. El monto de apoyo estará en función de sus necesidades.

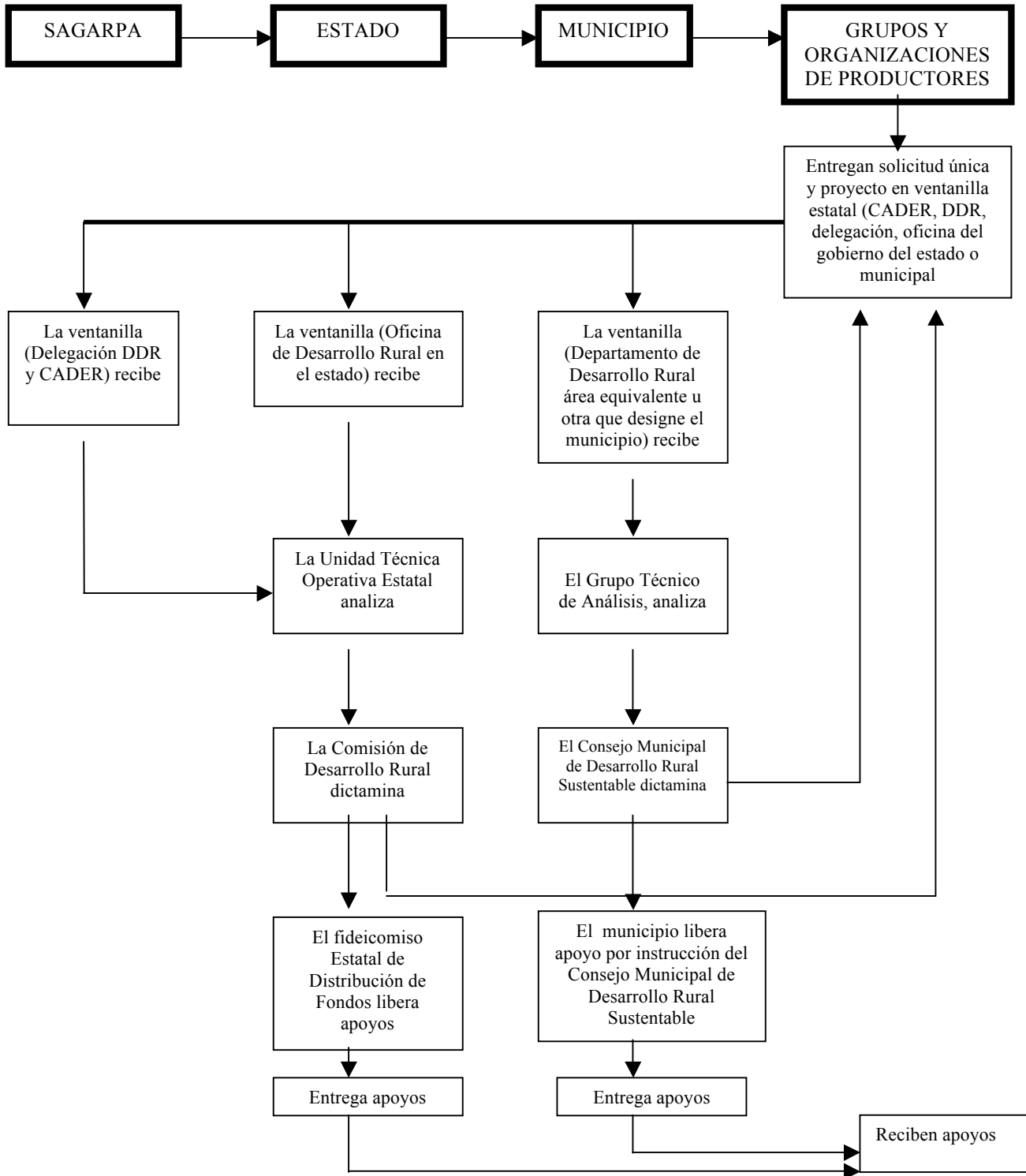
D) Requisitos de elegibilidad para acceder al programa

En el caso específico de la ejecución federalizada, se establece que las organizaciones económicas (OE) o grupos de productores (GP) podrán presentar, como equivalente de proyecto para este Subprograma, un autodiagnóstico que contenga:

- Un proyecto para este subprograma.
- Un autodiagnóstico que contenga identificación de la organización económica, domicilio social y registro fiscal correspondiente, nombre del representante legal y su vigencia.
- La descripción actual de la organización; así como la vigencia y programa de trabajo con actividades a realizar y fechas de cumplimiento.
- El autodiagnóstico firmado por el representante legal de la organización (SEGOB, 2003).

Las reglas de operación del PDR constituyen la instrumentación, los tiempos y formas para el otorgamiento de subsidios, sin embargo, no siempre la realidad necesariamente se apega a los lineamientos. En la práctica existen vicios en el manejo de los subprogramas que desvían el espíritu de transparencia, equidad y de atención a grupos prioritarios. Estos subprogramas son manejados de acuerdo a las tendencias partidistas de los grupos de poder, y son utilizados como instrumento político sobre todo, en épocas electorales. Asimismo, se destaca que en las Reglas de Operación, no está presente la sensibilización en género. Esto provoca que los recursos destinados al campo no sean aprovechados adecuadamente porque no se identifican las necesidades de las mujeres y de los hombres campesinos ni se trabaja sobre los intereses estratégicos. De esta manera, el Programa queda corto al pretender “fomentar la generación de empleo rural, capitalizar las unidades de producción familiar, desarrollar las capacidades y fomentar la consolidación de las organizaciones” porque sigue reproduciendo las viejas prácticas en política es decir, no focaliza las necesidades de la otra mitad del mundo: las mujeres. Además, no visualiza las desventajas que ellas tienen al incorporarse a los proyectos productivos ni las relaciones de poder dentro de los grupos domésticos lo que repercute en última instancia en que los varones sean los que obtengan mayor beneficio.

Cuadro 8
Diagrama del Programa de Desarrollo Rural de *Alianza para el Campo*



Fuente: Manual Micro regiones, SAGARPA, Transparencia Mexicana, 2004.

3.4.- EL GÉNERO EN LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Anteriormente la operación de los subprogramas de Desarrollo Rural (PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR) se hacía de acuerdo a la normatividad que marcaba la SAGARPA. Actualmente también se hace conforme al marco jurídico que otorga la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* que se promulgó el día 3 de diciembre de 2001 y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de diciembre del mismo año (SEGOB, 2001). Es decir, la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* es posterior al Programa de *Alianza para el Campo*.

En varias partes del articulado de esta Ley se hace referencia a la equidad de género y al apoyo de las mujeres y las concibe como grupo vulnerable, al igual que “los jóvenes”, “personas de la tercera edad”, “indígenas”, “mujeres” poniendo a las mujeres al mismo nivel de otros grupos que por sí mismos, tienen características distintas. Es decir, promueve a las mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes e indígenas como grupos prioritarios, pero no evidencia las diferencias que estos grupos presentan entre sí.

A continuación se enuncian los artículos que tratan sobre la equidad de género:

Dentro del **artículo 6º** se menciona que “tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. En dichas acciones, que se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad, podrán participar los sectores social y privado”.

En el **artículo 15 fracción X** se dice que el “Programa Especial Concurrente, fomentará acciones en equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en

especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales”.

En el **artículo 50**, segundo párrafo se dice “los programas que establezca la Secretaría en esta materia, impulsarán el desarrollo de un mercado de servicios de asistencia técnica mediante acciones inductoras de la relación entre particulares. Estos programas atenderán, también de manera diferenciada, a los diversos estratos de productores y de grupos por edad, etnia o género, en concordancia con lo señalado en el artículo 7 de la presente Ley.”

El **artículo 118** menciona que “los programas gubernamentales rurales con componentes financieros, establecerán su área de influencia; políticas financieras; criterios de equidad de género; apoyo a grupos vulnerables, personas de la tercera edad, población indígena y las demás que establezca la Comisión Intersecretarial con la participación del Consejo Mexicano.”

El **artículo 144** dice que la organización y asociación económica y social en el medio rural, tanto del sector privado como del social, tendrá prioridades como las que se enuncia en la **fracción IX**: el fortalecimiento de las unidades productivas familiares y grupos de trabajo de las mujeres y jóvenes rurales.

Asimismo, en el **artículo 154** se menciona que “los programas del gobierno federal impulsarán una adecuada integración de los factores del bienestar social como son la salud, la seguridad social, la educación, la alimentación, la vivienda, la equidad de género, la atención a los jóvenes, personas de la tercera edad, grupos vulnerables, jornaleros agrícolas y migrantes, los derechos de los pueblos indígenas, la cultura y la recreación; mismos que deberán aplicarse con criterios de equidad.” En la **fracción VI** se menciona que “para la atención de grupos vulnerables vinculados al sector agropecuario, específicamente etnias, jóvenes, mujeres, jornaleros y discapacitados, con o sin tierra, se formularán e instrumentarán programas enfocados a su propia problemática y posibilidades de superación, mediante actividades económicas conjuntando los instrumentos de impulso a la productividad con los de carácter

asistencial y con la provisión de infraestructura básica a cargo de las dependencias competentes, así como con programas de empleo temporal que atiendan la estacionalidad de los ingresos de las familias campesinas.”

Finalmente, en el **artículo 162** se estipula que “para la atención de grupos vulnerables vinculados al sector rural, específicamente etnias, jóvenes, mujeres, jornaleros, adultos mayores y discapacitados, con o sin tierra, se formularán e instrumentarán programas enfocados a su propia problemática y posibilidades de superación, conjuntando los instrumentos de impulso a la productividad con los de carácter asistencial y con la provisión de infraestructura básica, así como con programas de empleo temporal que atiendan la estacionalidad de los ingresos de las familias campesinas, en los términos del Programa Especial Concurrente.”

Los criterios de equidad social y de género que se mencionan en algunos artículos evidencian una confusión en el manejo de los términos. La equidad social no es lo mismo que equidad de género. La primera se refiere a la redistribución de los bienes y servicios en la población mediante políticas sociales que el Estado establece como medidas compensatorias para aliviar los efectos del mercado en las clases sociales, mientras que la segunda se refiere a la igualdad de oportunidades para desarrollarse económica, política, social y culturalmente, independientemente de los sexos, edades, condiciones, razas, clases, etnias y posiciones de hombres y mujeres. Es decir, crear oportunidades para que todos los seres humanos desarrollen sus potencialidades y cualidades reconociendo sus características específicas (CCIC-MATCH, 1994).

Esta Ley pone una vez más, a las mujeres al nivel de grupos como enfermos terminales y personas de la tercera edad sin tener en cuenta que entre estos grupos y los grupos de mujeres existen diferencias diametrales. Es necesario señalar que cuando se habla de equidad de género, implica instrumentar leyes y programas con base en las diferencias sexuales y genéricas, tomando en cuenta las relaciones de poder implícitas. Equidad de género no es solamente el trabajo con mujeres o incluirlas en los programas.

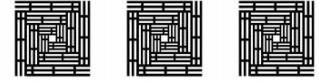
La Ley de Desarrollo Rural Sustentable se aplica en los ámbitos estatal y municipal a través de los Consejos Distritales de Desarrollo Rural Sustentable y de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable. En el Estado de México, el Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable se encuentra integrado por un Presidente, un Secretario Técnico y los representantes de las agrupaciones de productores y productoras rurales de la zona del Distrito XXIII como Consejeros.

En Texcoco el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable lo preside una mujer quien es la Décimo Tercer Regidora del H. Ayuntamiento de Texcoco y tiene a su cargo la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal. Mediante acuerdo de Cabildo, fue nombrada para ocupar la presidencia de la Asamblea General del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco. El Jefe Distrital de SAGARPA también forma parte del Consejo y funge como Secretario Técnico. Hay además treinta y ocho representantes de organizaciones de productores y productoras rurales como Consejeros.

Este Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) se constituyó el día 2 de diciembre de 2003 y norma sus actividades a través del *Reglamento Interno* del propio Consejo Municipal. Dentro de su articulado, menciona que se constituye como una instancia de participación en donde colaboran representantes del gobierno federal, estatal y municipal así como miembros de organizaciones sociales y económicas de productores y demás agentes de la sociedad rural para la definición de prioridades, la planeación y distribución de los recursos públicos y para el desarrollo rural sustentable. Menciona además, que como órgano operativo, actuará como una instancia técnico-administrativa de deliberación y decisión con funcionamiento abierto a la voz de cualquier solicitante que cumpla con los criterios de elegibilidad.

Dentro de los principios del *Reglamento Interno* del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco, se menciona en la fracción número I del artículo noveno, el **Principio de Equidad** entendido como “dar las mismas oportunidades a las comunidades elegibles dentro de los programas que promueva, particularmente a los

grupos de mujeres, jóvenes y jornaleros, ancianos y personas discapacitadas” (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2007). Puede observarse que el principio de equidad en este reglamento también confunde la equidad con la equidad social. Entiende como equidad la “participación de las comunidades” y no menciona las diferencias de los grupos humanos específicos ni a hombres y mujeres entre sí.



CAPITULO IV.- METODOLOGIA.

4.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El día 25 de julio del año 2000 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las *Reglas de Operación del Programa Alianza para el Campo* (SEGOB, 2003) que “forma parte de la estrategia del Gobierno Federal para el fortalecimiento del sector ante el proceso de globalización y el impulso al desarrollo rural para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, (y) que otorga recursos públicos, funciones y programas a los gobiernos estatales en un esquema de responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno y los productores” (SEGOB, 2003).

El *Programa Alianza para el Campo* (PAC) no tiene un subprograma dirigido exclusivamente a mujeres rurales, sin embargo, tiene la premisa de apoyar equitativamente a hombres y mujeres mediante subsidios. Las *Reglas de Operación* del Programa conciben a las mujeres como grupo prioritario y a su vez, estas Reglas se ciñen a la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* que contiene siete artículos que hacen alusión a la equidad. El término “equidad” tiene diferentes acepciones: puede referirse a la equidad de género o a la equidad social como se mencionó en el apartado 3.4.

La importancia de esta investigación es conocer el enfoque (MED o GED) con el que está diseñado y se encuentra operando el *Programa de Desarrollo Rural de Alianza para el Campo* como política pública, específicamente en lo que se refiere a grupos de mujeres rurales, para analizar los cambios que propicia en su condición y posición.

4.2.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

4.2.1.-Pregunta general

- ¿Cuál es el enfoque (MED o GED) del trabajo con mujeres rurales que tienen SAGARPA y SEDAGRO en el Programa de Desarrollo Rural de Alianza para el Campo en el Municipio de Texcoco?

4.2.2.-Preguntas específicas

- ¿Cómo están consideradas las mujeres rurales en las *Reglas de Operación* del Programa de Desarrollo Rural de *Alianza para el Campo*?
- ¿Cómo se operan los Subprogramas de Desarrollo Rural a través de las y los Prestadores de Servicios Profesionales en Texcoco?
- ¿Cuáles son los beneficios personales y familiares, que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural de *Alianza para el Campo* en el Municipio de Texcoco?

4.3.- OBJETIVOS

4.3.1.- Objetivo general

- Conocer cuál es el enfoque del trabajo con mujeres rurales que tienen SAGARPA y SEDAGRO en la operación del Programa de Desarrollo Rural del *Programa Alianza para el Campo* en el Municipio de Texcoco.

4.3.2.- Objetivos específicos

- Analizar cómo están consideradas las mujeres rurales en las *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural de Alianza para el Campo*.
- Analizar cómo se operan los Subprogramas de Desarrollo Rural a través de las y los Prestadores de Servicios Profesionales en el municipio de Texcoco.
- Identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural de *Alianza para el Campo* en el Municipio de Texcoco.

4.4.- HIPÓTESIS

4.4.1.- Hipótesis general

- El enfoque que tienen SAGARPA y SEDAGRO del trabajo con mujeres rurales en el *Programa Alianza para el Campo* en el Municipio de Texcoco es predominantemente MED porque maneja estrategias de bienestar, antipobreza, y eficiencia y no se enfoca a resolver las necesidades estratégicas de las mujeres.

4.4.2.- Hipótesis específicas

- Dentro de las *Reglas de Operación del Programa de Alianza para el Campo y de Desarrollo Rural*, las mujeres están consideradas como grupo prioritario y se busca insertarlas en el desarrollo más que empoderarlas.
- Las y los Prestadores de Servicios Profesionales operan los Subprogramas de Desarrollo Rural considerando que trabajar con grupos de mujeres es aplicar la perspectiva de género.
- Los beneficios que obtienen las mujeres rurales a nivel personal y familiar, en términos de capacitación, económicos y de organización son resultado de su participación dentro de los subprogramas del Programa de Desarrollo Rural, sin embargo, son solamente un componente del proceso de empoderamiento.

4.5.- MARCO INTERPRETATIVO METODOLÓGICO

El enfoque utilizado en esta investigación es la perspectiva de género que analiza la construcción social y cultural de la diferencia sexual, cuestiona las relaciones desiguales de poder y propone el cambio hacia la equidad e igualdad de género. Es entendida como “un cuerpo de ideas y proposiciones desarrollado desde diversas disciplinas (sociología, antropología, psicología) que pretende analizar y explicar los procesos de diferenciación social entre hombres y mujeres” (Vázquez y Zapata, 2000:121). Es decir, a partir de las diferencias biológicas de hombres y mujeres, se construyen ideas socialmente atribuidas a los sexos y esto conlleva a la asignación de roles, resultando por consecuencia, una asimetría en donde la subordinación está presente con frecuencia. Asimismo, esta herramienta de análisis permite identificar las causas y los mecanismos sociales y culturales que determinan y estructuran la desigualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo a hombres y mujeres.

La perspectiva de género utiliza métodos cualitativos y cuantitativos que las ciencias sociales han empleado, no obstante, las feministas han replanteado estos métodos para ajustarlos y responder a las necesidades y alcances de la perspectiva de género (Vázquez y Zapata 2000).

Dentro de los métodos cualitativos se encuentran las entrevistas abiertas que en opinión de las autoras mencionadas, permiten indagar sobre aspectos tales como las ideas, pensamientos y recuerdos. Asimismo, Stephanie Riger (citada en Álvarez, 2001:50) dice que “darles voz a las perspectivas de las mujeres significa comprender e identificar las formas en que ellas crean significados y experimentan la vida desde su posición en la jerarquía social”, es decir, el lenguaje al construir significados, construye socialmente al género. Entre los métodos cuantitativos están las encuestas que permiten indagar cierto tipo de preguntas específicas y conocer tendencias y “apreciaciones completas” (Vázquez y Zapata, 2000) del fenómeno a estudiar.

Para enriquecer la investigación se utilizaron los dos tipos de métodos y de esta manera, poder recoger las videncias y subjetividades de las mujeres así como las tendencias y cuantificaciones de los grupos estudiados.

4.6.- HERRAMIENTAS Y ETAPAS DE INVESTIGACIÓN

Para realizar la investigación se estableció un plan de trabajo dividido en tres etapas que a continuación se describe:

Primera

En esta etapa se incluyó la investigación documental que dio sustento teórico al tema central y se definieron los tópicos relacionados tales como: las teorías del desarrollo, el concepto de género, los enfoques de género en el desarrollo, las políticas públicas y las mujeres rurales. Para tal efecto se consultaron materiales bibliográficos y hemerográficos, tanto impresos como en línea.

Segunda

En esta etapa se realizó el trabajo de campo en el que se utilizaron técnicas de recolección de datos de tipo cualitativos y cuantitativos. Entre los cualitativos están **cuatro entrevistas a profundidad** que se aplicaron a través de **guías de entrevista** dirigidas a los directivos de instituciones rurales (anexo 1) a las y los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (anexo 2); a los Prestadores de Servicios Profesionales (anexo 3); a las mujeres integrantes de los grupos que en 2004 fueron apoyados por el PAC (anexo 4); a los familiares varones de las mujeres entrevistadas (anexo 5); a mujeres cuya trayectoria de trabajo en grupo o antigüedad en la organización fuera importante en términos de la aportación de información a la investigación (anexo 6).

A través de estos instrumentos se abordaron diferentes aspectos para: **a)** conocer el enfoque del trabajo con mujeres rurales que tienen SAGARPA y SEDAGRO en el Programa de Desarrollo Rural del PAC en el municipio de Texcoco; **b)** analizar cómo están consideradas las mujeres rurales en las *Reglas de Operación* del mismo programa; **c)** analizar cómo se operan los subprogramas de desarrollo rural a través de los PSP; **d)** identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos, de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas del Programa de Desarrollo Rural del PAC.

Asimismo, se realizó observación participante durante la realización de la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable celebrado el día 10 de junio de 2007 en la que se revisaron los proyectos productivos que productores y productoras ingresaron para solicitar el subsidio de *Alianza para el Campo 2007*.

Entre los instrumentos cuantitativos se elaboró y aplicó un **cuestionario estructurado** dirigido a las mujeres beneficiarias del *Programa Alianza para el Campo* en el municipio de Texcoco, para identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC (anexo 4).

Los obstáculos encontrados en esta etapa de la investigación fueron principalmente los siguientes:

- Uno de los cinco Prestadores de Servicios Profesionales se negó a proporcionar información por temor de ser investigado a causa de que uno de los grupos que atendió no obtuvo el presupuesto para su proyecto, aunque fue autorizado.
- Un grupo textil aparece en el listado como proyecto con presupuesto autorizado, sin embargo, no se encuentra funcionando por no haber recibido dicho presupuesto. No obstante, se sostuvo una entrevista con la representante del

grupo quien pormenorizó la información que se incluye en el presente documento.

- Tres grupos textiles se negaron a participar en la aplicación del cuestionario y de las entrevistas bajo el argumento de que al no ser beneficiadas por el PAC este año, decidieron no dar ninguna información referente a sus grupos.
- Un grupo de producción florícola también se negó a otorgar la información por tener conflictos personales con el PSP.

Asimismo, durante la realización del trabajo de campo con las mujeres, se encontraron facilidades como el apoyo otorgado por uno de los PSP quien tuvo la disponibilidad de contactar a la investigadora con los grupos entrevistados y a establecer el primer dialogo con las mujeres a fin de propiciar un ambiente de confianza para que ellas pudieran proporcionar la información requerida.

Selección de la muestra de informantes

El total de informantes con los que se trabajo durante la investigación fue de 100 pertenecientes a los siguientes grupos:

Ámbito gubernamental

Parte del trabajo de campo se realizó en las dependencias que operan el PAC en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. A nivel federal y estatal se trabajó con los siguientes informantes:

- 1.-Jefe del DDR-03 SAGARPA
- 2.-Delegado de SEDAGRO región VII
- 3.-Subdelegado de Desarrollo Rural de SEDAGRO región VII

Cuadro 9
Muestra del Funcionariado del Consejo Municipal
de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco

	CARGO	ENTREVISTAS	SEXO
FUNCIONARIADO	Presidenta	1	Mujer
	Secretario Técnico	1	Hombre
	Coordinadora del Consejo	1	Mujer
T O T A L		3	

Fuente: elaboración propia a partir de la Lista de Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Texcoco, 2007.

Ámbito técnico-operativo

Además de los tres ámbitos de gobierno, se trabajó con Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) que son técnicos y técnicas que coadyuvan en el diseño de proyectos, puesta en marcha y asesoría técnica, cuyas percepciones monetarias son cubiertas por SAGARPA. El objetivo de entrevistar a estas personas fue conocer cómo se operan los Subprogramas de Desarrollo Rural del PAC a través de ellos.

Se tomó como muestra el universo total de Prestadores de Servicios Profesionales que dieron atención a los 15 grupos de mujeres arriba mencionados dando un total de 5 técnicos, dado que cada uno de ellos atendió a varios grupos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10
Relación de PSP y grupos atendidos

Prestador de Servicios	Grupos atendidos
PSP 1	3
PSP 2	3
PSP 3	3
PSP 4	4
PSP 5	2
TOTAL	15

Fuente: Elaboración propia, a partir del trabajo de campo 2007.

Esta muestra se definió antes de realizar el trabajo de campo, sin embargo, durante el desarrollo del mismo, cambió, debido a que uno de los técnicos se negó a proporcionar la información por temor a ser investigado y relacionarlo con el caso de dos grupos cuyo proyecto fue autorizado pero el recurso no les llegó o les llegó incompleto.

Ámbito comunitario

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco está compuesto por tres funcionarios de gobierno quienes presiden las asambleas y 36 consejeros representantes de los grupos productivos, comisariados ejidales quienes fungen como vocales. Para trabajar con el Consejo, se utilizó la Lista de Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco (CMDRS) proporcionada por el Secretario Técnico del propio Consejo. Este órgano está integrado por una presidenta, un secretario técnico, una coordinadora de Consejo y 31 vocales de las diferentes comunidades de Texcoco. De esta lista se eligieron a la presidenta, al secretario técnico y la coordinadora del Consejo, así como un vocal de cada comunidad a la que pertenecen las mujeres beneficiarias de la muestra. El criterio de elección de los vocales a entrevistar fue la existencia de un grupo productivo de mujeres en su comunidad. Es decir, de acuerdo al lugar de ubicación de los grupos, se entrevistaba al vocal de esa zona.

Es importante mencionar que al no existir un vocal para la comunidad de la Purificación, se eligió uno de Tlaminca, el poblado más cercano a esta comunidad. Lo mismo sucedió con la comunidad de la Resurrección, como se detalla a continuación:

Cuadro 11
Muestra de vocales del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Sustentable de Texcoco

INTEGRANTES	COMUNIDAD	NO. DE GRUPOS DE MUJERES	NÚMERO DE ENTREVISTAS	SEXO DE LOS ENTREVISTADOS (AS)
(De acuerdo a la localidad y al número de proyectos PAPIR y PRODESCA aprobados en 2004)	- San Luis Huexotla	1	1	Hombre
	- San Diego (4 grupos, más 1 reemplazo de la Resurrección)	5	1	Hombre
	- Vicente Rivapalacio	1	1	Hombre
	- Tlaminca (2 grupos, más 1 reemplazo de la Purificación)	3	1	Hombre
	- San Pablo Ixayoc	2	1	Hombre
	- Tulantongo	1	1	Mujer
	- La Magdalena Panoaya	2	1	Mujer
T O T A L		15	7	

Fuente: elaboración propia a partir de la Lista de Integrantes del CMDRS y de los listados de grupos beneficiados por PAPIR y PRODESCA 2004 proporcionados por el Delegado de SEDAGRO Región VII Texcoco, 2007.

Parte del trabajo se realizó con 15 grupos de mujeres que fueron apoyadas por el PDR de *Alianza para el Campo* en el Municipio de Texcoco con el propósito de identificar cuáles son los beneficios que ellas tienen en términos personales, familiares, de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC en el municipio de Texcoco. La información de la que se dispuso para esta muestra, consta de un archivo en formato electrónico proporcionado por el Subdelegado de Desarrollo Rural de la Delegación de SEDAGRO Región VII.

En el archivo se muestran los proyectos de PRODESCA y PAPIR autorizados en el año 2004 en el que se especifican grupos prioritarios y no prioritarios, el número de socios (as), los municipios donde residen los grupos y el concepto del apoyo. De este listado se tomó el universo total de grupos productivos de mujeres que fueron apoyados por los subprogramas PRODESCA y PAPIR vía proyecto. Cabe mencionar que en la mayoría de los grupos existen “prestanombres” que son personas que se incluyen en los proyectos para apoyar a las y los socios interesados en conseguir los apoyos.

Las presta-nombres solamente sirven para completar el número de socias necesarias y una vez que se aprueba el proyecto, sólo trabajan las personas verdaderamente interesadas. Por ello, el número de socias que aparecen en el listado oficial es diferente al número de personas que realmente están trabajando en el proyecto.

El objetivo inicial fue entrevistar a cada una de las socias integrantes de los grupos, sin embargo, durante el trabajo de campo, se entrevistó sólo a las socias que *efectivamente* se encuentran trabajando en el proyecto. En algunos grupos el número de integrantes que trabaja actualmente es mayor al que inició. Es el caso de dos grupos en San Pablo Ixayoc. El número de entrevistas aplicadas se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 12
Relación de grupos y número de cuestionarios aplicados

RUBRO DE PRODUCCION	COMUNIDAD	NO. DE SOCIAS	NO. CUESTIONARIOS Y ENTREVISTAS APLICADAS
TEXTIL	San Pablo Ixayoc	7	9
	San Nicolás Tlaminca	6	0
	Vicente Rivapalacio	8	0
	Tulantongo	7	2
	La Magdalena Panoaya	12	0
	La Magdalena Panoaya	8	0
AGRICOLA	San Luis Huexotla	7	2
	San Diego	8	7
	La Purificación	6	4
	San Diego	6	5
	San Diego	9	3
	San Diego	8	7
	La Resurrección	8	7
	San Pablo Ixayoc	6	5
CUNICULA	San Nicolás Tlaminca	9	2
TOTAL	15 grupos	115	53

Fuente: Elaboración propia, a partir del trabajo de campo, 2007.

La investigación se centró en los grupos de mujeres que fueron apoyados por PRODESCA y PAPIR, dando un total de 15 grupos. Cabe mencionar que estos grupos son predominantemente de mujeres y el PDR al considerar a las mujeres como grupos marginados, clasifican a estos grupos como prioritarios, aunque se incluyan varones dentro de ellos. En algunos casos, quienes representan a las agrupaciones son hombres. Los cálculos previos al trabajo de campo, daban un total de 115 personas a entrevistar, descontando los varones, quedaron 97 mujeres a las que se les aplicaría el cuestionario. Durante el trabajo en campo el cuestionario se aplicó a 53 mujeres que son las que trabajan efectivamente en el proyecto.

Los familiares hombres

Es importante conocer la opinión de los varones para identificar cuales son los beneficios que perciben en las mujeres en términos personales, económicos, de capacitación, y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC en el municipio de Texcoco. Los hombres entrevistados fueron dos por cada grupo apoyado. Dando un total de 20 varones entrevistados.

Cabe mencionar que las entrevistas se aplicaron hasta completar el número, sin embargo, se discriminó información considerando el principio de saturación teórica que de acuerdo a Taylor y Bogdan (1992) se registra cuando las observaciones adicionales no conducen a comprensiones adicionales. Los datos comienzan a ser repetitivos y no se logran datos nuevos importantes.

Mujeres con trayectoria sobresaliente en las agrupaciones

Se realizaron entrevistas a profundidad con una de las mujeres integrantes de las agrupaciones visitadas, cuya trayectoria de trabajo fuera sobresaliente. Se optó por entrevistar a las iniciadoras del proyecto, las presidentas o las mujeres más participativas, o las que tenían mayor antigüedad en la agrupación, para conocer sus

antecedentes de incorporación al grupo, su experiencia de trabajo con las autoridades de las dependencias gubernamentales, los PSP, las socias del grupo, la relación en casa, el compañero y la toma de decisiones, cambios en la organización del hogar, en la actitud personal, la capacitación recibida; la suficiencia y beneficios del apoyo así como dificultades y retos a nivel personal, familiar y en la organización.

Cuadro 13
Entrevistas realizadas durante la investigación

Entrevistados	Número de entrevistados	Instrumentos aplicados
Funcionarios de SAGARPA y SEDAGRO	3	Guía de entrevista (anexo 1)
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)	3	Guía de entrevista (anexo 2)
Vocales del CMDRS	7	Guía de entrevista (anexo 2)
PSP	4	Guía de entrevista (anexo 3)
Mujeres	53	Cuestionario cerrado (anexo 4)
Varones	20	Guía de entrevista (anexo 5)
Mujeres con trayectoria sobresaliente	10	Guía de entrevista (anexo 6)
T O T A L	100	6

Fuente: Elaboración propia, a partir del trabajo de campo, 2007.

Tercera

Durante esta etapa la información cualitativa obtenida a través de las guías de entrevista se transcribió en una hoja de Word xp para su manejo y análisis, asimismo, se procesaron los datos cuantitativos en el programa Excel xp. Posteriormente, se procedió a escribir los resultados. Es importante señalar que para proteger la identidad de las y los informantes, los nombres reales se cambiaron por nombres ficticios en todos los testimonios que se incluyeron en este documento.

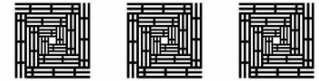
Unidad de Análisis

Las unidades de análisis seleccionadas fueron el Programa de Desarrollo Rural del PAC, los funcionarios, los y las integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, los Prestadores de Servicios Profesionales, las mujeres rurales que solicitaron subsidio en 2003 y que fueron beneficiadas en el año 2004 tanto por el programa PRODESCA y PAPIR pertenecientes al municipio de Texcoco que se encuentra ubicado dentro del Distrito de Desarrollo Rural 03 de SAGARPA (DDR-03), y de la VII Delegación Regional de SEDAGRO así como los familiares varones cercanos. Cabe mencionar que se tenía proyectado trabajar con las mujeres que solicitaron PROFEMOR, sin embargo, para el año 2004 no se generó ningún apoyo para grupos de mujeres en el municipio, por ello, el trabajo de campo no incluyó este subprograma. No obstante, en la investigación se aborda documentalmente su funcionamiento.

Cuadro 14
Síntesis del planteamiento del problema de investigación

PREGUNTAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGIA
<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el enfoque (MED o GED) del trabajo con mujeres rurales que tienen SAGARPA y SEDAGRO en el Programa Alianza para el Campo en el Municipio de Texcoco? 	<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer cuál es el enfoque del trabajo con mujeres rurales que tiene SAGARPA y SEDAGRO en la operación del Programa de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco. 	<p>General</p> <p>El enfoque que tiene SEDAGRO y SAGARPA del trabajo con mujeres rurales en el Programa de Alianza para el Campo en el Municipio de Texcoco es predominantemente MED porque maneja estrategias de bienestar, antipobreza y eficiencia y no se enfoca a resolver las necesidades estratégicas de las mujeres</p>	<p>Se recogió información a través de una guía de entrevista que se aplicó al Delegado y Subdelegado de SEDAGRO así como al Jefe del DDR-03 de SAGARPA (ANEXO 1)</p> <p>Se entrevistó a 10 de los y las integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a través de una guía de entrevista (ANEXO 2)</p>
<p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo están consideradas las mujeres rurales en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural del PAC? • ¿Cómo se operan los Subprogramas de Desarrollo Rural a través de los y las Prestadoras de Servicios Profesionales en Texcoco? • ¿Cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco? 	<p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar cómo están consideradas las mujeres rurales en las Reglas de Operación del Programa Alianza para el Campo • Analizar cómo se operan los subprogramas de Desarrollo Rural a través de las y los Prestadores de Servicios Profesionales en el municipio de Texcoco. • Identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural de Programa Alianza para el Campo en el Municipio de Texcoco 	<p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, las mujeres están consideradas como grupo prioritario y se busca insertarlas en el desarrollo más que empoderarlas • Los y las Prestadoras de Servicios Profesionales operan los subprogramas de Desarrollo Rural considerando que trabajar con grupos de mujeres es aplicar la perspectiva de género. • Los beneficios que obtienen las mujeres rurales a nivel personal y familiar, en términos de capacitación, económicos y de organización son resultado de su participación dentro de los subprogramas del PAC, sin embargo, son solamente un componente del proceso de empoderamiento 	<p>Se realizó un análisis documental de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglas de Operación del PAC • Ley de Desarrollo Rural Sustentable • Reglamento de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Texcoco. <p>Se entrevistaron a 4 Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) a través de una guía de entrevista (ANEXO 3)</p> <p>Se aplicaron 57 cuestionarios estructurados a beneficiarias de PRODESCA y PAPIR en el año 2004. (ANEXO 4)</p> <p>Se aplicaron 20 entrevistas a familiares varones de las mujeres integrantes de los grupos de la muestra a través de una guía de entrevista. (ANEXO 5)</p> <p>Se aplicaron 10 entrevistas a profundidad a mujeres integrantes de los grupos entrevistados con trayectoria sobresaliente o más antigüedad de trabajo, mediante una guía de entrevista. (ANEXO 6)</p> <p>Se realizó observación participante durante la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable realizada el día 10 de junio de 2007.</p>

Fuente: Elaboración propia.



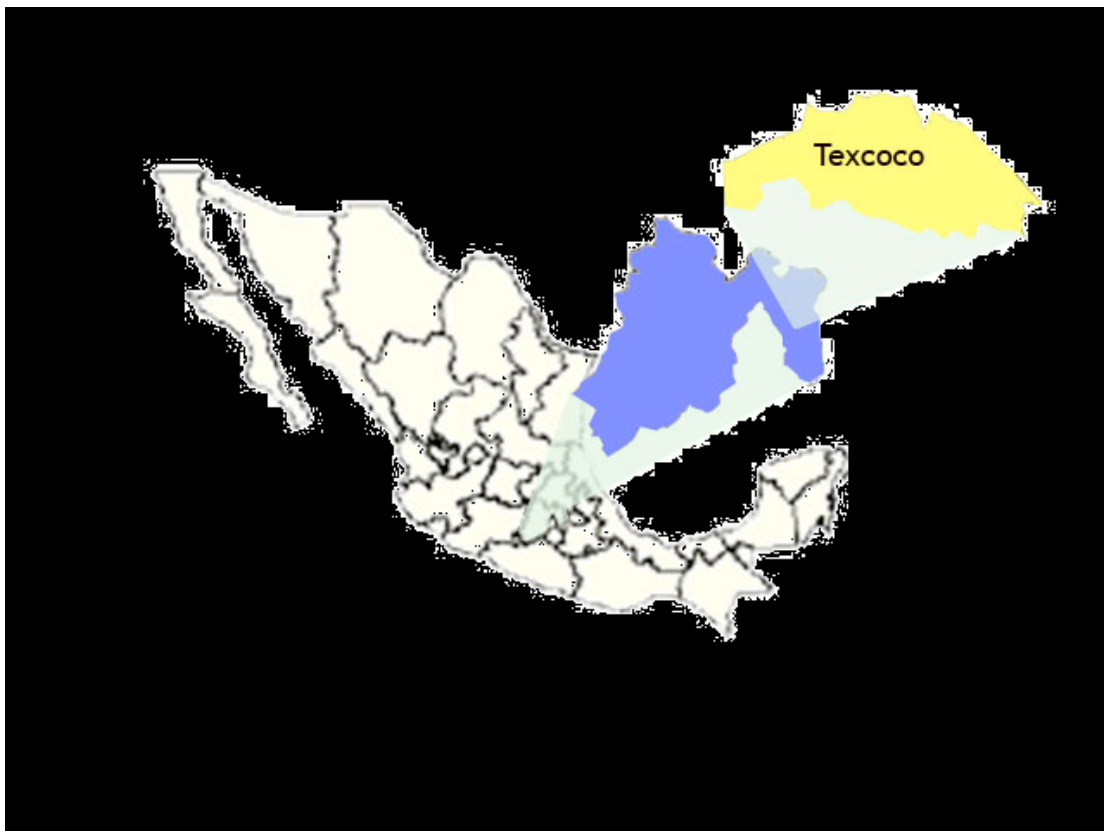
V.- CONTEXTUALIZACION DEL ESCENARIO.

5.1.-EL MUNICIPIO DE TEXCOCO.

5.1.1.-Localización.

El nombre oficial del municipio es Texcoco y su cabecera municipal es Texcoco de Mora en honor del Dr. José María Luis Mora. Con base en la etimología náhuatl Texcoco tiene las siguientes raíces: “Tlacolt=Jarilla” y “Texcalli=Peñasco o Risco”, por lo que su traducción probablemente sea “en la jarilla de los riscos”.

MAPA No. 2
Ubicación geográfica del Estado de México y del municipio de Texcoco



Elaboración propia, 2007

Los datos que a continuación se exponen fueron tomados del Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco 2003-2006. Texcoco se localiza en la porción oriente del Estado de México, sus coordenadas geográficas extremas se encuentran entre los paralelos 19^a23'43" y 19^a33'44" de latitud norte y los meridianos de 98^a39'27" y 99^a01'45" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich. Forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) y se encuentra a 25 kilómetros del Distrito Federal. Colinda la norte con los municipios de Atenco, Chiconcuac, Papalotla, Chiautla y Tepetlaoxtoc; al sur con Chimalhuacán, Ixtapaluca, Chicoloapan y Nezahualcóyotl y Ecatepec. Su principal asentamiento es la cabecera municipal y cuenta con 56 localidades urbanas entre las que destacan por su tamaño San Miguel Coatlinchán y Santiago Cuautlalpan (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2003).

Texcoco tiene una extensión territorial de 418.69 km. cuadrados que se distribuyen desde las zonas planas del antiguo vaso del ex lago de Texcoco al poniente, hasta la Sierra Nevada al oriente, por lo que se presentan relieves planos, de lomeríos suaves, así como pendientes abruptas en la sierra; la parte baja del municipio arranca en la cota por debajo de los 2,200 m.s.n.m. en el vaso del ex lago de Texcoco y alcanza más de 4,100 m.s.n.m. en la parte alta de la sierra.

El municipio forma parte de la región Atenco- Texcoco, integrada además de estos dos municipios por Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca. Este espacio regional presenta un proceso de fragilización ante la dinámica de la ZMCM debido entre otras cosas a la creciente población, la escasez de servicios. El municipio de Texcoco en este contexto, resulta fundamental pues se trata del municipio más extenso de la ZMCM con el 8% de su territorio, el 12% de la superficie de los municipios conurbados y el 55% de la región Atenco- Texcoco.

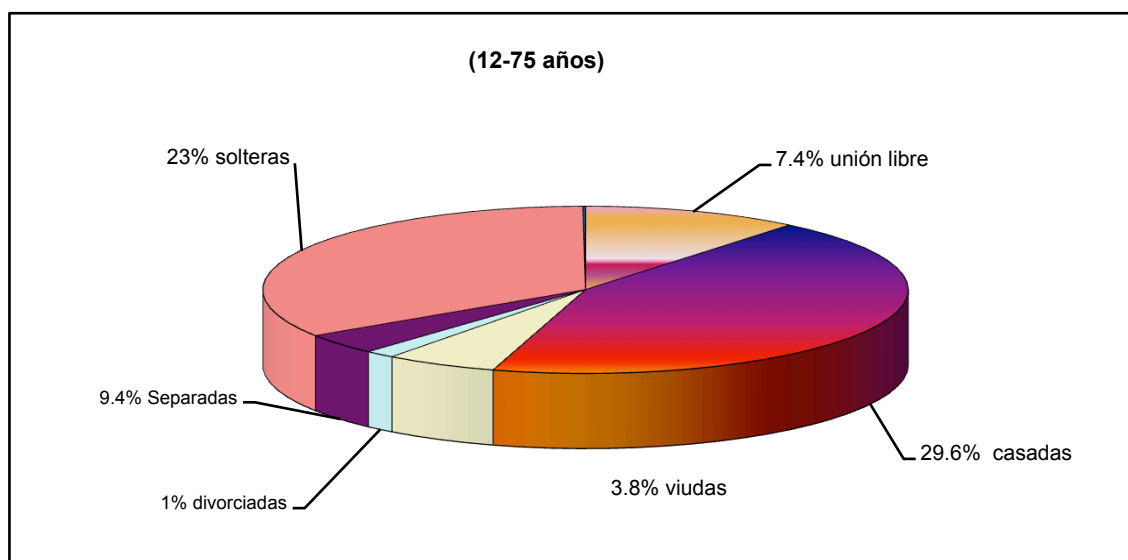
En términos generales, la región Atenco- Texcoco sufre un conjunto de problemas relacionados con la pérdida de centralidad de las actividades rurales y la acelerada urbanización de su territorio. Texcoco formaba parte de una cuenca lechera que abastecía a la ciudad de México, todavía a fines de los setenta, sin embargo, el

deterioro generalizado de la rentabilidad agropecuaria de los ochenta permitió que los agricultores fueran cediendo terrenos ante la presión de los constructores y los especuladores inmobiliarios para cambiar el uso agrícola por el habitacional, lo que generó posibilidades de residencia a núcleos poblacionales de otros municipios del Estado como Coacalco, Tultitlán, Nezahualcóyotl, así como de las colonias populares del Distrito federal.

5.1.2.- Población

El número total de habitantes de Texcoco hasta el año 2005 era de 209 308, de los cuales 103, 419 o sea el 49.5% son hombres y 105 889 (50.5%) son mujeres. Como puede observarse, la tendencia a nivel nacional se repite a nivel estatal: la población de mujeres es mayor en 1.5%. A continuación se muestra una gráfica del estado civil de las mujeres en el municipio en donde se ilustra que las mujeres casadas y solteras tienen los mayores porcentajes respecto a los hombres. Lo que indica que se trata de población que se encuentra en edad productiva y reproductiva y por lo mismo, requieren de oportunidades de desarrollo que permita su desempeño de manera adecuada.

Gráfica 1
Estado civil de las mujeres en Texcoco



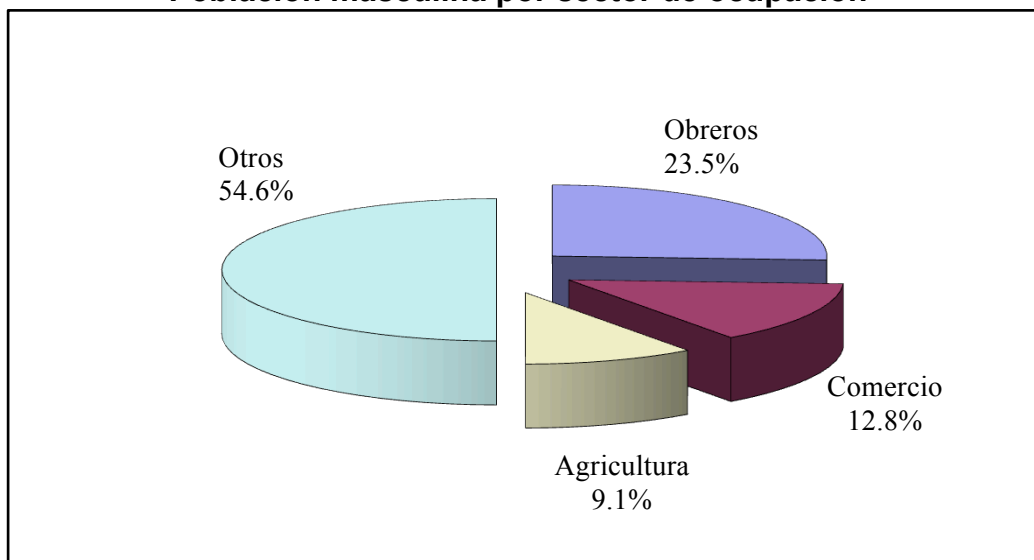
5.1.3.-Salud

De la población total en 2005, sólo 38% cuenta con algún servicio de salud, de ese porcentaje 49.2% son hombres y 50.7% son mujeres. La mayor cobertura la tienen las mujeres de 15 a 19 años y la menor la tiene la población femenina de 60 a 69 años (INEGI, 2005).

5.1.4.- Ocupación

La población ocupada es de 33.2% de los cuales 68.57% son hombres y 31.4% son mujeres. Los hombres se ocupan en dos sectores principalmente: 23.5% son artesanos u obreros, 12.8% son comerciantes y dependientes. El sector agropecuario no es sobresaliente, sólo agrupa 9.1% de la población masculina. Las mujeres en cambio se ocupan en el comercio (20.2%), otras se ocupan de trabajos de oficina (13%) y el trabajo agropecuario lo desempeña sólo 0.9%.

Gráfica 2
Población masculina por sector de ocupación

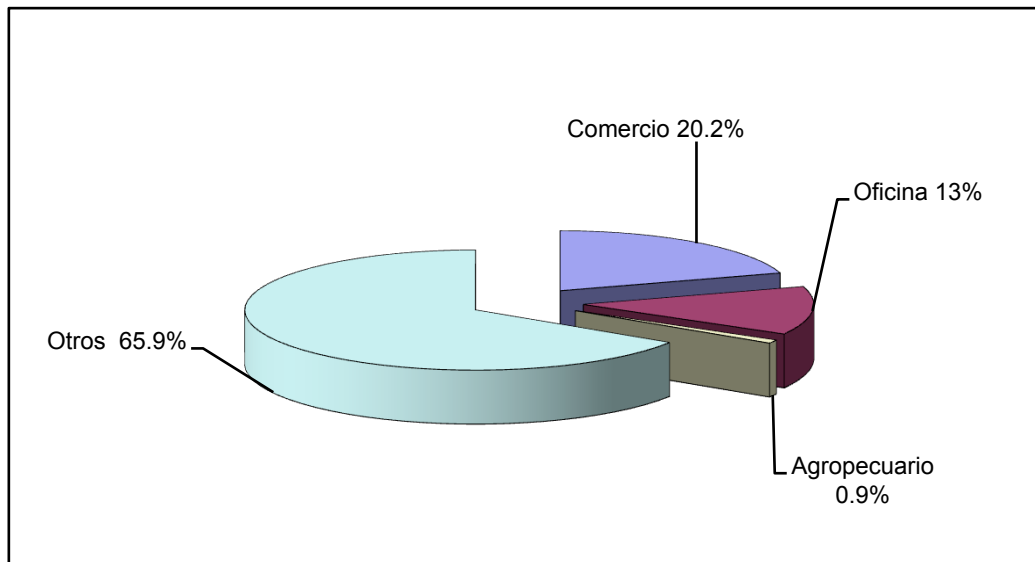


FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

5.1.5.-Servicios

En Texcoco, de las 41,473 (100%) viviendas registradas en 2005, 36 505 (88%) tienen drenaje, 41052 (98%) disponen de energía eléctrica y 2146 (5%) no disponen de agua entubada lo que repercute en la calidad de vida de los habitantes y de manera directa en las mujeres, porque su desempeño en las actividades del hogar se ve afectado por la carencia de estos servicios básicos.

Gráfica 3
Población femenina por sector de ocupación



FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

5.1.6.-Educación

En cuanto a educación el siguiente cuadro muestra que el porcentaje de mujeres alfabetas en el municipio de Texcoco es ligeramente menor al de hombres, sin embargo, hay dos veces más mujeres analfabetas que hombres.

Cuadro 15
Porcentaje de educación por sexo en el municipio de Texcoco

TOTAL	POBLACIÓN ALFABETA		POBLACIÓN ANALFABETA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
132999	47.87%	47.61%	1.47%	2.98%

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006.

El total de la población de 6 a 65 años es 179, 301 de los cuales, 49.2% son hombres y 50.77% mujeres. De los hombres en ese rango de edad 96.5% sabe leer y escribir y del total de mujeres 94.9% también.

5.1.7.- Desarrollo agrario

Transitando del poniente hacia el oriente se encuentra la zona lacustre la cual incluye la parte salina del ex lago de Texcoco, en la cual no se realizan actividades agrícolas pero se utiliza como zona de agostadero así como para la caza de patos y para el aprovechamiento del *ahuahutle* (alimento tradicional de la región). Predomina en esa zona de creciente urbanización la tenencia de la tierra ejidal y la producción de maíz, alfalfa y algunas hortalizas. Para fines de diagnóstico el municipio se divide en:

Pie de Monte.- Esta zona se ubica en la porción central del municipio. Aquí se ubican un conjunto de pueblos que conforman un espacio de transición entre la ciudad de Texcoco y las comunidades de la sierra. Esta zona se caracteriza por pendientes leves, suelos someros, construcción de terrazas y la presencia de una agricultura predominantemente de temporal. Al interior de los pueblos existen relictos de huertos de frutales, así como producción de ornamentales a cielo abierto y bajo invernadero que se mantienen con el agua de los manantiales de la sierra. Aquí se incluyen las poblaciones de Tequexquinahuac, Santa María Nativitas, San Dieguito Xochimanca, San Nicolás Tlaminca, San Miguel Tlaxpan, La purificación, San Joaquín Coapango, San Juan Tezontla, Santa Cruz Mexicapa y Santa Inés.

La problemática de esta zona tiene que ver con el deterioro de los recursos productivos. Destaca la insuficiencia de agua y el abandono de los canales de riego además la crisis agrícola obliga a los productores a buscar empleo fuera del sector, relegando a la agricultura a segundo término (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2003).

La zona de la Sierra.- En la parte más alta se encuentran San Pablo Ixayoc, Santa Catarina del Monte, Santa María Tecuanulco, Guadalupe Amanalco y San Jerónimo Amanalco. Esta zona concentra los humedales más ricos de la región y constituye un espacio de recarga acuifera. Cuenta con la mayor reserva natural de la ZMCM constituida por bosques, manantiales, ríos, arroyos y parques naturales que en su conjunto forman un corredor ecológico que aporta agua, aire limpio y paisaje.

Esta parte concentra la mayor parte de la propiedad comunal del municipio, en la que las actividades agropecuarias se complementan con la colecta de hongos comestibles y de insumos forestales que sirven para la actividad artesanal. El apego a la tierra en esa zona se refleja en la organización y cooperación colectiva con un alto sentido de participación social así como la valoración y conservación de las costumbres a través de un importante acervo de expresiones culturales populares que incluyen la música, la danza, las costumbres, mitos, medicina tradicional, etc.

La problemática que presenta esta zona es de una fuerte degradación ambiental, deforestación y el uso inadecuado de suelos, la actividad agrícola se ve limitada por fenómenos climatológicos muy intensos como vientos, heladas, lluvias, además la comercialización de los productos agrícolas y artesanales es deficiente. Por ello es necesario incorporar asistencia técnica y organización para mejorar la economía. En esta zona se concentra el mayor índice de marginación y pobreza. Existen dos escuelas primarias indígenas en la que ingresaron 238 alumnos y egresaron 18. Los núcleos de población de 15 años y más sin instrucción, constituyen el grupo de mayor marginación. Además los servicios en esta zona representan el 4.2% de los que dispone la población de Texcoco (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2003).

La zona rural-urbana.- Se encuentra en la parte plana e incluye las principales poblaciones del municipio, así como la mayor parte de la infraestructura. Posee terrenos planos profundos y altamente productivos en un régimen de tenencia de la tierra predominantemente privado; en esta zona se concentra la infraestructura de riego del municipio, lo que permite practicar una agricultura medianamente tecnificada, produciendo principalmente maíz y forrajes que se asocian a la producción intensiva de leche; en menor medida se producen hortalizas.

Esta zona se integra por las localidades de San José Texopa, Tulantongo, Santiaguito, San Simón, Los Reyes San Salvador, Pentecostés y la Resurrección. En este espacio se encuentran los siguientes ejidos: Pentecostés y Barrio los Reyes, con una dotación de 184.242 hectáreas, la Resurrección con 136,085 hectáreas, Tulantongo con 94.21 hectáreas y San Simón y Barrio Texopa con 144,332 hectáreas.

La agricultura que persiste en esta zona se realiza principalmente mediante riego por gravedad, a través de canales revestidos y de tierra. Los cultivos principales son: maíz forrajero, alfalfa, avena, frijol y haba. La ganadería es intensiva y de traspato para la producción de leche y carne principalmente bovina y ovina.

La problemática en esta zona es la proliferación de viviendas debido al crecimiento de la población local y la inmigración. La agricultura en esta zona enfrenta un abatimiento de los mantos freáticos y el uso ineficiente del agua. La agricultura texcocana se realiza en aproximadamente 11,000 hectáreas de las cuales 4,210 cuentan con riego; a la ganadería se destinan 3,347 hectáreas y 13 556 hectáreas son forestales. Existen 2,175 hectáreas de uso urbano, 90.8 de uso industrial, 7,026.4 hectáreas de terrenos erosionados, 25.4 hectáreas de cuerpos de agua y 4,598 de otros usos (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2003).

En el municipio se reconocen 30 dotaciones ejidales que se distinguen por ser muy pequeñas, van desde 10 hectáreas, la más pequeña correspondiente a San Joaquín Coapango, hasta 2477 hectáreas en San Miguel Coatlinchán. También se caracterizan

por la escasa dotación de tierra de labor, que fluctúa alrededor de 1 hectárea por unidad de producción. La superficie total de los ejidos asciende a 17,488.81 hectáreas y la de las tierras comunales alcanza 5,527.42 hectáreas.

Además de sus 30 ejidos, el sector social del campo texcocano se integra por 4 comunidades agrarias que son Santa María Tecuanulco, San Jerónimo Amanalco, San Miguel Tlaixpan y Santa Catarina del Monte.



VI.- FUNCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPAL, REGIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN LA APROBACION DE PROYECTOS.

Este capítulo se divide en tres apartados. En el primero se aborda el proceso de designación de los y las integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), en el segundo, el tema de la capacitación al interior de éste. Finalmente, se analiza el desempeño del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable en cada uno de los ámbitos de gobierno, en la aprobación de los proyectos productivos rurales.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) está conformado por una presidenta, un secretario técnico y treinta y seis productores y productoras, ejidatarios y ejidatarias así como representantes de asociaciones que fungen como vocales. De estas 36 personas, solamente 9 son mujeres. Los funcionarios titulares de SAGARPA, SEDAGRO así como la Presidenta del Consejo, que es la regidora de la Comisión de Desarrollo Agropecuario en la actual administración municipal, son quienes presiden la Asamblea del CMDRS.

La presidenta del Consejo asumió el cargo en agosto de 2006. Durante este tiempo ha trabajado para integrar más representantes de comunidades, dado que Texcoco tiene 56 comunidades y sólo 36 están representadas. El objetivo de la presidenta es que cada comunidad tenga al menos un representante. Asimismo, ha convocado a reuniones de trabajo para que el Consejo participe en la revisión del *Reglamento Interno* del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para actualizarlo.

En algunas ocasiones, una sola comunidad tiene dos o más representantes tal es el caso de la comunidad de San Diego. Ello tiene repercusiones en el momento de aprobar proyectos, pues los representantes apoyan para que los y las solicitantes de

sus comunidades sean beneficiados. La mayoría de los y las representantes son comisariados ejidales, representantes de asociaciones agrícolas o pecuarias que están jurídicamente constituidas.

Yo sugeriría que se convocara a todas las comunidades para que tuvieran representantes dentro del Consejo porque si no, se van a “la cargada”, un ejemplo muy sencillo es San Diego (Consejero, Texcoco, 2007).

Anteriormente, los grupos aislados que no estaban constituidos jurídicamente bajo una figura asociativa y que no formaban parte de un ejido, no tenían representación dentro del Consejo. Si se toma en cuenta que los grupos y asociaciones de productoras y productores jurídicamente constituidos son escasos, y dentro de éstos prácticamente las asociaciones de mujeres no existen, éstas tienen poca o nula representación dentro del Consejo. Para constituirse legalmente, las mujeres enfrentan diversos obstáculos que engloban los complejos y engorrosos procesos de legalización de las empresas que muchas veces requiere la participación de profesionales especializados (Guzmán, 2002).

A partir de 2007, los productores independientes ya tienen forma de acceder al Consejo, cubriendo requisitos tales como presentar un documento en donde su comunidad, a través del delegado de la misma, lo (a) acredita como representante de las y los productores independientes del lugar, además de hacer la solicitud formal ante el CMDRS.

6.1.- PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En el trienio pasado (2003-2006) los integrantes del Consejo no eran electos por sus comunidades. Se acercaban por interés propio o eran invitados por otros (as) integrantes del Consejo:

Los integrantes estaban asignados como meros representantes de sus comunidades, que tenían el interés de participar... independientemente si existía un acta constitutiva o no de su organización... actualmente lo que se requiere para ser representante del Consejo es tener el aval de la comunidad... Soy presidente del Comisariado Ejidal y como no teníamos representantes, fue interés propio y lo solicité de manera verbal (Consejero, Texcoco, 2007).

Actualmente, el Consejo ha establecido requisitos mínimos que deben cubrir quienes deseen integrarse. Esta es una iniciativa de la Presidenta del CMDRS y significa un esfuerzo incluyente para hacer más democrático y participativo el proceso de revisión y aprobación de los proyectos.

Cuando yo tomé las riendas del Consejo ya había cierto número de consejeros, a los nuevos les pedimos copia del acta constitutiva de su grupo, de la credencial de elector y un acta de asamblea en donde los miembros de la organización los designen para ser representante ante el Consejo... se les da su credencial y su reglamento. También hay representantes de ejidatarios, comuneros o productores independientes (Consejera presidenta, Texcoco, 2007).

El establecimiento de lineamientos para la designación de los y las integrantes del Consejo es un avance importante para sentar las bases de participación. La inclusión de las mujeres en el Consejo es lenta, porque su presencia es escasa. Esto se refleja en la integración del Consejo: solamente 25% son mujeres.

6.2.- LA CAPACITACIÓN EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En entrevista, algunos (as) integrantes del CMDRS comentaron sobre la capacitación que reciben como integrantes del Consejo.

Una vez al año tenemos capacitación que organiza la licenciada que está a cargo de la Coordinación del Consejo ... han sido muy interesantes, aunque cada quien va sobre lo que le interesa...yo voy cada año (Consejero, Texcoco, 2007).

Pues no (hemos tenido capacitación) nada más nos daban pláticas, el reglamento...cómo se iba a participar, nada más eso (Consejera, Texcoco, 2007).

La capacitación para las y los integrantes del Consejo prácticamente no existe. El esfuerzo por otorgarles herramientas para el óptimo desempeño de su cargo ha incluido la visita a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chapingo y al Colegio de Postgraduados a iniciativa de la anterior coordinadora del Consejo de Desarrollo Municipal, lo cual no se puede considerar como capacitación.

El conocimiento que los y las integrantes del CMDRS requieren para desempeñarse tiene que ver con leyes y reglamentos, reglas de operación del programa, conocimiento del territorio municipal, tipos de proyectos productivos, entre otros, sin embargo, no se ha diseñado un programa de apoyo para que se les provea de este tipo de información.

Durante la realización de la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable el día 10 de julio de 2007, la investigadora estuvo presente y realizó observación participante. Un hecho significativo fue que la principal función de los Consejeros es levantar la mano para aprobar las solicitudes. Fuera de los funcionarios titulares de SEDAGRO, SAGARPA y de Presidencia Municipal, los consejeros no toman la palabra, para externan sus opiniones. Lo cual indica que detrás de su participación, no existe un soporte de conocimientos técnicos que les permita decidir informadamente. Durante esta asamblea un proyecto ecoturístico no fue aprobado por carecer –según el punto de vista de un funcionario- de soporte técnico-financiero y los consejeros y consejeras aceptaron esa decisión sin opinar o confrontar esta decisión.

La falta de capacitación es uno de los grandes obstáculos que presenta el PDR del PAC en su parte operativa y a partir de ello, se tienen repercusiones no sólo en la aprobación o rechazo de los proyectos, dado que los consejeros necesitan conocimiento, información y criterios claros para tomar decisiones al respecto, sino también porque al no disponer de información clara del proceso de aprobación, se abren oportunidades para la corrupción y el favoritismo.

En la operación del PDR no existe la sensibilización de género, por lo que la capacitación a los y las integrantes del CMDRS tampoco la incluye. Ha habido intentos por incluir pláticas sobre violencia familiar, pero no han tenido éxito porque la capacidad de convocatoria es escasa. Estas evidencias conllevan a reflexionar sobre lo que Zapata y Mercado (1997) han dicho sobre la inclusión del género en las políticas públicas: el género es visto como un tema residual, un complemento de la política. A pesar de ser las mujeres uno de los grupos prioritarios para el PAC, la manera en que opera este programa refleja que solamente existe una relación instrumental entre la política pública y las mujeres, porque se busca insertarlas en los programas de desarrollo, pero no se les provee de capacitación, ni de acciones que rompan con el esquema asistencialista y patrimonialista.

6.3.- PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS MUNICIPAL, REGIONAL Y ESTATAL

La primer instancia por la que transita un proyecto productivo para su aprobación es el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) y tiene entre sus funciones la de validar las solicitudes de los proyectos productivos que ingresan a través de la ventanilla única que se ubica en SEDAGRO.

Uno de los entrevistados describe hasta donde llega el papel del CMDRS en la aprobación de proyectos:

Tanto como aprobarlo no se hace, solamente se canaliza a las vías correspondientes, apoyarlo desde el momento en que ingresa al Consejo... con el fin de que si es un proyecto viable, pueda ser aceptado en su momento en otra instancia. La idea es darle "luz verde" (Consejero, Texcoco, 2007).

Los criterios que marcan las *Reglas de Operación 2003* que también aplicaron para 2004 para la aprobación de los recursos son: 1) que los proyectos tengan congruencia con las prioridades de los planes de los Consejos Municipales y Estatales de Desarrollo Rural; 2) que sean factibles y que generen impacto en lo relacionado con el cambio

tecnológico, modalidad organizativa, integración a cadenas productivas y comercialización. Asimismo, que exista la concurrencia de recursos y complementariedad entre los subprogramas del PDR. No obstante, existen ciertos lineamientos que el CMDRS define a criterio de los Consejeros para aprobar o rechazar proyectos. Llama la atención que algunos de estos criterios no se encuentran aprobados ni consensados oficialmente tales como la modalidad organizativa y la complementariedad. En este sentido, los entrevistados y entrevistadas señalaron diferentes posturas al respecto:

(Uno de los criterios para rechazar o aprobar un proyecto es que no sean grupos que hayan sido apoyados directamente por ese mismo concepto anteriormente, que se demuestre que están en esa actividad...y que tengan el aval de sus comunidades (Consejero, Texcoco, 2007).

Cabe señalar que estos criterios incluso son contradictorios. En los siguientes testimonios se ilustra cómo uno de los consejeros comenta que los grupos de mujeres que no tengan la propiedad de la tierra no son apoyados en tanto que otro dice que sí se pueden apoyar:

Todos los proyectos se les aprueban (a ellas) y también a ellos, después de que nos contestan las preguntas que les hacemos... sobre el tipo de trabajo que llevan, si el terreno es suyo, si está en buenas condiciones, si tienen ganas de trabajar... si el terreno no fuera de ellos, no se les da (el apoyo) (Consejero, Texcoco, 2007).

Estar organizadas en una agrupación, tener un lugar fijo de trabajo y no que se repartan el apoyo que se va a otorgar, que tengan un lugar para su invernadero, es decir, un lugar preestablecido. En el caso de mujeres que no cuentan con tierra propia se hace un convenio de arrendamiento y sobre ello se trabaja (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Como puede observarse, los criterios que el CMDRS establece son diferentes, y no están consensados. Además, son excluyentes porque reproducen el esquema de apoyo que el PDR utiliza: los subsidios constituyen un “complemento” al capital de trabajo que los y las productoras ya tienen. Es decir, los interesados deben de contar

con cierta infraestructura y capital de tal manera que el subsidio les apoye para crecer, no para comenzar. En el caso de mujeres que no cuentan con terreno o con parte de la infraestructura para poder trabajar, tienen menos posibilidades de conseguir un subsidio. La exclusión histórica reflejada en la incorporación legal tardía de las mujeres en los asuntos del campo (ver apartado 2.2) que las ha privado del acceso a la tierra, a los recursos y medios para producir se prolongan aún más con este tipo de subsidios que solamente apoyan a quienes ya han comenzado a producir y de alguna manera tienen ya un capital de trabajo.

Otro de los criterios que los Consejeros establecen para la aprobación o rechazo de proyectos y que no están establecidos en las *Reglas de Operación* es que las y los solicitantes deben estar presentes durante las asambleas del Consejo, lo cual se considera determinante, porque de lo contrario, su proyecto puede ser rechazado:

Todos los proyectos han salido (aprobados) a excepción de ocho porque no se han presentado (los solicitantes) a las reuniones del Consejo a exponer su proyecto para pedir el apoyo (Consejera, Texcoco, 2007).

Establecer como requisito de aprobación la presencia de las y los representantes de los grupos es un criterio totalmente fuera de las Reglas de Operación y de la perspectiva de género. En el caso de los hombres que dedican su tiempo, pensamiento y acciones a sus proyectos, acudir a las asambleas para presenciar el proceso de aprobación forma parte de sus actividades normales. En cambio, para las mujeres cuyo tiempo es limitado al estar, atendiendo hijos, esposo, trabajo, casa y proyecto, acudir a las asambleas del CMDRS implica la mayoría de las veces “hacerse pedazos” para cumplir. Los integrantes del CMDRS establecen criterios sin tomar en cuenta las necesidades de las mujeres, es decir, “tratan igual a los desiguales”, pretendiendo que los grupos de mujeres cumplan al igual que lo hacen los varones, sin tener en cuenta los distintos roles que las mujeres desempeñan.

Los criterios de aprobación también cambian de acuerdo a la persona que tiene el cargo de Delegado. Las y los entrevistados comentaron que anteriormente, se

aprobaban proyectos sin tener la certeza de que podían ser utilizados para los objetivos planteados. Actualmente, con el Delegado en función, se trató de generar mayor certeza en estas designaciones:

Al delegado (anterior) lo cambiaron y el que vino ya no quiso que nada más se aprobaran los proyectos sino que tenían que ir (los compañeros del Consejo) a ver el terreno y tenían que ir a ver después si (los productores) habían ocupado el proyecto para lo que era. Entonces de aquí en adelante, proyecto que entra, proyecto que se va a verificar (Consejera, Texcoco, 2007).

El propósito de revisar las condiciones en que se encuentra la infraestructura de los y las solicitantes, es una acción sin precedente. Dentro del Consejo se forman comisiones y cuando existe duda acerca de si es o no cierto que el apoyo se utilizará de manera adecuada, se hacen supervisiones. Estas acciones son positivas porque de alguna manera dan certeza de que el presupuesto aprobado para los proyectos tendrá mayores posibilidades de generar beneficio social de impacto.

Tanto el Consejo regional como estatal tienen las mismas funciones que el municipal. Es decir, ellos definen qué proyectos sí son viables de ser apoyados. Sus alcances no son de aprobación o de rechazo, sino sólo de revisión. Uno de los entrevistados comentó:

El Consejo Regional no tiene nada qué revisar... porque se hizo ya un análisis previo y no conoce a detalle las necesidades de cada comunidad de los diferentes municipios. Pasando el primer Consejo Municipal, el Regional lo pasaría directamente a la UTOEM. En el Consejo Estatal, que es en realidad la UTOEM (Unidad Técnico Operativa del Estado de México), es la que define cuáles proyectos se apoyan y lo hacen en base a presupuestos ...también define qué montos se pueden utilizar dependiendo si hay grupos prioritarios o mixtos (Consejero, Texcoco, 2007).

El Consejo Regional es una instancia de revisión de los proyectos de la región. Tiene como función aprobar los proyectos de acuerdo a su viabilidad, y el impacto regional que pueden generar, pero no decide en última instancia. Por ello su existencia tiende a

burocratizar el sistema administrativo del sector rural, demandando tiempo y ofreciendo limitada facultad decisoria.

El proceso de aprobación de los proyectos termina al interior del Consejo Estatal de Desarrollo Rural que en realidad es la Unidad Técnica Operativa del Estado de México (UTOEM) que decide cuáles proyectos se financiarán. En este nivel se define en función de los presupuestos disponibles.

El problema no es en el Consejo Municipal, ni en el Regional, sino el problema es con la UTOEM, por los presupuestos que son muy reducidos...no se tiene una cuantificación exacta del presupuesto general del que se dispone....luego se dice: para la región Texcoco hay 15 proyectos, de repente dicen son ocho. Eso lo sabe el Delegado y Subdelegado y empiezan luego a quitar proyectos y no hay un criterio definido... es de cuates yo creo, o de dedazo (Consejero, Texcoco, 2007).

Las instancias a través de las cuales los proyectos se aprueban los proyectos, forman una compleja estructura que demanda tiempo, lo cual repercute directamente en los productores y productoras. Por ello, los grupos tienen que hacer la solicitud de un año para otro, porque la aprobación de su proyecto toma ese tiempo y en algunos casos más.

El diseño del PDR como política pública para el campo ha dejado de lado aspectos que son importantes para los grupos a los que se dirige tales como el tiempo que toma la aprobación de un proyecto. El tiempo es un factor clave porque las mujeres generalmente dependen del ingreso y de los recursos de un varón. La disponibilidad de estos recursos puede ser posible en un momento, pero las circunstancias a nivel familiar y personal de las mujeres tales como enfermedad, defunciones, problemas económicos entre otros, inciden directamente en los recursos monetarios para su incursión a los proyectos y entre más largo sea el tiempo de espera, es menor la probabilidad de tener el recurso para el proyecto.

Probablemente la existencia de dos niveles de aprobación sea suficiente, lo cual ahorraría tiempo y los y las solicitantes tendrían el subsidio de sus proyectos en el mismo año. El ámbito municipal es muy importante porque los productores y productoras, consejeros (as), funcionarios (as) que residen en él, al compartir el mismo espacio geográfico, tienen mayor conocimiento sobre las necesidades que enfrentan los residentes y por ende, más herramientas para la aprobación de los proyectos. A nivel regional esta percepción se pierde porque los integrantes del Consejo Regional no tienen la información necesaria para rechazar o aprobar los proyectos, dado que no conocen las condiciones, necesidades e impactos que pueden tener los proyectos a nivel municipal. Por ello, la propuesta de que los proyectos se aprueben en el ámbito municipal sería pertinente porque de esta forma, al eliminarse el manejo administrativo y burócrata de dos ámbitos de gobierno más, se ganaría tiempo y probablemente, en un mismo año, se podrían ingresar solicitudes y se aprobarían los proyectos. No obstante, para que el ámbito municipal pudiera ser la instancia revisora y resolutoria sería necesaria la capacitación y coordinación de los y las integrantes del CMDRS así como la claridad y manejo adecuado de los criterios para la aprobación.

La aprobación de los proyectos productivos se encuentra sujeta a la disponibilidad de los presupuestos asignados, pero existen otros factores que inciden en el proceso de aprobación como son la corrupción y el favoritismo. Algunos de los entrevistados lo describen así:

Hay proyectos que son fantasmas que han sido aprobados y hasta donde yo he visto, no han pasado por el Consejo... no sabemos si esas anomalías son amarres allá arriba a otros niveles y de qué sirve que nosotros queramos aplicar la normatividad, si allá arriba ya están de acuerdo, yo detecté tres o cuatro casos en PROFEMOR (Consejero, Texcoco, 2007).

La corrupción y el favoritismo también son factores que merman la credibilidad de los programas y que afectan a grupos de hombres y mujeres que no tienen influencia o relaciones de poder. Los programas gubernamentales frecuentemente son usados para

beneficiar a ciertos grupos, sobre todo, a los que garantizan cierta estabilidad o éxito político:

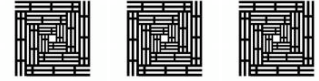
Los programas se han politizado mucho y ciertas personas son favorecidas. Hay líneas políticas de apoyar a ciertos grupos...aunque dicen que son apolíticos, todavía tenemos esos vicios de dar línea. He vivido de cerca ese favoritismo. En este caso, SEDAGRO es netamente priísta y sí se ve el efecto en campo... (PSP, Texcoco, 2007).

Las evidencias muestran que la existencia de los Consejos a nivel municipal y regional no garantiza que los proyectos sigan el curso normal de aprobación. También sugieren la presencia de cierto abuso al tratarse de subsidios, no de créditos, por lo cual, el dinero otorgado para la realización de un proyecto no tiene que devolverse. Al respecto, también las mujeres han vivido las consecuencias de abusos y prácticas corruptas, lo cual no solamente sucede a nivel institucional sino también al interior de los grupos:

Mi tía nos dijo que nos iban a dar un apoyo. Nos pidió la credencial de elector...traía a unos ingenieros a la casa y después ya no se hizo nada. Me enteré que sí le habían dado el dinero, pero nunca construimos el invernadero. Los que tenemos los construyó mi abuelito. Sabemos que ella se quedó con el recurso y lo repartió con uno de los ingenieros (Magdalena, 32 años, Texcoco, 2007).

La Secretaría de la Contraloría tiene la responsabilidad total de vigilar el proceso de aprobación y aplicación de los recursos que otorga el PAC, si ésta responsabilidad no se cumple a cabalidad, la presencia de cotos de poder, favoritismos y corrupción seguirán siendo una práctica cotidiana.

Los PSP están involucrados en el diseño del proyecto y aunque no directamente, también en el proceso de aprobación, al asistir a las Asambleas del Consejo, y por esto, ellos tienen la responsabilidad de denunciar las anomalías que se encuentran en campo. Estas circunstancias dejan claro que la propia institución obedece a intereses partidistas, aunque formalmente, el PDR está ajeno a tendencias políticas.



VII.- LAS MUJERES Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAC.

En este capítulo se analizan los requisitos de acceso de las mujeres a los subprogramas del PDR, y el funcionamiento de las *Reglas de Operación* en los grupos visitados. Asimismo, se hace un análisis de los montos que los grupos de mujeres recibieron en 2004, y las características que presenta la organización de grupos de mujeres por parte de la instancia que opera los subprogramas.

7.1.- REQUISITOS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES AL PROGRAMA

El proceso para la obtención de un subsidio comienza cuando los y las productoras organizadas ingresan una solicitud de apoyo mediante el formato único. Hasta 2004 los apoyos se otorgaban en dos modalidades: **por proyecto y vía demanda**. A partir de 2005, la solicitud de apoyo es **vía proyecto**.

Apoyar **vía proyecto** significa que un grupo puede hacer solicitud de apoyo en la ventanilla única ubicada en SEDAGRO para obtener un subsidio y tiene dos vías:

- 1.- Solicitando el apoyo de un Prestador de Servicios Profesionales que se encargará de diseñar un Proyecto cuyos honorarios se cubren a través de los fondos que el PDR tiene para ese fin a través de PRODESCA.

- 2.- Contratando los servicios de un PSP para que diseñe el proyecto. Por esta vía los honorarios del PSP son cubiertos por los propios productores y productoras, aunque corren el riesgo de que no sea financiado, porque de

alguna manera tienen preferencia los proyectos que el PDR ha apoyado a través del PRODESCA.

Cuando se abre la ventanilla para recepción de solicitudes, se fija el día y la hora en que tendrá lugar la Asamblea de Consejo y se convoca a todos los integrantes del mismo, así como productores, productoras y funcionarios para aprobar las solicitudes ingresadas. Este ejercicio se puede repetir varias ocasiones a lo largo del periodo en que la ventanilla permanece abierta para ir aprobando los proyectos conforme éstos van ingresando.

Los requisitos para que las mujeres y hombres soliciten un subsidio son:

- 1.- Ingresar solicitud en formato único de la SAGARPA
- 2.- Copia del Acta de Asamblea del grupo donde otorgar la representación.
- 3.- Declarar bajo protesta de decir verdad que no está recibiendo apoyos de otros programas (SEGOB, 2003).

Los proyectos vía demanda son apoyos que se otorgan a hombres y mujeres productoras rurales que hacen solicitud de manera individual, es decir, no necesitan trabajar en una agrupación para poder acceder a ellos. En el Estado de México actualmente en 2007 este tipo de proyectos ya no se apoyan debido a que se detectaron algunos problemas, como lo comentó uno de los entrevistados:

La línea textil era la que tenía más apoyo pero vino la supervisión. Más del 60 % de la máquinas se vendieron, o sea, llegaron y se vendieron y aparte, se les dió mal uso. Se tenían ahí arrumbadas con ropa y se quitó (el apoyo a) ese sector que era importante (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Este tipo de anomalías aunado a que en las *Reglas de Operación 2005* se eliminaron los subsidios para proyectos vía demanda, trajo como consecuencia que se dejara de apoyar al sector textil y ello repercutió en numerosos grupos que sí emplearon los apoyos adecuadamente y estaban trabajando. Algunos de esos grupos se negaron a ser entrevistados. Argumentaron que pagaron ocho mil pesos a un PSP para que les

elaborara su proyecto textil y SEDAGRO no las apoyó. Comentaron que no iban a acceder a ninguna entrevista porque consideran que colaborar con las instituciones de investigación es una forma de seguir ligadas a SEDAGRO y SAGARPA. Cabe mencionar que la decisión de no seguir apoyando al sector textil ha sido tomada por SEDAGRO, no por SAGARPA, es decir, en otras entidades del país, según información de SEDAGRO, sí se otorgan apoyos vía demanda. Un funcionario comentó sobre la decisión de SEDAGRO en este sentido:

Los criterios en la parte operativa no son los mismos que tienen SAGARPA y SEDAGRO. Las Reglas de Operación son las mismas, pero la manera de interpretarlas es diferente y también la manera de enfocar los recursos por diversos intereses, pero nos basamos en las mismas Reglas de Operación, entonces la cuestión es de interpretación y de qué es lo que se persigue con la asignación de recursos de cierta manera (Funcionario de SAGARPA, Texcoco, 2007).

Este comentario ilustra cómo a pesar de observar las mismas *Reglas de Operación*, la forma de enfocar recursos es diferente de acuerdo a los intereses de cada nivel de gobierno en ese momento y pueden ser de tipo social o políticos.

El retiro de los apoyos a los grupos textiles abre un espacio para la reflexión de los aspectos tanto positivos como negativos que pudieron generar: primero, las políticas para mujeres se han diseñado desde un enfoque MED que les ha permitido la generación de ingreso tal y como sucedió con los grupos textiles de mujeres, pero también ha reforzado los roles tradicionales de sexo, como lo comentó Portocarrero (1990) es decir, las mujeres se involucran en proyectos que se vuelven una “extensión” de sus quehaceres domésticos tales como costura, cocina, artesanía entre otros. Segundo, retirar los apoyos al sector textil donde las mujeres durante mucho tiempo encontraron una fuente de trabajo para el sostenimiento de sus familias, indica que en realidad no son un grupo prioritario para el PDR, porque si lo fuera, se estarían generando mecanismos para encauzar a estos grupos a nuevas formas de trabajo. Tercero, estas acciones desprotegen aún más a las mujeres que sí encontraron una forma de subsistencia con el apoyo apoyado porque se les cierra una posibilidad de

apoyo para crecer y no se crean nuevas alternativas a lo que ya existe. Solamente se les sugiere que se acerquen a la Secretaría del Trabajo, al Programa Joven Emprendedor Mexiquense o a otras dependencias pero no se les canaliza. Es decir, las mujeres tienen que volver a buscar por sus propios medios la manera en que otra institución de gobierno las apoye.

Como referencia para ilustrar las modificaciones que han tenido las *Reglas de Operación*, se puede comentar que en 2007 se dejaron de apoyar las solicitudes grupales para la adquisición de plástico de invernadero, herramienta, e insumos para la producción debido principalmente a que los productores y productoras no utilizan el apoyo otorgado, sino que lo comercializan. Por ello, SEDAGRO decidió cancelar este tipo de apoyos para que el dinero que en ellos se destina, se utilice en el financiamiento de proyectos de mayor impacto. Actualmente en el Estado de México el PDR del PAC solamente apoya proyectos productivos agropecuarios completos, es decir, financia la construcción del invernadero, el equipamiento y la asesoría técnica.

7.2.- MONTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SUBSIDIOS PARA MUJERES

Los grupos de mujeres solicitantes de los subsidios del PDR pueden alcanzar hasta 70% de subsidio, dependiendo de las circunstancias especiales que se puedan presentar como son el grado de marginación y el impacto que puedan tener socialmente, por ejemplo se toma en cuenta si son madres solteras o tienen una familia numerosa, la población en donde se encuentren y si pueden ser detonadoras de una actividad agropecuaria local.

Quienes ponderan estas circunstancias especiales para otorgar un subsidio mayor son el enlace municipal, el coordinador municipal, el coordinador regional, el delegado y el delegado de desarrollo rural (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

De acuerdo a la lista de solicitudes autorizadas por la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, proporcionada por el Delegado de SEDAGRO región VII, en 2004, el subsidio promedio que el PAC otorgó a los 15 grupos de la muestra fue de \$124,026.00, es decir, cada socia recibió un promedio de \$20,671.00. La cantidad más baja (\$101,116.50) la otorgó a un grupo textil cuyas integrantes aportaron otra cantidad igual para completar un total de \$202,233.00 que fue el costo total. La cantidad más alta (\$150,000.00) equivalente al 70% del costo total del proyecto se otorgó a cuatro grupos, dos de ellos textiles.

Existen proyectos que requieren un subsidio mucho mayor. En estos casos, el tratamiento es diferente:

Hay montos hasta de 500 mil pesos y cuando rebasan estas cantidades ya se van a un tratamiento especial a proyectos de ejecución nacional y la petición no se hace a través de la ventanilla de SEDAGRO sino directamente a la Delegación para que se analicen los proyectos...no ha habido ningún grupo de mujeres en un caso así. De hombres sí...a mí me tocó atender a uno (Funcionario de SAGARPA, Texcoco, 2007).

Este testimonio muestra lo que sucede en el caso de proyectos mayores a los 500 mil pesos. Son pocos proyectos de hombres en este caso, pero los de mujeres son prácticamente nulos.

A pesar de que nacen y crecen en el ámbito rural, tradicionalmente las mujeres han estado excluidas de los procesos de desarrollo en ése ámbito y las condiciones estructurales las han mantenido al margen de las políticas de fomento agropecuario, capacitación, crédito, acceso a la tierra y a otros recursos y no forman parte importante en las políticas públicas para el campo, por ello, la mayor parte de los solicitantes de apoyos son hombres. Asimismo, la falta de crédito formal para la población rural en México es un problema que se ha agudizado. Las causas de la exclusión de las mujeres a los sistemas de financiamiento son el analfabetismo, la poca confianza en sí mismas, la distancia social hacia los funcionarios bancarios, la ideología de considerar

al varón como único sostén de la familia, las restricciones impuestas por normas que excluyan a las mujeres, las políticas de crédito y las dificultades para combinar el trabajo doméstico con actividades empresariales. Además, las mujeres carecen de propiedades que respalden los préstamos. Estas limitaciones son factores inhibidores del empoderamiento de las mujeres porque no permiten la participación en igualdad de condiciones que los varones. Es decir, se insertan en los proyectos productivos en condiciones de desventaja en el ámbito económico, social, cultural e ideológico.

7.3.- CARACTERÍSTICAS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE MUJERES

Las *Reglas de Operación* establecen que para solicitar un subsidio, los y las solicitantes deben formar un grupo de seis integrantes como mínimo. Una vez integrados, los grupos se acercan a las oficinas de SEDAGRO en donde se ubica la ventanilla única para ingresar solicitudes. Se les canaliza con un PSP para que diseñe su proyecto y los apoye en la constitución y consolidación de su agrupación. Cabe señalar que en 2004, los PSP trabajaban de forma individual, actualmente, operan a través de despachos constituidos legalmente y sus percepciones monetarias siguen siendo cubiertas por el Programa de Alianza. Fuera de la figura de los PSP, no existe la posibilidad de asignar personal capacitado que permanentemente salga en busca de personas del medio rural interesadas en integrarse a un grupo de trabajo. En 2004 los PSP no salían a campo a promover la formación de grupos, sino que trabajaban con los que previamente ya se habían integrado y pretendían solicitar un subsidio. No obstante, esta situación es discutible. Pacheco (2006) detectó que en 2004 en la zona, los PSP en ocasiones asesoraban y orientaban para organizar grupos.

Atendemos como vienen las mujeres. No tenemos personal para salir a ver quienes pueden integrarse al programa y sólo (pedimos) que cumplan con la normatividad (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Se necesita que venga un grupo de mujeres organizadas y de esta manera se les brinda todo el apoyo, pero para que ellas se

organicen sin la participación de nosotros (SEDAGRO), es sumamente difícil. Para ello, se necesitaría tener un grupo de personas capacitadas que formen grupos productivos y se tendrían que contratar (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

La participación de las mujeres está determinada por las organizaciones que ellas mismas puedan formar. No existen acciones estratégicas que el PDR genere para propiciar la formación de grupos. A través de SEDAGRO, se les orienta para constituirlos bajo la figura de Asociaciones Locales de Producción Rural (ALPR), una vez que ya han conformado su grupo. Los testimonios reflejan que las mujeres a pesar de ser consideradas prioritarias para el PAC, no existen acciones específicas para integrarlas en condiciones adecuadas a los proyectos en términos de organización, capacitación, asesoría, recursos monetarios, a diferencia de los hombres, que han tenido una tradición de trabajo en grupo, tienen acceso a recursos, toma de decisiones y han sido los sujetos focales de las políticas públicas gubernamentales. La atención a esta serie de desventajas para las mujeres, requiere un rediseño de la política pública así como de los subprogramas del PDR y mayor uso de recursos gubernamentales para ampliar o dotar a los programas de acciones que promuevan la formación de grupos productivos de mujeres.

Las dificultades para la organización de grupos de mujeres pueden ser un indicador de la visión que históricamente se ha tenido de las mujeres consideradas como “complemento” del hombre, el “apoyo” al gasto familiar lo que provoca que el Estado, al tener una visión patriarcal, no las conciba como sujetas con capacidad, y habilidades para poder insertarse a los proyectos productivos.

Uno de los funcionarios de SEDAGRO reconoce que respecto a las mujeres se ha hecho poco en cuanto a la organización de grupos y habla de la necesidad de que la institución participe directamente:

Decimos organicense y las apoyamos, pero no participamos directamente en la organización y se tiene que participar directamente: tocar puertas, citarlas, invitarlas, motivarlas para formar su organización. Es muy incipiente lo que hacemos

específicamente para las mujeres (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

La organización de los grupos de mujeres presenta todavía más limitantes porque se trata de un sector que generalmente nunca ha estado organizado, y participar directamente en la organización de grupos no es función que el programa contemple y tampoco cuenta con el personal para poder realizarla. Muchas de las mujeres que han llegado a solicitar los subsidios no están agrupadas, pero tienen habilidades para la producción agrícola porque son horticultoras, floricultoras o producen ganado de engorda. Si al momento de presentarse a solicitar un subsidio no se encuentran agrupadas, el PDR no dispone de personal para hacerlo. De esta manera se deja perder talento y sobre todo, la disponibilidad de las mujeres para emprender un proyecto productivo que puede ser exitoso y generar impacto y beneficio social. La mayoría de los grupos organizados son masculinos, por lo tanto, ellos son los beneficiados.

(Las mujeres son) un grupo que no está, que cuesta más trabajo porque...no son personas que estén encabezando, son las del área de producción, son auxiliares, son ayudantes de los esposos, sobrinos, tíos, qué sé yo, no están encabezando y están aisladas, no están agrupadas como algunos hombres floricultores que se organizan 3 o 4 o 5, ellas no son encabezadoras, son solamente mano de obra barata en apoyo a (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

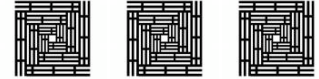
Llama la atención la perspectiva que los funcionarios tienen de las mujeres. Las consideran “mano de obra en apoyo a” lo cual sugiere que las mujeres no son ni han sido protagonistas y al estar históricamente desorganizadas, no son el sujeto principal del programa, aunque las *Reglas de Operación* del PAC así lo estipulen. La posición patriarcal con la que opera el PDR, hace que las mujeres sean visualizadas como receptoras, apoyo, complemento, con lo cual se muestra que el enfoque del programa corresponde a MED.

Dentro del Programa de Desarrollo Rural las mujeres son concebidas predominantemente en sus roles reproductivo y doméstico. Portocarrero (1990:56) dice que “Cuando se trata de proyectos productivos, estos se basan en actividades pensadas como femeninas, vale decir, costura, cocina, limpieza, artesanía en paja, tejido, lavandería...” Los proyectos que las mujeres realizan, reproducen y remarcan sus tareas históricas y socialmente asignadas como son la elaboración de alimentos para el sostenimiento familiar o el trabajo textil:

La transformación de hoja de maíz, nopal, lácteos, grupos con hongo zeta y las microgranjas y la miel, que es ideal para que las mujeres lo trabajaran y pudieran transformarla pero el problema es que son grupos desorganizados (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Aunque aquí en Texcoco ya no se apoyan las empresas de confección textil, las mujeres son especiales para hacer ese tipo de cosas... hay algunos hombres que también lo hacen pero prácticamente son los administradores y así como para trabajar en realidad no lo hacen (PSP, Texcoco, 2007).

Tanto la falta de organización de grupos como la reproducción de los roles socialmente designados a las mujeres son debilidades del PDR. Por un lado consideran a las mujeres como grupo prioritario, pero el programa no tiene los mecanismos ni la visión para la formación de grupos, siendo los hombres los beneficiarios más numerosos y por el otro, el apoyo se centra en actividades que prolongan los roles históricamente asignados a las mujeres. Además, las mujeres tienen una percepción muy particular de sí mismas, pues debido al rol doméstico que se les ha asignado y a los preceptos culturales, piensan que sólo pueden dedicarse a proyectos pequeños que son extensión de su quehacer (Portocarrero, 1990). Mediante los proyectos productivos que promueve el PDR las mujeres generan ingresos que les permiten contribuir al gasto familiar, y en muchas ocasiones, ellas son la base de sustento, sin embargo, no es suficiente para cambiar su posición de subordinación genérica en la sociedad (Young, 1991).



VIII.- OPERACIÓN DEL PROGRAMA *ALIANZA PARA EL CAMPO* A TRAVÉS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES

La figura de Prestador de Servicios Profesionales (PSP) surge a partir de la implementación de los Subprogramas de Desarrollo Rural del PAC. Es muy importante la participación de estos técnicos en la vida de los grupos productivos porque orientan y asesoran a los grupos en formación o consolidados a encaminarse en el proyecto que el PDR les subsidia. Las *Reglas de Operación* mencionan que a través del CECADER (Centro de Calidad para el Desarrollo Rural) se supervisa y evalúa el desempeño de los PSP para que desarrollen su trabajo con criterios de calidad (SEGOB, 2003).

Los Prestadores de Servicios Profesionales, son pagados por el PDR a través del programa *Alianza para el Campo*. Asimismo, a través del INCA Rural reciben cursos para capacitarse en el trabajo con grupos y esta misma institución los certifica, proporcionándoles un registro e incluyéndolos en la lista oficial de Prestadores certificados que el propio INCA Rural publica. Esta capacitación no tiene la orientación en género y el trabajo de los grupos de mujeres es llevado a cabo de la misma manera que los de hombres o los grupos mixtos. Uno de los entrevistados comentó:

Ninguno de los PSP que están aquí tienen la habilidad y la capacidad para poder trabajar con mujeres (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Esta es quizá una de las razones por las que no se identifican los intereses estratégicos de las mujeres ni sus necesidades. Ellas desempeñan de dos a tres jornadas diarias de trabajo y sus ingresos complementan el gasto familiar, pero en muchas ocasiones el sustento familiar depende de su aportación. Aun así, no se establecen acciones que las empoderen, aunado a esto, las mujeres experimentan

sentimientos de culpa por presiones familiares debido a la “falta” de atención a los hijos.

(Los PSP) tienen que tomar cursos para acreditarse...los cursos se los dan de manera general, para que tengan capacidad de manejar grupos de mujeres como mixtos. La capacitación no es orientada hacia grupos de mujeres y se supone que en esa capacitación, ellos deben de tener esa capacidad para atender tanto mujeres como hombres (Funcionario de SAGARPA, Texcoco, 2007).

Los PSP tienen el conocimiento técnico necesario para trabajar con los grupos productivos, sin embargo, no tienen la formación sociológica de la perspectiva de género para cubrir los dos aspectos que involucra el trabajo con mujeres: el técnico-económico y la transformación de las relaciones genéricas porque desde su diseño el PDR no tiene esa perspectiva (Pacheco, 2006:54) y tampoco personal para que lo lleve a cabo. No obstante, el PDR y los técnicos continúan trabajando con grupos de mujeres y las experiencias son diversas. En algunas ocasiones tienen dificultades para orientar a los grupos, aún así, continúan trabajando con ellos:

Fue una muy mala experiencia porque estamos acostumbrados a agarrar grupos con una visión clara de donde quiere ir y gente que hemos tratado de encaminarlos a una actitud emprendedora y con ese grupo (de mujeres) tuvimos muy mala experiencia porque al grupo no le autorizaron el PRODESCA pero sí el PAPIR y cuando obtuvo los apoyos con tal de no cubrir el costo (del proyecto)... nos hicieron a un lado. (Es) gente que está acostumbrada a parar la mano. Es el único grupo y no he vuelto a trabajar con mujeres (PSP, Texcoco, 2007).

Este tipo de acciones del grupo de productoras es un indicador que las políticas públicas de apoyo al campo durante el siglo pasado formaron un patrón ideológico en la gente campesina de “recibir” y “esperar del gobierno” que es difícil de romper. Bajo ese modelo, los apoyos no comprometían a la gente a trabajar y dar resultados, era solamente recibir. La presencia del Estado paternal y de bienestar creó toda una cultura de asistencialismo, que limitó la capacidad productiva del sector y recuperarla implica un cambio total en los patrones ideológicos.

8.1.- FUNCIONES DEL PSP EN LA OPERACIÓN DE PRODESCA, PAPIR Y PROFEMOR

Las funciones del PSP en el Subprograma de Desarrollo de Capacidades (PRODESCA) comienzan cuando uno de los o las representantes de alguna agrupación acude a SEDAGRO para solicitar un apoyo. En ese momento se le canaliza con un PSP. O bien, cuando el PSP ha formado un grupo solicita apoyo al Programa de *Alianza para el Campo* para trabajar con el grupo en su organización.

El PSP programa reuniones de trabajo, y planifica las sesiones en las cuales se orienta al grupo para definir qué quieren producir y bajo qué condiciones. El técnico realiza visitas al grupo y las orienta sobre los trámites, las capacita contable, administrativa y organizacional y técnicamente. Estas visitas también tienen el propósito de formar el grupo y registrarlo como ALPR (Asociación Local de Producción Rural), figura asociativa que solamente tiene validez en el Estado de México.

Los mayores retos que enfrentan los PSP en el trabajo con los grupos son la organización y la capacitación, los dos puntos medulares del PRODESCA, sobre todo con grupos de mujeres, tal y como lo expresó un funcionario:

(Lo importante) no es bajar los recursos, no es decir ahí está el dinero vamos a poner el invernadero...es el poder de organizarnos, tenemos reportes, (de la organización de grupos) pero en la práctica (las mujeres) no están tan organizadas ni están conscientes. No ha sido fácil la capacitación para los grupos de mujeres (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

La formación de grupos no ha sido consistente. Cien por ciento de los grupos visitados no tienen una figura jurídica. Esto se debe a que los grupos se forman por la oferta de apoyo gubernamental, pero no por un interés genuino de participar y tener objetivos comunes como ayuda mutua, crecimiento económico y social equitativo y una filosofía

de trabajo en grupo. Aunado a esto, si la formación de grupos se realiza sin tomar en cuenta los intereses de la mayoría de las mujeres, ellas no se “apropian” del proyecto y no lo sienten suyo. Para identificar lo que realmente las mujeres quieren y necesitan, es necesario que los PSP como formadores y capacitadores, tengan conocimiento y sensibilidad en género para poder trabajar adecuadamente con los grupos.

Se supone que (los PSP tendrían que apoyar la formación del grupo) pero no es con la solidez que se requiere... para lograrla, lo primero es la concientización y capacitación a ellos mismos (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

La falta de técnicos especializados para la formación de grupos de mujeres es un “factor inhibitor del empoderamiento colectivo” (Rowlands, 1997) porque es una limitante que las mujeres enfrentan para el trabajo en grupo. El apoyo técnico al no ser especializado, tiene como resultado grupos de corta vida.

Lo que se requiere para que el programa incorpore la perspectiva de género es la adopción del Modelo de Equidad de Género (MEG) que el gobierno federal ha impulsado a través del INMUJERES. Este programa certifica a las instituciones públicas y privadas y los orienta para que exista la transversalidad de género en todos los niveles administrativos, mediante la adopción de diversas herramientas, entre ellas las acciones afirmativas. De esta manera, todos y todas las administradoras públicas que operan los programas de *Alianza para el Campo* comenzarían el proceso de sensibilizarse en género. Cabe destacar que la adopción del MEG no es una garantía de que la transversalidad de género se adopte, ni que cambien los estereotipos y prácticas discriminatorias hacia las mujeres, pero sí constituye una valiosa herramienta que busca la sensibilidad de género y que coadyuva a la desconstrucción de todas las concepciones sociales en torno a los sexos.

Otro factor es la falta de seguimiento y evaluación que no permite evaluar el avance y la consecución de metas en los grupos, por lo mismo, tampoco pone de manifiesto los vicios, obstáculos que se presentan ni las medidas correctivas para solventarlos.

Es importante evaluar y vigilar los recursos que se otorgan, porque luego no se sabe que impacto social se tiene (Consejero, Texcoco, 2007).

No basta el subsidio para los grupos, es necesario acompañarlos de seguimiento y una capacitación bien llevada porque ha sucedido que los grupos de mujeres que han sido apoyados al desconocer del manejo técnico de su producción, pierden rentabilidad y concluyen sus proyectos.

Lo primero es la sensibilización, la concientización del PSP (para) poderlo transmitir al grupo de productores. En las reuniones que se llevan a cabo no se hace conciencia real de la importancia de formar una organización (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

También existen factores inhibidores del empoderamiento en la dimensión personal, entre ellos se encuentran los conflictos al interior de las agrupaciones y con las mismas mujeres: incompatibilidad de caracteres entre las socias, falta de recursos, falta de tiempo para participar e impedimentos del esposo.

Cuando las mujeres se involucran en actividades productivas, lo hacen desde diversos niveles de experiencia, habilidades y recursos, las cuales pueden incidir en las formas de organización del trabajo al interior del proyecto y en la distribución y control de los recursos (Angulo, 2004). Por ello, es necesario que los PSP como encargados de la organización, cuenten con las herramientas necesarias para manejar la diversidad que presentan las agrupaciones.

La experiencia muestra que los PSP enfrentan dificultades en la formación de grupos, tratando de hacer coincidir los diversos intereses de las y los integrantes para que sean consistentes y homogéneos para el trabajo y logro de objetivos y metas comunes, lo cual absorbe una cantidad considerable de tiempo. La capacitación, la visión empresarial, la descripción y explicación de los procesos administrativos y operativos

quedan relegados a segundo plano por este motivo. Además la ideología de gran parte de los y las productoras no es empresarial sino de subsistencia.

Asimismo, cuando la organización de los grupos no es sólida, la operación del programa no cumple los objetivos, dado que es muy difícil trabajar con grupos dispersos que no tienen los elementos para llegar a cerrar el ciclo de apoyos que ofrece el PDR del PAC.

En el subprograma Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) los técnicos Prestadores de Servicios Profesionales participan en lo que las *Reglas de Operación* del PAC en su artículo 81 denominan *diseño de proyecto* que es la elaboración de los proyectos productivos que los grupos solicitan (SEGOB, 2003). Una vez terminado el proyecto, éste se ingresa a la ventanilla única de SEDAGRO acompañado con la documentación requerida y con la solicitud. Posteriormente a la aprobación del proyecto, los PSP participan en la puesta en marcha de los proyectos, asesorando en el aspecto técnico, financiero, y organizativo a los grupos beneficiados para iniciar su proyecto productivo.

De acuerdo a los funcionarios entrevistados, en PROFEMOR, son pocos los grupos de productoras que llegan a solicitar un apoyo, debido entre otras cosas, a que no tienen el nivel de desarrollo grupal adecuado. En 2004, ningún grupo de mujeres fue apoyado en este subprograma. Las *Reglas de Operación* mencionan que para acceder a PROFEMOR, es necesario presentar un proyecto, un autodiagnóstico que contenga la identificación de la organización económica, domicilio social y registro fiscal, nombre del representante legal, descripción actual de la organización así como la vigencia de la organización y el programa de trabajo con actividades a realizar y fechas de cumplimiento (SEGOB, 2003:69).

Cien por ciento de los grupos visitados no tienen una figura jurídica o asociativa, su nivel de producción aún es incipiente y no existe una consolidación grupal consistente. La constitución jurídica de los grupos es un obstáculo para que las mujeres puedan acceder a los apoyos productivos. Fernández *et. al.*, (1994), comentan que las figuras

jurídicas existentes tales como las cooperativas de producción, asociaciones y sociedades civiles no lucrativas y las mercantiles no se ajustan a las necesidades de las mujeres rurales. Además, las mujeres se enfrentan a una serie de obstáculos que deben salvar y que no están en capacidad de resolver, tales como: la consistencia del grupo productivo, el número de integrantes requerido, establecimiento de reglamentos de trabajo, estatutos, estructura organizativa y administrativa funcional. Además, en la mayoría de ellas predomina la mentalidad de producir principalmente para el autoconsumo.

En el año 2004 que ocupa nuestro espectro temporal de estudio, no se registraron grupos de mujeres apoyadas con PROFEMOR; solamente hubo cuatro grupos de varones en el municipio. De manera general, de la totalidad de grupos que solicitan un PROFEMOR, 95% son agrupaciones de hombres y 5% de mujeres cada año o incluso llega a ser un 100% para hombres como en 2004.

Creo que hay pocos grupos de mujeres que solicitan PROFEMOR porque hay pocas organizaciones legalmente constituidas (PSP, Texcoco, 2007).

Las funciones de los PSP en PROFEMOR prácticamente cesan porque la normatividad estipula que se apoyará con el pago de honorarios a un Coordinador de Desarrollo Rural para un periodo de contratación hasta de once meses. Las funciones de las y los coordinadores de desarrollo rural son elaborar un programa de trabajo, mejorar la reglamentación y normatividad interna, adaptar la organización al marco regulatorio, definir las bases de la distribución accionaria y de utilidades, mejorar los sistemas contables, administrativos y fiscales y coadyuvar en el funcionamiento de los órganos de auditoría y control (SEGOB, 2003:202). Es decir, tiene la función de asesorarlas en el aspecto técnico, organizativo, administrativo y comercial.

Sobre el tema de por qué los grupos tanto de hombres como de mujeres no concluyen el ciclo de subprogramas que ofrece el Programa de Desarrollo Rural, algunos funcionarios, Consejeros y PSP comentaron al respecto:

El ciclo no se cierra (PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR) por cuestiones culturales. Los productores saben mucho, pero cuando uno sugiere, difícilmente lo hacemos cambiar. Hasta ahora no recuerdo en esta región ningún grupo de mujeres que haya llegado hasta el PROFEMOR (Funcionario de SAGARPA, Texcoco, 2007).

Yo siento que es por desconocimiento de los tres subprogramas (Consejero, Texcoco, 2007).

Más que nada es porque el apoyo es muy poco... también porque el programa no funciona como debería de ser porque vienen muy desfasados (en tiempo) (PSP, Texcoco, 2007).

Por la cultura que tenemos de no sabernos organizar, los grupos no fracasan, pero quedan solamente hasta cierto nivel... si se organizan, pero yo creo que es solamente de membrete, lo hacen solamente para sacar el recurso, no para seguir escalando a otros niveles ni de organización, ni económicos ni sociales, solamente para rescatar el apoyo (Funcionario de SAGARPA, Texcoco, 2007).

La visión que los funcionarios, consejeros y PSP tienen en torno a que los grupos no concluyen el ciclo por varias razones: cuestiones culturales, resistencia a trabajar en grupo y ser proclives al individualismo, bajo número de grupos de mujeres productoras legalmente constituidos; desconocimiento de los subprogramas y el desfasamiento que tiene el programa para los apoyos. Como puede apreciarse, existen pocas organizaciones jurídicamente constituidas y con visión empresarial. Tal vez porque las integrantes de los grupos productivos no comparten la idea de crecimiento, desarrollo y consolidación empresarial a la que las instituciones apuntan. Sus metas y objetivos pueden ser diferentes a los que el programa visualiza. Otra causa sería es que la barrera burocrática y los recursos monetarios para la formación de la figura jurídica, son dos obstáculos que hay que salvar, además, se requiere mayor compromiso y responsabilidad de las socias al asumir cargos formales dentro de su agrupación así

como el compromiso de dirigir y gestionar, lo cual requiere de recursos tanto monetarios como de disponibilidad de tiempo y conocimiento.

Para enfrentar la carencia de agrupaciones que reúnan las condiciones para acceder al PROFEMOR, SEDAGRO ha puesto ya un programa en marcha del que habló uno de los funcionarios de esa dependencia:

Lo que tenemos ahorita en PRODESCA y PROFEMOR es una supervisora que nos está organizando a los grupos y constituyéndolos como ALPR para que el gobierno les tenga un poco de más preferencia porque son grupos organizados. Ella está trabajando únicamente en organizar grupos. Falta gente que ayude a consolidar grupos (Funcionario, Texcoco, 2007).

La acción que el PDR está tomando es la consolidación de grupos bajo una figura jurídica para que puedan acceder a los subsidios del PROFEMOR, porque son muy pocas las organizaciones constituidas que pueden solicitarlos. La escasa presencia de grupos jurídicamente constituidos es una carencia del PDR, que se acentúa y es necesario resolver ante los nuevos derroteros de la agricultura a nivel internacional que demandan la existencia de agricultura protegida y cultivos intensivos para cubrir la demanda de productos. El campo mexicano desde 1965 ha permanecido sistemáticamente en estado en un rezago permanente (Velázquez, 1992) y la falta de atención a los y las campesinas ha reforzado aún más los atrasos. Las acciones emprendidas por el PDR para la formación de agrupaciones productivas es una respuesta a la problemática de consolidación de grupos: se organizan y reciben subsidio, pero no encaminan sus pasos hacia la constitución de organizaciones empresariales legalmente formadas que respondan a los retos y necesidades hoy día para fortalecer al campo mexicano.

En el tema de la permanencia de los grupos y la solidez de los mismos, las opiniones apuntan a que los grupos que mejor funcionan son los que se forman por personas conocidas, a diferencia de aquellos grupos familiares en donde hay siempre una

persona que tiene más influencia sobre las demás y tiene más peso en las decisiones, aunque éstas no sean correctas, tal y como lo menciona el siguiente testimonio:

Por la experiencia que he tenido, los grupos que no son familiares son los que progresan más. Normalmente a nivel familiar hay mucho conformismo, porque como es familiar, no hacen ciertas actividades y el reglamento interno no se aplica (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Eso es realmente impredecible porque uno puede llevarse muy bien con la familia pero a veces no...es cuestión de criterios, de cultura y de organización. Teóricamente podríamos decir que con la familia se lleva uno mejor pero en los hechos se ha demostrado que no es cierto (Funcionario de SAGARPA, Texcoco, 2007).

Lo que comentan estos funcionarios toca dos aspectos centrales en el trabajo con grupos familiares: los grupos domésticos constituyen un espacio de poder en donde la autoridad es ejercida por uno o varios miembros de la familia sobre otros (as) y está lejos de ser un espacio que genere armonía y entendimiento. Asimismo, también pueden propiciarse actitudes de conformismo que no funcionan si el objetivo es fomentar unidades de producción rural con vista a un desarrollo empresarial.

De las mujeres entrevistadas, 80% pertenecen a grupos familiares, lo que hace pensar que para formar una agrupación los integrantes primero piensan en sus familiares, quizá por la confianza que pueda haber en el manejo del trabajo, del tiempo y en las finanzas. Una de las entrevistadas comentó:

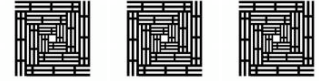
El grupo lo integramos mujeres que somos familia y podemos trabajar mejor y tenemos la confianza para decir si no podemos asistir al trabajo, porque hay comprensión, hay unión. Por ejemplo, mi cuñada acaba de tener a su bebé y el tiempo no le permite estar trabajando, pero como somos mujeres nos entendemos y la apoyamos porque somos familia y la finalidad de este grupo es salir adelante todos (Angélica, 38 años, Texcoco, 2007).

El hecho de estar inmersas en una estructura familiar representa ventajas porque significa un soporte en lo económico y en lo laboral, lo cual otorga cierta seguridad a las socias porque saben que en un momento de crisis, pueden contar con sus familiares, a diferencia de trabajar en una empresa, o con personas ajenas a su familia, donde la tolerancia y la comprensión están fuera de lugar.

Para las mujeres sobre todo, trabajar en familia representa una ventaja porque desarrollan múltiples actividades: atención a hijos, esposo, labores domésticas, productivas, lo que les consume mucho tiempo y la familia constituye un soporte de tal manera que pueden cumplir con los roles domésticos, reproductivo y comunitario asignados y combinarlo con la atención a su proyecto productivo aunque esto represente más carga de trabajo para ellas, a cambio de una remuneración mínima. La incorporación de las mujeres a los proyectos productivos obedece en primera instancia a la necesidad económica que enfrentan ellas y que se ve reflejada en los grupos domésticos. Las mujeres siempre han realizado labores en el campo, pero han sido invisibilizadas. Ahora, con la instrumentación de programas como el PAC pueden ser subsidiadas, sin embargo, el alcance del apoyo es mínimo porque no logra que las mujeres inicien proyectos con los cuales puedan solventar sus necesidades y las de su familia, por ello, la mayoría de las mujeres entrevistadas (51%) desempeñan al menos otra actividad económica (ver cuadro 16) y por ende, sus roles se multiplican.

No obstante estas ventajas, también existe el lado opuesto: en familia los reglamentos rara vez existen y mucho menos se llevan a cabo. Tampoco existen registros de ingresos y egresos, bitácoras de trabajo, claridad en los puestos de representación. Además, la carga de trabajo puede recaer en unas cuantas personas y la repartición de utilidades no es clara. Aunado a esto, desde la visión de género la familia constituye un espacio de poder donde el conflicto, presiones familiares y la subordinación están presentes. Frente a ello, los mecanismos de negociación pueden ser una alternativa para resolver los conflictos. Esto indica que la organización de grupos no es fácil porque su permanencia depende entre otros factores, de la compatibilidad de caracteres y la visualización de los mismos objetivos. Las organizaciones muchas

veces no funcionan bien por cuestiones ideológicas y culturales (costumbres, tradiciones, creencias) y la difícil relación entre las personas ya sean familiares o no.



IX.- FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE MUJERES

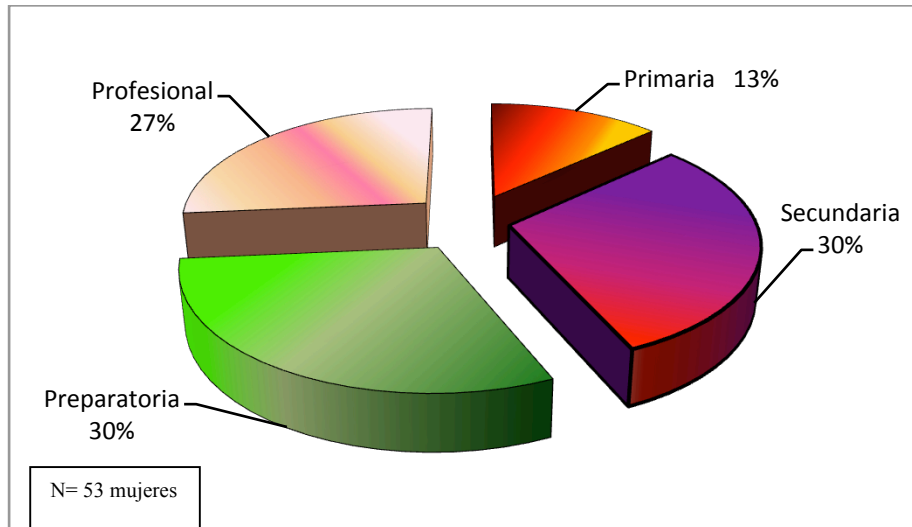
9.1.- LOS GRUPOS ENTREVISTADOS

Los grupos entrevistados se ubican en 5 comunidades de Texcoco. Los grupos hortícolas y florícolas se asientan en San Diego, Tlaminca y San Pablo Ixayoc, que ya tienen una tradición florícola y hortícola de tiempo atrás, y recientemente la Resurrección donde se asienta un grupo productor de jitomate. Los grupos textiles se encuentran en la región de San Vicente Rivapalacio y la Magdalena Panoaya, que son comunidades en donde la actividad textil de maquila en domicilio es predominante.

9.2.- CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES PRODUCTORAS RURALES

Las mujeres que se insertan en los proyectos productivos del PAC son jóvenes. El promedio de edad es de 36.9 años, con una escolaridad promedio de once años, o sea, segundo año de preparatoria o bachillerato (ver gráfica 4). El grado mínimo de escolaridad alcanzado es de sexto año de primaria y el máximo es de licenciatura.

Gráfica 4
Grado de escolaridad de las mujeres entrevistadas

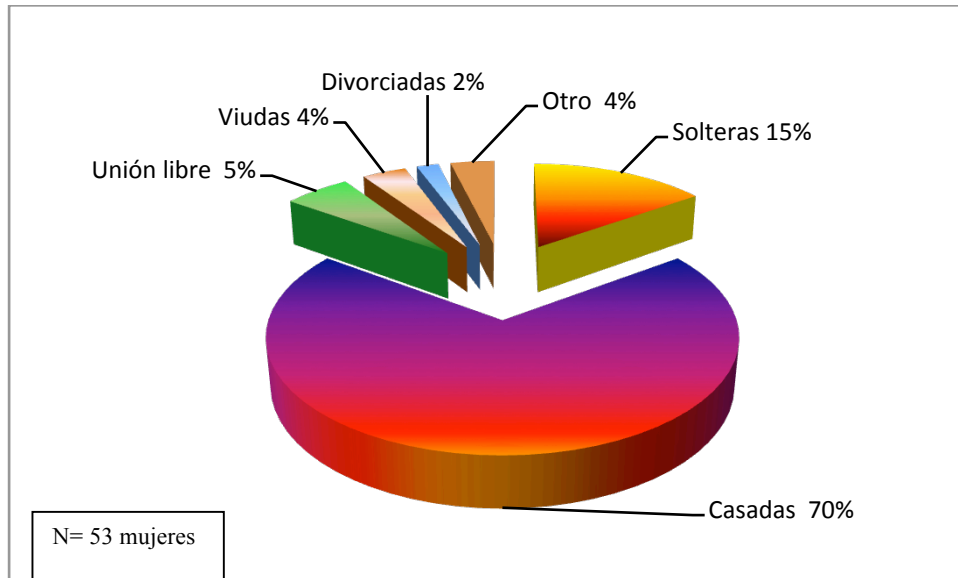


Fuente: Encuesta de campo, 2007 datos obtenidos mediante la aplicación del anexo 4.

De las entrevistadas, el 72% son casadas y tienen un promedio de 2 hijos y de éstos, 72% está en el nivel primario; las mujeres solteras suman 15%; en unión libre 5%; viudas 4%; divorciadas 4%. El 30% son madres solteras o separadas como se muestra en la gráfica 5.

De estas cifras puede deducirse que las mujeres casadas, al tener responsabilidades propias del hogar y de cuidado de los hijos tales como: educación, vestido, alimento, atención de la salud de sus descendientes, busquen opciones de ingreso para subsistir y por ello, se involucran en los proyectos productivos que ofrece el PDR.

Gráfica 5
Estado civil de las mujeres entrevistadas



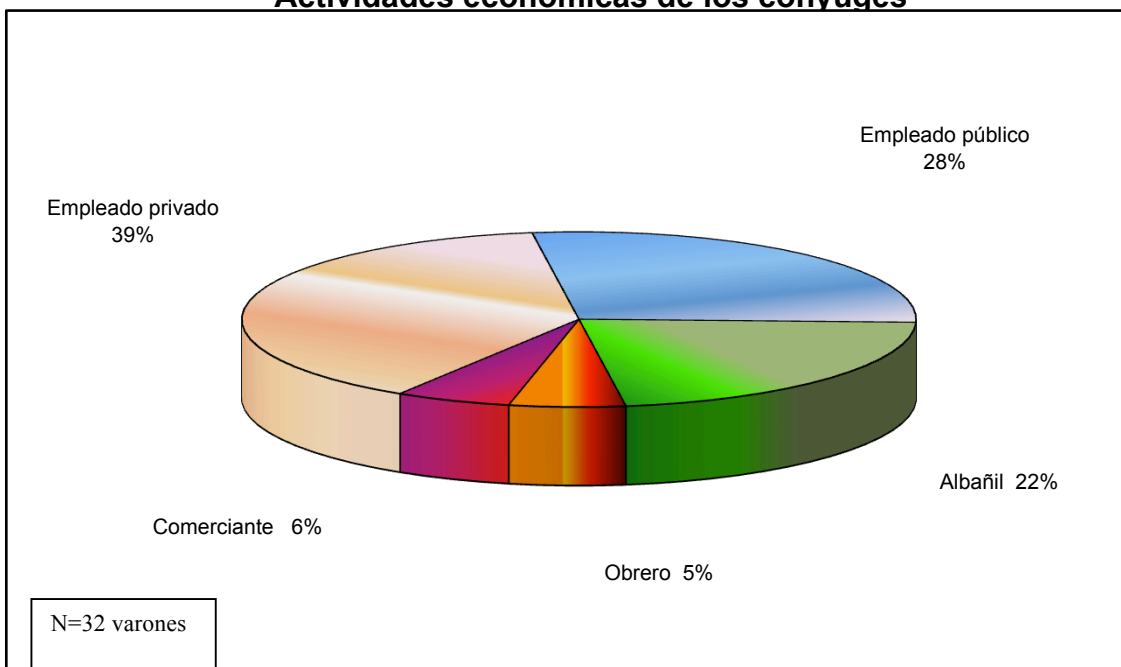
Fuente: Encuesta de campo, 2007 datos obtenidos mediante la aplicación del anexo 4.

Los esposos casados tienen un promedio de edad de 42 años, el más joven tiene 20 y el más viejo 65 años. El promedio de educación de ellos es de 11 años, es decir, segundo de primaria. Los esposos se dedican en un 24% también al proyecto y 76% a otras actividades (ver gráfica 6). Asimismo, el ingreso promedio mensual de los cónyuges es de \$3,532.00. Estas cifras dan elementos para decir que las mujeres buscan un subsidio por la situación económica a la que se enfrentan, porque el ingreso que los esposos obtienen no son suficientes para subsistir y tener una base económica sólida y algunos no tienen empleo, aunado a que la edad promedio de estos varones no les facilita la incursión a puestos de trabajo medianamente remunerados.

Puede observarse que 39% de los esposos son empleados privados y 28% se desempeña en puestos públicos, que aunque no son bien remunerados, representan una base económica con cierta seguridad por las prestaciones que el gobierno ofrece a sus empleados.

Si se suman los dos porcentajes, se puede ver que la gran mayoría de cónyuges (67%), de alguna manera tienen un empleo si no permanente, sí regular por un periodo, ello puede ser una razón por la que sus esposas inician proyectos productivos con el fin de obtener una base económica propia.

Gráfica 6
Actividades económicas de los cónyuges



Fuente: Encuesta de tiempo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4.

Aunque las entrevistadas dicen tener como principal actividad productiva el proyecto PDR les apoyó, el número de días que las mujeres le dedican es mínimo cuando se comparan con otras actividades económicas que han emprendido para complementar el gasto familiar.

De las entrevistadas, 55 % dedica por lo menos un día a otras actividades, 33% de 5 a 7 días y el resto (12%) de 2 a 4 días. Dentro de las actividades productivas que las mujeres emprenden además de sus proyectos están el comercio, el empleo público y el privado (ver cuadro 16).

Cuadro 16
Actividades productivas que realizan las mujeres fuera de su proyecto productivo

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Comercio	10	19
Empleada privada	3	6
Empleada Pública	5	9

Ninguna	26	49
Otro	9	17
TOTAL	53	100
N=53 mujeres		

Fuente: Trabajo de campo, 2007 a partir de la utilización del anexo 4.

El nivel socioeconómico de las entrevistadas permite conocer el contexto que les impulsa a buscar los apoyos gubernamentales para poder complementar el gasto familiar y subsidios que en el mejor de los casos, terminan convirtiéndose en su principal actividad económica. Aunque el Estado de México no es una entidad federativa caracterizada por su alta migración, este factor no es ajeno a su población. De las mujeres participantes 15% tiene algún familiar cercano trabajando fuera del Estado e incluso, fuera del país. El resto trabaja en la entidad o en el municipio.

Cuando se les preguntó a las entrevistadas el motivo principal por el que buscan los apoyos del PAC, 27% respondió que era porque necesitaba mejorar sus ingresos personales, 13% para apoyar los ingresos familiares, 15% para adquirir nuevos conocimientos, 9% porque necesitaba tener una actividad diferente al hogar; 3% por desempeñarse profesionalmente, 8% porque consideraron que sería bueno para la familia, el 25% restante lo hizo por invitación e incluso por curiosidad. Una de las entrevistadas comentó:

Me incorporé al grupo por curiosidad, interés y por crear algo nuevo, por experiencias nueva. Desde pequeña ví que es productivo (el campo) mis padres lo trabajaron a fondo y yo veía que esta actividad deja beneficios (Eugenia, Texcoco, 2007).

El factor económico es el que impulsa a las mujeres a solicitar un apoyo. La seguridad económica pesa más que el conocimiento y que el ocuparse en labores ajenas al hogar. Esto último es accesorio, complementario, lo principal es generar ingresos para el sustento familiar.

9.3.- LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES RURALES EN TEXCOCO Y LAS ESTRATEGIAS DEL PAC

En términos generales, las mujeres en el municipio presentan diferentes limitaciones. Treinta y ocho por ciento de los habitantes del municipio cuentan con servicio de salud. La menor cobertura la tienen las mujeres de 60 a 69 años asimismo, la falta de oportunidades de empleo provoca que solamente 33.2% de la población tenga trabajo. De este porcentaje 31.4 son mujeres (INEGI, 2005). En este sentido, el PDR tiene estrategias para intentar aminorar la problemática de las mujeres, no sólo de la zona, sino en el país en general. Uno de los objetivos principales del PDR es fomentar la creación de proyectos productivos en donde las socias se autoempleen en un primer momento y sean capaces de generar empleo para otras personas cuando el avance del proyecto lo permita. Una entrevistada compartió:

Las mujeres siempre hemos estado en segundo término, aunque hemos avanzado en diferentes espacios, nos falta mucho. No nos enseñan a cuidar nuestra salud sólo para las labores del hogar e hijos y es un problema de educación, existe maltrato intrafamiliar pero creo que es parte de nuestra cultura. Las mujeres son las que se han estado organizando más últimamente en grupos de costureras, de productoras, en diferente rama pero no se les ha dado todo el apoyo como debe de ser (Consejera Presidenta, Texcoco, 2007).

Aunque los productores consideran a los subsidios del PDR como una alternativa, la falta de ingresos económicos familiares para poder participar y hacer la aportación que corresponde a productores en los proyectos productivos que ofrece el Programa cierra las oportunidades a hombres y sobre todo a las mujeres, quienes por lo general, dependen del ingreso del esposo.

Los proyectos se oyen bien, pero la gente no tiene la suficiente solidez económica aunque sean apoyados con un buen porcentaje (PSP, Texcoco, 2007).

El objetivo principal del PDR se enfoca principalmente a generar ingreso y mejorar el nivel de vida de las familias diversificando fuentes de empleo. Sin embargo, el trabajo con mujeres presenta diversos obstáculos como la falta de organización de las propias

mujeres para trabajar en equipo, su limitación en cuanto a la disponibilidad de tiempo, lo cual de acuerdo a la perspectiva de los funcionarios. Pacheco (2006:74) dice que esto también sucede con los grupos de hombres pero no tan frecuentemente.

Para mí, las mujeres son muy cumplidas, no se emborrachan, pero sus debilidades son sus tiempos porque como son madres, tienen que atender las labores del hogar y los hijos y se tendría que ajustar a sus tiempos (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Existen otros factores que alteran el funcionamiento adecuado del Programa de Desarrollo Rural, tales como el tiempo que tarda un proyecto en aprobarse, lo que ha propiciado que incluso, los grupos que solicitaron apoyo se desintegren, como lo comentó un PSP:

El apoyo se tarda y cuando se aprueba ya pasó mucho tiempo y ya se gastaron el dinero y es volver a empezar...desgraciadamente no tenemos la cultura del ahorro (PSP, Texcoco, 2007).

Cien por ciento de las mujeres entrevistadas enfrentan una serie de limitaciones que tienen que desafiar para poder acceder a un subsidio. Empezar un proyecto productivo y tener éxito requiere mucha voluntad por parte de las mujeres porque no se les ofrece capacitación suficiente, seguimiento ni organización con herramientas adecuadas para que sus agrupaciones sean sólidas. Además de ello, tienen que ser pacientes porque los proyectos tardan en ser aprobados, generalmente un año, pero hay casos en que tardan hasta tres.

Al principio fue decepcionante que se pidiera el apoyo y este tardara tanto tiempo... creo que deberían agilizar un poco más...nosotros tuvimos la experiencia de que se tardó muchísimo tiempo y se pierde el interés (Eugenia, Texcoco, 2007).

La disponibilidad de tiempo también incide para que ellas se autoempleen y generen recursos suficientes para ellas y sus familias, por ello, la mayoría de ellas (51%) dedican

al menos un día a otras actividades remuneradas y realizan jornadas de trabajo que exceden su disponibilidad de tiempo.

9.4.- PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE MUJERES EN LOS SUBPROGRAMAS PRODESCA, PAPIR Y PROFEMOR

La estrategia principal del programa se basa en cerrar un círculo de apoyo compuesto por los tres subprogramas enfocados a la creación de empresas rurales que al concluir el círculo, puedan funcionar de manera autónoma (SEGOB, 2003).

Al analizar el subprograma PRODESCA, un alto porcentaje de entrevistadas (78%) comentó que han ingresado solicitud para ser apoyadas bajo este subprograma, 22% no saben si su agrupación lo ha solicitado. Los beneficios que han obtenido las mujeres han sido el diseño del proyecto (36%), asesoría técnica y consultoría (31%) y puesta en marcha (22%), 11% no lo sabe.

Los beneficios a nivel personal que han tenido con este subprograma son nuevos conocimientos en cuanto a la formación de grupos (20%), producción y comercialización (54%), visión diferente de la vida y ampliación de expectativas (6%) y solamente el 20% comentó que ninguno.

Los beneficios a nivel familiar han sido principalmente sobre comercialización (27%), técnicas de producción (27%), organización grupal (20%), sobre administración (14%) y gestión de apoyos (12%). Asimismo, 46% de las entrevistadas dice que estos beneficios de capacitación sí se han visto reflejados en forma económica en su familia, el resto (54%) dijeron que no, porque la capacitación la han recibido solamente ellas.

En relación al PAPIR, todos los grupos entrevistados lo han solicitado, aunque sea por única ocasión. Al preguntárseles si habían solicitado este apoyo, 83% respondió que sí; 17% no sabe.

Los beneficios que las mujeres han obtenido de este apoyo son principalmente ingresos personales y la generación de empleo para ellas mismas y sus familiares (60%), que es el objetivo principal de PAPIR, y la infraestructura para trabajar (36%), 2% respondió que recibió capacitación para la utilización del insumo recibido y 2% no contestó.

El PROFEMOR tiene la particularidad de que para acceder a él, los grupos deben de tener una figura asociativa que legalmente los valide. En 2004 únicamente accedieron a este programa 4 grupos de hombres y todos ellos fueron aprobados. Durante el trabajo de campo 32% comentó que sí ha tenido información de cómo acceder a este programa, sin embargo 100% de las entrevistadas no ha recibido este apoyo porque no lo solicitó.

9.5.- FORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE MUJERES

Las evidencias del trabajo en campo señalan que los grupos productivos de mujeres se crean a partir de la inquietud de un varón. De los 11 grupos entrevistados, 8 han sido creados por iniciativa de algún familiar hombre, tal como lo comentaron algunas entrevistadas:

Tenemos un hermano que nos dió la idea. Él es ingeniero y tiene algunos invernaderos y él nos impulsó. Nosotros teníamos la curiosidad de iniciar algo pero no sabíamos qué, entonces, él nos dió la idea y, pues nos pareció buena, la retomamos y armamos nuestro equipo (Eugenia, Texcoco, 2007).

La ideología patriarcal dominante en nuestra sociedad, ha circunscrito a las mujeres al ámbito doméstico. Su poder de decisión en la esfera pública o comunitaria está restringido. Eso se demuestra con la poca iniciativa que las mujeres presentan para la formación de los grupos productivos de los que forman parte. Ellas no son iniciadoras, son el apoyo.

La propuesta nos la hicieron los hombres. La mayoría de nosotras somos familiares de ellos, iniciamos al principio cuatro y luego dos. Nos animaron y estábamos entusiasmadas. Ellos nos orientaron y nos dijeron que nos iban a dar un curso con un PSP...ellos (los hombres) comenzaron a decidir quiénes tendríamos un cargo... y me eligieron a mí como representante, después, ellos se quedaron con todo (Asunción, Texcoco, 2007).

Lo anterior es una evidencia de que los grupos de mujeres enfrentan obstáculos tales como la actitud de los varones que las convencen para que formen su agrupación, soliciten el subsidio y posteriormente, ellos son los que se toman el proyecto bajo su control (Zapata y Mercado, 1996). Los varones ejercen un “poder sobre” las mujeres para conseguir el subsidio. Este tipo de prácticas ocurren porque las mujeres no han tenido ni tienen el poder para decidir qué quieren y cómo quieren hacerlo porque se encuentran en un sistema de dominación en donde se hace lo que el o los hombres dicen.

9.6.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS GRUPOS

Los grupos tienen un promedio de 7 integrantes, el menos numeroso tiene 6 y el mayor tiene 9 socios y socias. De las socias entrevistadas sólo 38% sabe quiénes son las personas integrantes de la mesa directiva de su grupo. Lo cual es de resaltar porque se puede deducir que las integrantes no tienen información suficiente ni conocimiento pleno de la finalidad y objeto de su agrupación. Trabajan y se organizan en el mejor de los casos, bajo la dirección de una lidereza, aunque no sean óptimos su trabajo ni conocimientos y en el peor de los casos, termina estando a la cabeza uno o más varones como se verá más adelante.

Asimismo, se observó que las integrantes de los grupos no tienen suficiente claridad de quiénes y cuántas socias componen el grupo. La incorporación o renuncia de las y los integrantes no tiene impacto en la vida y memoria de las agrupaciones. Esto es de resaltar, porque en realidad, no existe una marcada movilidad de los y las integrantes de las agrupaciones. Lo cual indica que las mujeres no tienen en cuenta quienes están

o salen de la agrupación. Solamente trabajan para obtener ingresos y resolver sus necesidades prácticas y no tienen interés en formalizar la unión del grupo para crecer con miras a la consolidación y crecimiento de su empresa. Si éste fuera el interés, quizá las mujeres prestaran mayor atención para conocer quién o quienes ingresan o se retiran y qué aportaciones hizo para el crecimiento de su equipo de trabajo.

Aunado a lo anterior, la mentalidad predominante al interior de los grupos es de producir para el autoconsumo. Para lograr una consolidación empresarial es necesario un cambio de mentalidad, establecimiento de metas, planeación de trabajo en grupo, capacitación, participación en la toma de decisiones, es decir, dejar de pensar en pequeño y tener un mayor alcance en los objetivos.

Un alto porcentaje de entrevistadas (85%) han permanecido desde el inicio de la organización y solamente 9% ha ingresado después; 6% no contestó. Asimismo, 50% de las mujeres entrevistadas sí sabe quienes son las personas que están al frente de su agrupación; 30% de las entrevistadas no sabe y 22% contestó erróneamente cuando se le preguntó sobre el número de socios y socias que integran el grupo en la actualidad.

Al explorar los motivos por los que se han separado las socias de las agrupaciones las respuestas han sido: por falta de recursos para la aportación (8%) por problemas internos en el grupo (4%); por dedicarse a otras actividades productivas (19%), por falta de tiempo (15%); 46% contestó que por chismes, sentirse explotadas, diferencias personales, por no llegar pronto los apoyos, la falta de recursos para las aportaciones y por la desorganización; en el 8% restante, no aplica porque siguen permaneciendo juntas.

9.7.- PARTICIPACIONES ECONÓMICAS Y REPARTO DE UTILIDADES

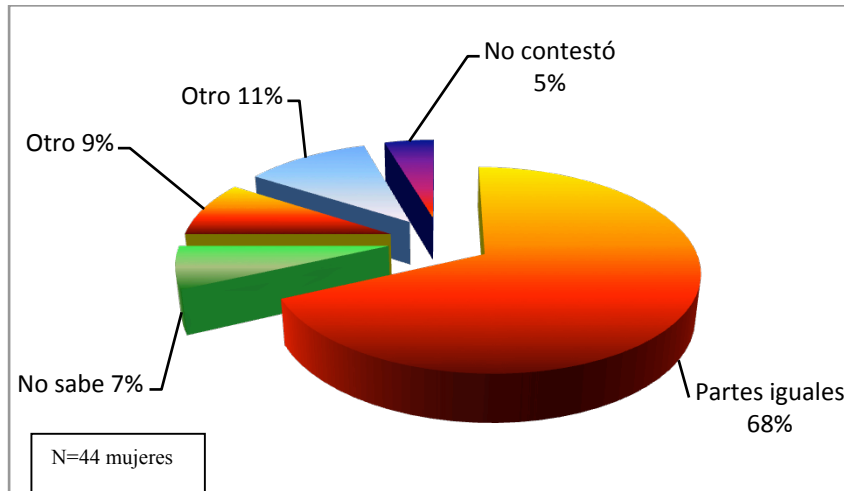
El PDR a través de PAPIR apoya a los grupos productores y productoras con el otorgamiento de subsidios, los cuales consisten en que los gobiernos federal y estatal

aportan una parte del subsidio y los y las productoras aportan otra. En 2004 el gobierno del Estado de México aportó para el municipio de Texcoco \$198,656.21, (3%); el gobierno federal \$3,220,555.64 (54%) y los productores \$2,580,668.48 (43%)⁶. La cantidad que los y las productoras aportan varía del 30 al 50%, dependiendo si son grupos o zonas prioritarias. De acuerdo con lista de solicitudes autorizadas por la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, proporcionada por el Delegado de SEDAGRO región VII, en 2004 el promedio de aportación de los y las socias fue de \$97,902.00 por grupo, misma que se divide entre los y las socias integrantes. Además de este gasto, también tienen que adquirir los insumos de trabajo tales como tela, hilos, botones, en el caso de grupos textiles; o bien, nutriente, semilla, fertilizantes en el caso de grupos florícolas u hortícolas.

Para cubrir la aportación económica correspondiente a los y las productoras, la mayoría de los grupos la divide en partes iguales. En otros más, existen socias (os) mayoritarias, como en el caso de uno de los grupos de costura, en donde la lídereza es quien hace todas las aportaciones económicas de insumos y las demás socias son prácticamente empleadas, o en el caso del grupo cunícola en el que el socio mayoritario es el representante de la agrupación (ver gráfica 7).

Gráfica 7
Participación económica de las socias en el proyecto

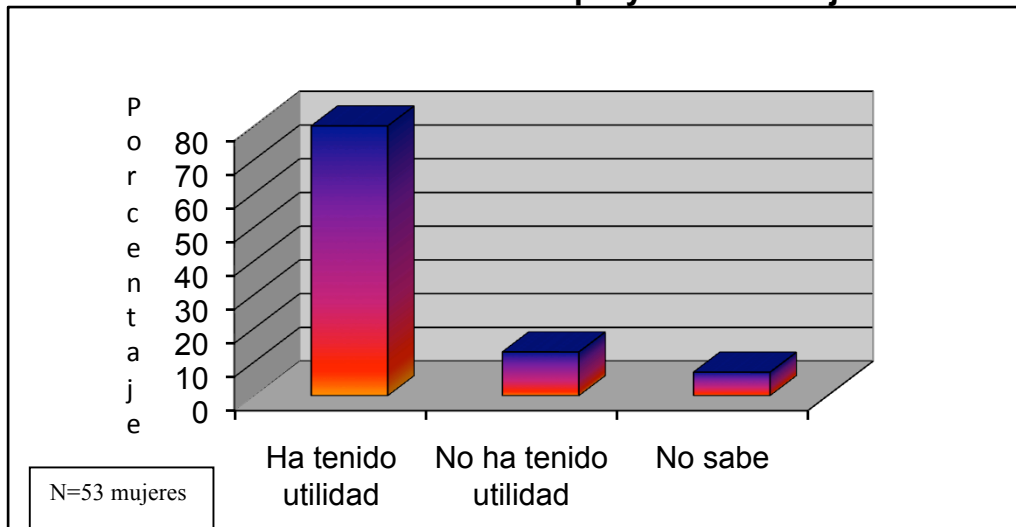
⁶ Datos extraídos del listado proporcionados por el Delegado de SEDAGRO Región VII de Texcoco.



Fuente: Encuesta de campo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4.
 N se refiere al número de mujeres que continúa trabajando su proyecto.

De las entrevistas realizadas se comentó que sí han tenido utilidades por trabajar en su proyecto, 12% de ellas ha sido repartido (ver gráfica 8); 5% no sabe. En el caso de que sigan permaneciendo en el proyecto y continúan trabajando, la repartición de utilidades generalmente es en partes iguales (49%) o bien de acuerdo al porcentaje de aportación de cada persona (3%), cabe destacar que existen socias que no saben cómo se reparten utilidades (9%); 9% no contestó y el 30% restante dijo solamente recibir un salario fijo. El promedio de utilidades en los grupos entrevistados es de \$11,680.00 por socia.

Gráfica 8
Generación de utilidades en los proyectos de mujeres



Fuente: Encuesta de campo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4.

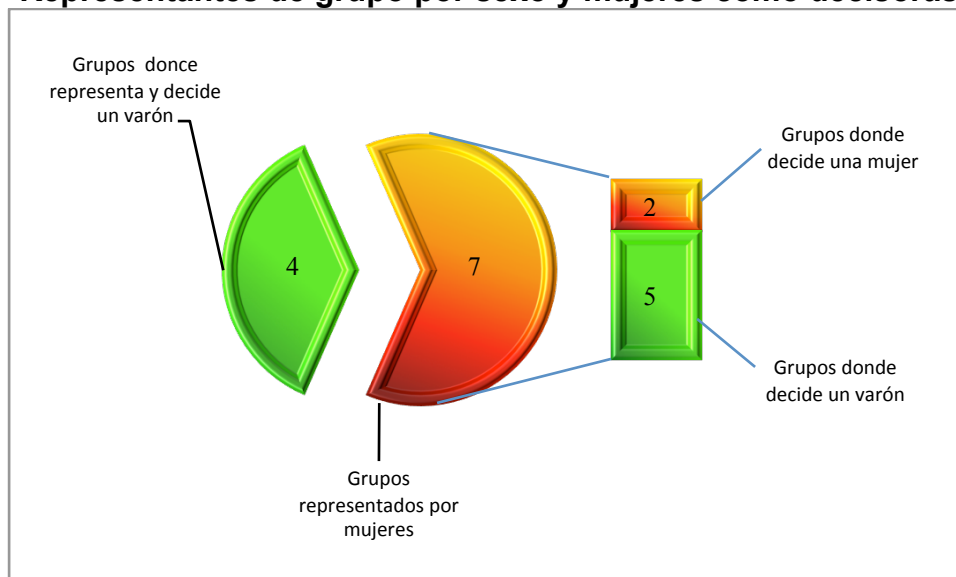
De los grupos visitados solamente 2 guardaron el dinero para seguir reinvertiéndolo. Al cabo de dos años, uno de estos grupos repartió un pequeño porcentaje del total de ganancias porque el líder moral del grupo y asesor, lo utilizó para otras inversiones sin comentarlo con las socias. El otro grupo guardó el dinero en un fondo común que ha servido para solventar gastos de las socias en casos de emergencia y han pensado en reinvertirlo en otro invernadero.

9.8.- LA TOMA DE DECISIONES EN EL INTERIOR DE LA AGRUPACIÓN

Los grupos entrevistados presentan características propias del contexto en donde se formaron. Se ha mencionado que la mayoría de los grupos se integraron a partir de la sugerencia o iniciativa de un varón. Aunque estos grupos se formaron con cierto grado de éxito, por haber sido apoyados económicamente para la adquisición de infraestructura y han tenido asesorías, la toma de decisiones al interior de ellos refleja que son los varones que forman parte de la agrupación o familiares que se encuentran cerca, los que mueven al grupo (ver gráfica 9). Lo que evidencia nuevamente la presencia del “poder sobre” que ejercen los varones en las mujeres. A esto se añade la existencia de una intromisión de los varones permitida por las propias mujeres, quienes aceptan las opiniones y decisiones de los hombres por el hecho de que ellos son quienes -a criterio de ellas- saben cómo se manejan los asuntos del campo y por estar acostumbradas a que socialmente, los varones son los que deciden.

Lo anterior lleva a deducir que las mujeres son de cierta manera utilizadas para conseguir el financiamiento ya que como grupos prioritarios, el programa las apoya con un subsidio mayor, dependiendo de las condiciones y criterios establecidos en las *Reglas de Operación* del PAC, a diferencia de los grupos masculinos. Estas condiciones hacen atractivos a los grupos femeninos y son aprovechadas por los varones para generar ganancias a través de ellas. De los 11 grupos entrevistados, en 4 de ellos, un varón representa al grupo y también decide y 7 por mujeres y en 5 de ellos un hombre decide las actividades a realizar, los apoyos a solicitar y el lugar y forma de comercializar.

Gráfica 9
Representantes de grupo por sexo y mujeres como decisoras



Fuente: Trabajo de campo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4.

Cabe señalar que en la mayoría de los grupos en donde las representantes son mujeres y decide un varón, son grupos en donde a ellas se les propuso integrarse para que con la “ayuda” y “asesoría” del o los varones pudieran “salir adelante”.

Dos son los grupos en donde las mujeres presiden y deciden. Estos grupos se formaron por iniciativa de ellas mismas, aunque esto no necesariamente representa mejores condiciones de trabajo y utilidades para las socias integrantes, como es el caso de un grupo textil en donde la presidenta ha conferido el papel de empleadas a sus socias y prácticamente el taller es de ella. En el otro caso, la presidenta y las demás socias dedican 75% de su tiempo al comercio, mientras que el invernadero de flores está funcionando al 10% de su capacidad.

Aún así, ante la pregunta sobre el desempeño de las representantes del grupo, las entrevistadas dicen que han hecho muy buen trabajo en todos los aspectos (62%), o que han tenido pequeñas fallas por falta de experiencia (29%); 4% dijo que solamente se habían beneficiado las representantes; 2% contestó que no habían hecho buen trabajo y el resto (3%) contestó que no sabe. Asimismo, cuando se les preguntó si los y las representantes les informan de sus gestiones ante las instituciones y de las

ganancias de proyecto, 45% de las entrevistadas respondió que les informan de todo, 21% que no les informan de nada y 26% sólo les informan de las gestiones ante las instituciones; 6% no lo sabe. Uno de los representantes de grupo comentó:

Pues no es por hacerme el héroe pero casi soy yo el que lleva todo...como ir a SEDAGRO a recoger papeles... a platicar con el ingeniero y ya cuando dicen que se necesita que vaya el presidente para ir a firmar entonces ya va, pero yo hago toda la gestión (Eliseo, Texcoco, 2007).

9.9.- LAS REUNIONES DE TRABAJO

Las reuniones de trabajo no son regulares. La totalidad (100%) de los grupos visitados no cuenta con un estatuto o reglamento de trabajo, por lo que existe poca claridad en cuanto a los derechos y obligaciones de las socias, así como los lineamientos generales de desempeño del trabajo y los principios de administración del proyecto.

De las entrevistadas 43% dijo que no existen fechas para reuniones de trabajo, 26% dijo reunirse solamente durante las horas que permanecen en el trabajo y 9% cada ocho días, 4% una vez al mes; 9% no sabe y 8% no contestó.

La totalidad de los grupos entrevistados (100%) carece de una figura jurídica que legalmente los respalde como agrupación productiva rural. Solamente 2% de las entrevistadas reconoce que se han agrupado como una ALPR cuyo trámite les facilita SEDAGRO y que solamente tiene validez para el Estado de México, 45% dice que no tienen una figura asociativa legal, y 53% lo ignora.

No trabajar bajo un esquema de planeación propicia un ritmo de trabajo irregular, sin objetivos ni metas claras y mucho menos con estrategias efectivas para lograrlas. Aún así, las entrevistadas respondieron que la forma en que se organiza el grupo para trabajar les parece adecuada (89%), el resto (11%) dice que no. Esto se explica porque las mujeres no están acostumbradas a trabajar en grupo y no saben las implicaciones que conlleva hacerlo. Creen que haberse unido a otras mujeres para

trabajar es un logro y minimizan los errores que las dirigentes pudieran cometer. Además creen que sus opiniones se toman en cuenta (91%) porque hablan y expresan sus ideas, sin embargo, reconocen que lo que opinan no es retomado por el grupo ni se lleva a la práctica, es decir, no tienen impacto alguno.

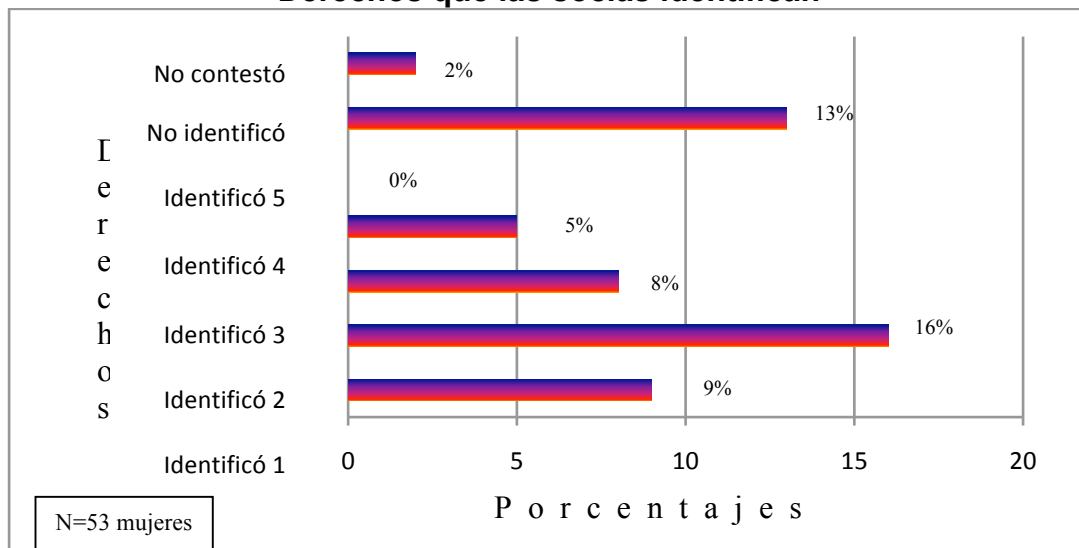
9.10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIAS

Una de las preguntas del cuestionario aplicado a las socias de las agrupaciones, fue en torno a que comentaran cuáles son sus derechos y cuales son sus obligaciones como integrantes del grupo de trabajo. Los derechos que se incluyeron en el cuestionario y que ellas podían identificar fueron:

- 1) Voz y voto
- 2) Reparto equitativo de ganancias
- 3) Derecho a se apoyada económicamente
- 4) Acceso a la información
- 5) Derecho a descanso

A continuación se ilustran los porcentajes en el número de derechos que las socias identificaron:

Gráfica 10
Derechos que las socias identifican



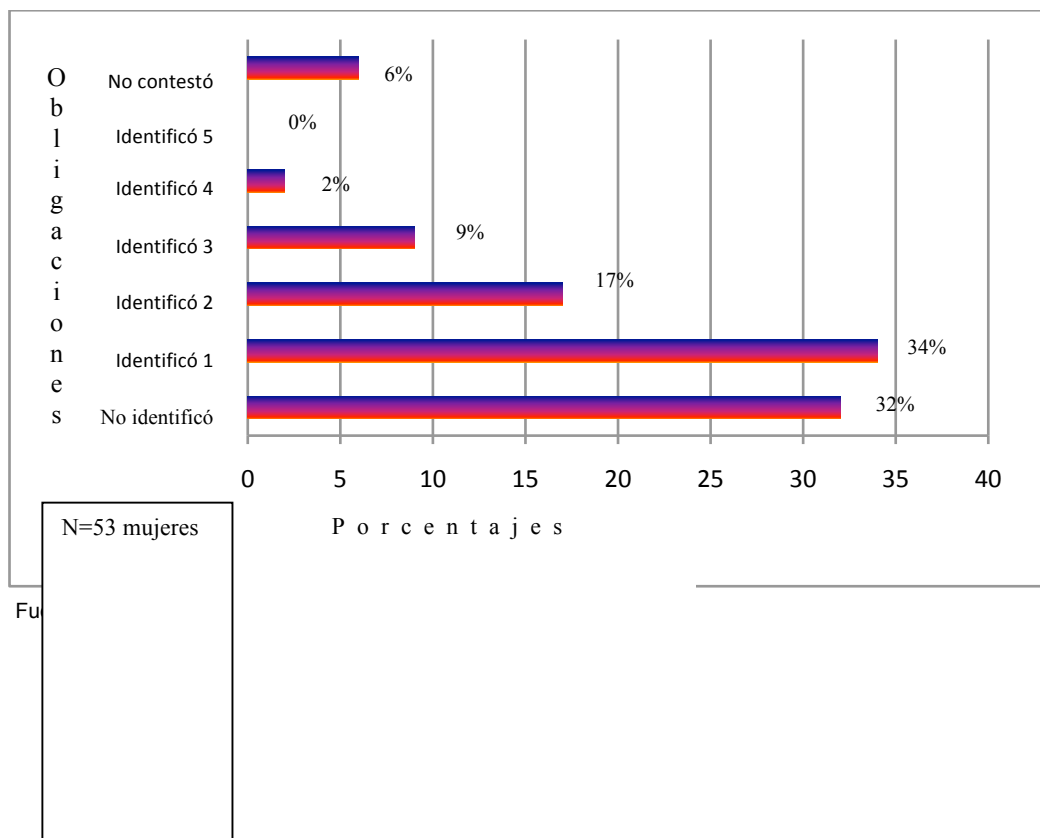
Fuente: Encuesta, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4.

Cabe mencionar que a las mujeres entrevistadas, les tomó más tiempo identificar sus derechos y adquiere significancia el hecho de que las obligaciones fueron identificadas rápidamente, lo que permite hacer ciertas deducciones al respecto. Una de ellas sería que las mujeres tienen arraigado el sentido de la responsabilidad y de la obligación en los diferentes roles que desempeñan y que al no disfrutar plenamente de derechos, éstos no son fácilmente identificables.

Las obligaciones que se incluyeron en el cuestionario fueron:

- 1) Asistir a las reuniones de asamblea
- 2) Hacer las aportaciones económicas
- 3) Apoyar con mi trabajo
- 4) Atender la producción
- 5) Apoyar en la comercialización

Gráfica 11
Obligaciones que las socias identifican



Los derechos y obligaciones de las socias es un tema que por lo general, los grupos ignoran y no le toman importancia. El conocimiento de estos derechos y obligaciones propicia un mejor entendimiento de lo que deben o no hacer los y las integrantes, bajo reglas claras y precisas. De las mujeres entrevistadas, 13% no identificó un solo derecho, en cambio, en las obligaciones 34% de ellas por lo menos identificó una.

9.11.- PERCEPCIÓN DEL GÉNERO EN LOS GRUPOS PRODUCTIVOS

A los grupos entrevistados se les preguntó si consideran que el ser mujer influye para la obtención de beneficios en el PAC. Cincuenta y nueve por ciento se abstuvo de contestar, 41% contestó que sí influía. Asimismo, se les cuestionó si el ser mujer representaba alguna ventaja para obtener los apoyos, solamente 15% considera que sí. Las mujeres han tenido una presencia histórica significativa en la producción agrícola, sin embargo, ésta ha sido invisibilizada porque la presencia de un sistema androcéntrico y patriarcal que no ha permitido que las mujeres se desarrollen en éste ámbito.

También se les pidió que calificaran tanto a varones como a mujeres en el desempeño de su trabajo dentro de los proyectos productivos en cinco rubros. Cabe mencionar que a los grupos no agrícolas se les preguntaba la experiencia en su ramo. Los resultados de este ejercicio se ilustran a continuación:

Cuadro 17
Calificación que las mujeres dieron al desempeño de los varones

R U B R O S	C A L I F I C A C I O N E N P O R C E N T A J E S					Total
	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima	
Experiencia en campo	40	38	16	6	0	100
Gestión de recursos	19	44	29	8	0	100
Organización del trabajo	27	38	23	10	2	100
Facilidad de aprendizaje	37	33	27	2	1	100
Seguridad personal	29	44	21	6	0	100

Fuente: Trabajo de campo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4. N=53 mujeres.

El dato que sobresale en el cuadro anterior es la calificación de excelencia que las mujeres otorgaron a los varones en el rubro de la experiencia en el campo. Esto puede deberse a dos factores: el primero, que las mujeres entrevistadas contestaron estas preguntas basándose en sus referencias inmediatas, es decir, familiares muy cercanos y el segundo es que 73% de los grupos están liderados por un varón.

Asimismo, 44% de las mujeres otorgaron una calificación buena a la seguridad personal de los varones, lo que se refiere a que los varones no sienten pena por desenvolverse en las oficinas gubernamentales que apoyan al sector rural, o al comercializar sus productos o promoverlos.

En el siguiente cuadro veremos la calificación que las mujeres entrevistadas otorgaron a otras mujeres.

Cuadro 18
Calificación que las mujeres dieron a otras mujeres en su desempeño

RUBROS	CALIFICACION EN PORCENTAJES					Total
	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima	
Experiencia en campo	40	40	15	2	2	100
Gestión de recursos	31	48	19	2	0	100
Organización del trabajo	44	48	8	0	0	100
Facilidad de aprendizaje	52	37	12	0	0	100
Seguridad personal	44	46	10	0	0	100

Fuente: Trabajo de campo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4. N=53

Al terminar de calificar a las mujeres en los rubros mencionados en la tabla, se le preguntaba a cada entrevistada en quién habían pensado para dar la calificación, 92% de ellas se tomó así misma como referencia, el resto (8%) se basó en alguna mujer cercana a ellas, lo cual evidencia que las mujeres se consideran así mismas como conocedoras de las labores del campo, puesto que se ubicaron dentro de la excelencia al igual que los varones; las mujeres obtuvieron 12 puntos más en “gestión de recursos”; 17 puntos más en la “organización del trabajo”; 15 más que los varones en la facilidad de aprendizaje y 15 más en la “seguridad personal”.

La percepción que las mujeres tienen de sí mismas en el desempeño de su trabajo en el proyecto productivo se refleja en estos resultados. Finalmente, la calificación más alta la obtuvieron ellas en la facilidad de aprendizaje (52%) y los varones en la experiencia en el campo (40%).

En términos generales, los puntajes de las mujeres fueron superiores, lo que demuestra que las mujeres se consideran a sí mismas capaces de desarrollar las tareas inherentes a sus proyectos; sin embargo, estos resultados no se sustentan cuando se comparan con la realidad: solamente 2 grupos de todos los entrevistados tiene al frente a una mujer, y solo uno de ellos, están al frente una mujer y un varón (ver gráfica 9).

La autoestima de las mujeres es un “*factor impulsor*” dentro de la dimensión personal. En esta etapa el empoderamiento se relaciona con la autopercepción, el desarrollo de la sensación de sí misma, la confianza y capacidad individual, asimismo, se desarrollan habilidades, se accede a la toma de decisiones sobre sí misma, lo que implica liberarse de los efectos de la opresión internalizada (Rowlands, 1997). De todos estos cambios que se generan en la dimensión personal hacia el empoderamiento, se puede decir que las entrevistadas a consecuencia de estar dentro de sus proyectos, apenas comienzan a sentir una autopercepción de sí mismas y la confianza de sus conocimientos en el campo, sin embargo, esto no es suficiente para romper con las barreras que impone el sistema patriarcal, por ello, no se encuentran al frente de sus agrupaciones en términos reales, solo en términos formales (ver gráfica 9).

9.12.- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA GESTIÓN DE RECURSOS

A pesar de que las mujeres se autocalificaron dentro de la excelencia como se ilustró en el apartado anterior, la mayoría de ellas (92%) no participan en la gestión de los recursos. Otras personas son quienes se encargan de visitar a las instituciones en busca de algún apoyo. Muy pocas o raras veces las mujeres se acercan a las

instituciones. Algunas de ellas (8%) no acuden por pena, otras porque no las han invitado o no se han visto en la necesidad de ir.

Existe una contradicción entre la autopercepción que las mujeres tienen de sí mismas y su participación o gestión en términos reales. Probablemente esto se deba a que participar con otras mujeres en un proyecto productivo es una de las experiencias significativas en su vida y ello les hace sentir capacidad, deseo de participar, y cierto grado de autoconfianza, sin embargo, la tarea de gestión la dejan casi siempre a los hombres, que tradicionalmente se han desempeñado en la esfera pública, frente a personas desconocidas y por eso, ellas permiten que un varón lleve a cabo estas actividades. Ellas, por lo contrario, limitadas a la esfera doméstica, prefieren relacionarse con gente conocida, como es el caso de sus socias y avocarse al trabajo del proyecto.

Además de lo anterior, la “confianza” de que sea un varón el que se ocupe de la gestión o de los asuntos públicos, tiene su origen en los estereotipos socialmente creados acerca de que los hombres tienen mayor capacidad para desenvolverse públicamente a pesar de que las mujeres también tienen capacidad y cualidades para hacerlo tal y como lo demuestra el testimonio siguiente:

Jacinta es la que tiene capacidades de líder, pero la verdad nunca le he dicho que me acompañe a SEDAGRO, ella tiene buena opinión...aunque me apoyo más en Francisco mi hijo, porque él se graba las ideas (Eliseo, Texcoco, 2007).

No obstante, algunas mujeres, a pesar de ser guiadas por un varón, se han acercado a las oficinas a realizar trámites referentes a sus apoyos. Uno de los testimonios es el siguiente:

No he tenido ninguna mala experiencia con alguno de ellos (de los funcionarios) siempre que he ido (a SEDAGRO) se me ha tratado bien, se me ha dado la información necesaria (Eugenia, Texcoco, 2007).

9.13.- EXPERIENCIA DE TRABAJO DE LAS MUJERES CON LOS PSP

El primer contacto que las mujeres tuvieron con los técnicos fue a través de un familiar (39%) y este familiar fue un varón cercano a ellas, 35% no sabe cómo llegó el técnico y 26% acudió a SEDAGRO en donde les fue asignado.

El promedio de visitas que los técnicos realizaron en los grupos fue de 8 veces durante un periodo de 8 a 10 meses, que es el tiempo que duran las actividades que los técnicos llevan a cabo con los grupos en el desempeño del PRODESCA. Sesenta por ciento de las mujeres no recuerda cuántas visitas se realizaron. El objetivo principal de las visitas fue resolver dudas sobre trámites (78%). Asimismo, 47% de las mujeres opinaron que esta asesoría les fue útil para todo el proceso de solicitud y tramitación del apoyo; 31% opinó que le fue útil sólo para algunos aspectos; 2% dice que no le fue útil para nada y 20% lo ignora.

En cuanto al seguimiento del grupo por parte de los PSP, 65% de las entrevistadas comentó que después de que recibieron el apoyo, el técnico las volvió a visitar para verificar el equipo y para continuar con la puesta en marcha; 5% dice que el técnico ya no regresó y dió por terminada la asesoría, finalmente 30% no sabe qué pasó con el técnico. Uno de los posibles factores que propician este desconocimiento es que muchas mujeres se involucran en los proyectos sin interés propio, solamente porque las invitaron o porque necesitan completar el grupo de trabajo para obtener el subsidio.

De las mujeres entrevistadas, 33% calificó como excelente la relación entre el técnico y el grupo es decir, existió compatibilidad, puntualidad y respeto en los tiempos de las mujeres. Esta compatibilidad y responsabilidad por parte de los técnicos, influyó positivamente en los grupos porque las mujeres se sintieron en confianza para resolver sus dudas y trabajar sobre los aspectos administrativos, organizacionales y técnicos de su grupo:

El Ing. es una persona muy responsable muy capaz en lo que hace. Fue respetuoso, nos orientó sobre plagas, nutrientes para la planta, tipos de jitomate, y tenía la disposición de aclarar nuestras dudas (por eso no se nos complicó la capacitación) y trataba con manzanitas explicar para que nosotras entiéramos (Eugenia, Texcoco, 2007).

Durante la aplicación del cuestionario, se les pidió a las mujeres entrevistadas que calificaran el desempeño de los técnicos en tres rubros:

- 1) Escuchó las demandas de las socias para elaborar el proyecto
- 2) Respetó las habilidades y cualidades de cada socia
- 3) Se adecuó al tiempo disponible y necesidades de las socias

Este ejercicio sirvió para conocer la percepción de las mujeres acerca del trabajo de los técnicos. La primera pregunta permitió saber de dónde vinieron las ideas para el diseño del proyecto, si nació de las propias mujeres o fue sugerencia de otras personas. La segunda se refirió al trato que los técnicos tienen hacia las mujeres durante las reuniones de trabajo. La tercera tuvo como finalidad explorar si la disponibilidad de tiempo de las mujeres fue considerada por los técnicos en el tiempo que duró el trabajo con ellas. Los resultados fueron los siguientes:

Cuadro 19
Calificación que las mujeres otorgaron al desempeño de los PSP
Porcentajes

RUBROS	Excelente	Bueno	Malo	Regular	Pésimo	No contestó	Total
Escuchó las demandas de las socias para elaborar el proyecto	48	30	9	0	0	13	100
Respetó las habilidades y cualidades de cada socia	47	33	7	0	0	13	100
Se adecuó al tiempo disponible y necesidades de las socias	56	22	7	2	0	13	100

Fuente: Trabajo de campo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4. N=53 mujeres.

De acuerdo con la información anterior, se observa que la mayoría de las entrevistadas opinaron que los técnicos habían escuchado sus demandas y habían respetados sus habilidades y cualidades, sin embargo, cabe destacar que falta consistencia en el trabajo con los grupos. Es decir, en la mayoría de las agrupaciones no se potencian las habilidades de las mujeres para que sean lideresas, ni toman en cuenta su capacidad de decisión no se trabaja y quedan bajo la directriz de uno o más varones. Como ya se dijo, la mayoría de los grupos, fueron iniciados por un varón y ello influye también en las ideas que se tengan acerca del tipo de proyecto. Asimismo, existen agrupaciones que no recibieron el apoyo.

En cuanto al uso del tiempo disponible de ellas, la mayoría de mujeres comentó que los técnicos sí se habían adecuado. Incluso, se refirieron en especial a dos de ellos, cuyo trato en este aspecto fue muy considerado y las reuniones se llevaban a cabo por la noche, después de que los quehaceres del hogar e hijos estaban prácticamente cubiertos.

Estas experiencias en el manejo del tiempo sugieren que los técnicos han aprendido con la práctica que no pueden trabajar con grupos de mujeres en cualquier horario. Uno de ellos comentó que anteriormente las reuniones se hacían entre las doce y cuatro de la tarde, pero las mujeres no asistían o lo hacían con prisa y bajo presión porque a esa hora ellas tenían que atender hijos, comida y esposos por lo mismo, se vieron en la necesidad de realizar las reuniones por la noche. Con esto se busca ilustrar cómo los PSP se adecuan a los tiempos de las mujeres como resultado de su propia experiencia, más no por tener una sensibilidad en género y formación adecuada para el manejo de estos grupos.

Asimismo, 28 % de las entrevistadas dice que aún continúan trabajando con el PSP, 72% restante ya no. Sin embargo, 71% considera necesario continuar trabajando con un técnico, por la falta de asesoría durante el proceso de producción y el manejo organizativo y administrativo.

La percepción del trabajo con mujeres cambiaría si se incluyera la perspectiva de género en el PAC y los tres subprogramas que maneja dentro de Desarrollo Rural, porque entonces se podrían considerar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres rurales, lo que generaría nuevas estrategias de trabajo para no seguir dando un trato igual a los desiguales. Asimismo, los diseñadores del PAC buscarían mecanismos que permitieran que las mujeres estuvieran al frente de sus agrupaciones y desempeñaran todas las actividades que actualmente hacen los hombres como por ejemplo: la gestión y la representación de los grupos en reuniones y asambleas.

9.14.- EXPERIENCIA DE TRABAJO CON LAS INTEGRANTES DEL GRUPO

Parte del trabajo con las mujeres consistió en preguntarles el grado de motivación que perciben en sus compañeras. Veinte por ciento respondió “poco motivadas”; 41% dijo “motivadas” y el 39% “muy motivadas” refiriéndose a que sienten que el proyecto no está funcionando como pensaban, principalmente porque el trabajo que se desempeña no es equitativo a las ganancias. Sin embargo, se percibió que la mayoría de las mujeres no se sienten “muy motivadas” debido a factores como: el bajo precio en la venta de sus productos, falta de capital de trabajo, falta de orientación técnica entre otros.

En algunos otros grupos las mujeres se sienten “muy motivadas” porque han tenido éxito en sus ventas y aunque tienen conflictos entre ellas, tienen la capacidad de resolverlos. La experiencia de trabajo de las integrantes con sus compañeras tiene diversas expresiones:

Lo que me gusta de mis compañeras es que siempre andamos de buenas y entre todas nos ayudamos, y cuando tenemos conflictos pues los platicamos (Jacinta, 31 años, Texcoco, 2007).

Otro de los testimonios sobre el trabajo con mujeres, es de Abelina, quien junto con sus hermanas han emprendido el negocio de la producción de flores de crisantemo y otras actividades comerciales:

He tenido y sé que tengo la capacidad para desenvolverme en esta actividad (floricultura) y creo que entre más unidas, podremos lograr más cosas (Abelina, 38 años, Texcoco, 2007).

Una de las mujeres entrevistadas comentó que emocionalmente trabajar con sus hermanas y familiares, ha sido benéfico. Refirió que existe igualdad y solidaridad:

(Hubo una) intensificación de la relación entre familiares, experiencia de otras mujeres y solidaridad, empatía y sentimiento de no estar solas (Eugenia, 45 años, Texcoco, 2007).

Los proyectos productivos son un espacio de convivencia, que les permite en muchas ocasiones salir de su aislamiento doméstico (Martínez, 2005) así como convivir a fondo y en otros planos con las mujeres cercanas o de la familia, lo que contribuye a que se generen sentimientos de solidaridad, apoyo y empatía, sin embargo, también se ha encontrado que el trabajo les ha traído más roces y conflictos con las mismas compañeras, al aflorar la diferencia de caracteres, sobre todo, en los momentos de mayor tensión que el mismo trabajo genera.

9.15.- SUFICIENCIA DEL APOYO

Se exploró la opinión de diez mujeres en diferentes grupos en torno a si creían que el subsidio había sido o no suficiente. Las opiniones fueron diversas, incluso encontradas. La mayoría de ellas (7 mujeres) consideran que no fue suficiente. Una de las mujeres que lo considera así, expuso:

Sí fue suficiente porque la mitad nos la dió el gobierno, aunque tuvimos limitaciones para solventar el gasto de los hijos. Un viaje ya no lo pudieron hacer (Jacinta, 31 años, Texcoco, 2007).

Tal y como sucede en muchas agrupaciones, los subsidios se aprueban y al momento de ser liberados, los productores tienen que hacer la aportación que les corresponde para completar el costo total del proyecto, lo que significa un sacrificio económico para el grupo doméstico.

Tres de las entrevistadas destacaron que el subsidio no fue suficiente y una de ellas describió la situación de dependencia económica que las mujeres tienen respecto a sus esposos:

Definitivamente no (fue suficiente el apoyo) porque precisamente como mujeres, no somos solventes. Necesitamos el apoyo del esposo (Eugenia, 45 años, Texcoco, 2007).

La subordinación económica de las mujeres respecto a sus esposos se manifiesta en la limitación que tienen para solventar su aportación para el proyecto. Siempre dependientes del gasto familiar que el varón les da, no están en posibilidad de participar en los subprogramas del PDR sin negociar primero con el esposo o con las y los integrantes del grupo. En ocasiones, las mujeres aportan su mano de obra para cubrir su aportación, ante la imposibilidad de hacerlo económicamente.

Las opiniones vertidas tienen relación directa con las expectativas de las mujeres respecto a los subsidios y con la situación económica en que viven. Eugenia es profesionista, su esposo y hermanas también. Tiene dos hijos universitarios y junto con sus hermanas decidieron solicitar un subsidio. La condición económica, experiencia de vida y formación educativa, les permite ver que el apoyo no fue suficiente para lograr la consolidación empresarial que buscan. Jacinta por su parte, es una mujer con un hijo pequeño, con estudios de educación media cuyo esposo trabaja en el invernadero, considera que tener producto para comer y para vender es ya un logro, además de no haber tenido que costear la totalidad del invernadero.

De acuerdo a las *Reglas de Operación*, se deduce que el PDR es un programa con políticas “selectivas y excluyentes” (Pacheco, 2006:54) porque limita la participación los

productores (as) que no tienen la capacidad económica para hacer la aportación correspondiente y aspirar a obtener un subsidio, aunque tengan experiencia en el rubro agrícola y dentro de estos grupos, las mujeres son las más afectadas porque dependen económicamente del esposo.

9.16.- EXPECTATIVAS DE TRABAJO EN EL FUTURO

Las expectativas que las mujeres tienen de sus proyectos, no tienen una cara definida, 84% de ellas quiere que su grupo crezca, pero no definen cómo, hasta donde y bajo qué condiciones quieren hacerlo. Cuando se les preguntó cómo se veían ellas y su grupo en cinco años éstas fueron algunas respuestas:

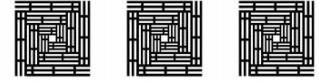
Si tuviera la oportunidad de pedir algo, pediría otro invernadero y capacitación para conocer las plagas. O saber que se le echa (al jitomate) para que no se eche a perder. Creemos que tendremos un invernadero cada quien (Jacinta, 31 años, Texcoco, 2007).

Algunas otras personas ponen sus expectativas en el aprendizaje que pueden heredar a sus hijos, y lo expresan con cierta nostalgia de que el pasado fue mejor.

Nos gustaría que también nuestros hijos aprendieran cómo se siembran algunas plantas o verduras porque ellos ya no conocen así como nosotros... ellos no conocen y no saben como se siembra (Alvaro, Texcoco, 2007).

Los proyectos productivos rurales que apoya el PDR buscan en primer lugar la generación de empleos y aunque tienen estrategias para involucrar a los grupos en una dinámica empresarial, hay inconsistencias porque los y las productoras como sujetos principales, no comparten la visión gubernamental de crecimiento y expansión. Zapata *et al.*, (1994) mencionan que el sector rural está inserto en una sociedad tradicional en donde se produce para sobrevivir, no para el mercado., sin tener margen para la ganancia y la eficiencia como lo requiere el progreso.

Se observó que las integrantes de los grupos tienen una visión muy limitada de su futuro, se centran en la satisfacción de las necesidades inmediatas, de subsistencia, completamente ajenas del contexto regional, nacional e internacional de competencia. Cabría preguntarse entonces, si este tipo de proyectos son una alternativa efectiva para el desarrollo rural del país porque evidentemente, la visión gubernamental y la de las productoras del campo corren por rieles muy distintos. Es importante señalar que si lo que el PDR busca a través de los subprogramas generar el trabajo en equipo y potenciar las aptitudes empresariales de los y las productoras, quizá tenga que seleccionar cuidadosamente a los destinatarios y destinatarias de los subsidios. Es decir, tendría que subsidiar a personas rurales comprometidas, que compartan la visión de desarrollo y progreso, para que con ayuda de un subsidio sean capaces de convertirse en generadores (as) de empleo, que impulsen un impacto social. De lo contrario, se estaría cayendo en los mismos errores del pasado: inyectar dinero al campo y no obtener los resultados esperados.



X.- EXPERIENCIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS

10.1.- LOS GRUPOS TEXTILES

Este tipo de grupos han dejado de ser apoyados desde hace dos años. El motivo principal de haber retirado el subsidio se origina a partir de los antecedentes sobre el mal uso y aprovechamiento del objeto subsidiado, lo cual se constató mediante una inspección realizada por SEDAGRO:

Lamentablemente los textiles quedaron fuera. Más del 60% de las máquinas se vendieron y se les dio mal uso. Era un sector importante pero se ha dejado de apoyar (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Los tres grupos entrevistados tienen resultados diversos. Un grupo de mujeres que por sus condiciones de edad y de estado civil, requerían del apoyo, comentó su experiencia:

El apoyo nunca lo recibí. El técnico que nos hizo el proyecto se quedó con todo. Me exigía 50 mil pesos en ese momento (en que se autorizó el apoyo) para que nos diera las máquinas pero yo no tenía, ni las otras señoras (María, 58 años, Texcoco, 2007).

Este grupo se desintegró y la representante acudió a las oficinas de SEDAGRO para agradecer que les hubieran autorizado y comentó que no estaba en posibilidad de dar el dinero que el técnico pedía, ahí le aclararon que ella no estaba obligada a dar ese dinero, sin embargo, las autoridades no le dieron una respuesta satisfactoria de dónde habían quedado las máquinas. Cabe señalar que los subsidios de Alianza no están exentos de malversaciones entre los funcionarios, los técnicos y los representantes de los grupos.

Otro punto a resaltar de este testimonio es que las mujeres no conocen el funcionamiento de los subprogramas. La Alianza (gobierno federal y estatal) aporta el 50% y los productores tienen que aportar otro 50% que es el pago a la empresa proveedora de la infraestructura en el momento en que el subsidio se libera. Es por ello, que cuando los y las productoras se acercan a solicitar un subsidio, los funcionarios les sugieren que comiencen a ahorrar. En ocasiones, los y las productoras no tienen dinero para cubrir la parte que les corresponde y quedan fuera de los apoyos y por ende del Programa. Sin embargo, las *Reglas de Operación* contemplan esta situación y establecen que la organización económica que se integra con al menos seis socios (as) y tengan un proyecto productivo, podrá presentar solicitud para fondos de garantía líquida acompañada de carta-compromiso para obtener financiamiento que otorgue una institución de crédito (SEGOB, 2003:195).

La visita a otra agrupación nos da idea de cómo se organizan las mujeres para poder acceder a los apoyos. Este grupo se constituyó predominantemente de mujeres, participaron las hijas, sobrinas y primas. Cuando tuvieron las máquinas, cada una de las socias se llevó la máquina a su casa y trabajan en lo individual. Cada familia tiene un taller de maquila y consiguen trabajo por su cuenta.

(El programa) cubre las necesidades en parte porque las necesidades son más, requieren capital de trabajo y únicamente se les apoya con las máquinas, y los grupos prácticamente se unieron para conseguir el apoyo y al no darles seguimiento, pues se desintegran y cada quien jala por su lado para trabajar la costura (PSP, Texcoco, 2007).

Este grupo obtuvo ya dos apoyos. En el primero de ellos obtuvieron tres máquinas, en el segundo cinco. Comentan que la época en que tuvieron mucho trabajo y también ingresos fue en 2004, año en el que incluso reinvirtieron para comprar otras tres máquinas. También daban trabajo a diez personas, actualmente solamente tienen cuatro, incluyendo a uno de los hijos y a la esposa de éste.

La bonanza vino a menos y aunque al principio el PSP les insistía en consolidar el grupo para conseguir trabajo y comprar insumos todos juntos, los y las integrantes no accedieron a constituirse legalmente y obtener una figura jurídica. Esto evidencia la costumbre de trabajar de manera individual y modificarse, conlleva tiempo porque es parte de la cultura y del esquema ideológico de las personas.

Los retos a los que me enfrentado son la organización y la administración de los grupos, la resistencia a trabajar, a cooperar, a comprar insumos en grupos (PSP, Texcoco, 2007).

Finalmente otro de los grupos de mujeres visitados, se organizaron entre familiares y la lidereza pidió el apoyo. Han estado trabajando desde el año 2004 confeccionando prendas de vestir para dama. Todas las socias han permanecido dentro de la agrupación, pero no todas han tenido beneficios económicos por igual:

Pues es que el taller es de ella... solamente fue cumplir con el requisito y no lo digo por quemarla, pero es que eso no es lo correcto, las otras (socias) son empleadas, van a seguir percibiendo un salario raquítico, van a seguir cumpliendo un horario, van a seguir como asalariadas, como obreras... el apoyo está sirviendo únicamente a una persona. Si sigue el PAC dando ese tipo de apoyos... digo, esta mujer es muy emprendedora, pero ¿dónde está el impacto social? (PSP, Texcoco, 2007).

Dentro de este grupo, la lidereza y su compañero son quienes buscan compradores y llevan la mercancía a vender. El resto de las socias se dedican de tiempo completo (de 7 de la mañana a 9 de la noche) a maquilar.

La opinión institucional concibe a esta mujer como empresaria, con visión, quizá porque ha cumplido de alguna forma el objetivo de iniciar, crecer y permanecer en el sector con la ayuda del subsidio recibido, aunque no toman en cuenta que la base de apoyo de esta mujer son sus demás socias:

Totalmente (ha cambiado), ella vivía en una casa chiquita, normal y ahorita ya tiene un taller exclusivo. En la parte de abajo tiene todo lo de corte y arriba todo lo de costura. Maneja arriba de 20

máquinas de costura y ya trae carro, ya es otra cosa, o sea se notó el cambio, pero es gente decidida, es gente empresarial (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Cuando se les preguntó a las demás integrantes del grupo qué opinaban del liderazgo de su hermana, una de ellas comentó:

Pues mi hermana siempre ha estado al frente de nosotras, ella inició el grupo y nos invitó. Nos paga siempre, a veces un poco menos, porque las ventas no están bien, pero nos ayudamos. Qué mejor que somos hermanas para trabajar juntas (Silvia, 33 años, Texcoco, 2007).

De los grupos visitados éste es uno de los dos que está liderado por una mujer. Como puede apreciarse el hecho de que una mujer esté al frente de una agrupación femenina no es sinónimo de igualdad y solidaridad. Mientras una tiene la oportunidad de destacar, de relacionarse con autoridades, clientes, proveedores, otras siguen siendo “mano de obra barata en apoyo a..” como lo refirió uno de los funcionarios de SEDAGRO.

La experiencia de este grupo invita a reflexionar cómo se dan las relaciones de poder al interior de los mismos. Los grupos productivos no siempre son un espacio generador de empoderamiento, fuente de aprendizaje, de nuevas socializaciones. También es un espacio de poder en donde las relaciones entre mujeres y hombres y mujeres con otras mujeres, toman diversas manifestaciones.

La poca experiencia que tienen las mujeres rurales para ejercer el poder en espacios públicos e influir en la toma de decisiones de otros, así como acceder y construir espacios colectivos, les representa un reto (Martínez, 2005) no obstante, los liderazgos fluyen durante el desarrollo de las actividades grupales.

La forma en que las mujeres participan en los grupos determina si adquieren, desarrollan o negocian el poder. En este caso, existe un predominio del *poder sobre* que obliga a hacer o dejar de hacer, limita a través de normas o valores que

circunscribe, prohíbe o impide ser, hacer, pensar, decir, actuar, decidir (Martínez, 2005) porque las integrantes están sujetas a lo que la lidereza decida y lo aceptan por el reconocimiento que ellas mismas le han conferido al haber sido la iniciadora del proyecto.

10.2.- EL GRUPO CUNÍCOLA

Este grupo se encuentra conformado oficialmente por nueve personas, la mayoría de ellas, mujeres. La intención de formarse fue para apoyar al líder quien junto con su esposa y ocasionalmente con su hermana, son quienes continúan trabajando de tiempo completo en la crianza y procesamiento de carne de conejo. Todos los demás socios y socias solamente prestaron su nombre para poder cumplir el requisito como grupo, pero no participan dentro de las actividades del grupo ni de los beneficios.

Las *Reglas de Operación 2003* establecen que se deben formar grupos productivos de seis personas como mínimo, sin embargo, en muchos grupos existen presta-nombres. De los 11 grupos visitados, 5 de ellos se formaron con presta-nombres, los cuales sirven de “apoyo” para conseguir el subsidio y cuando se logra, se desligan totalmente y sólo se quedan trabajando las personas que lo promovieron. También hay grupos ficticios en los cuales solamente el representante es real. De los grupos entrevistados, un grupo trabaja de esta manera.

Puede decirse que esta agrupación en realidad no lo es, porque el quien decide, gestiona, trabaja y aporta el dinero para los insumos es el propio representante apoyado por su esposa. Los hermanos y familiares cercanos solamente trabajan por un salario fijo, pero no tienen participación en las ganancias.

10.3.- LOS GRUPOS AGRÍCOLAS

Los siete grupos incluidos en esta investigación presentan una gran diversidad en cuanto a sus experiencias. **El primer grupo** entrevistado se dedica a la producción de flores. Está integrado por 7 mujeres de las cuales 5 son hermanas y 2 son familiares cercanas. Aunque hay una gran facilidad para el liderazgo dentro del grupo, éste ha sido guiado tanto en lo técnico como en lo organizativo por el hermano quien comenta:

Son un grupo trabajador pero siempre necesita que el ingeniero esté con las riendas en cada una porque sino, no realizan bien su trabajo. A veces uno es consecuente como familiar porque no hacen el trabajo como debe de ser y eso implica que se vaya acumulando el trabajo (Teodoro, Texcoco, 2007).

Este varón decidió incluso con opiniones en contra, no repartir ganancias en los dos primeros años con el fin de reinvertir el dinero. Al cabo del plazo, se repartió una mínima ganancia, porque él hizo uso del dinero para otros cultivos sin consultar a las socias. Lo que evidencia que las prácticas machistas, impositivas desleales y antidemocráticas están presentes en la vida de los grupos productivos. Actualmente enfrentan problemas personales con otra de las socias quien comentó:

Todo estaba bien mientras yo no decía nada. Yo iba y hacía mi trabajo y sembraba lo que a las demás les tocaba, y así estuve dos años. En ese tiempo no aporté dinero, pero sí pagué con trabajo el porcentaje que tenía que poner al inicio del proyecto. Ahora, sólo por haber faltado un mes por enfermedad, me dicen que ya estoy fuera y no me quieren pagar el dinero que trabajé durante dos años ininterrumpidos. Estaban felices de que yo hacía todo sin protestar y sin molestarlas (a las socias) todo fue que falté (Lucía, Texcoco, 2007).

Esta socia tendrá que apelar a la voluntad de las integrantes del grupo porque al no tener estatutos jurídicos, no tiene forma de defenderse. Esta es una de las debilidades que muestran los grupos que no están legalmente constituidos, porque los y las integrantes no están amparados ante cualquier situación de desacuerdo.

El segundo grupo de mujeres también se formó a petición de uno de los hermanos que es ingeniero y conoce de los programas. La experiencia ha sido que hasta el momento no han podido iniciar. Las socias comentan que el problema se debe a que ellas no contaban con terreno para poder construir su invernadero y le pidieron a su papá permiso de ocupar un pedazo de terreno de él, quien al fallecer, las dejó sin protección enfrentando un juicio por la sucesión del ejido. No obstante, durante el trabajo de campo, otras versiones de PSP y de productores, modificaron la historia: se trata de cierta malversación de recursos por parte del hermano quien está coludido con sus hermanas.

La experiencia de las socias que son familiares cercanas es que ellas no han sido informadas de las ganancias del invernadero, tampoco aportaron dinero para insumos y están al margen de toda actividad.

El tercer grupo se conforma de 6 mujeres entre ellas 4 hermanas y dos familiares cercanas. La experiencia de este grupo es en torno al precio tan bajo que tienen las flores de crisantemo en el mercado, que es el único cultivo que saben realizar. Estas mujeres presentan características multifacéticas porque tres de ellas son comerciantes, participan activamente en la política y una de ellas es servidora pública, además de que desempeñan actividades comunitarias. Sin embargo, en el rubro de su proyecto, han visto más rentabilidad en el comercio de ropa que en la producción de crisantemo, aún así, ellas siguen sembrando y cosechando.

Los invernaderos que hay en la casa los trabaja mi hermano –como es la tradición- a él se le quedaron desde que murió mi papá. Luego le ayudamos porque estamos acostumbradas, pero bien sabemos que toda la ganancia de los invernaderos es para él. A raíz de...las pláticas de las mujeres del campo... mi mamá le quitó la parcela a mi hermano y le dijo: esta parcela es de tus hermanas... mi mamá entendió que no necesariamente los hombres deben de quedarse con ello, porque nosotras también podemos. La tradición en el pueblo es que todos los papas le dejan al hijo y las hijas pues se las van a llevar y la van a mantener. Pero ha visto que nosotras hemos salido adelante sin que tengamos marido ni mucho menos (Andrea, 42 años, 2007).

La experiencia que esta entrevistada compartió, refleja un incipiente cambio de conciencia de lo que siempre ha sido y lo que puede ser. Las tradiciones, los esquemas de valores de la familia, la educación y los estereotipos que socialmente se reproducen, determinan la manera de asumir una identidad. Esta identidad comienza a cambiar cuando la visión de género evidencia las desigualdades entre los sexos que se manifiestan en el acceso a los recursos, el control sobre los mismos y el uso y destino de los beneficios. El poder que históricamente las mujeres han cedido a favor de los hombres ha permeado en los sistemas de creencias y valores de tal manera que es muy difícil cuestionarlos sin la ayuda de factores externos que los evidencien, porque se toman como parte de la “normalidad”. Por ello, es difícil ejercer el poder para beneficio propio y colectivo al que cada ser humano tiene derecho.

Otro punto a señalar es que una de las integrantes de esta agrupación participó activamente en un despacho de PSP y de ahí le nació la idea de organizar a sus hermanas que ya por tradición, tienen una base económica en el campo. Sin embargo, la experiencia que tuvo al participar con un PSP dueño del despacho fue desagradable. El PSP también tenía registrada a su empresa como constructora de invernaderos y al ser autorizado el apoyo, siendo él, proveedor y PSP al mismo tiempo (lo cual va en contra de las *Reglas de Operación*), malversó más de la mitad del dinero del proyecto y solamente dio al grupo un porcentaje, el cual quedó en manos de la líder que no construyó nunca el invernadero.

El cuarto grupo está encabezado por un varón y ha incluido en él a sus hijas y a sus familiares cercanas. Este grupo ha decidido apoyar en todo momento e incondicionalmente al líder quien se ocupa todos los días en atender su producción. Comentan que las ganancias se repartirán en partes iguales, hayan o no trabajado las socias y de hecho, han dispuestos de cierta cantidad de dinero para atender urgencias médicas. Las hijas y familiares participan únicamente cuando sus obligaciones reproductivas y domésticas se lo permiten.

La escuela de la Nueva Economía Doméstica argumenta la existencia de la dictadura benevolente del jefe de la familia para garantizar la maximización del bienestar de todos los integrantes. También se postula la existencia de un jefe o jefa de familia altruista que se encarga de garantizar el bienestar de los otros integrantes de la familia (Hidalgo, 2005). Aunque esta escuela concibe a la familia como espacio de armonía, esto no es siempre así. La formación de pequeñas empresas familiares obedece a que muchas veces es la única opción frente a las limitaciones de las mujeres para ingresar a la fuerza de trabajo.

El quinto grupo también está liderado por un hombre quien ha incluido a su hijo, esposa, madre y dos hijas, aunque oficialmente aparece con un número total de nueve personas. Las demás fueron saliéndose del grupo. Cuando iniciaron, habían tenido éxito en la producción de hongos, comercializaban a nivel comunidad y municipio. Actualmente este grupo no está funcionando, debido a la descapitalización que les provocó la enfermedad de uno de los miembros de la familia. De los hijos, solamente uno trabaja y contribuye al gasto familiar, el otro es estudiante. Las dos hijas están casadas y dependen económicamente de sus esposos. Asimismo, el representante de la agrupación no tiene un empleo fijo, su empleo era el trabajo en el invernadero de hongos. Reunir dinero para volver a empezar es difícil debido a las circunstancias económicas de la familia. Actualmente este grupo está buscando apoyos gubernamentales para capitalizarse y poder reanudar labores.

La política de subsidio del PDR no contempla dificultades de tipo financiero por las que pueden pasar los grupos. Sería deseable que el programa contara con mecanismos especiales de inyección de capital que apoyara a los grupos que ya han tenido la experiencia de trabajo y que han sido beneficiados con un subsidio del PDR y que por alguna razón, se descapitalizan y se ven imposibilitados para seguir trabajando. Es importante que las estrategias de desarrollo del PDR generen programas de financiamiento para que los grupos no se detengan por falta de dinero. De esta manera, existiría mayor certeza de que los subsidios otorgados en un principio, seguirán generando beneficio social.

El sexto grupo está liderado también por un hombre quien además es profesionista y conoce de cerca la naturaleza de los apoyos. Incluyó como representante a su esposa y todas las integrantes son familiares. Este grupo ha crecido en dos años consecutivos en que ha sido beneficiado por los apoyos para la adquisición de invernaderos. Actualmente ya tienen dos de mil metros cada uno. En este grupo de reparten el trabajo de manera equitativa, aunque dos de las socias están considerando la opción de renunciar por causa de que tienen otras actividades productivas de tiempo completo y de mayores ingresos.

Finalmente **el séptimo**, se formó a iniciativa de otro grupo de varones que anteriormente habían obtenido apoyos. Al ver los beneficios que obtenían, invitaron a las mujeres (esposas, hijas, hermanas y familiares cercanas) a que constituyeran un grupo bajo la idea de trabajar los dos invernaderos al mismo tiempo.

Una vez que consiguieron el apoyo, los hombres financiaron una parte del proyecto y a la par, uno de ellos, respaldado por otros integrantes, trataban de buscar la manera de que ellas abandonaran su proyecto y se fusionaran en un solo grupo. Una integrante relató:

Desde antes de iniciar, los hombres empezaron a meter ideas de que se repartiera el invernadero... pero yo les decía que no, porque era grupal...comenzó a haber presión por parte de los hombres de que finalmente se les iba a quedar a ellos. Fue tanta la espera que nos volvimos a desanimar... se tardaron un año... y nos beneficiaron con más del 60%... Eran los hombres los que ponían el dinero... Uno de los problemas que se presentaron es que nadie (de las mujeres) tenía tiempo. A la hora de asignar trabajos, nadie podía y nadie estaba conforme en la hora ni en la forma de trabajar (Asunción, Texcoco, 2007).

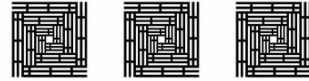
Finalmente, el grupo terminó desintegrándose y uno de los varones se apropió de los dos invernaderos. Solamente algunos hombres lo siguieron. Él continúa trabajándolo y manejando las ganancias para sí. Éste hombre comentó:

Se separaron (las mujeres) porque no había salido el apoyo y cuando salió (autorizado) ya no querían seguir por lo mismo de que sus esposos tenían que poner dinero para el invernadero... nadie pagó (la parte de dinero que por norma corresponde a las productoras aportar para la construcción de su invernadero)... se hizo un convenio con el proveedor para pagarle con la producción. El grupo "Coyaxi" (de hombres) querían hacer una cooperativa y les propusieron a las mujeres juntarse... porque la idea es crear una empresa. Los beneficios serían que comercializaríamos más fácilmente otra ventaja es que tendríamos la mano de obra de ellas que es muy buena (Santiago, Texcoco, 2007).

Estos grupos comparten algunos rasgos en común como se presenta a continuación:

- 1) Se trata de grupos eminentemente familiares, lo cual indica que hombres y mujeres ante la oportunidad de formar un grupo de trabajo prefieren involucrar a sus familiares antes que a personas ajenas. Quizá por que recibir un subsidio implica responsabilidad y conlleva la idea de compartir una empresa, un proyecto y un futuro.
- 2) Todas estas agrupaciones han sido trabajadas por un PSP. Ninguna de ellas inició labores en grupo antes de conocer los subsidios del PAC. Esto indica que antes del surgimiento del PAC no había ningún interés ni motivación por trabajar en grupo. De hecho, el poder que los y las productoras están acostumbrados a practicar, recobra importancia en grupos donde uno o unos cuantos hombres se quedan al frente, o bien, en donde una mujer busca su propio beneficio a costa de sus compañeras y familiares.
- 3) La mayoría de estos grupos se constituyeron a partir de la idea de un familiar (hermano, papá, hermana, esposo) que por lo general ha tenido contacto con la institución o las personas que trabajan en el sector. Puede decirse que existe un gran interés por obtener los subsidios del PAC y por ello, se forman los grupos familiares, quedando en la mayoría de los casos, un varón al frente, lo cual se explica porque están acostumbrados a ser jefes de la familia y por "extensión" también son los líderes del grupo. De esta manera, deciden, organizan y ordenan

las actividades, la gestión y la comercialización en contraposición a las mujeres, quienes a pesar de ser las representantes legales de sus organizaciones, están supeditadas a lo que digan el o los varones, reproduciendo de esta forma, la subordinación histórica en la que se han desarrollado.



XI:- BENEFICIOS QUE OBTIENEN LAS MUJERES RURALES A TRAVÉS DE LOS APOYOS DEL PDR A NIVEL PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO

En este capítulo se abordarán los beneficios que las mujeres tienen a nivel personal, familiar y comunitario al insertarse dentro de los proyectos productivos que apoya el PAC. Se hará un análisis desde el punto de vista de las instituciones, los técnicos, las mujeres y los varones.

11.1.- DESDE LAS INSTITUCIONES

11.1.1.- Beneficios económicos

Los beneficios económicos que las mujeres obtienen cuando participan en proyectos productivos son limitados. Los insumos que ellas tienen que adquirir para la producción elevan el costo de sus productos y su mano de obra no siempre se cubre con las ganancias. Sucede algo muy similar a lo que Guzmán (2002) argumenta en torno a que las mujeres tienen que comprar los insumos para su producción en un momento, pero las ganancias son diferidas, lo que tiende a excluir desde el inicio a ciertas mujeres beneficiarias que sus condiciones no les permiten soportar la inversión y necesitan ingresos urgentes.

Los proyectos implican mucho trabajo e inversiones y se cae fácilmente en la sobreexplotación del trabajo de la mujer. Sin embargo, el ingreso que las mujeres aportan a su hogares pueden significar la diferencia en época de crisis económica que en medio rural son marcados (Garza y Gómez, 2005). Los funcionarios entrevistados consideran que las mujeres sí tienen un beneficio económico a nivel personal, sin embargo, esto no se refleja en la realidad, puesto que la mayoría de las mujeres no han

tenido un impacto significativo que les ayude a cubrir sus necesidades básicas y que además, les genere un cambio en su posición dentro de sus hogares y la sociedad.

Con el trabajo dentro de los proyectos productivos, las mujeres cada vez tienen mayor participación en el gasto familiar y esta tendencia es determinante, especialmente cuando se trata de madres solteras, divorciadas, viudas que no dependen de otra persona y encuentran en los proyectos que subsidia el PDR una estrategia de sobrevivencia. La independencia económica es uno de los elementos importantes para comenzar el proceso de empoderamiento.

Las mujeres que han logrado llegar a ese nivel han subido sus ingresos. Casi mantienen la familia, muchas no tienen esposo entonces se vuelven ellas jefas, patronas y sustento de su familia (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

Sin embargo estos ingresos económicos no siempre se traducen en beneficio social para todas las integrantes de los grupos, porque algunas veces, las líderes centralizan esos beneficios para ellas, en parte porque los recursos destinados a la capacitación no son suficientes. Un funcionario comentó:

Tanto así como ver el beneficio en todas no. Yo siempre ví el beneficio en la persona que era la representante del grupo, en el cambio de actitud, en el cambio económico, además de que la representante hacía otras actividades pues se veía que sí le iba más o menos.... Y a las otras integrantes nunca las vimos y cuando la invitábamos a cursos, nada más iba ella pero también es porque dada la situación de la Secretaría en cuanto a los recursos les decimos: nada más los invitamos a usted y a otro acompañante y les limitamos por los recursos. También si invitamos primero a la representante y luego a otro socio, se pierde la continuidad de la capacitación es mejor que ella la baje al resto del grupo (Funcionario de SAGARPA, Texcoco, 2007).

Los funcionarios de las instituciones perciben un beneficio económico en las mujeres a través de su manera de vestir y desenvolverse. Sin embargo, estos cambios son más notables en las representantes, quienes tienen contacto directo con los funcionarios, no

así para el resto de las socias quienes la mayoría de las veces, no han visitado las oficinas gubernamentales de SEDAGRO o SAGARPA. Esto en parte ha sido propiciado por las mismas instituciones que administran y operan el PAC porque para ellos es más cómodo trabajar con una sola persona que lleve la información a sus compañeras, así como pagar cursos a la lidereza, invitarla a participar, generando con esto un liderazgo negativo, excluyente, antidemocrático y antiparticipativo que solamente va a beneficiar a una sola persona.

11.1.2.- Beneficios de capacitación

La capacitación forma parte fundamental del subprograma PRODESCA que desarrolla capacidades en las y los productores que solicitan subsidio al PDR. Algunos funcionarios entrevistados aseguran que las mujeres, cuando forman parte de los grupos productivos, reciben capacitación lo que les ha traído también impactos positivos de manera económica y personal.

Se les ha dirigido con quién puedan vender, cómo vender cómo etiquetar, comercializar y han brincado de estar vendiendo 5 cosas a vender 50, con el apoyo y la asesoría nuestra, están felices, están muy bien (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

La asesoría para los grupos de productoras (es) comienza cuando presentan la solicitud, el Programa de capacitación y el Currículum Vitae del responsable capacitador (SEGOB, 2003:196). Una vez que la solicitud es analizada bajo el mismo proceso que una solicitud de PAPIR, es decir, mediante la realización de una asamblea del CMDRS y se aprueba, el PSP propuesto acude al domicilio de la agrupación para asesorarlos. Cabe señalar que esta primera capacitación en realidad es una orientación para definir qué proyecto quieren y cómo organizarse para trabajarlo. Cuando la solicitud para PRODESCA es aprobada, se designa a un técnico para trabajar con el grupo y asesorarles en algunos aspectos de la producción agropecuaria

principalmente, porque en proyectos tales como los textiles, las mujeres generalmente ya saben cómo trabajar.

Las mujeres reciben capacitación una vez que ya están dentro del programa, primero reciben una orientación del PSP de cómo hacer el proyecto, qué es lo que realmente quieren y en base a eso puede apoyárseles con PAPIR para iniciar lo que es el negocio...una vez que reciben el recurso, ya sería complementarlo con el PRODESCA donde ya entra la parte de la capacitación de cómo manejar el negocio, pero aún así les va a hacer falta el apoyo de PROFEMOR para enseñarlos a ser gerentes de la empresa, directores de su propia empresa y de esa manera es como se cierra el círculo hasta dejarlos funcionando con una estructura tipo empresarial (Funcionario de SAGARPA, Texcoco, 2007).

Sin embargo, el 100% de las mujeres entrevistadas, no la han solicitado porque desconocen los programas que tiene el PDR. Han trabajado únicamente con la orientación que reciben de los PSP al comienzo de su formación. De esta manera, las mujeres empiezan a producir como pueden. Unas porque ya tienen experiencia, otras porque algún familiar les enseña y otras más a su propio entender (Zapata y Mercado 1997).

La descripción que brindan los funcionarios entrevistados acerca del éxito de las mujeres al participar en los proyectos que apoya el PDR, no es aplicable a ninguna de las agrupaciones visitadas. Durante el trabajo de campo se observó que los grupos están descuidados en el rubro de la capacitación, no la han recibido y tampoco saben que la pueden solicitar. De los grupos entrevistados, los de costura dijeron que jamás habían recibido una. Ellas solas habían aprendido a manejar sus máquinas y a hacer sus costuras. Comentaron que no recibieron asesoría de ningún técnico o técnica para hacer su trabajo, ni orientación para comercializar o sobre el diseño de prendas. Comentan que para elaborar sus prendas iban a los almacenes de reconocido prestigio y compraban prendas, las cuales descocían y sacaban los patrones para producirlas en serie.

De igual manera, de los grupos agrícolas, dos de ellos dicen que no reciben asesoría y que les gustaría mucho tenerla. La lidereza del grupo de flores comentó que en lugar de recibir asesoría de cómo sembrar y manejar las flores, el PSP iba a consultarles ciertas dudas en ese sentido, a tomar fotos y a ver cómo ellas producían. El grupo de productoras y productores de jitomate comentaron que les gustaría tener una asesoría para saber qué productos ponerle a la planta y conocer las plagas. Incluso dicen que pagarían la asesoría de un ciclo, si algún ingeniero se acercara a ayudarlos.

Tres de estos grupos agrícolas refieren que no han tenido asesoría técnica para la producción y piensan que se debe a que uno de sus familiares e integrantes de la agrupación tiene conocimiento. De hecho estos tres grupos reciben asesoría de su familiar varón que animó a las mujeres a integrar su propia agrupación.

En el grupo cunícola, una de las integrantes es veterinaria y atiende las enfermedades y el calendario nutricional de los conejos. Comenta que esta es una gran ventaja, porque hasta ahora no han tenido ofrecimiento de asesoría y si no fueran autónomos en ese sentido, habrían perdido parte de su inversión.

Las asesorías dentro de PRODESCA son tomadas como un requisito del PDR, no una tarea con la finalidad de desarrollar capacidades en los y las productoras. Su corta duración y poca profundidad no generan el conocimiento necesario para que las agrupaciones sean autónomas en el desempeño de sus actividades, lo que ocasiona que funcionen empíricamente, sin la certeza de estar trabajando adecuadamente. Zapata y Mercado (1996), sostienen que la capacitación debería de entenderse como integral al proceso de trabajo y no sólo como asistencia técnica. Se tendría que brindar desde el área social en los aspectos organizativos y de liderazgo desde el inicio de los grupos, para garantizar una real participación de todas las integrantes en la toma de decisiones y una intervención igualitaria en todas las etapas del proyecto.

Finalmente, se puede decir que no existe capacitación para los grupos, solamente se dan algunas asesorías, a través de los PSP. La capacitación debería de realizarse a través de estos técnicos financiados a través de PRODESCA.

11.1.3.- Beneficios de la organización

Los beneficios que los funcionarios perciben en las mujeres en cuanto a la organización, presentan variaciones. Algunos sostienen que las nociones sobre organización de grupo, manejo del tiempo, administración de recursos que se les otorgan durante la capacitación con los PSP, tiene repercusiones directas sobre su familia y al interior de ellas. Además sostienen que el número de mujeres beneficiadas es importante, pero no es así:

Muchas de estas mujeres han cambiado de vida totalmente, de ser amas de casa con todas las restricciones de la cultura en cuanto a maridos y limitaciones a ser jefas de familia con decisiones, con actitudes y sobre todo, organizativamente su familia tiene que manejarse con horarios, con trabajo, con participación de los hijos, en las labores que dejan (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

La opinión de los funcionarios difiere considerablemente a lo que puede observarse en campo. La gran mayoría de las mujeres generan ingresos para sus familias, pero no al grado de cambiar de vida. De las mujeres entrevistadas (85%) comentaron que sí han adquirido algunos conocimientos de organización grupal porque lo han aprendido en la práctica cotidiana. Las evidencias muestran que el 100% de los grupos no tienen figura jurídica, lo que revela que no hay una organización consistente en las agrupaciones. En cuanto a los beneficios de la organización en las familias, 30% de las entrevistadas dijeron que no han tenido porque no es frecuente llevarlos a la práctica.

Estos conocimientos sobre organización se comparten durante el trabajo que los técnicos tienen con los grupos de mujeres en el momento en que les son asignados para su conformación.

11.2.- DESDE LOS TÉCNICOS

11.2.1.- Beneficios económicos

Los técnicos PSP son los que trabajan más cerca de las mujeres. Por lo mismo, ellos conocen paso a paso el proceso evolutivo que cada agrupación tiene. Conocen las fortalezas y debilidades de cada integrante y pueden en todo caso, proponer estrategias de solución. Según su punto de vista, las ganancias que las mujeres obtienen no son significativas:

Se refleja, pero a la hora de distribuirlo (entre las socias) es reducido y no genera mucho impacto. Al final de cuentas genera un ingreso extra que si no contaran con el proyecto no lo tendrían (PSP, Texcoco, 2007).

En el trabajo de campo se observó que las mujeres sí obtienen ingresos, pero no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas ni las de su familia. Solo es un ingreso que sirve para complementar el gasto familiar y se considera “apoyo” de las mujeres al esposo, y además, no es reconocido por las ideas arraigadas acerca de que el trabajo que las mujeres desempeñan no es importante. Los ingresos que las mujeres generan son \$820.00 al mes en promedio que no alcanza para cubrir las necesidades básicas de una familia.

11.2.2.- Beneficios de capacitación

Los PSP comentaron que las asesorías que las mujeres reciben les ha traído beneficios en términos personales porque adquieren conocimientos de administración del tiempo, conocimientos generales de organización grupal y las orientan para el desempeño de sus cargos administrativos dentro del grupo. Sin embargo, también existen algunos obstáculos como la falta de tiempo disponible para asistir a las reuniones y el nivel académico que no les permite aprovechar al máximo los beneficios que las asesorías les brinda:

Los representantes muchas veces mandan (a los hijos) ya sea por cuestión de escolaridad, muchas veces por que no están acostumbrados a que les estén dando una plática de tres horas y muchas veces delegan esa función a los hijos (PSP, Texcoco, 2007).

Los productores y productoras rurales por sus condiciones socioeconómicas y culturales así como el nivel académico, tienen ciertas limitaciones para participar activamente en las reuniones, tales como tomar la palabra y expresar sus ideas. Sin embargo no es el único obstáculo, para las mujeres también está el hecho de que tienen hijos y en ocasiones faltan a las reuniones porque no tienen con quién dejarlos o porque están enfermos. El testimonio de otro técnico ilustra bien esta situación:

Son amas de casa principalmente y la labor de ama de casa no la pueden dejar de lado y si tienen hijos pequeños deben de tener mayor atención a ellos...en cambio, si los varones faltan (a las reuniones) es porque tuvieron otro compromiso o porque no quieren ir, pero no porque cuiden a sus hijos (PSP, Texcoco, 2007).

Los roles que las mujeres desempeñan no les deja tiempo libre para que puedan integrarse completamente a las asesorías para trabajar su proyecto. Para hacerlo, tienen que cumplir primero con casa, esposo e hijos, y aún así, muchas veces asisten a las reuniones con los hijos porque las tareas reproductivas y domésticas no se comparten equitativamente con el esposo.

11.2.3.- Beneficios de la organización

Como se ha comentado a lo largo del documento, la organización es uno de los retos más grandes que tiene el PDR por la dificultad que representa articular intereses divergentes en un solo objetivo, la diversidad existente al interior de los grupos de mujeres, la poca organización de grupos femeninos agrícolas y las características propias de las mujeres hacen más complejo este proceso:

Los programas en papel están bien, el problema es cuando se operativizan en los grupos. Hay grupos que se prestan y otros que no. Unos son muy compactos, son unidos, otros (PSP, Texcoco, 2007).

En efecto, en ocasiones, la realidad rebasa las políticas porque se presenta de manera tan compleja que los PSP tienen que buscar estrategias y sensibilizarse frente a los grupos que tienen asignados. Todos los grupos son diferentes, por ello, el trato también tiene que ser adecuado a cada uno.

No obstante, hay posturas entre los PSP que conciben a las mujeres como seres individuales con potencial propio para ser exitosas, pero siempre acompañadas de un varón, quien en realidad es el líder a quien ellas van apoyar, es decir, una mujer exitosa es aquella que apoya al marido en sus planes económicos para la familia:

Desde el punto de vista cultural en el caso de la mujer, todavía no perciben el alcance que puede tener, de que rompan con la cuestión del machismo. La mujer creo que debe ser sujeta al hombre, no lo estoy hablando desde el punto de vista machista sino ser sujeta, pero también puede apoyar al hombre siendo sujeta, no quiero decir sumisa, tiene que ser sujeta al hombre para que crezcan juntos en salir adelante en cualquier negocio o actividad que sirva para el mejoramiento del sustento familiar. Todavía sigue el arraigo ese de que la mujer está hecha para estar en la casa cuidando hijos. Estoy totalmente (en) desacuerdo porque la mujer puede ser un gran apoyo para el hombre y el hombre quitarse ese esquema machista de tener sumisa, no sujeta –para mí son dos términos diferentes- no tener sumisa a la mujer porque él es la cabeza, el líder es el hombre (PSP, Texcoco, 2007).

La percepción de este PSP de que la mujer “puede ser un gran apoyo para el hombre”, indica que trabaja con los grupos de mujeres bajo un enfoque tradicional que no le permite vislumbrar que las mujeres son seres humanos con toda la capacidad para desarrollarse por ellas mismas y que incluso, el esposo las apoye en el cuidado de los hijos y de la casa de tal manera que ellas dispongan del tiempo y espacio para su proyecto. Esto lleva a pensar que si los técnicos trabajan con este tipo de esquemas tradicionales, es porque el PAC y el PDR carecen de la perspectiva de género (Pacheco, 2006:54), por ello, no pueden visualizar las diferencias genéricas implícitas en el diseño y operación de los subprogramas, lo que no permite que las mujeres potencien sus habilidades al interior de sus agrupaciones.

11.3.-DESDE LAS MUJERES

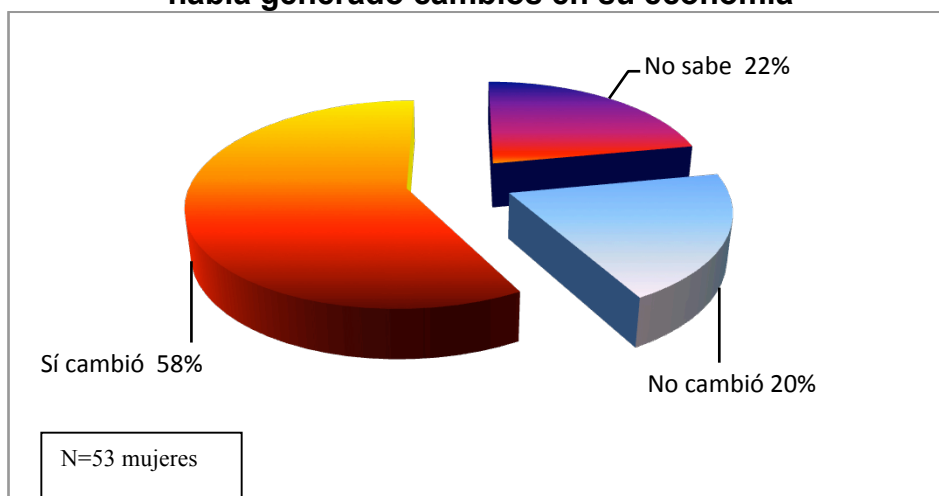
La situación económica del país y las crisis en el campo, han propiciado que las mujeres busquen alternativas de sobrevivencia para hacerse llegar de ingresos adicionales a lo que el esposo puede aportar. Las mujeres han estado en el centro de la crisis y han sido las más afectadas por el deterioro de los ingresos y el alza de los precios así como por las reducciones de los servicios sociales. Y son ellas las que han tenido que encontrar los medios para la sobrevivencia de las familias (Kabeer, 1998).

11.3.1.-Beneficios económicos

De las 53 mujeres entrevistadas, 35 (66%) dijeron haber tenido beneficios económicos los cuales utilizaron para cubrir necesidades de ellas y sus familias como se ilustra en el cuadro 20. Nueve de las entrevistadas no han gastado su ganancia porque la están ahorrando para reinvertir en su proyecto, 3 se encuentran descapitalizadas y no han reanudado labores, 3 no han iniciado y 3 no contestaron porque no saben si han tenido ganancias.

Los resultados de la pregunta sobre los cambios que el proyecto había generado en su economía se ilustran en la siguiente gráfica:

Gráfica 12
Porcentaje de mujeres que dijeron que el proyecto había generado cambios en su economía



Fuente: Encuesta de Seguimiento, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4.

Del total de mujeres entrevistadas, 66% sí ha gastado sus ganancias, el 34% no ha tenido. Se le preguntó a las mujeres si de lo que han ganado en el proyecto se habían comprometido para ellas, 54% respondió que sí, 46% dijo que no. La mayoría invirtió en ropa (14.7%) como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 20
Destino y porcentajes de las ganancias del proyecto

Destino	Porcentaje de gasto				TOTAL (%)
	10-20%	21-40%	41-60%	61-100%	
Pago de deudas	7	2	2	0	11
Diversión	8.2	0	0	0	8.2
Inversión (animales, maquinaria, infraestructura)	3	2	1.2	2	8.2
Salud	7.4	1	1.6	0.5	10.5

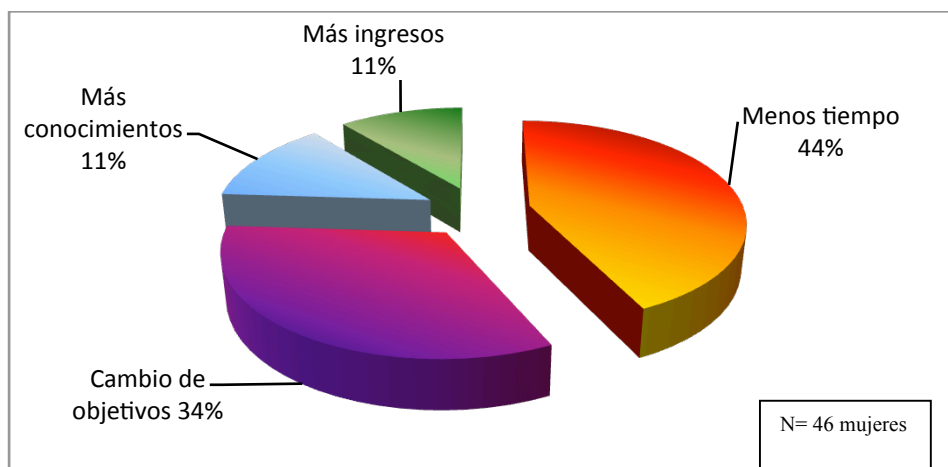
Educación	7.4	2.2	1.8	0	11.4
Vestido	11	3.2	0.5	0	14.7
Alimentos	8.6	2.8	0	0.5	11.9
Vivienda	3	0.5	1.2	0	4.7
Fiestas	5.5	0	0.7	0	6.2
Pago de servicios	10.6	0.5	2	0.5	13.6
TOTAL (%)	71.7	14.2	11	3.5	100

Fuente: Trabajo de campo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4. N=35 mujeres.

Además del vestido, gastaron en el pago de servicios como luz, agua y drenaje y alimentos. Para cubrir estas necesidades gastaron de 10 a un 20% de lo que ganaron desde que comenzaron a trabajar en su proyecto. El mayor porcentaje de gasto se realizó en inversión de infraestructura, fue el caso de una persona. Los porcentajes mínimos de gasto estuvieron en el rubro de inversión en animales, maquinaria e infraestructura y en el de vivienda.

Estos resultados muestran que las ganancias que las mujeres obtienen de sus proyectos productivos son mínimas, sirven para cubrir algunas de las necesidades prácticas de género como son la comida, vestido y servicios, lo cual es compatible con los objetivos del PDR del *Programa Alianza para el Campo* al fomentar el empleo rural, sin embargo, el ingreso generado por las mujeres no son suficientes para gastar en reparar o construir una vivienda. Los efectos negativos de la incorporación de las mujeres a los proyectos productivos se manifiestan en que los roles tradicionales no cambian y por el contrario, aumentan porque las tareas se incrementan y no se comparten equitativamente al interior de la familia y se manifiestan en una mayor presión, más responsabilidad y menor disponibilidad de tiempo. Del total de las mujeres entrevistadas, 87% considera que su vida ha cambiado desde que están en el proyecto como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 13
Cambios que el proyecto ha generado en la vida de las mujeres



Fuente: Trabajo de campo, 2007 a partir de la aplicación del anexo 4.
 N corresponde al 87% de las mujeres que consideran que su vida cambió.

Entre los objetivos del PDR no se contempla cambiar las des... de género, tampoco coadyuvar para que las responsabilidades que las m... tomado se compartan, sino únicamente busca que las mujeres... ingresos complementarios para su familia y con ello, mitigar un poco l... social por la falta de empleo ante un panorama económico de crisis permanente. Es decir, estos paliativos que el PAC promueve sirven para minorar la tensión social que la crisis provoca, pero no busca un empoderamiento real de hombres y mujeres.

11.3.2.- Beneficios de la capacitación

La capacitación es uno de los temas más recurrentes de los y las integrantes de los grupos. Se financia a través de PRODESCA y como se comentó en el apartado 11.1.2. es más bien una orientación en temas como administración, organización, asesoría técnica que los grupos reciben por parte del PSP, pero no es suficiente. En términos generales, la mayoría de los grupos se refieren a la capacitación como un elemento indispensable en su avance, sin embargo, es nulo:

Pues el Ing. (PSP) trajo a otro ingeniero para que nos asesorara pero ya no regresó... otro compañero que tiene invernaderos, luego nos asesora. Sí me gustaría que viniera un ingeniero porque como personas estudiadas pues saben lo que necesita la planta, porque

nosotros ay nomás le hacemos pero no sabemos bien (Eliseo, 68 años, Texcoco, 2007).

En algunos casos, los propios integrantes de los grupos se han dado a la tarea de “capacitar” a las mujeres en aspectos productivos con los limitados saberes que la experiencia les ha dejado o bien, han buscado allegarse de personas que puedan hacerlo:

Las he capacitado yo y he traído a ingenieros de SEDAGRO. Se han capacitado sobre el manejo de plagas y enfermedades y ahora han aprendido a identificar las diferentes plagas (Rufino, Texcoco, 2007).

Las dificultades para que las mujeres puedan incorporarse a la capacitación son la falta de tiempo, la atención a los hijos y a las labores domésticas que tienen que realizar, pues se encargan de todos los quehaceres domésticos.

Yo creo que al principio, como esta actividad vino a mover la dinámica que teníamos familiar, si hubo cierta dificultad en cuanto al horario, y al principio no fue muy bien visto, pero después nos acoplamos (Eugenia, 45 años, Texcoco, 2007).

Para ellas lo primero es cumplir con las actividades del hogar. Para atender sus proyectos productivos, las mujeres reorganizan sus tareas domésticas y reproductivas (Suárez, 2005). La capacitación es un rubro determinante para el éxito de los grupos productivos. Sin ella, las mujeres se enfrentan a dificultades técnicas, organizativas que pueden llevar al fracaso a sus proyectos, sin embargo, como puede observarse, también enfrentan obstáculos para atender la escasa capacitación que el PDR les proporciona.

11.3.3.-Beneficios de la organización

La cultura de la organización grupal entendida como el manejo de horarios y la ejecución de nuevas tareas y asumir cargos dentro de la agrupación, ha tenido eco en sus vidas personales y en su familia. Una entrevistada compartió:

El Ing. nos dió armas de cómo deberíamos distribuir nuestras obligaciones dentro del grupo y me tiene que alcanzar para todo. Todas las actividades mueven a la familia. No le he robado tiempo a mis otras actividades, más bien las he reacomodado (Eugenia, 45 años, Texcoco, 2007).

Para incluirse en los proyectos productivos, las mujeres entrevistadas han tenido que reacomodar sus tareas domésticas, productivas y reproductivas para atender su proyecto. Sus roles históricamente asignados no cambian, por el contrario, aumentan, ocasionando que las mujeres desempeñen muchas horas de trabajo intenso, sin una justa remuneración. En las últimas décadas la participación económica de las mujeres se ha incrementado, sin embargo, esto no necesariamente repercute en el incremento de sus salarios, en una mejor distribución del trabajo doméstico con los esposos, hijos e hijas o en una mayor participación en la toma de decisiones. Lo que sí se hace presente es la doble o triple jornada y el incremento en la carga de trabajo, puesto que el trabajo reproductivo sigue estando a cargo de ellas, a quienes socialmente se les ha asignado la responsabilidad del bienestar familiar (Martínez, 2005).

Asimismo, a nivel organizacional las mujeres han asumido cargos de responsabilidad dentro de sus agrupaciones tales como la realización de gestiones locales y regionales o conseguir recursos adicionales lo que se convierte en una carga extra para la mujer. El trabajo colectivo también implica un mayor esfuerzo de ellas, al organizarse, evaluar el esfuerzo individual, dividir responsabilidades y tareas que implican conocimiento del mercado y de la economía, racionalidad en las decisiones, disciplina organizativa, aplicación de principios de contabilidad, manejo de la técnica, dominio de las relaciones públicas e información sobre el mercado internacional. Guzmán (2002) comenta que la administración y gestión, los conocimientos contables son una tarea nueva, difícil de

dominar que genera y además requieren especialización de las mujeres o bien la contratación de personal calificado.

11.4.- DESDE LOS VARONES

Algunos esposos de las entrevistadas también opinaron acerca de cómo ellos perciben el impacto que los proyectos productivos generan en las mujeres a nivel económico, de capacitación y de organización en términos personales, familiares y conyugales. Cuando se le preguntó a dos de los esposos su opinión acerca de que las mujeres se incorporen a los proyectos productivos comentaron:

Para mí es importante (que las mujeres participen en proyectos productivos) porque es parte de la liberación de la mujer...en la actualidad tienen que apoyar a la pareja y pues qué bien que se haga a través de un proyecto en equipo (Alvaro, Texcoco, 2007).

Es bueno porque en esta época todos tenemos que participar tanto hombres como mujeres. Además, la mano de obra de ellas es más eficiente que la del hombre porque tienen más habilidad, son menos bruscas, más detallistas, y más rápidas...también son responsables porque cumplen en el trabajo a diferencia de los hombres que llegan crudos (Rufino, Texcoco, 2007).

Estos varones conciben los proyectos productivos como la alternativa para que las mujeres trabajen y sean un “apoyo” en el gasto familiar. Es decir, los ven como una herramienta mediante la cual las mujeres producen y colaboran económicamente. Es decir, comparten la visión productivista y antipobreza del PDR porque consideran que las mujeres pueden desempeñar trabajos que generen ingresos para la familia, y ven en los subsidios la oportunidad para llevarlo a cabo. De esta manera, la visión MED del Programa de Desarrollo Rural se refuerza porque no solamente parte de las instituciones y del programa, sino también de los varones.

Además aprecian la mano de obra de ellas porque es diferente a la de los varones, es más delicada, lo cual es benéfico para la producción. Es decir, la inclusión de las mujeres en los proyectos está determinada por la división sexual del trabajo (Portocarrero, 1990) y por la existencia de arraigados estereotipos sexuales que consideran a las mujeres más delicadas y con habilidades para desempeñar cierto tipo de trabajo.

11.4.1.- Beneficios económicos

La percepción que los varones tienen de los beneficios económicos de las mujeres al participar en los proyectos productivos es que no son suficientes porque son mayores las necesidades económicas. Los proyectos apoyados por los subprogramas del PDR son poco rentables. De las 53 mujeres entrevistadas, solamente 35 han tenido ganancia. El promedio de utilidad por socia en un ciclo de trabajo es de \$11,680.00. El ingreso que generan solo es un paliativo que coadyuva a cubrir en parte las necesidades básicas de una familia. Sin embargo, estos ingresos en muchos hogares es muy necesario. Ellas trabajan para complementar el gasto familiar como un varón lo dijo durante la entrevista:

Pues todos sacamos de ahí, (ellas) están contentas porque cuando menos sacan para comprarse un par de zapatos, la comida, todo eso nos ayuda a nosotros (Eliseo, Texcoco, 2007).

Este testimonio refleja que el apoyo no es lo que se esperaba, sin embargo, es mejor a no tener nada. Este varón está al frente de su agrupación y al igual que él, sus otros dos hijos, así como sus nueras e hijas de ahí sostienen económicamente a sus familias. “*Cuando menos sacan para comprarse un par de zapatos*” sugiere que con el proyecto las mujeres tienen una ganancia mínima que de alguna manera coadyuva al gasto familiar aunque no les ayuda a capitalizarse como lo pretende el PDR.

La visión de los hombres y mujeres beneficiarios es de solventar las necesidades básicas de sus familias, es decir, generan ingresos para comer, para la vivienda, el vestido, pero no se busca un cambio profundo que modifique la posición de las mujeres en su familia, en su grupo, en su comunidad ni en la sociedad.

Otro aspecto a destacar es que las mujeres prefieren involucrarse en proyectos pequeños que puedan atender desde su hogar tales como: elaboración de arreglos florales, prendas de vestir, yogurt, miel, quesos y salones de belleza. Estos proyectos les permiten trabajar sin descuidar a sus hijos ni sus labores domésticas y además, no requieren de gran infraestructura, inversión ni capacitación. Similar a lo que Pacheco (2006) encontró en su investigación, la mayoría de los varones por su parte, solicitan proyectos tales como invernaderos en donde la inversión es mayor y la capacitación se requiere por lo menos en dos ciclos. Por lo mismo, la ganancia entre unos y otros proyectos también es diferente. En los pequeños, la ganancia es menor.

11.4.2.- Beneficios de la capacitación

La capacitación no genera beneficios palpables en lo inmediato y por lo mismo, sus efectos son apenas perceptibles para los esposos y varones de la familia quienes aún no identifican:

He sabido algo de los cursos que ellas reciben por ejemplo eso de análisis de fortalezas y debilidades y eso pues se aplica en la vida diaria y son cosas prácticas que van aprendiendo... lo he visto en unas hojas que luego ella trae y algunas otras cosas técnicas he aprendido, porque he hojeado la documentación de ella (Antonio, Texcoco, 2007).

El testimonio de este esposo refleja que ha tenido interés en las actividades de su esposa, en conocer los temas que ella aborda durante las visitas del PSP a los grupos que pretenden solicitar un apoyo. La información que este varón observó, la ha leído. Cabe destacar que esta actitud no se manifestó en ningún otro varón de los que se entrevistaron.

Los cambios de actitud y de generación de recursos que las mujeres tienen cuando ingresan a los proyectos productivos son factores perceptibles que logran involucrar a otros miembros de la familia para que participen en las actividades productivas.

11.4.3.- Beneficios de la organización

Trabajar en grupo no es una práctica que se haya generado antaño, por eso, causa cierta novedad de que las mujeres se organicen para trabajar. Vázquez *et. al.*, (2002), comentan que las mujeres que asociadas en grupos productivos en Tabasco eran vistas por la comunidad con respeto, pero también fueron criticadas porque los varones consideran que el trabajo que desempeñan “no es para mujeres”.

La mayoría de los varones entrevistados asocian la idea de organización con que las mujeres planeen y ejecuten sus tareas domésticas y que les quede tiempo suficiente para trabajar en el invernadero, pero ellos no se ven a sí mismos en este sistema organizativo, porque dan por hecho que su tiempo es para el trabajo productivo únicamente y por lo mismo, no necesitan organizarse. En otras palabras, siguen visualizando a las mujeres como las únicas responsables del trabajo doméstico y reproductivo.

Uno de los entrevistados comentó que las mujeres tienen un sentido de organización desde siempre y que les ha ayudado a que se incorporen con mayor facilidad a los proyectos productivos sin descuidar la casa ni a la familia. Lo que evidencia que la división sexual del trabajo ha estereotipado a las mujeres y las concibe como organizadoras eficientes. Es decir, la administración del hogar tradicionalmente a cargo de las mujeres ha generado la idea de que las mujeres se organizan bien. Esta idea se extiende a los proyectos productivos. A esta misma persona se le preguntó si se había suscitado algún conflicto entre su hermana, quién trabaja todos los días en el invernadero y su esposo.

No, porque mi hermana ya le ha metido la idea a su esposo de que trabaje en el invernadero porque él no tiene trabajo. Las otras socias no tienen ningún problema con sus esposos porque se organizan (Luis, Texcoco, 2007).

La “comprensión” por parte de los esposos tiene un trasfondo mucho más profundo que va más allá de la simple organización: las mujeres con su trabajo generan ingresos, atienden las labores domésticas y reproductivas. Por ello, es que los esposos no tienen conflictos porque las mujeres aportan ingresos por un lado y por el otro, siguen desempeñando sus labores domésticas a cambio de más horas de trabajo. El escenario sería diferente si las tareas domésticas y reproductivas se compartieran.

11.4.4.- Cambios en la relación conyugal

Las mujeres que participan en proyectos productivos frecuentemente experimentan sentimientos encontrados. Por un lado se sienten culpables por no ser madres de tiempo completo y no ser las esposas abnegadas y sumisas que espera en casa a su marido, y por el otro, la expectativa de generar ingresos, sentirse independientes ante la posibilidad de desarrollar un trabajo socialmente útil que además le va a permitir adquirir otras experiencias de trabajo y relación con sus compañeras de grupo. La participación de las mujeres está supeditada a una justificación ante sí mismas y ante su familia, como lo indican Campaña y Lago (1987). Las mujeres que se incorporan a los proyectos productivos reciben presiones familiares por el cuidado de sus hijos y del esposo (Martínez, 2005).

Uno de los entrevistados comentó que para él era benéfico y saludable que su esposa tuviera otras actividades diferentes al hogar porque de esta manera, ella puede salir de la rutina y relajarse, lo cual, no es cierto porque un proyecto productivo no es para relajarse, sino implica más trabajo:

Que ella tenga su actividad dentro de un grupo ayuda... estar con un grupo la libera y se relaja, sale de la rutina...cualquier actividad fuera de la familia es relajante (Antonio, Texcoco, 2007).

Este testimonio ejemplifica cómo los varones no conciben que el trabajo de las mujeres realmente lo sea. Prevalece la idea de que el trabajo de las mujeres está desprovisto de todo valor. Puede ser “diversión”, “ayuda” y “distracción”, pero no trabajo.

Algunas de las productoras florícolas sí han tenido problemas con sus esposos por las actividades que desempeñan dentro del grupo y lo absorbente de las tareas, pero sobre todo porque durante los dos años de trabajo, no han repartido las ganancias:

Sí, lo veo con mis hermanas... tienen problemas con sus esposos porque desatienden a los niños y a los esposos....y no van a asistir a la próxima siembra (Simón, Texcoco, 2007).

Cuando el beneficio económico no es palpable, los esposos piensan que los proyectos productivos son una pérdida de tiempo y los conflictos en el hogar en ocasiones hacen que las mujeres abandonen sus proyectos. De los 20 varones entrevistados, 7 mencionaron que los proyectos no son rentables y que las mujeres pierden su tiempo; el resto comentó consideran que es positivo que las mujeres participen en proyectos.

Se observa que algunos varones consideran benéfico que la esposa tenga sus propias actividades, lo cual es saludable para ella misma y consecuentemente para su relación conyugal; otro las visualizan sujetas totalmente a sus esposos al grado de no poder acudir a la siguiente cosecha porque tendría que descuidarlo así como a los hijos más aún si no generan ingresos al hogar. Esta actitud también refleja que los esposos, acostumbrados a tener a las mujeres en el hogar, prefieren que ellas no tengan otras actividades que puedan distraer su atención del hogar, lo cual sugiere que se trata de hogares predominantemente tradicionales, clasificados así desde la perspectiva de género.

11.4.5.-Cambios en las actitudes personales de las mujeres

Las mujeres históricamente han tenido una posición de subordinación que ubican su vida y desarrollo exclusivamente en el ámbito privado, en el rol reproductivo, y doméstico, socialmente desprovisto de valor y asociado con lo “natural”. Asimismo, las mujeres se ligan a la autopercepción de “ser para otros”, y no en ser “para sí” (Lagarde, 2001 citada en Martínez, 2005).

Las limitaciones que padecen las mujeres para participar en organizaciones (tomar la palabra, hacer valer sus ideas, expresar sus necesidades) se deben a normas ideológicas que responden a un tipo determinado de organización familiar y social que les ha negado toda posibilidad de intervenir e en niveles amplio de la sociedad, relegándolas al ámbito doméstico de la unidad de producción campesina (Magallón, 1988, citada en Zapata y Mercado, 1997). Trascender del espacio privado al público es uno de los problemas más serios para la mujer campesina. Cuando las mujeres deciden unirse a otras para iniciar un proyecto productivo, rompen en parte con esta ideología y sus actitudes comienzan a cambiar.

En el aspecto personal, los cambios que los esposos o familiares varones perciben es mayor seguridad y más facilidad de desenvolvimiento.

A Jacinta antes le daba pena ir a vender el jitomate, ahora agarra su diablito o la carretilla y se va y lo anda ofreciendo (Federico, Texcoco, 2007).

Se sienten más importantes que antes. Antes estaban a lo que decía su marido y ahora ya no, ya están a la par y eso se me hace positivo porque uno ya tiene confianza en que las mujeres pueden entrarle en todo y no nada más en la casa (Carlos, Texcoco, 2007).

A nivel personal las mujeres dicen experimentar nuevas formas de ser, mayor independencia y autoestima. Sin embargo, esta dependencia es relativa porque en la realidad la mayoría de las mujeres siguen supeditadas a lo que decida otro. La “independencia” que las mujeres experimentan es limitada solamente al ámbito del

proyecto y como se analizó anteriormente, la mayoría de las agrupaciones visitadas decide un varón.

La mayoría de las mujeres participan en el proceso de producción y venta de su producto y comienzan a adquirir nuevas formas de consciencia. Las condiciones de las mujeres comienzan apenas a tener un cambio significativo, sin embargo, en la posición aún no se refleja de manera consistente y para ilustrarlo, el testimonio anterior sugiere que las *“mujeres pueden entrarle a todo y no nada más en la casa”*, pero no se habla de que los varones también pueden participar en el trabajo doméstico, y no solamente en el productivo. Es decir, los varones perciben el cambio de las mujeres y celebran que puedan participar en otros ámbitos, pero la postura y el papel que ellos juegan como varones, es inamovible. Porque no se visualizan como parte de esa transformación.

Aunque algunos varones de los grupos entrevistados dijeron tener actitudes de apoyo hacia sus esposas o familiares, esto no sucede en la mayoría de las agrupaciones entrevistadas.

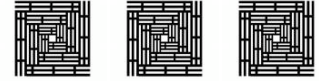
El apoyo que mi esposa recibe no solamente es mío, es de toda la familia, mis hijos también ayudan (Arturo, Texcoco, 2007).

Mi esposo me apoya en todo, al igual mis hijos, aunque él no está integrado totalmente en el campo, el día que se requiere porque hay mucho trabajo, él nos apoya también (Angélica, 38 años, Texcoco, 2007).

Mi esposo ahora me ayuda un poco más que antes con las labores del hogar (Jacinta, 31 años, Texcoco, 2007).

Como puede observarse, el apoyo de los varones que están cerca de las mujeres entrevistadas es todavía de baja intensidad porque no comparten totalmente la visión de participar equitativamente en las labores domésticas y reproductivas. El apoyo a las mujeres se da de manera intermitente en algunas labores como puede ser el

invernadero, lo que indica que aún existe mucha reticencia al cambio por parte de los hombres.



XII.- FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACUERDO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Definitivamente, el PAC no trabaja con la perspectiva de género. Aunque las *Reglas de Operación* (SEGOB, 2003) y la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* (SEGOB, 2001) mencionan la equidad de género, no existe la sensibilización de género en funcionarios, técnicos, ni productoras (es):

El programa no maneja la perspectiva de género, ni las instituciones para el desarrollo del campo tampoco la han incluido. Aunque se han intentado dar pláticas sobre violencia familiar, cuidado doméstico, enfocados solamente a mujeres. No se ha dado por falta de interés y de promoción porque las mujeres no se enteran de los programas ni cursos (Mariana, Coordinadora del CMDRS, Texcoco, 2007).

El testimonio manifiesta la creencia de que trabajar con la perspectiva de género es desarrollar cursos, o pláticas sobre violencia familiar que se enfoquen en las mujeres. No hay claridad en el uso de este término. Por ello, cuando en las *Reglas de Operación* (SEGOB, 2003) y la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* (SEGOB, 2001) se menciona la equidad de género, las interpretaciones suelen ser distintas. Las más frecuentes son: la inclusión de las mujeres en los programas, oportunidades de desarrollo para mujeres, dejarlas actuar, capacitarlas para que se incluyan como fuerza de trabajo y apoyen al esposo en el gasto familiar que por sí mismas, no cambiarían la posición de las mujeres en la sociedad.

Los comentarios de los funcionarios acerca de las estrategias que se tendrían que implementar para lograr la inclusión del enfoque de género son:

Se requiere capacitar a personas específicas para el programa de apoyo a las mujeres, tienen que tener otra visión (porque) la mujer tiene que ver hijos marido, comida, desayunos, escuelas... un montón de cosas que el marido no ve. Se necesitan personas capacitadas para poder solventar todo eso (Funcionario de SEDAGRO, Texcoco, 2007).

El testimonio de este funcionario refleja que las mujeres tienen varias limitantes tanto en su núcleo familiar como son el cumplimiento con sus roles tradicionales: hijos, esposo, quehacer del hogar, comida, que les impiden integrarse a su proyecto al cien por ciento, aunado a las presiones sociales que en ocasiones logra destruir los grupos. Las instituciones tienen entonces que generar estrategias incluyendo la participación de profesionistas especializados en áreas sociológicas para que apoyen los procesos de organización dentro de los grupos productivos. De llevarse a cabo, el trabajo con grupos femeninos tendría más oportunidades de lograr una consolidación empresarial exitosa.

Martínez (2005) argumenta que cuando las mujeres participan en los proyectos productivos, suelen tener costos sociales y emocionales muy altos si este proceso no se acompaña con formas de empoderamiento de género. Ello implicaría un rediseño de la política pública para construirla desde el enfoque de género que permeara bajo una estrategia de transversalidad todas las acciones y programas de gobierno y así, poder generar un cambio a nivel de conciencia tanto de funcionarios, operadores, y usuarios. De igual manera, se requiere el diseño de estrategias que permitan no sólo que hombres y mujeres generen ingreso, sino que se empoderen.

Algunos de los técnicos entrevistados dijeron que sí creen necesario el manejo de la perspectiva de género para conformar, desarrollar y consolidar grupos de trabajo con mujeres:

Sí es necesario...yo una vez tomé un diplomado en la Universidad del Estado de México y nos hablaron precisamente de la perspectiva de género y sí es muy importante y es muy necesaria, sobre todo para poder abordar a este tipo de grupos, porque

muchas veces al no tener esos criterios, no se desarrollan correctamente (PSP, Texcoco 2007).

Sería bueno incluir la perspectiva de género porque las mujeres todavía se sienten menos ante al género masculino y con los programa de Alianza se les da prioridad a las mujeres y es una forma para que se sientan que también pueden tener una actividad productiva que les generen ingresos y puedan aportar al gasto familiar para complementarlo con el del esposo (PSP, Texcoco, 2007).

Incluir el tema como un componente de las políticas no es trabajar con perspectiva de género. No es un curso o una capacitación. Es la transformación de las relaciones de poder a nivel económico, político, social y cultural que generen nuevas alternativas de desarrollo para hombres y mujeres y busquen su empoderamiento. Trabajar con mujeres desde otro enfoque de campo en la posición y no solo en la condición de las mujeres significa que se incluya la perspectiva de género. Asimismo, considerar a las mujeres como apoyo cuya fuerza es complemento, afirma que el enfoque de los PSP corresponde a una postura MED porque encasilla a las mujeres como trabajadoras, no como decisoras, es decir, son receptoras, más no actrices.

Por su parte, la consejera presidenta está convencida de que la perspectiva de género sí debe ser incluida y que las mujeres han presentado un avance importante, aunque su testimonio muestra que no tiene claridad de lo que significa la perspectiva porque la enuncia como “tenemos las mismas oportunidades” lo cual no es así. En realidad, esas oportunidades no están, sino se deben generar:

Es muy importante porque si ellos no tienen en cuenta de que el género tanto masculino como femenino tenemos las mismas oportunidades, pues no se avanza... (Consejera presidenta, Texcoco, 2007).

No basta con el reconocimiento de que las mujeres tenemos derecho a las mismas oportunidades de desarrollo, tampoco legislar en ese sentido. Lo importante es generar cambios en la ideología de hombres y mujeres para buscar la transformación de la posición y no solamente de la condición de las mujeres. Otra de las opiniones hace

énfasis en que se debe tener una perspectiva humanista, visionaria y arriesgada en términos de la suficiencia del apoyo:

(Los subsidios) son paliativos. Tenemos que buscar proyectos que verdaderamente saquen a la mujer de la pobreza. Eso de darles para que tapen su invernadero con un rollo de plástico, no los va a sacar de pobres ni les va a cambiar la mentalidad...es estar echando dinero bueno al malo si no se capacita a la gente y se forma una visión de largo plazo para que puedan salir de donde están. Se deben apoyar proyectos estratégicos....un ejemplo es la Secretaría de la Reforma Agraria, que está capacitando a las mujeres y luego las apoya con el proyecto, yo creo que los proyectos deben ir aparejados a una capacitación emprendedora empresarial y con desarrollo humano (PSP, Texcoco, 2007).

Este testimonio muestra que los mismos técnicos reconocen la insuficiencia del PDR para que hombres y mujeres generen ingresos porque como política pública no visualiza que la limitación financiera con que opera el programa no genera riqueza, ni cambio de mentalidad en los usuarios (as). Menos aún focaliza la importancia de incluir la perspectiva de género, aunque en las *Reglas de Operación* y en la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* se mencione tal como se muestra en el apartado 3.4. Como puede observarse, la perspectiva de género entendida como: una herramienta teórica y metodológica, que evidencia los roles, estereotipos, códigos, símbolos, tradiciones y asignaciones socialmente construidos que generan las desigualdades genéricas entre hombres y mujeres en lo económico, político, social y cultural, no forma parte de la mentalidad de quienes operan el PAC. Algunos consideran que sí es importante y otros quizá por desconocerla, piensan que no lo es.

Finalmente, el PDR al centrarse principalmente en apoyar a las mujeres para que ellas puedan auto emplearse y generar ingresos hace posible que ellas puedan cubrir algunas necesidades básicas tales como la salud, vivienda, alimentación y vestido de su familia principalmente, el PAC se encuadra dentro del enfoque MED porque busca resolver las necesidades prácticas de las mujeres, viéndolas como un sujeto susceptible de desempeñarse económicamente bajo un esquema de desarrollo nacional, pero no persigue modificar su posición dentro del contexto familiar y comunitario. Es decir, el PAC provee de las herramientas necesarias para que generen ingresos y se inserten

dentro del desarrollo rural nacional, pero no busca empoderarlas ni cambiar su mentalidad para que sean decisoras a la par que los varones.

CONCLUSIONES

La creciente pobreza y la existencia de zonas rurales y comunidades marginadas en nuestro país requieren que las políticas públicas para el desarrollo del campo se diseñen e implementen atendiendo al contexto socio político y cultural en el que se aplican. La racionalidad propia de las políticas públicas requiere que éstas sean eficientes y eficaces en su ejecución, focalizando las metas para conseguir durante el proceso, los objetivos planteados.

En este sentido, el Programa de Desarrollo Rural (PDR) del *Programa Alianza para el Campo* (PAC) ha impulsado programas que tienden a mitigar la pobreza y a generar fuentes de trabajo en las zonas rurales mediante su Programa de Desarrollo Rural (PDR) que contempla tres subprogramas (PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR) que en conjunto estructuran una estrategia cuya finalidad es potenciar la vocación agropecuaria de las regiones. Dentro de este programa las mujeres son consideradas como grupo prioritario y ellas constituyeron el objeto de estudio de esta investigación.

La herramienta teórica y metodológica utilizada para analizar el desempeño de las mujeres dentro de los tres subprogramas del PDR, fue la perspectiva de género específicamente con los enfoques MED y GED para identificar cómo se realiza el trabajo con mujeres rurales dentro del PAC, acompañados de la utilización de diversas técnicas de investigación tanto de campo como documental.

La hipótesis general que se planteó sostuvo que *el enfoque que tiene SEDAGRO y SAGARPA del trabajo con mujeres rurales en el PAC en el municipio de Texcoco, es predominantemente MED porque maneja estrategias de bienestar, antipobreza y eficiencia y no se enfoca a resolver las necesidades estratégicas de las mujeres.* De acuerdo a los resultados obtenidos se puede concluir que el *Programa Alianza para el Campo* no opera el Programa de Desarrollo Rural con una visión de equidad de género, aún cuando en las Reglas de Operación vigentes así se menciona.

En la práctica, los funcionarios y funcionarias de SAGARPA y SEDAGRO, instancias normativa y operativa, respectivamente; los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y los Prestadores de Servicios Profesionales, manejan y aplican los programas sin perspectiva de género. Esto se debe a varias causas: primera, las instituciones gubernamentales que administran el desarrollo rural en México no se han incluido en el esfuerzo de implementar el Modelo de Equidad de Género que el gobierno federal ha impulsado a través del INMUJERES, lo que conlleva a que tanto los programas y procesos administrativos, así como el personal que los opera, no sean sensibles al género y continúen desempeñando sus labores bajo una visión androcéntrica; segunda, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable es de reciente creación y se encuentra en proceso de inclusión de representantes de las comunidades del municipio y los reacomodos que esto conlleva no le permite operar con eficiencia además, al pertenecer a un Ayuntamiento que tampoco ha adoptado la perspectiva de género en sus acciones y programas de gobierno, es natural que las y los miembros del Consejo desempeñen sus tareas con escaso conocimiento técnico-operativo y sin perspectiva de género para desempeñar sus funciones.

Los resultados muestran que a pesar de que los grupos de mujeres son prioritarios para el Programa, son pocos en número frente a los grupos masculinos y si se trata del acceso de grupos de mujeres al programa de PROFEMOR; son prácticamente nulos. Las mujeres por su parte, al incorporarse a estos subprogramas se ven amenazadas en su permanencia y en el logro de sus objetivos por factores tales como la falta de organización eficiente y eficaz; la conveniencia de los hombres que las animan a integrarse para después ellos tener beneficios económicos; la falta de capacitación con visión de género; el tiempo que tardan sus proyectos en ser aprobados; la poca atención a sus necesidades técnicas en el desempeño de sus labores y la falta de consistencia e interés de las mujeres en su trabajo debido al patrón de conducta formado por la presencia de un Estado benefactor y paternalista por muchos años.

Los grupos productivos agrícolas que han permanecido trabajando, en lo general, sí han registrado ganancias monetarias e incluso, tienen la idea de progreso en el futuro. Es

decir, sus necesidades prácticas tales como, el alimento, la vivienda y la atención médica han sido satisfechos parcialmente por su ingreso al trabajar en los proyectos, pero sus necesidades estratégicas siguen prevaleciendo porque los roles sociales no han presentado cambios: las mujeres desempeñan el trabajo reproductivo, doméstico y productivo e incluso, algunas de ellas desempeñan un cuarto rol que es el político.

Las evidencias muestran que operativamente el PDR es utilizado con fines partidistas y políticos, favoreciendo de esta manera a grupos de interés y sesgando el espíritu de desarrollo y equidad que se plantea. Por ello, se concluye que la hipótesis general se cumple, dado que la visión del Programa *Alianza para el Campo* presenta características que lo identifican plenamente con los enfoques de MED, es decir, se desempeña por la vía del asistencialismo, al ofrecer subsidios cuyos montos, al repartirse entre seis integrantes o más, producen un impacto de baja intensidad, aunado a la poca o nula asesoría técnica o asistencia administrativa para que las mujeres y hombres puedan desempeñar adecuadamente su trabajo. Asimismo, el enfoque anti-pobreza que utiliza, permite a las mujeres incorporarse a la fuerza productiva y generar ingresos que sirven como complemento al gasto familiar, pero no para resolver sus necesidades estratégicas ni para conducir las a una mayor autonomía. Finalmente, utiliza también el enfoque de la eficiencia porque asume que incorporar a las mujeres en los procesos de desarrollo y darles mayor participación económica, traerá consigo una mayor equidad, sin tomar en cuenta que sucede lo contrario: se genera una mayor carga de trabajo para las mujeres y no necesariamente esto se refleja en una mayor remuneración.

Los resultados de campo muestran que la **primera hipótesis específica** *“Dentro de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, las mujeres están consideradas como grupo prioritario y se busca insertarlas en el desarrollo, más que empoderarlas”* resulta parcialmente verdadera, dado que el PDR tiene como objetivo desarrollar los grupos prioritarios mediante subsidios, capacitación y consolidación empresarial, sin embargo, la generación de ingresos y la creación de empleos apenas son suficientes para

la producción de autoconsumo, lo que guarda una considerable distancia para que las mujeres se integren al desarrollo económico.

Las mujeres al ser beneficiadas con un subsidio, coadyuvan al desarrollo económico del lugar y sus proyectos pueden incluso llegar a tener alcances regionales. Sin embargo, al carecer de la perspectiva de género, el PDR; no identifica sus intereses estratégicos y en el manejo del programa no se toman acciones que conlleven a un cambio de conciencia en las mujeres, que las impulse a decidir y emprender proyectos por sí mismas o en unión con otras. Gran parte de las mujeres al involucrarse en los proyectos del PDR generan ingresos, que constituye solo un elemento para encaminarse al empoderamiento, pero difícilmente se vuelven fuentes de cambio para sí mismas o para otras.

La segunda hipótesis específica *“los Prestadores de Servicios Profesionales operan los subprogramas de Desarrollo Rural considerando que trabajar con grupos de mujeres es aplicar la perspectiva de género”* resulta verdadera, porque las evidencias muestran que los PSP consideran que la perspectiva de género significa apoyar los propósitos de las mujeres para conseguir un subsidio, incluirlas para que sean productivas y “apoyen” al gasto familiar. No obstante, algunos de los técnicos entrevistados refieren que es necesario incorporar la perspectiva de género, para orientar e impulsar a los grupos de mujeres en su interés de consolidar empresas rurales. Los PSP tienen una formación profesional y técnica, pero no son sensibles en el trabajo con grupos femeninos y por ello, no identifican las necesidades diferenciadas que las mujeres presentan respecto a los varones.

Se ha podido comprobar que las mujeres rurales sí han obtenido beneficios a nivel personal y económicos, aunque no de manera firme en la parte de la capacitación y de la organización, por lo que la **tercera hipótesis específica** que plantea que *los beneficios que obtienen las mujeres rurales a nivel personal y familiar, en términos de capacitación, económicos y de organización son resultado de su participación dentro de los subprogramas del PDR, sin embargo, son solamente un componente del proceso de*

empoderamiento resultó ser parcialmente verdadera ya que un alto porcentaje las mujeres entrevistadas refirieron que han experimentado un cambio en sus vidas después de haber iniciado su proyecto. Sin embargo, estos cambios no siempre son positivos porque impactan directamente en su carga de trabajo al desempeñar un rol más y en una disminución de su tiempo. Un porcentaje menor de mujeres refirieron cambios positivo en su pensamiento, metas y actitudes, mayor seguridad, desarrollo personal y conocimiento, mismo que ha repercutido en sus familiares indirectamente y de manera positiva. De igual manera, se evidenció que no existe capacitación, sino solamente asesorías para la producción y el manejo administrativo de la agrupación, las cuales no son consistentes ni uniformes, porque no son impartidas a todas las agrupaciones.

Aunque la mayoría de las mujeres ha obtenido ciertos ingresos económicos, las utilidades siguen siendo escasas. Por ello, no pueden dedicarse de tiempo completo a su proyecto y se ven en la necesidad de diversificar sus actividades para complementar el gasto familiar. Estas evidencias llevan a concluir que el proceso de empoderamiento se torna más difícil dado que la independencia económica es clave para lograrlo.

Otro factor importante para el proceso de empoderamiento es la toma de decisiones al interior de los grupos rurales. La investigación de campo evidenció que de los once grupos entrevistados, en nueve de ellos decide un varón como consecuencia directa del sistema patriarcal que ha subordinado a las mujeres. Los proyectos productivos del PDR y la incursión de las mujeres en ellos, es solamente el primer paso para encaminarse a un proceso de largo alcance.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

El Programa *Alianza para el Campo*, como política pública rural presenta resultados diferentes a los objetivos establecidos en la atención a grupos de mujeres productoras que el Programa de Desarrollo Rural contempla como prioritarios.

Estos desajustes se presentan en la fase de la implementación de la política y durante la investigación de campo las observaciones confirmaron que no existe correspondencia entre lo que se persigue y lo que se obtiene. Las propuestas que se pueden vertir al concluir esta investigación son:

a) *Para los funcionarios de las dependencias de gobierno*

1. Sería recomendable sumarse al esfuerzo del gobierno federal y adoptar a través del INMUJERES el Modelo de Equidad de Género para lograr la certificación de SAGARPA y de SEDAGRO. De esta manera, todas las acciones y programas de gobierno, funcionarían con la perspectiva de género y los procesos de capacitación, subsidio e identificación de estrategias para los grupos de mujeres serían más adecuados y tendrían como finalidad no solamente cubrir sus necesidades prácticas sino también las estratégicas con miras a empoderarlas. Asimismo, adoptar la perspectiva de género en las dependencias federales y estatales de SAGARPA, coadyuvaría a tener una visión de género para potenciar verdaderamente a las mujeres rurales, y erradicar de manera consistente, la pobreza, la marginación y el desempleo. De ser así, los objetivos del PDR en cuanto a los grupos de mujeres, serían coordinados, consensados, de crecimiento y con una perspectiva de largo alcance.
2. Se recomienda que las políticas públicas incluyan en su diseño e implementación la perspectiva de género para que los funcionarios (as) que la operen también lo

- hagan con el mismo enfoque. Si no hay conocimiento de la perspectiva desde los niveles operativos altos, tampoco lo habrá en los niveles operativos de base.
3. Para asegurar una adopción transversal de la perspectiva de género, se recomienda que los organismos que intervienen en el proceso de la ejecución de las políticas públicas rurales tales como INCA Rural, que coadyuva a capacitar a los y las PSP, también adoptaran la perspectiva de género y dotara a los técnicos y técnicas de herramientas para brindar una atención adecuada a los grupos de mujeres.
 4. Promover un desempeño más activo de la Secretaría de la Contraloría, para la vigilancia del PAC en todas sus fases y buscar las estrategias necesarias para la erradicación de los favoritismos o acciones partidarias que determinen el destino de los subsidios.

b) Para los y las integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

5. Es conveniente que los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, reciban capacitación en los temas de género para que tenga un desarrollo sistemático e incluyente en su desempeño. Asimismo, que se involucren en la forma de operar los subprogramas del PRD para lo cual necesitan conocer las Reglas de Operación del PAC, el Programa de Desarrollo Rural y el Plan de Desarrollo Municipal.
6. También es conveniente que lleven a cabo reuniones regulares para que los y las integrantes puedan involucrarse totalmente en las funciones que el Consejo desempeña en materia de Desarrollo Rural Municipal y no solamente se reúnan para deliberar en torno a la aprobación de los proyectos para el PAC.

7. Se propone crear un Programa calendarizado con objetivos claros para que personas especializadas en la materia capaciten a los y las integrantes del Consejo y que dispongan mayor conocimiento acerca de los proyectos y su naturaleza y tengan las herramientas teóricas y prácticas para poder aprobar o rechazar un proyecto.
8. Que se llegue a la meta de incluir dentro del CMDRS a por lo menos un Consejero (a) representante de cada comunidad y en la medida de lo posible, un representante de productores y productoras independientes.
9. Validar los criterios y lineamientos que el CMDRS establecerá para rechazar o aprobar un proyecto, y que estos lineamientos sean del conocimiento y dominio pleno de los y las integrantes del mismo y que estos lineamientos tomen en cuenta las *Reglas de Operación* y la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable* en cuanto a los principios de equidad.
10. Disponer de la infraestructura necesaria para llevar a cabo un proyecto de desarrollo rural no sea un criterio para apoyar o rechazar un subsidio, sino que sea la actitud, la disponibilidad y conocimiento de las mujeres lo que defina si se les apoya o no. De lo contrario, se correría el riesgo de rechazar a mujeres cuyo liderazgo y habilidades pudieran hacer de un subsidio, un proyecto exitoso.
11. Diseñar un programa de seguimiento y de evaluación periódica alternativo al que el PAC establece para medir el nivel de avance de los proyectos. Este ejercicio tendría que incluir información cualitativa cuyas aportaciones serían significativas porque permitirían conocer qué factores externos o internos potencian o debilitan a los grupos; es decir, proveerían de información que las evaluaciones cuantitativas no reflejan.
12. Promover que el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable tenga no solamente conocimiento suficiente de los proyectos, sino de las Reglas de

Operación del PAC porque su participación en la aprobación de los proyectos es prioritaria y de primera instancia. Quizá con su fortalecimiento, pudieran existir solamente dos consejos: el municipal y el estatal (UTOEM).

13. El municipal conocería, aprobaría y daría seguimiento, el segundo financiaría y coadyuvaría al enlace de las cadenas productivas. De esta manera se contribuye también a la transparencia en la aprobación de los proyectos. Al existir un consejo menos, se disminuye la burocracia por la que tienen que transitar los proyectos productivos y de esta forma, también los tiempos de aprobación son menores.

c) *Para los Prestadores de Servicios Profesionales*

14. Promover la capacitación de los PSP y funcionarios a nivel federal, estatal y municipal en la perspectiva de género para que el trabajo con los grupos de mujeres y mixtos sea adecuado, se coadyuve de manera eficiente a buscar cambiar la posición y no solamente la condición de las mujeres dentro de sus hogares y lugares de trabajo. Ello requiere que a nivel central se designe una partida presupuestal para llevarlo a cabo a través del INCA Rural.
15. Diseñar un programa de seguimiento a través de los mismos PSP para que sigan trabajando con los grupos y monitoreándolos de tal manera que puedan detectar cualquier obstáculo o coadyuvar a potencializarlos, siempre en coordinación con la SAGARPA y con SEDAGRO.
16. Propiciar que el PDR a través de los PSP se fortalezcan como organizadores grupales con perspectiva de género y que la organización sí sea una prioridad para el programa para ello se necesita una partida presupuestal que el gobierno federal debe designar. De esta manera se propiciaría de acuerdo a criterios previamente definidos que hombres y mujeres desarrollen su potencial, y aptitudes para emprender proyectos productivos.

17. Manejar la perspectiva de género con los grupos productivos quizá puede incrementar el número de ellos en el PROFEMOR y consolidar empresas rurales tanto de hombres como de mujeres.
18. Apoyar la capacitación técnica, financiera, de manejo de empresas rurales dirigida a mujeres que incluya la perspectiva de género, para coadyuvar a fortalecer sus habilidades, cualidades y visiones. De esta manera se lograría que mayor número de ellas se coloque al frente de sus agrupaciones y que sean ellas mismas quienes decidan y diseñen el rumbo de sus propias agrupaciones. De esta forma, también se facilitaría que los grupos productivos rurales se logren conformar como sociedades legalmente constituidas y tener mayores posibilidades de acceso a los apoyos gubernamentales.
19. Que la visión de género se disemine mediante la capacitación a las mujeres y a sus familias para que todos compartan la misma perspectiva y los objetivos de crecimiento de su empresa rural sean compartidos. De ser así, la convergencia de esfuerzos familiares y comunitarios, fortalecerían las empresas productivas.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar, Lorena, Itzá Castañeda e Hilda Salazar (2002), *En busca del género perdido*, Costa Rica: UICN.

Aguilar, Villanueva, Luis F., (1993), *Estudio introductorio en problemas públicos y agenda de gobierno*, Colección Antologías de Políticas Públicas, México: M. A. Porrúa.

_____ (1996), *La hechura de las políticas*, Segunda Antología, México: Ed. M.A Porrúa.

_____ (2000), "Compilación y estudio introductorio", *El estudio de las políticas públicas*, 3ª.ed., México: M.A. Porrúa.

Alberti, Pilar (2002), "Poder sobre": dominación, opresión y resistencia", en Emma Zapata; Janet Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado, *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*, México: Plaza y Valdés, Colegio de Postgraduados.

Alberti, Manzanares Pilar, Elia Pérez Nasser y Nidia Hidalgo Celarié, (2003), "Liderazgo y empoderamiento" en Emma Zapata Martelo, Verónica Vázquez García, Pilar Alberti Manzanares, Elia Pérez Nasser, Josefina López Zavala, Aurelia Flores Hernández, Nidia Hidalgo Celarié y Laura Elena Garza Bueno *Microfinanciamiento y empoderamiento de mujeres rurales. Las cajas de ahorro y crédito en México*, México: Plaza y Valdés.

Alberti, Manzanares Pilar (2004), *Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala* (Coord.), México: Colegio de Postgraduados, CONACYT, Plaza y Valdés.

_____ (2006), "Los objetivos de desarrollo del milenio y las mujeres rurales en México. Un análisis desde la perspectiva de género", *Revista AgroNuevo*, Órgano de Estudio y Opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria, Año 2 número 13, México: SRA.

Alfaro, Cecilia (1999), *Develando el género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad*, Costa Rica: UICN, FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO.

Álvarez Gayou (2001), *Feminismo, perspectiva de género y enfoque cualitativo*, Ed. Paidós.

Angulo Salazar, Lourdes (2004), "Los procesos de transformación social y la intervención externa", en: Dalia Barrera, (Coord.) *Entre el corazón y la necesidad. Microempresas familiares en el medio rural*, Serie PEMSA no. 5, México.

Arizpe, Lourdes y Carlota Botey (1986), "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México", en Magdalena León y Carmen Diana Deere (Eds.), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Bogotá: Siglo XXI-ACEP.

Batliwala, Srilatha (1997), "El significado del empoderamiento de las mujeres. Nuevos conceptos desde la acción". En Magdalena León (Coord.), *El poder y el empoderamiento de las mujeres*, Bogotá: Tercer Mundo Editores y UN Facultad de Ciencias Humanas.

Campaña Pilar y Soledad Lago (1987), "La problemática de la organización de la mujer rural en Chile" en *Agricultura y Sociedad*, número 5. Grupo de Investigaciones Agrarias, Academia de humanismo cristiano.

Campo A. C. e INDESOL (2004), *El derecho de las mujeres a los recursos públicos*, Colección Ciudadanía de las Mujeres, México: Grafisma.

Canto Chac, Manuel (1996), "Introducción a la ciencia de políticas públicas" en *Diploma nacional en política pública y gobierno local. Materiales de trabajo*, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Cardozo Brum, Myriam (2006), *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*. México: Editorial Porrúa.

CCIC-MATCH. (1994), *Dos mitades forman una unidad. El equilibrio de género en procesos de desarrollo*, Traducido por UICN, San José, Costa Rica.

Choike (2006), "Beijing +10 - A diez años de la Conferencia Mundial sobre la Mujer", [en línea] s/f [consultado el 2 de febrero de 2006], disponible en <http://www.choike.org/nuevo/informes/1360.html>

Coleman James, (1988), "Social Capital in the Creation of Human Capital" *The American Journal of Sociology*, Vol. 94, Supplement: Organizations and Institutions: Sociological and Economic Approaches to the Analysis of Social Structure, University of Chicago.

Cos-Montiel, Francisco (2003), "El traje nuevo de la emperatriz: lecciones de la integración de la perspectiva de género en México", en *Debate Feminista*, Año 14, Vol. 28, México.

De Barbieri, T. (1992), "Sobre la categoría género. Una introducción teórico metodológica", en *Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio*, Ediciones de las Mujeres No. 17, Chile: Isis Internacional.

De la Peña, Sergio,(1971), *El antidesarrollo de América Latina*, México: Siglo XXI.

Fernández, Ana María; Ma. Guadalupe Martínez; Ma. Cristina Safa (1994), *Foro Las políticas públicas y las empresas sociales de mujeres*, México: GEM.

García, Yapur Fernando (1993), Tesina: *La reforma del estado y las políticas publica sociales en México, Programa Nacional de Solidaridad*, México: CIDE.

Garza Bueno Laura y Lourdes Gómez (2005), “El ingreso de las mujeres del sector agrario. El caso de las solicitantes del apoyo del PROMUSAG” en: Emma Zapata Martelo y Josefina López Zavala (Coords.). *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, México: SRA y CP.

Guzmán, Virginia (1998), “La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas” en Eliana Largo (Ed.), *Género en el estado y estado del género*, Ediciones de las mujeres, no.27, Santiago de Chile: ISIS Internacional.

Guzmán Virginia (2002), “Mujer y desarrollo: proyectos productivos, empleo y cooperación”, *Revista Mexicana de Sociología* número 4, México: UNAM-IIS.

H. Ayuntamiento de Texcoco (2003), *Plan de desarrollo municipal 2003-2006*, México.

H. Ayuntamiento de Texcoco (2007), *Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable de Texcoco. Reglamento Interno* México: H. Ayuntamiento de Texcoco, Gobierno del Estado de México, SAGARPA.

Hidalgo Celarié, Nidia (2005), “La toma de decisiones en los grupos domésticos de las solicitantes del PROMUSAG”, en: Emma Zapata Martelo y Josefina López Zavala (Coords.). *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, México: SRA y CP.

INSTITUTO DE LA MUJER (1996), *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción*, Serie Documentos, número 19, Madrid: Ministerio de trabajo y asuntos sociales.

INEGI (2005), *II Censo de Población y Vivienda*, [en línea], s/f [consultado el día 12 de marzo de 2004], disponible en <http://www.inegi.gob.mx>

Kabeer, Naila (1998), *Realidades trastocadas*, México: Paidós, PUEG.

Lagarde, Marcela (1990), “¿Qué es el poder?” en *Educación popular y liderazgo de las mujeres*, México: Red de Educación Popular entre Mujeres.

León, Magdalena (1993), “El género en la política pública de América Latina: neutralidad y distensión”, en *Análisis Político*, No. 20, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos, Relaciones internacionales.

Lerner, Gerda (1990), *El origen del Patriarcado. La creación del patriarcado*. Barcelona: Ed. Crítica.

Lewis, Arthur (1958), *Teoría del desarrollo económico*, México: Fondo de Cultura Económica.

López, Cruz Rosa María (2007), *Las unidades agroindustriales de la mujer frente a las reformas al art. 27*, [en línea] s/f [consultado el día 18 de marzo de 2007], disponible en http://www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comelegs/inicio/PonenReg/Region_II/II-006.htm

Lukes, Steven (1974), *Power: a radical view*, Londres: Macmillan.

Martínez, Beatriz (2000), *Género, empoderamiento y sustentabilidad Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*, México: GIMTRAP.

Martínez, Beatriz (2005), “Mujeres de núcleos agrarios, liderazgo y proyectos productivos”, en: Emma Zapata Martelo y Josefina López Zavala (Coords.). *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, México: SRA y Colegio de Postgraduados.

Martínez, Ruiz María Guadalupe (1998), *Enfoque del desarrollo artesanal en el medio rural*, Ponencia presentada en la Cámara de Diputados de México, Fideicomiso del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, [en línea] s/f [consultado el día 10 de abril de 2007], disponible en <http://www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlvii/comart/seminario/lupe.htm>

Mercado, Marta (2002), “Poder de hacer: y ¿hacer dinero?”, en Ema Zapata, Janet Townsend; Jo Rowlands; Pilar Alberti y Marta Mercado, *Las mujeres y el poder contra el patriarcado y la pobreza*, México: Colegio de Postgraduados, Plaza y Valdés.

Moser, Carolina (1991), “La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”. en Virginia Guzmán; Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (Comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo* Lima: Flora Tristán Ediciones.

Pacheco Bonfil Silvana (2006), *Análisis desde la perspectiva de género de la política y del presupuesto público del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo: un estudio de caso en el municipio de Texcoco, México*, Tesina presentada para obtener el grado de investigadora en el Programa de Doctorado “La perspectiva feminista como teoría crítica” en la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España, (documento Inédito).

Portocarrero, Patricia (1990), “Mujer en el desarrollo: historia, límites y alternativas”, en Patricia Portocarrero (Ed.) *Mujer en el desarrollo. Balance y propuestas*, Lima: Flora Tristán Ediciones.

Putnam, Robert D. (1995), *Bowling Alone: America's Declining Social Capital* Journal of Democracy - Volume 6, Number 1, United States of America: JHU press.

Reyes, Giovanni (2002), "Principales teorías sobre desarrollo económico y social y su aplicación en América Latina y el Caribe", [en línea] [consultado el día 4 de abril de 2007], disponible en http://82.194.71.46/resenas/?p=3_0131

Robles, Rosario, Josefina Aranda y Carlota Botey (1993), "La mujer campesina en la época de la modernidad", *Revista Mujeres*, Marzo-Abril No. 53, México, [en línea] [consultado el día 19 de febrero de 2007], disponible en <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/doc/5304.doc>

Rostow, Walt Whitman (1961), *Las etapas del crecimiento económico*, México: FCE.

Rowlands, Jo (1997), "Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo" en Magdalena León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia: T.M. editores.

Rubin, Gayle (1986), "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, No. 30, México.

Ruiz Meza, Laura (2005), *Desarrollo sustentable con equidad de género en México. Situación actual y perspectivas*, México, [en línea] [consultado el 5 de mayo de 2006], disponible en <http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=2830>

SAGAR, IICA (1999), *Mujeres en el desarrollo Rural. Marco conceptual y operativo*, México: Secretaría Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, IICA.

SAGARPA (2004), *Transparencia Mexicana, Manual Micro Regiones Programa de Desarrollo Rural Alianza para el Campo*, [en línea] [consultado el 5 de abril de 2007], disponible en http://www.sedesol.gob.mx/manualmicroregiones/41_Sagarpa_PDR.pdf

SAGARPA (2006), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, México, 2006 [en línea] [consultado el 8 de febrero de 2007], disponible en <http://www.sagarpa.gob.mx>

Scott, Joan (1986), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en James Amelang y Mary Nash (Eds.), *Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia: Edicions Alfons El Magnanim. Institució Valenciana d'estudis i investigació.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SEDAGRO (2006), [en línea] [consultado el 20 de enero de 2007], disponible en <http://www.edomexico.gob.mx/sedagro/sedagro.htm>

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SEGOB, COMISIÓN NACIONAL DE LA MUJER, CONMUJER (2000), *México Informe de Ejecución. Plataforma de acción, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Pekín+5*, México.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SEGOB (2001), *Diario Oficial de la Federación*, 7 de diciembre, México.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SEGOB (2003), *Diario Oficial de la Federación*, 25 de julio, México.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, SRA (2005), *Programa de la Mujer en el Sector Agrario*, PROMUSAG, México, [en línea] [consultado el 2 de mayo de 2006], disponible en http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/migracion/res/Anexo_07_02.pdf

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SRE, FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, UNIFEM Y PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD (2006), *Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México.

Silveira, Sara (2006), *Políticas públicas de equidad de género en el trabajo en los países del Cono Sur*, Uruguay: Cinterfor/OIT, [en línea] [consultado el 5 de mayo de 2006], disponible en http://www.cinterfor.org.bo/public/spanish/region/ampro/cinterfor/Publ/sala/silv/pol_pub/pol_pub.pdf

Sotelo, Valencia Adrián (2005), *América Latina: de crisis y paradigmas. La teoría de la dependencia en el siglo XXI*, México: Universidad Obrera de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, Plaza y Valdés.

Suárez, Blanca (2005), "La jornada de trabajo de las mujeres campesinas e indígenas en los proyectos productivos", en: Emma Zapata Martelo y Josefina López Zavala (Coords.), *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, México: SRA y CP.

Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz (1973), *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México: Siglo XXI.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1992), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.

Thurén, Britt-Marie (1992), "Del sexo al género. Un desarrollo teórico 1970-1990." *Revista de antropología* No. 2, Madrid: Asociación Madrileña de Antropología.

Townsend *et al.* (2002), "Contenido del empoderamiento: cómo entender el poder" en Emma Zapata *et. al.*, *Las Mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*, México: Colegio de Postgraduados, Plaza y Valdés.

Uvalle, Berrones Ricardo (1996), "Estado, gobierno y políticas públicas", en *Diploma nacional en política pública y gobierno local. Materiales de trabajo*, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Vargas, Virginia (1994), "El movimiento feminista latinoamericano: entre la esperanza y el desencanto" en Magdalena León (Comp.), *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Bogotá: T/M Editores.

Vázquez, Edith *et. al.* (2002), "Procesos de empoderamiento entre mujeres productoras en Tabasco", *Revista Mexicana de Sociología* número 4, México: UNAM, IIS.

Vázquez, Verónica (1999), "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: algunas reflexiones", en *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*, México: Colegio de Postgraduados.

Vázquez, Verónica y Emma Zapata (2000), "¿Existe una metodología feminista?" en Roberto Diego Quintana (Coord.), *Investigación Social Rural. Buscando huellas en la arena*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés, México.

Velázquez, Margarita (1992), *Política sociales, transformación agraria y participación de las mujeres en el campo: 1920-1988*, México: UNAM-CRIM.

Weber, Max (2005), *Economía y Sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.

Young, Kate (1991), "Reflexiones sobre como enfrentar las necesidades de las mujeres", en Virginia Guzmán; Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (Comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima: Flora Tristán Ediciones.

Zapata, Emma y Janet Gabriel Townsend (2002), "Los agentes externos y el empoderamiento personal", en Zapata *et al.*, *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*, México: Colegio de Postgraduados, Plaza y Valdés.

Zapata, Emma, Janet Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti y Marta Mercado, (2002), *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*, México: Plaza y Valdés editores.

Zapata Emma y Marta Mercado (1996), "Del proyecto productivo a la empresa social" en *Cuadernos Agrarios*, Nueva Época, No. 13, enero-junio, México.

_____ (1997), "Género, Estado y Políticas públicas" en *Cuadernos Agrarios*, Nueva Época, No. 15, enero-junio, México.

Zapata *et. al.* (1994), *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, México: Colegio de Postgraduados.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

ANEXO 1

GUÍA DE ENTREVISTA NO. 1

DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES RURALES TALS COMO: Delegado y Subdelegado de SEDAGRO, Jefe de la DDR-03

NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADA _____

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

FECHA DE ENTREVISTA: DÍA _____ MES _____ AÑO 2007

DATOS LABORALES

CONTEXTO LABORAL DEL ENTREVISTADO

¿Cuánto tiempo tiene a cargo de (la Delegación de SEDAGRO / la Subdelegación de SEDAGRO / la jefatura del DDR-03)

Objetivo General: Conocer cuál es el enfoque (MED o GED) del trabajo con mujeres rurales que tiene SAGARPA y SEDAGRO en el Programa de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco

Necesidades de las mujeres del municipio

Necesidades que el programa pretende cubrir

Estrategias del programa

Beneficios del programa

Objetivo específico 1: Analizar cómo están consideradas las mujeres rurales en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural del PAC

Criterios para que las mujeres accedan al programa
Capacitación y tipo de capacitación dirigida a mujeres
Monto y características del apoyo económico
Características de apoyo para la organización de grupos

Objetivo específico 2: Analizar cómo se operan los subprogramas de Desarrollo Rural a través de las y los PSP en el Municipio de Texcoco

Capacitación para técnicos
Experiencia de trabajo con mujeres
Funciones del PSP en la operación de PRODESCA
Funciones del PSP en la operación de PAPIR
Funciones del PSP en la operación de PROFEMOR

Objetivo específico 3: Identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco

Beneficios en las mujeres a nivel personal
Beneficios en la economía personal y familiar
Beneficios de capacitación personal y familiar
Beneficios en la organización personal y familiar

Funcionamiento del Programa de acuerdo a la perspectiva de género



GUÍA DE ENTREVISTA No. 2

DIRIGIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

NOMBRE DE LA ENTREVISTADO/A _____

CARGO DENTRO DEL CONSEJO _____

FECHA DE ENTREVISTA: DIA _____ MES _____ AÑO 2007

Funciones del Consejo
Proceso de elección de los miembros del Consejo
Tiempo de formar parte del Consejo
Actividades dentro del Consejo

Objetivo General: Conocer cuál es el enfoque (MED o GED) del trabajo con mujeres rurales que tiene SAGARPA y SEDAGRO en el Programa de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco

Proceso de aprobación de proyectos
Necesidades de las mujeres del municipio
Necesidades que el programa pretende cubrir
Estrategias del programa
Beneficios del programa

Objetivo específico 1: Analizar cómo están consideradas las mujeres rurales en las reglas de operación del Programa de Desarrollo Rural del PAC

Criterios para que las mujeres accedan al programa
Capacitación y tipo de capacitación dirigida a mujeres
Monto y características del apoyo económico
Características de apoyo para la organización de grupos

Objetivo específico 2: Analizar cómo se operan los subprogramas de Desarrollo Rural a través de las y los PSP en el Municipio de Texcoco

Capacitación para técnicos
Experiencia de trabajo con mujeres
Funciones del Psp en la operación de PRODESCA
Funciones del Psp en la operación de PAPIR
Funciones del Psp en la operación de PROFEMOR

Objetivo específico 3: Identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco

Beneficios en las mujeres a nivel personal
Beneficios en la economía personal y familiar
Beneficios de capacitación personal y familiar
Beneficios en la organización personal y familiar

Funcionamiento del Programa de acuerdo a la perspectiva de género



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA NO. 3

DIRIGIDA A LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES

NOMBRE DE LA ENTREVISTADO _____

FECHA DE ENTREVISTA: DIA _____ MES _____ AÑO 2007

CONTEXTO LABORAL DEL ENTREVISTADO

Surgimiento de la figura del Psp
Funciones del Psp
Tiempo de trabajo con la organización
Experiencia de trabajo con mujeres

Objetivo General: Conocer cuál es el enfoque (MED o GED) del trabajo con mujeres rurales que tiene SAGARPA y SEDAGRO en el Programa de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco

Problemática que enfrentan las mujeres rurales y causas
Necesidades que el programa pretende cubrir
Estrategias del programa
Beneficios del programa
Causas por las que las mujeres se insertan en proyectos productivos

Objetivo específico 1: Analizar cómo están consideradas las mujeres rurales en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural del PAC

Criterios para que las mujeres accedan al programa
Capacitación y tipo de capacitación dirigida a mujeres
Monto y características del apoyo económico
Características de apoyo para la organización de grupos

Objetivo específico 2: Analizar cómo se operan los subprogramas de Desarrollo Rural a través de las y los PSP en el Municipio de Texcoco

Problemas como asesor en grupos de mujeres
Capacitación que reciben los Psp
Obstáculos que tienen las mujeres para insertarse en los proyectos
Opinión de los tres subprogramas
Participación y demanda de las mujeres en PRODESCA
Participación y demanda de las mujeres en PAPIR
Participación y demanda de las mujeres en PROFEMOR

Objetivo específico 3: Identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco

Beneficios en las mujeres a nivel personal
Beneficios en la economía personal y familiar
Beneficios de capacitación personal y familiar
Beneficios en la organización personal y familiar

Funcionamiento del Programa de acuerdo a la perspectiva de género



CUESTIONARIO No. 1

DIRIGIDO A LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO

OBJETIVO: Identificar cuáles son los beneficios que tienen las mujeres rurales en términos personales (individual, familiar, comunitario) de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del Programa Alianza para el Campo en el Municipio de Texcoco.

ESTIMADA INFORMANTE:

El Colegio de Postgraduados es una institución de enseñanza e investigación en las ciencias agrícolas. Dentro de sus programas de investigación se encuentra el *Programa de Estudios para el Desarrollo Rural*, al que pertenece la presente investigación.

Usted es considerada como una informante clave dado que desempeña un cargo directivo dentro de esta institución, por lo cual le solicitamos muy atentamente, su valiosa colaboración, asegurándole que la información que nos proporcione, será **estrictamente confidencial y será utilizada exclusivamente para los propósitos de esta investigación.**

NOMBRE DE LA ENTREVISTADA _____

NOMBRE DEL GRUPO _____

LOCALIDAD _____

FECHA DE ENTREVISTA: DIA _____

MES _____

AÑO **2007**

. DATOS SOCIO-ECONOMICOS-DEMOGRAFICOS DE LA BENEFICIADA

	Nombre ID1	Parentesco Y1	Sexo Y2	Edad X1	Años de estudio (años) X2	Actividad agropecuaria como principal actividad Y3	Días a la semana dedicados a la actividad X3	Ingreso promedio Mensual X4	Otras actividades productivas Y4	Días a la semana dedicados a la actividad X5	Ingreso promedio mensual X6
	Beneficiada	XXXXXXXXXX	XXXXXX								
Familiares en casa	2										
	3										
	4										
	5										
	6										
	7										
	8										
			1.- Padre 2.- Madre 3.- Hijo (a) 4.- Abuelo (a) 5.- Nuera 6.- Yerno 7.- Nieto (a) 8.- Esposo 9.- Otro	1.- Masc. 2.- Fem.		0.- Sin estudio	1.- Si 2.- No		1.- Trab. Doméstico 2.- Jornalero 3.- Albañil 4.- Obrero 5.- Comercio 6.- Empleado privado 7.- Empleado público 8.- Ninguna 9.- Otro (especificar)		
Familiares fuera de casa											
	1	Nombre	Y5	Y6	X7	X8	Y7	Ingreso X10	Actividad Y8	Frecuencia del aporte Y9	Cantidad X11
	2										
	3										
						1.- México 2.- E.U. 3.- Otro					1. c/3 meses 2. c/6 meses 3. c/9 meses 4. Una vez al año 5 Otro (especificar)

2. Estado civil: 1) Soltera 2) Casada 3) Unión libre 4) Viuda 5) Divorciada 6) Otro Y10

3 ¿Cuáles son las actividades que realiza en un día normal entre semana? (desglosar por horas)

4-6	Y11	2-4	Y16
6-8	Y12	4-6	Y17
8-10	Y13	6-8	Y18
10-12	Y14	8-10	Y19
12-2	Y15	10-12	Y20

4.-Enuncie si tiene otras actividades de participación ciudadana o social

A1

SOLICITUD DE APOYOS EN LOS SUBPROGRAMAS DE ALIANZA

5.- ¿El grupo ha solicitado algún apoyo para capacitación, diseño de proyecto, formación de grupo o puesta en marcha (PRODESCA) desde que iniciaron?
 1) Sí Y21
 2) No
 3) No sabe

6 ¿Cuáles son los apoyos (de PRODESCA) que han obtenido desde que iniciaron?

- 1) Diseño de proyecto Y22
- 2) Puesta en marcha Y23
- 3) Asesoría técnica y consultoría Y24
- 4) Capacitación para empresas rurales (eventos de capacitación) Y25
- 5) Programas especiales de desarrollo de capacidades (redes regionales) Y26

7 ¿Cuáles son los beneficios que han obtenido **COMO GRUPO** de los apoyos (de PRODESCA) desde que iniciaron?

- 1) Aprobación del proyecto Y27
- 2) Capacitación para la producción Y28
- 3) Capacitación para la administración Y29
- 4) Otro _____ Y30

8.- ¿Qué beneficios ha obtenido **USTED** de ella?

A2

9- ¿Qué beneficios ha obtenido **SU FAMILIA** de la capacitación?

- 1) Sobre técnicas de producción Y31
- 2) Sobre administración Y32
- 3) Sobre organización grupal Y33

- 4) Sobre comercialización
- 5) Sobre gestión de apoyos
- 6) Otros _____

Y34
 Y35
 Y36

10.- ¿Estos beneficios se han reflejado en forma económica en su familia?
1) Sí
2) No

3) No aplica

Y37

11.- ¿De qué manera?

A3

12 ¿El grupo ha solicitado algún apoyo para financiamiento de proyecto, insumos, herramienta (PAPIR) desde que iniciaron?
1) Sí
2) No
3) No sabe

Y38

13 ¿Cuáles son los apoyos (de PAPIR) que han obtenido desde que iniciaron?

- 1) Invernadero
- 2) Herramienta
- 3) Máquinas de costura
- 4) Equipo
- 5) Otro _____

Y39
 Y40
 Y41
 Y42
 Y43

14 ¿Cuáles son los beneficios (de PAPIR) que han obtenido desde que iniciaron?

- 1) Ingresos personales
- 2) Ingresos familiares
- 3) Infraestructura
- 4) Capacitación en la utilización del insumo
- 5) Otro _____

Y44
 Y45
 Y46
 Y47
 Y48

BENEFICIOS PERSONALES Y FAMILIARES DE LA ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EMPRESA

15.- ¿Ha recibido apoyo sobre cómo el grupo se puede unir a una red de productores (as) ?
1) Sí
2) No
3) No sabe

Y49

16.- ¿Cuáles son los beneficios personales que ha tenido usted con esa consolidación?

A4

17.- ¿Qué beneficios ha obtenido su familia?

A5

18 ¿El grupo ha solicitado algún apoyo en organización empresarial, consolidación (PROFEMOR) desde que iniciaron?
1) Sí Y50
2) No Y51
3) No sabe Y52

19 ¿Cuáles son los apoyos (de PROFEMOR) que han obtenido desde que iniciaron?
 A6

20 ¿Cuáles son los beneficios (de PROFEMOR) que han obtenido desde que iniciaron?
 A7

21 En qué programa el grupo ingresó solicitud la última vez?
1) PAPIR Y51
2) PRODESCA Y52
3) PROFEMOR Y53
4) Ninguno Y54
5) No sabe Y55
6) Otro _____ Y56

22 ¿En qué año fue?
 X12

23 ¿Ya fue aprobado?
1) Sí Y57
2) No Y58
3) No aplica Y59
4) No sabe Y60

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN

24 ¿Por qué decidió participar en esta organización?
1) Porque necesitaba mejorar mis ingresos Y58
2) Porque necesitaba mejorar los ingresos de mi familia Y59
3) Porque quería tener una actividad diferente al hogar Y60
4) Para adquirir nuevos conocimientos Y61
5) Por desempeñarme profesionalmente Y62
6) Porque me convenció el Psp Y63
7) Porque me convencieron mis compañeras Y64
8) Porque consideré que sería bueno para mi y mi familia Y65
9) Otro _____ Y66

25 ¿El grupo organizado al que pertenece se formó con el Programa Alianza o ya estaba formado desde antes?
 1) Se formó desde antes
 2) Se formó con el Apoyo del Programa

Y67

26 ¿En qué año se creó el grupo?
 1) No sabe

X13
 Y68

27 ¿Usted pertenece al grupo desde el inicio o ingreso después?
 1) Pertenece al grupo desde el inicio

Y69

2) Pertenece al grupo después de haberse formado

28.- ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en el proyecto? (meses)

X14

29 ¿Cuántas socias o socios comenzaron el proyecto originalmente?

1) No sabe _____
 X15
 Y70

30.- ¿Cuántas personas conforman el grupo actualmente?

Hombres _____
 Mujeres _____
 X16
 X17

31 ¿Cuáles fueron los motivos por los que los o las socias se separaron?

1) Por falta de tiempo Y71
 2) Por falta de recursos para las aportaciones Y72
 3) Por dedicarse a otras actividades productivas Y73
 4) Por problemas internos del grupo (PASE A LA PREGUNTA 32) Y74
 5) Otro _____ Y75
 6) No aplica (PASE A LA PREGUNTA 33) Y76

32 ¿Qué problemas internos en el grupo se sucedieron?

A8

33 ¿Cuáles eran los objetivos iniciales de la organización en cuanto a la producción?

A9

34 ¿Cuáles son los objetivos actuales de la organización en cuanto a la producción?

A10

35- ¿Cuál es la participación económica de cada persona en el proyecto?

Y77

1) Partes iguales
 3) No sabe _____

2) Existen socios (as) mayoritarios (as)
 4) Otro _____

- 36 ¿El proyecto ha generado utilidad?
 1.- Si _____ 2.- No (PASE A LA PREGUNTA 39) _____ 3) No sabe _____
 Y78
- 37 ¿Cómo se reparte la utilidad?
 1) En partes iguales _____
 3) No sabe _____
 Y79
- 38 ¿Se ha reinvertido parte de las ganancias en el proyecto?
 1. SI ¿Qué porcentaje se reinvertió en el 2005? \$ _____
 2. No, porque se han repartido las ganancias entre las socias _____
 3. No sabe _____
 4. Otro _____
 Y80
 X18
- 39 ¿Las representantes del grupo les informan de sus gestiones ante las instituciones y las ganancias del proyecto?
 1. Solo les informan de las gestiones antes las instituciones 2 Solo les informan de las ganancias del proyecto
 3 No les informan de nada 4. Les informan de todo _____
 Y81
- 40 ¿Qué tan bueno es el trabajo que han hecho las representantes del grupo?
 1 Han hecho muy buen trabajo en todos los aspectos 2 Han tenido pequeñas fallas por falta de experiencia
 3 Solo se han beneficiado las representantes 4 No han hecho un buen trabajo _____
 5 No sabe _____
 Y82
- 41 ¿Quién decide sobre las actividades que se realizan en el grupo?
 1.-La presidenta _____
 2.-El asesor (a) _____
 3.-El consejo directivo _____
 4.-Todas juntas _____
 5.- No sabe _____
 6.-Otra _____
 Y83
 Y84
 Y85
 Y86
 Y87
 Y88
- 42 ¿Cada cuando se reúnen?
 1) Cada 8 días _____
 4) Cada 3 meses _____
 7) No hay fechas fijas _____
 2) Cada 15 días _____
 5) Dos veces al año _____
 8) Solo durante el trabajo _____
 3) Una vez al mes _____
 6) Una vez al año _____
 9) No sabe _____
 10) Otro _____
 Y89

- 43 ¿Le parece adecuada la forma en que se organiza el grupo para trabajar en el proyecto?
 1) Sí **Y90**
 2) No
- 44 ¿Cree que sus opiniones son tomadas en cuenta por el resto del grupo?
 1) Sí **Y91**
 2) No
- 45 ¿Está constituida legalmente la organización?
 1) Sí **Y92**
 2) No
 3) No sabe
 4) Otro **Y93**
46. ¿Cuál es la figura legal con que está registrado?
 1. Unidad Agrícola e Industrial de la Mujer (UAIM)
 2. SSS
 3. No sabe
 4 Cooperativa
 5 SPR
 6 Ninguna
 7 Otro _____
- 47.- Enuncie algunos derechos y obligaciones que tiene usted dentro de la asociación
 1) Asistir a las sesiones de asamblea **Y94**
 2) Hacer las aportaciones económicas **Y95**
 3) Apoyar con mi trabajo **Y96**
 4) Atender la producción **Y97**
 5) Apoyo en la comercialización **Y98**
 6) Otra _____ **Y99**
 1) Voz y voto **Y100**
 2) Reparto equitativo de ganancias **Y101**
 3) Derecho a ser apoyada económicamente **Y102**
 4) Acceso a la información **Y103**
 5) Vacaciones **Y104**
 6) Otra _____ **Y105**
- 48 ¿Qué tan motivadas percibe usted a sus compañeras?
 1.-Nada motivadas **Y106**
 2.- Poco motivadas
 3.-Motivadas
 4.-Muy motivadas
- 49 ¿Cuáles son las expectativas a futuro que tiene el grupo?

 _____ **A11**
- 50 ¿Se han organizados las mujeres del grupo para realizar otras actividades fuera del trabajo del proyecto? **Y107**
 1.- Si 2.- No
- 51 ¿Qué actividades?

 _____ **A12**

3.- ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA DE ALIANZA.

52 ¿Considera que el ser hombre o mujer influye para la obtención de algún beneficio?
 1.- Si Y108
 2.- No Y109

53.- Para usted, ¿Ser mujer representa una ventaja o desventaja para conseguir apoyo?
 1.- Ventaja Y109
 2.- Desventaja Y109
 3) ninguna de las anteriores Y109

54 ¿Por qué?

A13

55.-Califique del 1 al 5 las habilidades de hombres y mujeres para la gestión de recursos y apoyos (5= más habilidad, 1= menos habilidad)

	1) Pésima		2) Mala		3) Regular		4) Buena		5) Excelente	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.-Experiencia en el campo	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(5)
2.-Gestión de recursos	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(5)
3.-Organización del trabajo	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(5)
4.-Facilidad de aprendizaje	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(5)
5.-Seguridad personal	(1)	(1)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(5)

56 ¿En qué hombre pensó cuando contestó la pregunta anterior? A14

57 ¿En qué mujer pensó cuando contestó la pregunta anterior? A15

58.- Diga a qué obstáculos se enfrentó la última vez que solicitó apoyo.

- 1.- Ninguno Y120
- 2.- No había solicitudes disponibles Y121
- 3.- La actitud de los funcionarios Y122
- 4.- Ya no había recursos Y123
- 5.- Se cerró la ventanilla Y124
- 6.- Otro Y125

59. Las mujeres que no participan en el proyecto que opinión tienen del proyecto en que usted participa?

- 1) Les es indiferente o no les interesa Y126
- 2) Las critican porque consideran que es malo que las mujeres participen en esos proyectos Y127
- 3) Consideran que es bueno que las mujeres participen en esos proyectos Y128
- 4) Muchas quieren participar en el proyecto Y129
- 5) Otra Y130

60 ¿Qué opinión tienen otros habitantes del pueblo o comunidad del proyecto?

- 1) Consideran que es bueno que las mujeres participen en esos proyectos
- 2) Los hombres creen que las mujeres deben dedicarse al hogar
- 3) Les es indiferente o no los interesa
- 4) Otro _____

Y131
 Y132
 Y133
 Y134
 Y135

OPERATIVIZACIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS A TRAVÉS DE LOS PSP

61.-¿Cómo se dio el primer contacto con el o la Psp que atendió su grupo?

- 1) Las visitó en su casa o en su lugar de trabajo
- 2) Durante una asamblea del ejido o comunidad
- 3) Ustedes acudieron a SEDAGRO O SAGARPA para solicitar el apoyo
- 4) No sabe
- 5) Otro (especifique) _____

Y136

62.- ¿El o la Psp que las asesoró para solicitar el apoyo?

- 1) Sí
- 2) No

3) No sabe

Y137

63.-¿Cuántas veces visitó el o la Psp al grupo para asesorarlas en la obtención del apoyo?

- 1) No se acuerda
- 2) No sabe

(Número de veces)

X19
 Y138

64.- ¿Cuál fue el propósito principal de las visitas o entrevistas del o la Psp?

- 1) Les ayudo a resolver problemas y dudas sobre los trámites
- 2) A seleccionar el equipo o apoyo adecuado para sus necesidades
- 3) A llenar la solicitud para obtener equipo o apoyo
- 4) Pedir información a ustedes
- 5) No sabe
- 6) Otro (especifique) _____

Y139
 Y140
 Y141
 Y142
 Y143
 Y144

65. ¿Le fue útil la asesoría del o la Psp para tramitar y obtener el equipo o el apoyo?

- 1) No le fue útil para nada
- 2) Le fue útil para unos aspectos y pero no para otros
- 3) Le fue muy útil para todo el proceso de solicitud y tramitación del apoyo
- 4) No sabe
- 5) Otra (especifique) _____

Y145

66.-Una vez que recibieron el apoyo, el o la Psp las volvió a visitar?
 1.- Si
 2.- No (PASE A LA PREGUNTA 68) 3.- No sabe

Y146

67.- ¿Cuál fue el propósito de la visita después de haber recibido el apoyo?

- 1) Revisar que les entregaran el equipo
- 2) Pedirles información
- 3) Ayudarles a solucionar algún problema con el proveedor
- 4) Darles asistencia técnica para la producción
- 5) No sabe
- 6) Otro (especifique) _____

Y147
 Y148
 Y149
 Y150
 Y151
 Y152

68.- ¿Cómo considera la relación con el técnico o técnica y el grupo?

- 1) Excelente
- 2) Buena
- 3) Regular
- 4) Mala

Y153

69.- ¿Actualmente considera necesario el apoyo del Psp en el avance del trabajo del grupo?

- 1.- Si
- 2.- No

Y154

70.- ¿Cómo calificaría el trabajo del Psp que les apoyó en la realización de su proyecto? Enumere del 1 al 5 (1= mal; 5= excelente)

	1) Pésimo	2) Malo	3) Regular	4) Bueno	5) Excelente
Escuchó las demandas de las socias para elaborar el proyecto	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Respetó las habilidades y cualidades de cada socia	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Se adecuó al tiempo disponible y necesidades de las socias	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

Y155

Y156

Y157

71.- ¿Actualmente siguen trabajando con el Psp?

- 1.- Si
- 2.- No

Y158

72.- ¿Cómo calificaría la capacidad del Psp?

- 1) Pésimo
- 2) Malo
- 3) Regular
- 4) Bueno
- 5) Excelente

Y159

82.- ¿Ha mejorado su situación económica familiar desde que participa en el proyecto?

1.- Sí

3.- No aplica

2.- No

Y175

83.- ¿En qué ha invertido el dinero que ganó en el proyecto en el último ciclo de producción? Enumere del 1 al 5(1= menos importante 5= más importante) y señale si ha sido destinado para uso personal o familiar).

1) No aplica

Y176

Destino

Porcentaje de la inversión

<u>Rubros de inversión</u>	0) No sabe	1) No Invertí	2) De 10 a 20%	3) De 20 a 40%	4) De 40 a 60%	5) Invertí el 100%	(1) Personal	(2) Familiar	
1) Pago de deudas	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y177
2) Diversión	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y178
3) Inversión (animales, maquinaria, infraestructura)	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y179
4) Salud (medicamentos)	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y180
5) Educación (colegiaturas, útiles)	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y181
6) Vestido	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y182
7) Alimentos	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y183
8) Vivienda (compra, reparación, ampliación)	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y184
9) Fiestas (familiares o de la comunidad)	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y185
10) Pago de servicios públicos (agua, luz, drenaje)	(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1)	(2)	<input type="checkbox"/> Y186

Otras observaciones del entrevistador aspectos que pueden ser importantes para entender las respuestas de la beneficiaria



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

ANEXO 5

GUÍA DE ENTREVISTA No. 4

DIRIGIDA A LOS VARONES DE LA FAMILIA DE LA BENEFICIADA

NOMBRE DEL ENTREVISTADO _____

LOCALIDAD _____

FECHA DE ENTREVISTA: DIA _____ MES _____ AÑO 2007

Objetivo específico 3: Identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco

- Opinión de la incursión de las mujeres en una organización
- Opinión sobre la participación de su familiar en el grupo de producción rural
- La relación en casa, la familia y con el entrevistado desde que su familiar participa en el proyecto
- Organización del trabajo en el hogar
- Cambios en la actitud de la mujer
- Cambios en la relación conyugal
- Actitudes de apoyo hacia el trabajo productivo de la mujer-
- Conocimiento o desconocimiento sobre la capacitación de la mujer
- Opinión de que la mujer se capacite
- Rubros en los que se ha capacitado

Descripción del proceso de toma de decisiones en la familia
Beneficios en las mujeres a nivel personal
Beneficios en la economía personal y familiar de la mujer
Beneficios en la economía del varón
Beneficios de capacitación personal y familiar
Beneficios en la organización personal y familiar



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

ANEXO 6

GUÍA DE ENTREVISTA No. 5

DIRIGIDA A UNA DE LAS INTEGRANTES DEL GRUPO PRODUCTOR BENEFICIADO
CON MÁS ANTIGÜEDAD DE TRABAJO

NOMBRE DE LA ENTREVISTADA _____

LOCALIDAD _____

FECHA DE ENTREVISTA: DIA _____ MES _____ AÑO 2007

Objetivo específico 3: Identificar cuáles son los beneficios personales y familiares que tienen las mujeres rurales en términos de capacitación, económicos y de organización a través de los tres subprogramas de Desarrollo Rural del PAC en el Municipio de Texcoco

- Antecedentes de la incorporación en el grupo
- Trayectoria de trabajo
- Experiencia de trabajo con las autoridades que operan el Programa
- Experiencia de trabajo con los Psp
- Experiencia de trabajo con los proveedores
- Experiencia de trabajo con las socias de la agrupación
- Opinión de la incursión de las mujeres en una organización
- La relación en casa, la familia y con el compañero desde que participa en el proyecto

Organización del trabajo en el hogar
Cambios en la actitud personal
Rubros en los que se ha capacitado
Opinión de la capacitación recibida
Beneficios de la capacitación a nivel personal
Beneficios de la capacitación a nivel familiar
Dificultades personales de la capacitación
Dificultades familiares de la capacitación
Apoyos económicos recibidos
Opinión del apoyo económico recibido
Suficiencia o limitación del apoyo económico a nivel personal
Suficiencia o limitación del apoyo económico a nivel familiar
Descripción del proceso de toma de decisiones en la familia
Apoyo en organización y consolidación recibido
Beneficios del apoyo en organización a nivel personal
Beneficios del apoyo en organización a nivel familiar
Dificultades o retos a nivel personal en el apoyo a la organización
Dificultades o retos a nivel familiar en el apoyo a la organización

